

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA**



**MESAS DE DIALOGO ENTRE LA EMPRESA MINERA HUBBAY PERÚ S.A.C., Y LAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y SOCIALES DEL DISTRITO DE CHAMACA, DURANTE EL PERIODO 2015 – 2018.**

**Tesis presentada por:**

**Bach. MAURO TIMOTEO CASTAÑEDA ASENCIO**

**Para optar el grado académico de:**

**TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
ANTROPOLOGIA**

**Asesor:**

**Mgt. WILLIAM EDWARD PINO TICONA**

**CUSCO-PERÚ**

**2020**

## **DEDICATORIA:**

**A:**

*Mi madre Natividad Asencio Bellido por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en mi formación académica, como en la vida diaria, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.*

*Mis hermanos: Lucía, Nicomedes, Juana, Susana, Victoria, Raúl, Braulía y Álvaro por su motivación permanente, por estar siempre conmigo y apoyándome incondicionalmente.*

*Mis amigos y compañeros de lucha: Vicente Peralta, Cleto Ugarte, Lucho Quispe y Rubén Peralta con quienes hemos compartido momentos gratos de vida dirigencial en el Distrito de Chamaca.*

*Finalmente, a todos mis familiares por su perseverancia y constancia, influyendo valor en mi para salir adelante.*

## AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a las personas que aportaron con sus consejos y sugerencias a la culminación del trabajo de investigación, motivo por lo que deseo manifestar mis más sinceros agradecimientos, sin los cuales no habría sido posible su realización.

De manera especial agradezco a mi asesor de tesis, al Mgt. William Edward Pino Ticona, quien con su invaluable apoyo se ha permitido guiarme en el proceso de esta investigación, corrigiendo y aportando acertadamente al entendimiento del tema, y al mismo tiempo cuestionándome algunos aspectos que no encontraban sustento teórico. Para mí fue un honor realizar este trabajo bajo su dirección por lo que le estaré siempre muy agradecido.

Por otro lado, a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, alma mater de nuestra formación profesional, a mis docentes de la Escuela Profesional de Antropología por su interminable apoyo y paciencia en mi formación profesional durante mi permanencia en las aulas universitarias.

Finalmente, quiero agradecer a las autoridades locales, dirigentes sociales, presidentes comunales, profesionales y todas las personas que dieron su valioso tiempo a la hora de brindarme sus testimonios para la construcción de esta investigación que he llevado a cabo.

## INDICE GENERAL

DEDICATORIA: .....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
INDICE GENERAL .....	iii
INDICE DE CUADROS .....	viii
INDICE DE FIGURAS .....	ix
GLOSARIO DE SIGLAS .....	x
PRESENTACION .....	xi
INTRODUCCIÓN:.....	1
CAPITULO I .....	7
METODOLOGIA Y MARCO TEORICO.....	7
1.1. METODOLOGIA .....	7
1.1.1. Planteamiento del problema .....	7
1.1.2. Pregunta general:.....	11
1.1.3. Preguntas específicas:.....	11
1.2. Justificación:.....	11
1.3. Objetivos .....	12
1.3.1. Objetivo general:.....	12
1.3.2. Objetivos específicos: .....	12
1.4. Hipótesis.....	13
1.4.1. Hipotesis general: .....	13
1.4.2. Hipotesis específicos:.....	13
<b>1.5. Diseño metodológico .....</b>	<b>14</b>
1.5.1. Tipo de investigacion. ....	14
1.5.2. Metodo de investigacion .....	14
1.5.3. Técnicas e instrumentos de investigación. ....	15
1.5.4. Unidad de análisis y unidad de observación:.....	17
1.5.5. Población y muestra:.....	17
1.5.6. Metodo de analisis.....	18
1.6. MARCO TEORICO: .....	19
<b>1.6.1. Poder y asimetría de poder .....</b>	<b>19</b>

<b>1.6.2.</b>	<b>Institucionalidad.....</b>	<b>23</b>
1.6.3.	Dialogo: .....	26
<b>1.6.4.</b>	<b>Mesa de dialogo:.....</b>	<b>33</b>
<b>1.6.5.</b>	<b>Conflictos socio ambientales: .....</b>	<b>36</b>
1.7.	MARCO CONCEPTUAL: .....	40
1.8.	ESTADO DE ARTE:.....	44
	REFERENCIA DEL AREA DE ESTUDIO .....	51
<b>2.1.</b>	<b>Aspecto geográfico .....</b>	<b>51</b>
<b>2.1.1.</b>	<b>Ubicación Política y Geográfico .....</b>	<b>51</b>
<b>2.1.2.</b>	<b>Límites: .....</b>	<b>51</b>
<b>2.2.</b>	<b>Aspecto climático .....</b>	<b>52</b>
<b>2.3.</b>	<b>Aspecto político: .....</b>	<b>52</b>
<b>2.3.1.</b>	<b>Territorio y Ubicación Política: .....</b>	<b>52</b>
<b>2.3.2.</b>	<b>División política del Distrito: está dividido en 10 Comunidades Campesinas.....</b>	<b>52</b>
<b>2.3.3.</b>	<b>Fecha de creación:.....</b>	<b>52</b>
<b>2.3.4.</b>	<b>Capital del Distrito Chamaca.....</b>	<b>52</b>
<b>2.4.</b>	<b>Aspecto social .....</b>	<b>52</b>
<b>2.4.1.</b>	<b>Población:.....</b>	<b>51</b>
<b>2.4.2.</b>	<b>Salud.....</b>	<b>53</b>
<b>2.4.3.</b>	<b>Educación.....</b>	<b>57</b>
<b>2.4.4.</b>	<b>Acceso a Servicios Básicos .....</b>	<b>60</b>
<b>2.4.5.</b>	<b>Empleo .....</b>	<b>62</b>
<b>2.5.</b>	<b>Aspecto económico .....</b>	<b>63</b>
<b>2.5.1.</b>	<b>Actividad Económicamente en la zona.....</b>	<b>63</b>
<b>2.5.1.1.</b>	<b>Agricultura .....</b>	<b>64</b>
<b>2.5.1.2.</b>	<b>Actividad Pecuaria.....</b>	<b>64</b>
<b>2.5.1.3.</b>	<b>Turismo.....</b>	<b>65</b>
<b>2.5.1.4.</b>	<b>Actividad Minera .....</b>	<b>65</b>
<b>2.5.1.5.</b>	<b>Actividad Artesanal .....</b>	<b>68</b>
<b>2.6.</b>	<b>Infraestructura .....</b>	<b>68</b>
<b>2.6.1.</b>	<b>Infraestructura de Energía Eléctrica .....</b>	<b>68</b>
<b>2.6.2.</b>	<b>Infraestructura de Transporte Vial.....</b>	<b>69</b>

CAPITULO III: .....	70
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA INVESTIGACION .....	70
<b>3.1. Las mesas de dialogo en el Distrito de Chamaca.....</b>	<b>70</b>
<b>3.1.1. Contexto:.....</b>	<b>70</b>
<b>3.1.2. Antecedentes Históricos: .....</b>	<b>71</b>
3.1.3. Actores de las Mesas de Dialogo: .....	73
<b>3.1.4. Convenios Suscritos: .....</b>	<b>73</b>
<b>3.2. Características de los actores del dialogo .....</b>	<b>74</b>
<b>3.2.1. Estado.....</b>	<b>74</b>
<b>3.2.2. Empresa Minera Hudbay Perú SAC.....</b>	<b>81</b>
3.2.3. Sociedad Civil .....	84
3.3. Descripción de las mesas de dialogo entre la empresa minera Hudbay Perú SAC y las autoridades políticas y sociales del Distrito de Chamaca, durante el periodo 2015- 2018.....	87
3.3.1. Mesa de dialogo para el Convenio Especifico 2015.....	87
<b>3.3.2. Mesa de diálogo de Chamaca con la Comisión Multisectorial del Poder Ejecutivo. 121</b>	<b>121</b>
3.3.3. Mesa de dialogo para el Convenio Especifico 2016.....	131
3.3.4. Modificatoria del convenio marco de responsabilidad social y ambiental para el desarrollo sostenible de chamaca.....	142
3.3.5. Mesa de dialogo para el Convenio Especifico 2017.....	147
CAPITULO IV .....	171
FRÁGIL INSTITUCIONALIDAD DE LOS ACTORES Y LAS MESAS DE DIALOGO .....	171
<b>4.1. Frágil institucionalidad de las mesas de dialogo .....</b>	<b>171</b>
<b>4.1.1. Carencia de reconocimiento legal - normativo.....</b>	<b>171</b>
<b>4.1.2. Inexistencia de Reglamentación para su funcionamiento. ....</b>	<b>173</b>
<b>4.1.3. Los acuerdos no tienen carácter vinculante.....</b>	<b>176</b>
<b>4.1.4. Desconfianza de las partes en las mesas de dialogo. ....</b>	<b>177</b>
<b>4.2. Frágil Institucionalidad de los Actores .....</b>	<b>179</b>
<b>4.2.1. Institucionalidad del Estado.....</b>	<b>179</b>
<b>4.2.1.1. Deficiente articulación y coordinación intersectorial del Estado.....</b>	<b>179</b>
4.2.1.2. Carencia de enfoque intercultural en las políticas e intervenciones del Estado. ....	182
4.2.1.3. Deficiente involucramiento de los sectores institucionales del Estado. ....	184
4.2.1.4. No cuenta con presupuesto para la atención de las mesas de dialogo.....	187
4.2.1.5. Responde a intereses de las empresas .....	188

4.2.1.6.	Ausencia de los gobiernos sub nacionales (gobiernos regionales y locales) .....	190
4.2.2.	Institucionalidad de la Empresa .....	191
4.2.2.1.	Estructura empresarial bien definida: .....	191
4.2.2.2.	Cuenta con recursos económicos y profesionales.....	193
4.2.2.3.	Estabilidad institucional de los actores.....	194
4.2.2.4.	<b>Objetivos empresariales claros</b> .....	195
4.2.3.	<b>Institucionalidad de la Sociedad Civil</b> .....	196
4.2.3.1.	<b>Débil institucionalidad de los gobiernos locales</b> .....	196
4.2.3.2.	<b>Débil Organización Social</b> .....	203
4.2.3.4.	<b>Carencia de recursos económicos y profesionales</b> .....	208
4.2.3.5.	<b>Inestabilidad y cambio de los dirigentes y autoridades en los cargos</b> .....	209
4.2.3.6.	<b>Desconfianza en la representatividad de los dirigentes y Autoridades</b> .....	210
CAPITULO V: .....		214
RELACIONES ASIMÉTRICAS DE PODER ENTRE LOS ACTORES DEL DIALOGO.....		214
5.1.	<b>Poder Estado</b> .....	214
5.1.1.	<b>Cuenta con funcionarios para la atención de las mesas</b> .....	214
5.1.2.	<b>Cuenta con capacidad de coordinación política</b> .....	215
5.1.3.	<b>El Estado asume el rol mediador, sin embargo, asume posición parcializada</b> .....	216
5.2.	<b>Poder de la empresa</b> .....	219
5.2.1.	<b>Cuenta con equipo técnico especializado</b> .....	219
5.2.2.	<b>Cuenta con recursos económicos</b> .....	222
5.2.3.	<b>Ejerce lobby en las esferas del Estado</b> .....	223
5.2.4.	<b>Tiene ejercicio mediático y publicitario</b> .....	225
5.2.5.	<b>Cuenta con aliados estratégicos</b> .....	227
5.2.6.	<b>Conocen y manejan estrategias de negociación</b> .....	227
5.3.	<b>Poder de la sociedad civil</b> .....	230
5.3.1.	<b>Cuenta con equipo técnicos no especializado</b> .....	230
5.3.2.	<b>Carecen de recursos económicos</b> .....	236
5.3.3.	<b>Carecen de conocimientos y asistencia técnica y legal</b> .....	238
5.3.4.	<b>Carecen de experiencia en procesos de dialogo</b> .....	242
5.3.5.	<b>Carecen de aliados estratégicos</b> .....	243
CONCLUSIONES: .....		244

<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	245
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	246
<b>ANEXOS</b> .....	249
<b>REFERENCIAS FOTOGRAFICAS</b> .....	249
<b>Operacionalizacion de Variables:</b> .....	255
<b>Cuadro N° 25: personas entrevistadas en el distrito de Chamaca</b> .....	257



## INDICE DE CUADROS

- Cuadro N° 1: Población por Área Geográfica y censos de 1993 y 2007 (p, 51)
- Cuadro N° 2: Población por Área Urbano y Rural, Grupo de Edades (p, 52)
- Cuadro N° 3: Población por Sexo y Área Urbano – Rural (p, 52)
- Cuadro N° 4: Población Proyectada (2009 - 2020) (p, 53)
- Cuadro N° 5: Diez primeras causas y tasas de mortalidad general, 2015 (p, 54)
- Cuadro N°6: Establecimiento de Salud y Categoría, condiciones de la Infraestructura Física 2015(p, 54)
- Cuadro N° 7: Grupo profesionales por establecimiento de salud categorizados 2015 (p, 57)
- Cuadro N° 8: Matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2017 (p, 58)
- Cuadro N° 9. Instituciones educativas por localidades, de gestión pública por nivel educativo, alumnos matriculados y docentes, 2017 (p, 59)
- Cuadro N° 10: Viviendas Particulares con Ocupantes Presentes con Déficit de Agua y Saneamiento por Área de Residencia 2007 (p, 61)
- Cuadro N° 11: Viviendas Particulares con Ocupantes Presentes con Déficit de Agua y Saneamiento por Tipo de Carencia 2007 (p, 62)
- Cuadro N° 12: Generación Per Cápita de los residuos sólidos. (p, 63)
- Cuadro N° 13: Participación en la Actividad Económica (6 a más años) (p, 63)
- Cuadro N° 14: PEA y No PEA de la zona (p, 64)
- Cuadro N° 15: Actividad Económica en la Zona (p, 64)
- Cuadro N° 16: Actividad Económica por Área Geográfica (2007) (p, 65)
- Cuadro N° 17: Infraestructural de transporte vial y estado en la que se encuentra (p, 66)
- Cuadro N° 18: Actores de la mesa de dialogo de Chamaca (p, 71)
- Cuadro N°19: Convenios suscritos entre la empresa Hudbay y el distrito de Chamaca (p, 75)
- Cuadro N° 20: Resumen de datos importantes del proyecto Constancia (p, 76)
- Cuadro N° 21: Comunidades campesinas del distrito de Chamaca (p, 86)
- Cuadro N° 22 Comunidades campesinas del distrito de Chamaca (p, 87)
- Cuadro N° 23: resumen financiero de Hudbay del año 2017 y 2018. (p, 115)
- Cuadro N° 24: Alto Comisionado del Estado para la instalación de la mesa de dialogo de Chamaca: (p, 140)
- Cuadro N° 25: personas entrevistadas en el distrito de Chamaca (p, 187)

## **INDICE DE FIGURAS**

FIGURA N° 1. Enfermedades que producen el 80% de las consultas externas en la población en general, 2015. (p, 55)

FIGURA N° 2: Tasa de analfabetismo según distritos provincia de Chumbivilcas – 2015 (p, 59)

FIGURA N° 3: Mapa minero catastral de la provincia de Chumbivilcas (p, 68)

## **GLOSARIO DE SIGLAS**

**C.C.:** Comunidad Campesina

**CLUD:** Comité de Lucha Distrital

**CONFIEP:** Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas

**E.T.:** Equipo Técnico

**FDCCH:** Federación Distrital de Campesinos de Chamaca

**FONCOMUN:** Fondo de Compensación Municipal

**FUDICHA:** Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca

**GL:** Gobierno Local

**GR:** Gobierno Regional

**MDCH:** Municipalidad Distrital de Chamaca

**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura y Riego

**MINAM:** Ministerio de Medio Ambiente

**MINCUL:** Ministerio de Cultura

**MINEDU:** Ministerio de Educación

**MINEM:** Ministerio de Energía y Minas

**MININTER:** Ministerio del Interior

**MINSA:** Ministerio de Salud

**MTC:** Ministerio de Transportes y Comunicaciones

**MVSC:** Ministerio de Vivienda Saneamiento y Construcción

**OGGS:** Oficina General de Gestión Social

**OMCH:** Organización de Mujeres de Chamaca

**ONDS:** Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad

**ONG:** Organismos No Gubernamentales

**PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros

**SGMA:** Sub Gerencia de Medio Ambiente

**SNMPE:** Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

**SUTEP:** Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú

## PRESENTACION

Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

En cumplimiento con las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Antropología, presento a vuestro criterio la tesis intitulada:

“Las mesas de diálogo entre la empresa minera Hudbay Perú S.A.C. y las autoridades políticas y sociales del Distrito de Chamaca, durante el periodo 2015 – 2018.”

La investigación gira en torno a ver, cómo se desarrollan las mesas de diálogo entre la empresa minera Hudbay Perú S.A.C. y las autoridades políticas y sociales del Distrito de Chamaca; visibilizándose en esta, una frágil institucionalidad de las mesas de diálogo y de los actores, así mismo existen manifestaciones de relaciones de poder que son asimétricas.

Pongo a consideración el presente estudio, con la finalidad de ser evaluada y optar al Título Profesional de Licenciado en Antropología, la misma que considero es un primer esfuerzo para desarrollar futuras investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales, esperando colme vuestras expectativas.

EL TESISISTA.

## **INTRODUCCIÓN:**

Entre los años 2016 – 2018; el autor de esta presente tesis, egresado de Antropología de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, tuvo la oportunidad de regresar a su tierra natal “Chamaca- Chumbivilcas” en la que encontró desarrollándose las mesas de dialogo entre la empresa minera Hudbay y las autoridades políticas y sociales del Distrito de Chamaca; suceptibilizado por la realidad en que la empresa dirigía la orientación de las mesas, imponiendo sus términos y condiciones con estrategias muy astutas; se involucró como actor civil en defensa de los intereses y necesidades de Chamaca, siendo nombrado como presidente de Comité de Lucha Distrital (CLUD) para el año 2016. Durante ese periodo se organizó una medida de lucha indefinida, tomando el tajo minero de la empresa minera Hudbay, que finalmente se constituyó en una “mesa de diálogo” con una Comisión Multisectorial del Ejecutivo Nacional.

En marzo del 2017, fue elegido como presidente de Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca “FUDICHA” para el periodo 2017 – 2018; dirigencia que le ha permitido tener una participación muy comprometida y conocer la dinámica interna de las mesas de dialogo. En el proceso ha vivido diferentes experiencias y además de acumular toda la información referida de las mesas, ha venido observando, reflexionando y sistematizando cada detalle de las mesas de dialogo, desde una mirada de su formación de antropólogo.

A partir de esa realidad, por un compromiso con los actores de la sociedad civil, nace la idea de realizar una sistematización teórica de la experiencia de la mesa de dialogo del Distrito de Chamaca, a fin de poner en sus manos un instrumento teórico de negociación para las comunidades campesinas. La cual se constituye en la presente investigación de tesis:

La investigación intitulada “Mesas de diálogo entre la empresa minera Hudbay Perú S.A.C., y las autoridades políticas y sociales del Distrito de Chamaca, durante el periodo 2015 – 2018.”, tiene como finalidad describir el desarrollo, las características y la dinámica de los actores que pertenecen a las mesas de diálogo.

El estudio visibiliza la frágil institucionalidad de los actores que participan en las mesas de diálogo y las relaciones de poder asimétricas. El propósito es proporcionar conocimientos válidos y confiables sobre la dinámica, sus características de las mesas de dialogo, cuyo conocimiento tendrá utilidad para las futuras negociaciones en las mesas de dialogo en el Distrito de Chamaca y zonas mineras con similares características.

Asimismo, se documenta y analiza un espacio social de las mesas de dialogo del cual existe muy poca investigación respecto al tema. Al mismo tiempo, provee de elementos necesarios para el tratamiento del problema objeto de investigación. A partir de estas referencias la organización de la presente investigación está estructurado de la manera siguiente:

El primer capítulo: presenta la parte metodológica y el marco teórico con la que se respalda la presente investigación, se realiza un diagnóstico, pronóstico y control de pronóstico del problema objeto de investigación.

Ello nos permite formular tres preguntas: a) ¿Cómo se desarrolla las mesas de diálogo entre el Estado, la empresa y la sociedad civil, en torno a la minería en el Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, durante el periodo 2015 - 2018?; b) ¿Cómo se visibiliza la frágil institucionalidad de las mesas de diálogo y de los actores de la sociedad civil frente al Estado y la empresa minera en torno a la minería? y c) ¿Cómo se manifiesta las relaciones asimétricas de poder entre los actores (Estado, empresa minera y sociedad civil) de las mesas de diálogo?

Así mismo se plantea tres hipótesis tentativas a la problematización de la realidad, las cuales son: a) Las mesas de dialogo son frágiles en su estructura y normatividad, existe intereses de grupo discordantes entre sus actores que son el Estado, la empresa y la sociedad civil; caracterizándose por una frágil institucionalidad y relaciones asimétricas de poder deslegitimizándose como aporte al desarrollo local; **b)** Las mesas de dialogo no tienen normatividad específica para su funcionamiento interno y externo, los actores como el Estado improvisan sus intervenciones y no cuenta con servicio de atención eficiente, la sociedad civil está en proceso de resquebrajamiento, la empresa es sólida con su participación en los procesos de diálogo; configurándose un contexto de relaciones desiguales, las mesas demuestran su frágil institucionalidad, lo que favorece a los intereses de las empresas., **y c)** Los actores en las mesas de dialogo tienen intereses discordantes, los poderes de cada uno son desiguales, en este contexto la empresa es favorecida por contar con mayor experticia, el Estado participa como mediador y termina parcializándose a la empresa; la sociedad civil es débil en su organización, consolidándose relaciones asimétricas de poder entre las partes que participan en las mesas de dialogo.

Se justifica la originalidad, actualidad, importancia e utilidad de la presente investigación; se describe e identifica la dinámica y características más importantes de actores de las mesas de dialogo; mediante un análisis centrado, profundo e integral del fenómeno problematizado. Además, los resultados de la investigación deben ser una guía teórica para las futuras negociaciones en las mesas de dialogo del Distrito de Chamaca y otras zonas mineras con realidades más o menos similares.

Se ha recorrido a la teoría del poder expuestas por Aron (1957), Dalh (1957), Montbrum (2010), Rojo (2005), Coser (1976), Foucault, M. (2001), Bourdieu, P. (1997) y Weber (1993)

para quienes el poder es una red de relaciones asimétricas entre dos entes que luchan por una mejor posición en el campo social. Esta posición es diferenciada debido a que hay uno que domina y otro que se subordina. Entonces se podría decir que el poder es la probabilidad y/o capacidad de imponer su propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia.

Asimismo, se refiere a la teoría de la institucionalidad expuestas por March y Olsen (2009), Hodgson (2011), Urcuyo (2010), North (1990) y Martínez (s/f) para quienes la institucionalidad son el conjunto de reglas de juego y prácticas que estructuran las conductas en las interrelaciones sociales. Es decir, una manera reconocida o establecida de hacer una actividad.

Por otro lado, a la teoría del dialogo expuestas por Pruitt y Thomas (2007), Lederach (2009), Defensoría del Pueblo (2017) y Caravedo (2014); para quienes el dialogo es la dimensión participativa de la democracia. Representa y promueve los valores mismos que subyacen en toda sociedad realmente democrática: la tolerancia, pluralidad, respeto, igualdad, utilización de medios pacíficos para la solución de las diferencias y control ciudadano en la toma de decisiones que los afecta. Es decir, en una sociedad democrática, el dialogo es la respuesta deseable y esperable ante los problemas y los conflictos sociales y políticos.

Así mismo, a la teoría de las mesas de dialogo expuestas por Oxfam (2015), MINEM (2008), ONDS (2013) y Flores (2016) para quienes las mesas de dialogo son aquellas que suelen conformarse a partir de un conflicto social que ha escalado y ha hecho crisis. Busca crear un clima de confianza para llegar a conocer las demandas de fondo y alcanzar acuerdos.

Finalmente, nos referimos a los conflictos socio ambientales, las cuales son expuestas por Caravedo (2014), Defensoría del Pueblo (2007), Bedoya (2014) y Ormachea (2014); para ellos los conflictos socio ambientales son un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al



control, uso, y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.

Para una mayor referencia muestra antecedentes más notorios de estudios de mesas de dialogo en las zonas con presencia minera como Cajamarca, Junín, Moquegua, Apurímac y en el Cusco: Espinar y Chumbivilcas.

Para la recolección de la información se utilizó técnicas de observación participante, entrevistas a profundidad y la revisión documentaria, mediante instrumentos como guía de observación, entrevista y fichas de resumen. Es una investigación descriptiva básica, porque describirá e identificará la dinámica y características de las mesas de dialogo. Así mismo, el método de análisis es de corte cualitativa.

El segundo capítulo: hace referencia al área de estudio, en el que se especifica la ubicación geográfica del Distrito de Chamaca, aspectos climáticos, aspectos políticos, aspectos sociales en la cual se da a conocer las características de la población, educación, salud y empleo. Del mismo modo se muestra datos económicos en el que se describe las actividades económicas como la agricultura, ganadería, turismo, artesanía y la minería. Finalmente, se da alcance sobre la infraestructura de la cobertura del servicio de energía eléctrica y la infraestructura de transporte vial.

El tercer capítulo: referida a la sistematización de información. Se ha dividido en tres secciones. La primera trata específicamente sobre las mesas de dialogo en la cual aborda el contexto, antecedentes, los actores y los convenios suscritos entre la empresa minera y las autoridades políticas y sociales del Distrito de Chamaca. La segunda sección trata las características de los actores de la mesa de diálogo, tanto del Estado, la empresa y la sociedad civil, definiendo la estructura, organización, misión, visión, funciones de cada uno de los actores.

La tercera sección muestra las características de la frágil institucionalidad de actores y mesas de dialogo del Distrito de Chamaca, así mismo se presenta los testimonios de los actores involucrados en estas mesas de dialogo que se constituyen en data para un análisis antropológico.

El cuarto capítulo: muestra las manifestaciones de relaciones asimétricas de poder entre los actores de la mesa de dialogo del Distrito de Chamaca, presentando testimonios interesantes de los actores locales que nos permiten hacer un análisis más científico. Finalmente se expone las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía respectivamente.

## **CAPITULO I**

### **METODOLOGIA Y MARCO TEORICO**

#### **1.1.METODOLOGIA**

##### **1.1.1. Planteamiento del problema**

La implementación del modelo económico neoliberal en el Perú, con las recetas del consenso de Washington de EE. UU, Alberto Fujimori abrió las puertas de la economía nacional a la inversión extranjera reduciendo su papel del Estado a garante de la inversión y la propiedad; reactivando el mercado internacional de los metales. Es a partir de los años 90 que se da un crecimiento de la inversión minera con importantes proyectos mineros como Yanacocha (Cajamarca), Antamina (Huaraz) que han sido privatizados a la inversión extranjera.

La última década entre 2003 – 2012, conocido como el periodo del Boom minero. La minería ha tenido un fuerte reimpulso económico gracias al alza exorbitante del precio de los metales que ha generado grandes utilidades y sobre ganancias para las empresas mineras; asimismo, incremento el nivel de exportaciones, aumento los ingresos fiscales y las transferencias de canon y sobre canon a los gobiernos regionales y locales de zonas productoras.

A diferencia de los años 90, que concentraba la inversión minera en el norte del país; en estos últimos años, por el boom minero, la inversión minera se ha trasladado al sur peruano, siendo Apurímac, Cusco, Arequipa y Moquegua los departamentos con mayor concesión minera. El sur andino, articula los más importantes proyectos mineros en operación como: las Bambas en

Apurímac, Antapacay en Espinar – Cusco, Constancia en Chumbivilcas – Cusco y Cerro Verde en Arequipa; constituyendo el corredor minero sur andino.

En ese contexto de un agresivo crecimiento y expansión minera. La Provincia de Chumbivilcas ha tenido el mayor porcentaje de su territorio concesionado en la Región del Cusco: 75%. Para el año 2014, cuatro de sus distritos de la provincia - Chamaca, Colquemarca, Ccapacmarca y Quiñota - tenían el 100% de sus territorios concesionados. Más aun el Distrito de Chamaca cuenta con una superposición de concesiones mineras en su territorio.

En la Provincia de Chumbivilcas, en el punto tripartito entre los distritos de Livitaca, Velille y Chamaca se encuentra el proyecto minero “Constancia” de propiedad exclusiva de la empresa minera canadiense: Hudbay Perú S.A.C. Esta empresa se instaló visiblemente a partir del año 2012 iniciando la etapa de construcción y en diciembre del 2014 inicia su etapa de operación; explotando cobre concentrado, molibdeno, plata y oro por encima de su capacidad de planificación o rendimiento.

El Estudio de Impacto Social y Ambiental (EISA) del Proyecto “Constancia” obliga a la empresa minera Hudbay a mantener dialogo permanente y suscribir “los convenios marco de responsabilidad social y responsabilidad ambiental” con los distritos de influencia directa. Además, la empresa minera Hudbay en aras de construir una convivencia pacífica y confianza con las comunidades campesinas del Distrito de Chamaca; tiene la necesidad y la obligación de crear espacios de concertación. A raíz de ello, en el año 2012, se ha instalado la mesa de diálogo entre el Distrito de Chamaca y la empresa minera Hudbay Perú S.A.C. en la que se ha negociado y suscrito en el año 2013, el “convenio marco por la responsabilidad ambiental y social para el desarrollo sostenible de Chamaca” y los convenios específicos de cooperación interinstitucional

para la ejecución de proyectos de inversión pública en el Distrito de Chamaca, que se ha suscrito de forma anual desde el año 2013 – 2014 hasta el año 2018 respectivamente.

Estas mesas de diálogo entre la empresa minera Hudbay Perú S.A.C. y las comunidades campesinas del distrito de Chamaca se viene desarrollando de manera deficiente, donde se visibiliza la frágil institucionalidad del marco normativo y del conjunto de actores del dialogo y caracterizado por unas asimetrías en las relaciones de poder entre los actores del dialogo; que conlleva a reproducir las viejas estructuras de dominación en los espacios de dialogo y obtener resultados muy injustos y desfavorables para los actores locales.

La débil institucionalidad en las mesas de dialogo, se muestra de diversos modos en sus diferentes dimensiones: En lo normativo: la inexistencia de un marco normativo que defina y de pautas para los procesos de diálogo y negociación; Resoluciones Ministeriales que refrenden la creación y acuerdos de las mesas de dialogo. Por parte del Estado, la debilidad institucional se evidencia en el abandono de comunidades; la ausencia de organismos competentes en las mesas de diálogo; la ausencia del gobiernos sub nacionales en asuntos de conflictos y temas de desarrollo local y, por parte de los actores locales se muestra en la débil organización interna; existencia de conflictos internos; baja representatividad de dirigentes, escasa articulación de los lideres con sus bases; poca experiencia, escaso conocimiento técnico, jurídico y débil articulación con gobiernos provinciales y regionales.

En ese marco de débil institucionalidad de las mesas de dialogo, las relaciones de poder se caracterizan por una enorme asimetría entre una empresa minera poderosa que muestra un equipo compacto de profesionales calificados, un poder económico y mucha influencia política y social; frente a comunidades campesinas pobres y abandonadas, con débil organización, poca experiencia, limitado conocimiento y sin recursos. Por su parte, el Estado se muestra altamente

técnico, promotor y garante de la inversión, pero en la mayoría de las veces ausente en los conflictos y las mesas de dialogo.

En este contexto los resultados de las mesas de diálogo y negociación son totalmente injustos y desfavorables para los actores locales. El convenio marco por la responsabilidad social y ambiental suscrito, es un documento muy genérico que no contempla compromisos de responsabilidad social y ambiental. Los convenios específicos de aporte económico, suscritos anualmente se cierran en los montos dinerarios más ínfimos donde la empresa minera impone los términos de la negociación. En ese sentido, las mesas de dialogo han agobiado a las comunidades campesinas, generando tensión y confusión.

De continuar un dialogo de tipo competitivo, en un contexto de frágil institucionalidad, con enormes asimetrías de poder que reproducen las estructuras de dominación y crean resultados injustos para las partes dialogantes; esta situación agudizara las relaciones sociales de convivencia pacífica entre el Distrito de Chamaca y la empresa Minera Hudbay, desencadenando futuros conflictos socio ambientales y además ha creado desconfianza, rechazo y resistencia de las comunidades y el distrito a nuevas ampliaciones y proyectos mineros de la empresa Hudbay.

Sin embargo, se debe generar un dialogo cooperativo, genuino, transformador, productivo e intercultural para garantizar una solidez institucional y condiciones de poder equitativos. Los convenios deben ser justos y favorables para ambas partes, afianzar las relaciones sociales de convivencia pacífica entre el Distrito de Chamaca y la empresa minera Hudbay. Si la empresa minera asume su responsabilidad ambiental y social, cumple sus compromisos y apoya a sentar las bases del desarrollo sostenible del Distrito de Chamaca y sus comunidades, creara mayor confianza y apertura de las comunidades a nuevos proyectos mineros y ampliaciones de la empresa minera Hudbay.

En ese contexto se formulan las siguientes preguntas de investigación:

### **1.1.2. Pregunta general:**

¿Cómo se desarrolla las mesas de diálogo entre el Estado, la empresa y la sociedad civil, en torno a la minería en el Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Departamento del Cusco, durante el periodo 2015 - 2018?

### **1.1.3. Preguntas específicas:**

- ¿Cómo se visibiliza la frágil institucionalidad de las mesas de diálogo y de los actores de la sociedad civil frente al Estado y la empresa minera en torno a la minería?
- ¿Cómo se manifiesta las relaciones asimétricas de poder entre los actores (Estado, empresa minera y sociedad civil) de las mesas de diálogo?

### **1.2. Justificación:**

La presente investigación **es importante**, porque describe el desarrollo y la dinámica de las mesas de diálogo entre la empresa minera Hudbay y el Distrito de Chamaca en el periodo 2015-2018; identificando las formas en que se visibiliza la débil institucionalidad de las mesas de diálogo y las manifestaciones de las relaciones asimétricas de poder entre los actores de las mesas de dialogo.

Existen muchas investigaciones que han analizado y reflexionado sobre los espacios de diálogo y concertación en las zonas mineras en todo el Perú, que llegaron a identificar las características más importantes de las mesas de dialogo, mencionadas en el párrafo anterior; pero no han hecho un análisis y reflexión más profunda, integral y desarrollada del tema, sino solo como conclusión y recomendaciones. Por lo que, esta investigación, ofrece una descripción detallada de las mesas de diálogo y un análisis más desarrollado, profundo, integral y centrado en

las manifestaciones de la frágil institucionalidad y relaciones de poder asimétricas de la mesa de diálogo, en base a la experiencia de dialogo en el Distrito de Chamaca.

La investigación también tiene **importancia teórica**, porque constituye uno de los primeros esfuerzos de descripción, análisis y sistematización teórica de la experiencia de dialogo entre el Distrito de Chamaca y la empresa minera Hudbay.

Esta investigación cobra mayor importancia y **actualidad**, frente a las nuevas ampliaciones de la empresa minera Hudbay en el territorio del Distrito de Chamaca y la Provincia de Chumbivilcas. La empresa minera viene acercándose a las comunidades campesinas directamente afectadas, proponiendo nuevas mesas de diálogo para negociar la licencia social sobre uso de sus tierras y, las comunidades muestran preocupación, incertidumbre, desconfianza y resistencia a las empresas mineras. Por lo que, esta investigación **será una herramienta teórica** para las comunidades campesinas que desarrollen futuras negociaciones con las empresas mineras.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general:**

Describir y analizar el desarrollo de las mesas de diálogo entre el Estado, la empresa y la sociedad civil, en torno a la minería en el Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Departamento del Cusco, durante el periodo 2015 - 2018.

#### **1.3.2. Objetivos específicos:**

- Identificar y Analizar las manifestaciones de la frágil institucionalidad de las mesas de diálogo y de los actores de la sociedad civil frente al Estado y la empresa minera en torno a la minería.



- Identificar y analizar las manifestaciones de las relaciones asimétricas de poder entre los actores (Estado, empresa minera y sociedad civil) de las mesas de diálogo en torno a la minería.

#### **1.4. Hipótesis**

##### **1.4.1. Hipotesis general:**

Las mesas de dialogo son frágiles en su estructura y normatividad, existe intereses de grupo discordantes entre sus actores que son el Estado, la empresa y sociedad civil; caracterizándose por una frágil institucionalidad y relaciones asimétricas de poder deslegitimizándose como aporte al desarrollo local

##### **1.4.2. Hipotesis especificos:**

- Las mesas de dialogo no tienen normatividad específica para su funcionamiento interno y externo, los actores como el Estado improvisan sus intervenciones y no cuenta con servicio de atención eficiente, la sociedad civil está en proceso de resquebrajamiento, la empresa es sólida con su participación en los procesos de diálogo; configurándose un contexto de relaciones desiguales, las mesas demuestran su frágil institucionalidad, lo que favorece a los intereses de las empresas
- Los actores en las mesas de dialogo tienen intereses discordantes, los poderes de cada uno son desiguales, en este contexto la empresa es favorecida por contar con mayor experticia, el Estado participa como mediador y termina parcializándose a la empresa; la sociedad civil es débil en su organización, consolidándose relaciones asimétricas de poder entre las partes que participan en las mesas de dialogo.

## 1.5. Diseño metodológico

### 1.5.1. Tipo de investigación.

El tipo de investigación: de acuerdo **al nivel** es descriptivo y de acuerdo al **tiempo** es longitudinal o diacrónica.

**Descriptivo**, porque relatamos de manera detenida el desarrollo de las mesas de diálogo durante el periodo 2015 – 2018; incidiendo en la identificación y el análisis de las manifestaciones de la frágil institucionalidad de las mesas de diálogo y de las asimetrías en las relaciones de poder entre los actores del dialogo.

**Longitudinal**, ya que estudiamos las mesas de dialogo, durante el periodo de 2015 – 2018; no como un hecho estático y aislado del momento, sino como un proceso dinámico y concatenado que se da en una línea de tiempo. Además de concebir el dialogo como un proceso comunicacional que inicia desde la preparación, instalación, desarrollo, cierre de la mesa y seguimiento de los acuerdos.

### 1.5.2. Metodo de investigacion

El método que se utiliza es el método inductivo – deductivo.

**Inductivo**, porque para desarrollar la investigación se ha partido de la realidad concreta participando permanentemente en las mesas de diálogo, observando las dinámicas de las negociaciones, registrando los datos empíricos y luego se ha contrastado los resultados con algunas teorías referenciales como: poder, institucionalidad, dialogo, mesas de diálogo y conflictos. Vale decir de lo particular a lo general.

**Deductivo**, porque se ha recurrido a los enfoques teóricos de poder, institucionalidad, dialogo, mesa de diálogo y conflictos; a fin de analizar los datos empíricos observados y recolectados durante el trabajo de campo teniendo como referencia las teorías mencionadas.

### **1.5.3. Técnicas e instrumentos de investigación.**

Las técnicas de recolección de datos que se ha empleado son la observación, la entrevista a profundidad y la revisión documentaria.

#### ***Observación.***

En la presente investigación se ha realizado una observación participante, estructurada y en sitio. El investigador ha participado de manera activa y permanente en todas las mesas de dialogo desde el año 2015 a 2018; observando todo el desarrollo y las dinámicas de la negociación; así como, se observó las posiciones, intereses, necesidades y comportamientos de los diferentes actores del dialogo. es decir, se ha observado, registrado y analizado cada detalle de las mesas de dialogo en base a una guía de observación.

#### ***Entrevista***

Para la presente investigación se ha realizado 25 entrevistas semi - estructuradas e individuales a los actores acreditados de las mesas de dialogo, seleccionados como informantes claves por haber tenido una amplia participación y conocimiento de las mesas de dialogo entre 2015 – 2018.

Para evitar sesgo en la investigación los informantes claves han sido considerados de todos los grupos de interés (sociedad civil, empresa minera y Estado). De la sociedad civil: autoridades municipales (3), equipo técnico de la Municipalidad (3), Comité Ambiental Municipal (2), presidentes comunales (9), dirigentes sociales (5); de la empresa minera (2) y del Estado (1).

En la realización de las entrevistas se ha tenido algunas dificultades por parte de los representantes de la empresa minera y facilitadores del Estado. Uno de los representantes de la empresa minera se disculpó por no brindar una entrevista, argumentando que por políticas de la

empresa no están autorizados para brindar declaraciones y entrevistas; por lo que aceptar una entrevista pondría en riesgo su condición de trabajador en la empresa.

Así mismo, se ha tenido una dificultad de entrevistar a un representante o facilitador del Estado. Se le ha contactado por llamada telefónica a un representante de la OGGS de MINEM, quien al inicio mostro su interés y predisposición, pero cuando se envió el guion de la entrevista, ya no volvió a responder las llamadas telefónicas ni los mensajes por correo y Wasap.

### ***Revisión documentaria:***

Para realizar la presente investigación se ha realizado una revisión exhaustiva de todo el archivo documentario de las mesas de dialogo, como: las actas de las mesas de dialogo, actas de las reuniones preparatorias de la sociedad civil, convenios marco y específicos, adendas, cartas y oficios circulados entre las partes del dialogo, pronunciamientos, etc., que corresponden a las mesas de dialogo del 2015 – 2018-, que nos ha permitido hacer una descripción detallada y un analisis más completo de las mesas de dialogo de dicho periodo.

### ***Instrumentos***

Los instrumentos utilizados para la recolección de datos son los siguientes:

- Guía de observación
- Guía de entrevista
- Fichas de resumen
- Libreta de campo
- Grabadora de audio
- Cámaras fotográficas digitales

#### 1.5.4. Unidad de análisis y unidad de observación:

Las **unidades de análisis** son las mesas de diálogo y los actores del dialogo: actores locales: (autoridades políticas, equipo técnico, presidentes comunales, dirigentes de las organizaciones sociales de base y personas acreditadas del Distrito de Chamaca); Los actores de la empresa Minera Hudbay y los representantes del Estado. Las **unidades de observación** son las sesiones de las mesas de dialogo, los reglamentos, las actas de sesiones y los convenios específicos suscritos y, por otro lado, la competencia de intereses, relaciones de poder, institucionalidad y comportamientos de los actores de las mesas de diálogo entre la empresa minera Hudbay Perú S.A.C., y el Distrito de Chamaca.

---

<b>Unidad de análisis</b>	<b>Unidades de observación</b>
Mesas de dialogo	Sesiones, Reglamentos, actas y los convenios
Actores de las mesas de dialogo	Competencia de intereses, Relaciones de poder, institucionalidad y comportamientos.

---

#### 1.5.5. Población y muestra:

La **población** para la presente investigación son un total de 80 personas, participantes de las mesas de dialogo durante el periodo 2015 - 2018: actores locales (autoridades políticas, equipo técnico municipal, miembros del Comité Ambiental Municipal, presidentes comunales, dirigentes sociales y otros comuneros acreditados por comunidad); actores de la empresa minera Hudbay Perú S.A.C (Equipo negociador) y actores del Estado (facilitadores y garantes de la

mesa) quienes participaron de manera directa y activa en las mesas de diálogo para la suscripción de los convenios específicos, entre 2015 – 2018 entre la empresa minera Hudbay y el Distrito de Chamaca.

La **muestra** es de tipo no probabilístico intencionado, donde se ha seleccionado de manera intencional según criterio, juicio e interés del investigador. Como manifiesta Sergio Carrasco: “... no todos los elementos de la población tienen la probabilidad de ser elegido para ser parte de la muestra...”. Por otro lado, la muestra intencionada, según Carrasco: “Es aquella que el investigador selecciona según su propio criterio, sin ninguna matemática o estadística”; es decir, el investigador, en forma intencional, selecciona los elementos más representativos de la muestra.

Para definir la muestra de esta investigación se ha tomado en cuenta los siguientes criterios:

1. Que sean actores acreditados en las mesas de dialogo
2. Que sean actores directos, activos y permanentes
3. Que sean actores con amplio conocimiento de las mesas de dialogo.

De ese modo, la muestra del presente estudio es de 25 personas: (autoridad municipal (3), equipo técnico municipal (3), Comité Ambiental Municipal (2), dirigentes de comunidades campesinas (9), dirigentes de organizaciones sociales (5), facilitadores del Estado (1) y representantes de la empresa minera (2)).

#### **1.5.6. Metodo de analisis.**

En cuanto al procesamiento de datos es de manera cualitativo. Los datos cualitativos han sido procesados mediante el análisis y reflexión creativo y profundo del investigador.

El análisis e interpretación se ha desarrollado en base a una triangulación de datos de la observación, revisión documentaria y las entrevistas a profundidad haciendo una selección y discriminación cuidadosa de los datos para un análisis más coherente y objetivo.

La estructura empleada en el análisis e interpretación de los datos es la siguiente: primero se hace una interpretación y/o análisis creativo y riguroso de los datos obtenidos en el trabajo de campo; luego se presenta dos o tres testimonios con mayor riqueza informativa para evidenciar la objetividad de la interpretación y/o análisis.

## **1.6. MARCO TEORICO:**

Para describir y analizar el problema objeto de investigación (POI) se destacan las teorías: poder, institucionalidad, diálogo, mesas de diálogo y conflicto socio ambiental.

### **1.6.1. Poder y asimetría de poder**

**Para Raimon Aron (1957)**, el poder es la capacidad de un individuo para determinar la conducta de otros. En su sentido más general, el poder es la capacidad de hacer, producir o destruir.

**Robert Dahl (1957)**, por su parte define: “[...] el poder se refiere a subconjuntos de relaciones entre unidades sociales tales que los comportamientos de una o más unidades sociales (las unidades que obedecen R) depende en cualquier circunstancia del comportamiento de otras unidades sociales (las unidades que controlan, C)” (pp. 202-203).

Desde la doctrina política tradicional, o la perspectiva interpersonal, causal, conductista o voluntarista; el poder siempre ha estado ligado a conceptos como la dominación, fuerza, mando y obediencia, imposición, coerción y entre otros. Es decir, el poder es la capacidad de una persona de imponer determinadas conductas a otras personas, aun en contra de su voluntad. Pero no muestran la asimetría, los fundamentos, los mecanismos de las relaciones de poder.

Para Foucault, M. (2001), el poder es una relación social asimétrica entre dos entes (sujetos) en la que se establecen múltiples lazos y relaciones de poder: autoridad y obediencia. Es decir, es una lucha de fuerzas que se da entre dominantes y dominados. A demás, el poder no se posee, sino se ejerce en todas las relaciones humanas.

*El poder es una acción sobre las acciones de los otros [que] se ejerce más que se posee, no es el privilegio adquirido o conservado de la clase dominante, sino el efecto de un conjunto de posiciones estratégicas [y que] no se aplica pura y simplemente como una obligación o una prohibición, a quienes no lo tienen; los invade, pasa por ellos y a través de ellos” (Foucault, 1975, p. 35)*

*El poder atraviesa a la sociedad y se presenta donde existan relaciones sociales, “se ejerce a partir de puntos innumerables”, descentralizando las relaciones de poder, “y en el juego de relaciones desiguales y móviles” (Foucault, 1976, p. 123).*

Según el autor, el poder es productivo: por un lado, produce verdad, saberes y discursos. Por lo que, el poder es la capacidad que tiene un grupo de imponer su verdad como verdad para todos y lo hace a través de todos los medios posibles; y por el otro lado, produce sujetos y subjetividades: en la que a través de la verdad y el discurso controla y domina sujetos, convirtiéndolos en seres dóciles, obedientes, controlados y auto controlados para que cumplan su rol social.

Asimismo, para Foucault los poderes tienen dos mecanismos de legitimación: el derecho y la verdad. El derecho, son las normas jurídicas que legitiman las estructuras de poder, y la Verdad, a través del discurso justifica la dominación y la detención del poder. Esto quiere decir, que el poder crea su propio derecho y su propia verdad para su legitimación.



Por su lado, Bourdieu, P. (1997) plantea que el poder es una red de relaciones que constituyen la estructura de los campos, dentro del campo social en la que los agentes o instituciones luchan por una mejor posición (dominación o subordinación) en el campo social. Vale decir, es una lucha de agentes a fin de tener una posición de dominante o dominado en la sociedad.

*“El poder está inserto en esa red de relaciones que constituyen la estructura del campo dentro del espacio social y pueden ser concebidos como lucha interna o revolución permanente” (Bourdieu, 1997, p.32)*

Según el autor, la posición lograda por los agentes depende del capital acumulado o heredado que dispone en el juego. Este capital puede ser: capital político, capital económico, capital social, capital cultural, etc., capital, entendido como recursos que utiliza en el juego a fin de lograr mejor posición en el campo social.

Así mismo, Bourdieu hace referencia a la violencia simbólica, entendida como una violencia ejercida no de manera física, sino como uso de poder sobre sujetos dominados. es el dominio basado en el control ideológico del sujeto, donde el mismo sujeto oprimido reproduce la sumisión por sus propios habitus.

Por su parte, Weber, M. (1993) aborda de la siguiente manera: “el poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (p.43)

El autor, refiere que el poder es un término “sociológicamente amorfo” quiere decir que es demasiado genérico y abstracto; por ello recorre al concepto de “dominación o autoridad” que es más específico y concreto para el análisis sociológico. “La dominación es la probabilidad de que el mandato sea obedecido” (p.43) por tratarse de un poder socialmente legítimo. Esto refiere que las normas o reglas que regulan el ejercicio del poder son establecidas, reconocidas, conocidas y

aceptadas tanto aquellos que privilegian el poder y aquellos sobre quienes se ejerce. La dominación es el poder institucionalizado.

Asimismo, el “derecho” constituye el fundamento de la legitimidad de la dominación, porque son las normas y las leyes las que regulan y legitiman el ejercicio del poder. A esto lo llama como dominación racional o legal, que es la forma más difundida de la institucionalización del poder en las sociedades occidentales. (Weber, 1993)

Montbrum (2010) refiriéndose a los autores y definiciones de la doctrina política tradicional, sostiene que estas definiciones tienen coincidencias en las características claves de las relaciones de poder:

- “La de ser una relación social o una relación entre personas, es decir que el poder es siempre un fenómeno relacional.
- La relación de poder es asimétrica, es decir hay una persona que manda y una que obedece y en tal sentido la relación tiene una unidireccionalidad” (p. 4).

Asimismo, Rojo, R. (2005) en un análisis sobre las definiciones voluntaristas de poder manifiesta que:

- “Con algunas variantes, todas adoptan la perspectiva (que hemos llamado voluntarista) del o de los dueños del poder, es decir que privilegian la posición de aquel que está en medida de usufructuar del mismo. Todos aceptan la perspectiva del o de los dueños del poder, es decir que privilegian la posición de aquel que está en la posibilidad de usufructuar del mismo.
- Simultáneamente, ellas implican (...), una asimetría en la relación que se establece entre aquel o aquellos que detentan el poder y los demás” (p.43).

En la misma perspectiva, Lewis A. Coser (1976) revela la existencia de una asimetría en las relaciones de poder entre aquellos que detentan el poder y aquellos sobre quienes se ejerce: “el poder siempre implica relaciones asimétricas..., el poder es preciso enfatizarlo, siempre implica desigualdad” (p.152).

Maíz, R. (2001), abordando sobre el poder y estructura sostiene que:

El poder de los individuos varía de acuerdo con las circunstancias de la estructura social y política en que se encuentran. La estructura condiciona incluso la identidad de los actores, pues sus intereses y preferencias resultan deudores de la interrelación en la que se hallan incurso (p.11).

En ese sentido, las estructuras sociales y políticas contribuyen de modo muy importante a la dotación de recursos y capacidades, al apoderamiento o desapoderamiento de los agentes; pero también esta dotación de capacidades y recursos se da forma asimétrica entre los actores.

*(...) (1) las estructuras dotan con recursos y capacidades a los actores; sino que (2) estas dotaciones son asimétricas en beneficio de unos actores y en perjuicio de otros; y, por ende, (3) como quiera que las estructuras, en cuanto relaciones entre individuos y entre éstos y el contexto, son resistentes y duraderas en el tiempo, la asimetría de recursos con que dotan a los individuos hace que los que posean más recursos tiendan a reproducir en el tiempo la situación de asimetría que les beneficia; y, a su vez, que los dotados con menos recursos encaren grandes dificultades, esto es, escasos incentivos, aun cuando tengan intereses comunes, para actuar colectivamente y tratar de cambiar el estado de cosas que les perjudica. (Maíz, 2001, p.12)*

### **1.6.2. Institucionalidad**

Para March, J. y Olsen, J. (2009), la institucionalidad viene a ser:

*Una institución es un conjunto relativamente estable de reglas y prácticas alojadas en estructuras de recursos que hacen posible la acción organizativa, financiero- administrativa, y estructuras de significados que explican y justifican el comportamiento, roles, identidades y pertenencias, propósitos comunes y creencias ocasionales y normativas. Las instituciones son arreglos organizacionales que vinculan roles e identidades, versiones de situaciones, recursos y reglas y prácticas prescriptivas. Ellas crean actores y espacios de encuentro y organizan las relaciones e interacciones entre actores, guían el comportamiento y estabilizan las expectativas (P.3).*

Mientras que para Piu Deza (2009), “lo institucional supone un proceso sistemático de consolidación (permanencia y uniformidad) de conductas e ideas a través de medios e instrumentos (organizaciones y normas) para alcanzar un fin social, cuya expresión practica se asimila como valores” (p.6)

Por su parte, Hodgson, G. (2011), define: “las instituciones son sistemas de reglas sociales establecidas o inmersas que estructuran las interacciones sociales, más que de reglas como tal. En pocas palabras, las instituciones son “sistemas de reglas sociales” y no sencillamente reglas.

En contraste, define también las reglas: “(...) se entiende como ordenes normativas socialmente transmitidas y acostumbradas o disposiciones permanentemente normativas; tales que, en la circunstancia X haga Y” (p. 24).

Urcuyo, C. (2010), refiere que “la institución son conjunto de reglas de juego y prácticas que enmarcan el proceso político democrático, condicionando el movimiento de los actores políticos. Las instituciones son precipitados socioculturales que surgen del mismo conflicto sociopolítico inherente a toda vida social” (p.12).

Para Urcuyo, las instituciones no pueden ser entendidas sin hacer referencia a la problemática de las relaciones de poder. De ahí que el carácter de las instituciones puede ser discriminatorios o

igualitarios. El primero, crea situaciones de desarrollo institucional desigual que conlleva a reproducir estructuralmente las asimetrías de poder y el segundo, tiende a construir situaciones institucionales de equilibrio de poder.

Así mismo, el autor sostiene que la institucionalidad no es neutra con respecto a los conflictos sociales; remite siempre a formas de control político, a coalición de fuerzas y a las bases sociales del poder estatal. “la capacidad institucional (...), expresa la capacidad de estas para promover cierto tipo de intereses en detrimento de otros” (p.37). Por lo tanto, no es adecuado tratar la institucionalidad como si fuera separado del poder y de los intereses.

Según North, D. (1990), “las instituciones son las reglas de juego en la sociedad o, más formalmente, son las restricciones humanamente concebidas que moldean la interacción humana, por lo tanto, estructuran incentivos en el intercambio humano, ya sea político, social y económico ...” (p.3)

North, diferencia las instituciones de las organizaciones: “si las instituciones, son las reglas de juego; las organizaciones y sus empresarios son los jugadores. Las organizaciones están hechas de grupos de individuos unidos por un propósito común para alcanzar ciertos objetivos” (p. 361). Por lo tanto, las organizaciones son un tipo especial de institución con características adicionales.

Otra diferencia que hace son las “reglas formales” y las “restricciones informales”, al respecto afirma: “las “restricciones formales” es que son “reglas, leyes, constituciones” y las “Restricciones informales” son normas de comportamiento, convenciones, códigos autoimpuestos de conducta” (North, 1994, p.360)

Finalmente, Martínez, R. (s/f), define que:

*Las instituciones son sistemas regulatorios y simbólicos que imponen restricciones a comportamientos, conformando los marcos de viabilidad de satisfacción de preferencias e intereses individuales y organizacionales, también*

*confieren poder a algunos actores para participar de alguna manera privilegiada en los procesos de decisión social, por tanto, para dar sentido, persistencia, adaptabilidad y transformación a las mismas instituciones. (p.55)*

la calidad institucional se manifiesta en la coherencia, estabilidad y legitimidad del sistema de reglas y normas formales e informales, así como en la consistencia, regularidad y ausencia de las arbitrariedades en la aplicación de sanciones e incentivos. (Martínez, s/f, p.54). así mismo, la aspiración normativa de la calidad institucional está definida por el cumplimiento de tres condiciones:

*a) la coherencia de sistema de reglas y normas formales e informales, b) por el funcionamiento adecuado y oportuno de los mecanismos que distribuyan y apliquen los premios y sanciones (...) y c) por evidencias de convalidación social de ese sistema y de los mecanismos de aplicación.”. (Martínez, s/f, p.55)*

por otro lado, Martínez Nogueira, hace también referencia a la relación entre institución y poder, y afirma que las instituciones afectan la distribución de poder entre los actores.

### **1.6.3. Dialogo:**

Pruit y Thomas (2007), quienes desarrollaron “el proyecto de Dialogo Generativo” en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); definen:

*El dialogo es la dimensión participativa de la democracia. Representa y promueve los valores mismos que subyacen en toda sociedad realmente democrática: la tolerancia, pluralidad, respeto, igualdad, utilización de medios pacíficos para la solución de las diferencias y control ciudadano en la toma de decisiones que los afecta” (p. 23).*

Es decir, en una sociedad democrática, el dialogo es la respuesta deseable y esperable ante los problemas y los conflictos sociales y políticos.

En ese sentido, los Autores indican que la necesidad del dialogo como enfoque va más allá de los aspectos específicos de cualquier situación en particular. “Estas necesidades supremas son: el desarrollo de una cultura e institucionalidad democrática y, el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad eficiente”. (Pruit y Thomas, 2007, P.10)

Así mismo, para que el dialogo sea genuino y comprometido con las ideas de cambio; debe cumplir con ciertas características propias, como: inclusividad, apropiación comprometida, aprendizaje, humanidad y una perspectiva a largo plazo. Además de desarrollar desde un enfoque dialógico que define los principios rectores o características esenciales (código de conducta) de un proceso de dialogo, como: respeto por el otro, empatía y apertura a los diferentes puntos de vista, transparencia y aprendizaje. (Pruit y Thomas, 2007)

Mientras que para Lederach (2009), “el dialogo debe entenderse como aquel encuentro constructivo multifacético entre actores. Efectivamente, se incluye aquel encuentro cara a cara entre actores para que discutan sus preocupaciones, los temas que les son de interés y busquen soluciones” (p.27).

Para el autor, el dialogo no solo debe pensarse como un proceso estructurado de tipo cara a cara alrededor de una mesa; sino se debe abrir el concepto de dialogo a encuentros de diversa naturaleza, en la que los actores se puedan reunir para compartir por medio de la música, las artes, los rituales, los pasatiempos, la diversión, la risa y el trabajo conjunto a favor de un fin común. Estos encuentros propiciarían el aprendizaje mutuo y la comprensión profunda de la identidad de los actores.

En esa misma perspectiva, Saunders (1999), del Instituto Internacional para el Dialogo Sostenido y de la Fundación Kettering, define:

*El dialogo es un proceso de genuina interacción mediante el cual las personas cambian gracias al aprendizaje adquirido por su profunda disposición a escuchar. Cada una de ellas se esfuerza por incluir las inquietudes de los otros en su propia perspectiva, aun cuando el desacuerdo persista. Ninguno de los participantes renuncia a su identidad, pero cada uno reconoce suficientemente la valides de las reivindicaciones humanas de los demás, y en consecuencia actúa de forma diferente hacia los demás (P. 22).*

Por lo tanto, El dialogo es una forma de comunicación social que busca producir un cambio en las personas que la practican y en las relaciones entre ellas, a partir del aprendizaje y el entendimiento del “otro”.

Según el autor: el dialogo, como forma de comunicación social, puede entenderse a partir de tres dimensiones comunicacionales, tales como: medio (herramienta), cualidad (actitud) e interacción (proceso), como sigue:

**1.- Dialogo como herramienta comunicacional:** el dialogo es un tipo de interacción comunicativa que privilegia como medio o herramienta el uso de la palabra hablada de manera directa, personal (cara a cara) y de doble vía entre partes involucradas en torno a un conjunto de problemas o situaciones conflictivas. Es decir, Una comunicación directa, personal y de doble vía.

**2.- Dialogo como actitud comunicacional:** el dialogo no solo es una herramienta, sino también una actitud. Por ello, es necesario que los interlocutores muestren una disposición que involucre afecto y que exprese la voluntad de construir confianza y entendimiento con “el otro” desde un plano de reconocimiento de las necesidades y aspiraciones ajenas. Un aspecto actitudinal clave es la escucha activa y el compromiso por sostenerla más allá de las discrepancias iniciales.

Desde esta dimensión, cabe resaltar algunas actitudes comunicacionales importantes, como:



- la actitud dialogante que implica una preocupación sincera por entender a nuestro interlocutor desde su propia óptica y racionalidad.
- la disposición por construir un ambiente seguro, de respeto, de no agresión y sin hostilidad donde todas las voces sean escuchadas y reconocidas.
- el estilo de comunicación. El dialogo no puede ser sinónimo de debilidad en la comunicación, ni tampoco de agresión. El dialogo tendrá fuerza y productividad en la medida en que los interlocutores tengan la capacidad de comunicarse de manera asertiva; esto es, que orienten sus mensajes hacia afirmaciones, expresión y defensa de los propios intereses, necesidades, derechos y puntos de vista sin desvalorizar a la contraparte.
- El dialogo tiene que darse de manera horizontal (en condiciones de igualdad real) y no de arriba hacia abajo y finalmente,
- El dialogo no es compatible con actitudes que están basadas en premisas que consideran la existencia de una verdad única e irrefutable, en donde hay quienes lo conocen y tienen la razón y quienes no la conocen y se mantienen en la ignorancia por obstinación.

**3.- Dialogo como proceso comunicacional:** el dialogo es también un tipo de interacción comunicacional que se despliega en el tiempo, en relación con el ámbito determinado, y a través de determinadas actividades concretas, con el fin de abordar un conjunto de temas de común inquietud para las partes para producir un cambio de la realidad existente. Vale decir, Es una tarea que involucra energía, tiempo, espacio y forma de manifestaciones en la búsqueda de un propósito común.

Por su parte, Caravedo (2014), al entender el conflicto social y el rol del diálogo genuinamente entendido desde un enfoque de transformación de conflictos, menciona:

*El diálogo se constituye en la respuesta, en el corto, mediano y largo plazo, capaz de promover vínculos y relaciones constructivas (capital social) desde las que se generan condiciones para el desarrollo sostenible y sustentable en el marco de una cultura de paz. Es la forma viable de transformar constructivamente las tensiones y conflictos sociales en oportunidades de crecimiento, en lugar que estas se conviertan en dinámicas destructivas (p. 89).*

Así mismo, indica que el diálogo no debe ser solamente una respuesta reactiva a los conflictos sociales en situaciones de crisis, sino una herramienta proactiva orientada al desarrollo humano, al desarrollo sustentable y a la prevención de las consecuencias destructivas de los conflictos (Caravedo, 2014).

Además, el autor distingue el diálogo genuino, del diálogo “nominal” o aparente. Este último, son apuestas meramente nominales de diálogo donde se instrumentalizan con el fin de imponer agendas unilaterales a través de la confrontación abierta. Lo cual es una negación en si misma de la verdadera naturaleza del diálogo.

Algunos ejemplos de diálogos que constituyen meramente nominales son: diálogos sin objetivos claros, diálogos improvisados sin contar con una estructura ni metodología, diálogos confrontacionales donde se imponen agendas unilaterales, diálogos verticales “de arriba abajo”, diálogos postergadores de conflictos donde solo se centran en objetivos inmediatos, diálogo mecedora donde se aparenta prestar atención a las preocupaciones del otro sin una real intención de reconocer los intereses y necesidades ajenas, etc.

Como menciona el autor, estos diálogos nominales, que se expresan en sentido retórico, vacío de contenido y significado real crean condiciones para que los espacios de diálogo se deterioren y conviertan en intrascendentes e improductivas; dejando frustradas las expectativas de los

actores sociales. El desprestigio del dialogo reduce las posibilidades de salidas pacíficas y erosiona la institucionalidad poniendo en riesgo la gobernabilidad democrática misma.

Caravedo, en su esfuerzo por sistematizar la construcción de diálogos genuinos, productivos y sostenibles concibe que el dialogo genuino o verdadero implica vínculos humanos que se construyen de manera autentica desde las subjetividades de las personas involucradas, para aprender y cambiar. Y que el dialogo sea tomada en sus tres dimensiones comunicacionales tales como (herramienta, actitud y proceso)

En ese entender, Caravedo resalta el dialogo transformativo, cuyas características deben ser: genuino, productivo, sostenido, multi actor e intercultural:

*El Dialogo transformativo: concepto que incluyendo e integrando las demás ideas de dialogo, enfatiza la perspectiva e intención de cambio constructivo y sistémico en múltiples dimensiones hacia donde se busca impulsar el dialogo. Así, desde este enfoque, el dialogo es entendido como procesos de interacción comunicacional a través de los cuales se van construyendo tejidos de vínculos entre diversos actores promoviendo así el acercamiento, el entendimiento, la confianza, la colaboración y el consenso; generando la posibilidad de un cambio a nivel personal, relacional, cultural y estructural orientado al desarrollo de una cultura de paz. En ese sentido, las características centrales para que la práctica del dialogo se considere transformativa es que sea: genuino, multi-actor, intercultural y sostenido. (Caravedo, 2014, p.105)*

Así, los mecanismos de dialogo transformativo deben construirse sobre condiciones básicas necesarias que apuntan a las dimensiones de actitud e interacción comunicacional. Pues sin estas condiciones básicas difícilmente un mecanismo de dialogo podrá ser productiva. Estas condiciones son las siguientes:

- “Voluntad y compromiso sostenido de los actores en el proceso en la búsqueda de un terreno común, lo cual implica estar dispuestos a escuchar y proponer proactivamente soluciones.
- Existencia y reconocimiento mutuo de los actores como interlocutores válidos para representar a sus respectivos grupos de interés.
- Contar con información transparente, oportuna y adecuada.
- Capacitación y preparación de actores para el dialogo.
- Asistencia técnica al proceso en relación con los aspectos metodológicos, legales, económicos, ambientales y técnicos, entre otros.
- Soporte institucional para sostener política y logísticamente el proceso”. (Caravedo, 2014, p.111)

A su vez, **la Defensoría del Pueblo** (2017), afirma que existen dos grandes espacios en los que el dialogo se despliega:

*1) los espacios y procedimientos creados por ley, en los que el Estado y la sociedad (representados por organizaciones sociales, profesionales, académicas o empresariales) deliberan sobre asuntos públicos, como los consejos de coordinación regional y local o el procedimiento de la consulta previa a los pueblos indígenas; II) los espacios de dialogo creados por la voluntad de las partes, en los que participan múltiples actores para negociar sobre una agenda de temas y problemas, siendo las principales las mesas de diálogo. (D.P., 2017, p.37)*

En esa orientación, la Defensoría del Pueblo, define el dialogo como: “proceso comunicacional en el que dos o más partes en conflicto, de manera directa o asistida, informan, argumentan, debaten, crean opciones, negocian, con la intención de llegar a acuerdos, en un espacio ordenado e igualitario” (p.20). En ese entender, el dialogo es considerado como el mecanismo más adecuado para abordar la conflictividad social.

En esa misma línea, la Defensoría del Pueblo (2017), define también el dialogo intercultural, como:

*(...) una forma de comunicación mediante el cual actores provenientes de culturas diversas interactúan para compartir información en procura de lograr un entendimiento. Durante el proceso los participantes experimentan cambios en sus puntos de vista, percepciones y conocimientos. El propósito del diálogo intercultural no es eliminar las diferencias ni reducir una cultura a otra, sino garantizar la coexistencia sobre bases comunes". (pp. 31,32)*

Prestando atención a los enfoques constructivos del conflicto, el dialogo:

*es un mecanismo que se instala para contener su escalada evitando que lleguen a situaciones de crisis o violencia o para salir de esa situación o encausarlo dentro de un marco de gobernabilidad democrática y el respeto de los derechos humanos (gestión de conflictos); pero es también un mecanismo que permite la interacción de todos los actores involucrados en el proceso que busca formular cambios constructivos en las relaciones existentes y en las estructuras (transformación de conflictos). (D.P., 2017, p.33)*

Por otro lado, los objetivos del dialogo, según la Defensoría del Pueblo son: promover la comprensión y la generación de confianza entre los actores y, la búsqueda de soluciones acordadas respecto a los reclamos planteados.

#### **1.6.4. Mesa de dialogo:**

Para Oxfam: Las mesas de dialogo son mecanismos pacíficos de resolución de conflictos y de participación ciudadana que vienen aportando elementos importantes para la gobernanza en zonas mineras buscando articulaciones con agendas y anhelos de desarrollo y derechos que haga sostenible la convivencia. (Boeren, 2015)

Mientras que para el Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2008) (citado por Red Muqui, 2016) en la Resolución Ministerial N°304-2008-MEM/DM, que aprueba la norma que regula el proceso de participación ciudadana en el sub sector minero, en su artículo 2, inciso 13, la mesa de dialogo se define, como:

*(...) el espacio permanente o temporal de interacción entre los representantes acreditados de la población involucrada, de la sociedad civil organizada, de los titulares mineros y las autoridades locales, regionales y nacionales con competencias, en que se aborda determinados asuntos ambientales o socio ambientales relacionados al (sic) proyecto minero, a fin de construir consensos y establecer acuerdos. Es la autoridad competente quien promueve la conformación de la mesa de dialogo en coordinación con las autoridades regionales o locales con competencias en minería o en medioambiente. (Red Muqui, 2016, p.54)*

Por su parte, la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad (**ONDS, 2013**) donde se reconoce que, desde la práctica impulsada por el Estado, se pueden identificar tres tipos de espacios de diálogo y concertación: mesa de diálogo, mesa de desarrollo y mesa técnica, y lo define de la siguiente manera:

*La ONDS entiende que las mesas de dialogo son aquellas que suelen conformarse a partir de un conflicto social que ha escalado y ha hecho crisis, mientras que las mesas de desarrollo son impulsadas fundamentalmente a partir de las limitaciones evidenciadas por las mesas de diálogo para dar sostenibilidad a los acuerdos, particularmente, en el monitoreo de su cumplimiento y ligada a una estrategia de prevención de conflictos. En cuanto a la mesa técnica, como espacios integrados fundamentalmente por técnicos y especialistas, el documento afirma que frecuentemente se originan como un subgrupo dentro de las mesas de dialogo. Existen solo lineamientos, pero no una normatividad específica que de pautas para su realización, funcionamiento y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos a los que se pueda arribar. (**ONDS, 2013, p. 10**)*

Siguiendo esta orientación, **Flores (2016)** menciona que si bien no hay un marco normativo que defina explícitamente las mesas de dialogo o de desarrollo, la ONDS las ha conceptualizado de la siguiente manera (ONDS, 2013)

**1.- Las mesas de dialogo:** suelen conformarse como respuestas a un conflicto social que ha escalado y ha hecho crisis. Busca crear un clima de confianza para llegar a conocer las demandas de fondo y alcanzar acuerdos.

**2.- Las mesas de desarrollo:** busca contribuir en el desarrollo local mediante una intervención multisectorial articulada, con la perspectiva de ampliar la presencia del Estado, discutir las soluciones apropiadas y canalizar inversiones y programas públicos, así como los aportes de la empresa que opera en la zona. (Flores, 2015, pp.19-20)

Según estas definiciones, como indica el autor, las mesas de dialogo serian mayormente de tipo reactivas, ya que responderían a un conflicto social. Por su parte, las mesas de desarrollo estarían más ligados a una estrategia de prevención.

Sin embargo, las mesas de dialogo han promovido grupos de trabajo para implementar inversiones y programas sociales y en otros casos, las mesas de desarrollo fueron creadas luego de un conflicto, es decir, han sido reactivas. En lo hechos, la frontera entre una y otra no están clara. (Flores, 2016)

Si bien estas definiciones de la ONDS sobre la mesa de diálogo y de desarrollo parecerían bastante claras, lo cierto es que este estudio permite afirmar que el instrumento todavía se encuentra en construcción, requiere mayor institucionalización y complementarse con otros elementos para promover una convivencia a largo plazo en zonas mineras. Además, queda claro que solo existen lineamientos, mas no un marco normativo específico que defina de forma explícita las pautas de las mesas de diálogo y de desarrollo. (Flores, 2016)

El mismo autor indica, que las mesas de dialogo o de desarrollo abordan los conflictos sociales con las siguientes características:

- *“Suelen aplicar estrategias reactivas al conflicto, en lugar de generar procesos de convivencia a largo plazo. En efecto, después de las mesas no se sostienen espacios de concertación a nivel local.*
- *En una etapa temprana, se concentran en salvaguardar riesgos a la propiedad privada y la vida humana y, en desactivar los procesos sociales de reclamo que subyacen al conflicto.*
- *La aplicación de acuerdos se dilata (debido a factores estructurales del aparato público o de interés) y surgen ser acelerados cuando surge el riesgo de un nuevo conflicto”. (Flores, 2016, p. 21).*

#### **1.6.5. Conflictos socio ambientales:**

Caravedo (2014), define: “el conflicto se constituye en una fuente de energía y cambio social, siendo una potencial oportunidad de transformación constructiva de la realidad si se aprovecha adecuadamente (p. 89).

Por su parte, la Defensoría del Pueblo (2007) en el glosario de sus reportes mensuales de los conflictos sociales; refiere al conflicto como:

*un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorias y esa contradicción puede derivar en violencia”. Igualmente define el conflicto socio ambiental, considerándolos, como: “un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al control, uso, y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales*

Según el informe de la Defensoría del Pueblo, preparado para el Congreso de la Republica, Las causas de los conflictos socio ambientales serían los siguientes:

*La debilidad institucional y desatención del Estado; la posición anti minera y las agendas ocultas de algunos líderes y organizaciones; el temor a la contaminación de los recursos naturales; el problema social de la exclusión,*



*desigualdad y discriminación; la afectación de los derechos fundamentales; la desconfianza en el Estado como protector del ambiente; la presunta incompatibilidad entre actividades económicas y la actuación de algunas empresas en los conflictos que no asumen con responsabilidad sus compromisos sociales y ambientales. (Citado en Bedoya, 2013, p. 43)*

Así mismo, la Defensoría del Pueblo (2017), nos muestra una clasificación de las tipologías de conflicto, en la que categoriza y analiza los conflictos sociales que monitorea, como: “Socio ambiental, asuntos de gobierno local, laboral, electoral, asuntos de gobierno nacional, otros asuntos, comunal, asuntos de gobierno regional, demarcación territorial, cultivo ilegal de la hoja de coca” (p.39). Además, el informe resalta, que a partir del año 2005: los conflictos socio ambientales han sido predominantes en la escena social, están en aumento, superando más del 50% del total de los conflictos sociales. Por otro lado, estos conflictos se dan en regiones donde existe mayor inversión vinculada a la explotación de los recursos naturales.

La Defensoría del Pueblo hace también referencia a las fases del conflicto en relación al inicio del dialogo, donde muestra cinco fases del conflicto: “Fase temprana, escalamiento, crisis, des escalamiento y no disponible” (D.P., 2017, p. 44). En la cual, resalta que el dialogo inicia cuando el conflicto está en escalamiento y/o en crisis. Por lo tanto, el dialogo se emplea de manera reactiva a los conflictos, y no es percibido como una herramienta de prevención.

Al respecto, Bedoya (2014), al referirse al asunto, define: “(...) los conflictos socio ambientales son la expresión (síntoma) de la tensión entre modos de vida y cosmovisiones sobre lo que implica el desarrollo” (p. 43)

El autor, sostiene que las fuentes del origen y las tendencias de los conflictos socio ambientales se encuentran en la instauración del modelo neoliberal y las reformas estructurales a nivel social, económico, político e institucional.

*(...) las condiciones de la actual conflictividad fueron configuradas justamente durante el gobierno fujimorista (1990-2000), durante dicho régimen, por un lado, se restringió y desprotegió el ejercicio de los derechos fundamentales; asimismo, los movimientos sociales se debilitaron y fueron reprimidos. Por otro lado, se promovieron una serie de cambios económicos y legales que implicaron el debilitamiento institucional del Estado (...) así como la promoción activa de la presencia del sector privado en el aprovechamiento de los recursos naturales... (Bedoya, 2014, p.34)*

Este giro de modelo de crecimiento y papel del Estado, sienta la base para el desencadenamiento de conflictos sociales, porque plantea una nueva relación entre capitalismo y democracia y, acumulación privada y participación política; debido al carácter antagónico entre los actores y sus intereses que se traduce en la contradicción entre crecimiento económico sostenido y una limitada redistribución de la riqueza. Vale decir, el conflicto es de carácter redistributivo.

Por otro lado, el Autor indica que los conflictos socio ambientales en el sector minero tienen algunos rasgos característicos en cuanto al tipo de actores, los asuntos conflictivos, así como las estrategias de respuesta utilizadas: Con respecto a los actores, los conflictos socio ambientales se dan entre las empresas mineras y las comunidades de su entorno de influencia, con el involucramiento de las autoridades locales y regionales.

En relación con los asuntos en disputa, mayormente gira en torno a la posibilidad de obtención de mayores beneficios de la empresa minera; el respeto a sus modos de vida; así como el cuidado de los recursos naturales. Puntualmente se puede señalar, el acceso al sistema de empleo rotativo en la empresa, contratación de empresas comunales como proveedores locales, provisión de servicios sociales (postas, aulas, agua, luz, canales de riego, etc.); control y uso de recursos hídricos; contaminación del medio ambiente; afectación de la salud de la población

local; acceso a la tierra para trabajos de exploración y explotación; percepción de maltrato; falta de comunicación e incumplimiento de compromisos, demandas locales y regionales en torno al desarrollo social y económico y, gestión de fideicomisos, fondos sociales y fondos de canon.

En cuanto a los factores condicionantes que moldean la dinámica de los conflictos sociales, se tiene: la sentida exclusión (social, cultural, política y económica); la pobreza en tanto insatisfacción de las necesidades básicas; los recursos naturales escasos (agua y tierra); ausencia, inacción e ineficiencia del Estado; la fragmentación y dispersión de la sociedad civil; la inadecuada información y comunicación; el surgimiento de políticos locales oportunistas y las presiones externas como las ONG ambientalistas. (Bedoya, 2014)

Así mismo, Ormachea (2014), menciona que existen cinco enfoques de intervención constructiva en conflictos sociales y son:

- 1.- “La prevención de conflictos.
- 2.- La gestión de conflictos.
- 3.- La gestión de crisis.
- 4.- La resolución de conflictos.
- 5.- La transformación de conflictos” (p.51).

El autor indica que estos enfoques actúan en diferentes etapas de la evolución del conflicto social, comparten un conjunto de características constructivas en relación al conflicto, es decir no se excluyen. Por otro lado, “en la forma de intervenir en los conflictos, tienden a reconducir el conflicto por medio de estrategias no violentas, participativas y colaborativas para llegar a canalizar constructivamente la energía del conflicto” (Ormachea, 2014, p.65)

De los cinco enfoques constructivos, Ormachea pone especial énfasis en el enfoque de transformación de conflictos, para lo cual cita la definición de Lederach:

*Visualizar y responder a los flujos y reflujos de los conflictos sociales como oportunidades vitales para crear procesos de cambio constructivo que reducen la violencia e incrementan la justicia en la interacción directa y en las estructuras sociales y responden a los problemas de la vida real en las relaciones humanas (p.57).*

Según Ormachea, la transformación de conflictos tiene elementos esenciales o rectores que deben ser tomados al momento de su implementación, como: Aplicabilidad a procesos complejos de raíz profunda, proceso de cambio, orientación optimista, intervención multidimensional, vínculo con la construcción de la paz, participación de todos los actores involucrados, mirada de proceso e integralidad. Además “la transformación de conflictos implica administrar el conflicto en sus cuatro dimensiones: las personas, las relaciones, la cultura y la estructura”. (Ormachea, 2014, p.67)

Por último, Ormachea menciona que para lograr el proceso de cambio constructivo se requiere crear una plataforma sostenible de cambio. “la transformación se construye por medio de plataformas sostenibles de cambio en las cuales el dialogo ocupa un lugar preponderante” (Ormachea, 2014, p.69) esto quiere decir, crear espacios de relacionamiento o dialogo que se caracterice por una interacción creativa, dinámica, flexible, adaptable y con propósito.

## **1.7. MARCO CONCEPTUAL:**

### **Comunidad campesina:**

Las comunidades campesinas y nativas son organizaciones tradicionales y estables de interés público, constituidas por personas naturales y cuyos fines se orientan al mejor aprovechamiento de su patrimonio, para beneficio general y equitativo de los comuneros, promoviendo su desarrollo integral. (BDPI, s.f)

**Conflicto:**

Es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorias y esa contradicción puede derivar en violencia”. Igualmente define el conflicto socio ambiental, considerándolos, como: “un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al control, uso, y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales (Defensoría del Pueblo, 2007)

**Conflictos mineros**

Entendemos el “conflicto minero” cuando alguien, un actor o varios, individual o colectivo, persona física o moral, reacciona en contra de un proyecto minero en cualquiera de sus Fases del Sistema Minero, y sea cual fuera la reacción, su tipo y alcance. (Gustavo Castro Soto, 2015.)

**Conflicto socio ambiental:**

los conflictos socio ambientales son la expresión (síntoma) de la tensión entre modos de vida y cosmovisiones sobre lo que implica el desarrollo” (Bedoya, 2014, p. 43)

**Dialogo:**

El dialogo se constituye en la respuesta, en el corto, mediano y largo plazo, capaz de promover vínculos y relaciones constructivas (capital social) desde las que se generan condiciones para el desarrollo sostenible y sustentable en el marco de una cultura de paz. Es la forma viable de transformar constructivamente las tensiones y conflictos sociales en oportunidades de crecimiento, en lugar que estas se conviertan en dinámicas destructivas (Caravedo, 2014, p. 89).

## **Dialogo intercultural**

Es una forma de comunicación mediante el cual actores provenientes de culturas diversas interactúan para compartir información en procura de lograr un entendimiento. Durante el proceso los participantes experimentan cambios en sus puntos de vista, percepciones y conocimientos. El propósito del diálogo intercultural no es eliminar las diferencias ni reducir una cultura a otra, sino garantizar la coexistencia sobre bases comunes”. (Defensoría del Pueblo, 2017, pp. 31,32)

## **Institucionalidad**

Una institución es un conjunto relativamente estable de reglas y prácticas alojadas en estructuras de recursos que hacen posible la acción organizativa, financiero- administrativa, y estructuras de significados que explican y justifican el comportamiento, roles, identidades y pertenencias, propósitos comunes y creencias ocasionales y normativas. Las instituciones son arreglos organizacionales que vinculan roles e identidades, versiones de situaciones, recursos y reglas y prácticas prescriptivas. Ellas crean actores y espacios de encuentro y organizan las relaciones e interacciones entre actores, guían el comportamiento y estabilizan las expectativas (March, J. y Olsen, J., 2009, P.3).

## **Mesas de dialogo:**

Son aquellas que suelen conformarse a partir de un conflicto social que ha escalado y ha hecho crisis. (ONDS, 2013)

Es el espacio permanente o temporal de interacción entre los representantes acreditados de la población involucrada, de la sociedad civil organizada, de los titulares mineros y las autoridades locales, regionales y nacionales con competencias, en que se aborda determinados asuntos ambientales o socio ambientales relacionados al (sic) proyecto minero, a fin de construir

consensos y establecer acuerdos. Es la autoridad competente quien promueve la conformación de la mesa de dialogo en coordinación con las autoridades regionales o locales con competencias en minería o en medioambiente. (MINEM citado en Red Muqui, 2016, p.54)

### **Mesas de desarrollo:**

- Son impulsadas fundamentalmente a partir de las limitaciones evidenciadas por las mesas de diálogo para dar sostenibilidad a los acuerdos, particularmente, en el monitoreo de su cumplimiento y ligada a una estrategia de prevención de conflictos. (ONDS, 2013).
- Son ámbitos en las que se encuentran instituciones oficiales como el municipio, ministerios, gobierno regional y organizaciones locales interesados en
- el desarrollo local en un determinado territorio. Un ámbito de intercambio de información-acuerdo para el trabajo conjunto y análisis de propuestas. (Hugo Bottaro 2016, p379)

### **Mesas técnicas:**

En cuanto a la mesa técnica, como espacios integrados fundamentalmente por técnicos y especialistas, el documento afirma que frecuentemente se originan como un subgrupo dentro de las mesas de dialogo. (ONDS, 2013)

### **Minería:**

Actividad extractiva de minerales metálicos (oro, plata, cobre, zinc, etc.) y no metálicos (cal, fosfato, etc.) (Anderegg, 2015)

### **Poder:**

el poder es una relación social asimétrica entre dos entes (sujetos) en la que se establecen múltiples lazos y relaciones de poder: autoridad y obediencia. Es decir, es una lucha de fuerzas que se da entre dominantes y dominados. A demás, el poder no se posee, sino se ejerce en todas las relaciones humanas. (Foucault, 2001)

## 1.8. ESTADO DE ARTE:

Con respecto a la investigación de las mesas de diálogo y de desarrollo entre el Estado, empresas mineras y comunidades campesinas en contextos mineros de convivencia, citamos:

**Flores (2016)** que a partir de su estudio: “convivencia con la minería en el sur andino” en la que presenta las experiencias de mesas de diálogo y de desarrollo de Espinar, Cotabambas y Chamaca – Chumbivilcas; provincias articuladas e integradas geográfica, social y económicamente en el corredor minero sur andino.

Como indica el autor, en el Perú no existe un marco normativo que defina explícitamente las mesas de diálogo o desarrollo. Por lo que, “el instrumento todavía se encuentra en construcción, requiere mayor institucionalización y complementar con otros elementos para promover una convivencia a largo plazo en zonas mineras” (p.21).

Según Flores, la instalación de las mesas de diálogo y desarrollo:

*responden de manera más estructural, a una fragilidad institucional del estado en todos sus niveles, al abandono histórico de las zonas rurales de ascendencia indígena por parte del estado, al debilitamiento de los espacios de concertación preexistentes y a los impactos generados por la actividad extractiva. (...) cabe resaltar, que la debilidad institucional del estado no solo recae en las limitaciones técnicas y operativas de los gobiernos locales, sino también de la falta de un sistema nacional de planificación del desarrollo, debilitamiento del marco normativo de protección ambiental, ausencia de procesos de consulta genuinos y carencia de enfoque intercultural de las políticas e intervenciones estatales, entre otros factores. (p.23)*

Es por ello, que Flores plantea la propuesta de adecuar y fortalecer la institucionalidad Estatal hacia intervenciones más duraderas, con un énfasis en reducir las asimetrías de poder entre los actores que participan en el dialogo y en fortalecer las capacidades de la institucionalidad local.



**Zeisser (2015)** en base a su estudio: la experiencia de la mesa de dialogo de Espinar 2012 – 2013; sostiene que las mesas de diálogo y desarrollo en zonas mineras se da en contextos de fragilidad institucional y con profundas asimetrías de poder: por un lado, actores locales sin asesoramiento técnico, jurídico y recursos financieros y por el otro lado, empresas poderosas con un equipo de profesionales calificados y compactos. Este problema en las mesas de dialogo siempre han afectado a los que menos tienen, a las organizaciones sociales.

Zeisser indica que “el reto sigue pendiente en cómo lograr instalar una verdadera cultura de dialogo en zonas de influencia minera que rompa con las asimetrías de poder que usualmente permita construir en fondo equilibrios económicos, sociales, culturales y ambientales que hacen falta (p.10).

El autor considera importante institucionalizar la práctica del dialogo y los acuerdos adoptados, donde las mesas de dialogo sea sostenido y regulados por un marco normativo y refrendadas por una resolución ministerial o similares.

Como también, los organismos gubernamentales vinculados a la minería deben asumir el rol de facilitador del dialogo, promover mayor equilibrio en las negociaciones entre poblaciones con menos recursos y empresas poderosas; el Estado debe garantizar relaciones justas y respetuosas entre los actores del dialogo.

**Aste, et. al. (2004)** en el estudio de procesos de concertación en zonas mineras en el Perú: resolviendo conflictos entre el Estado, las empresas mineras, las comunidades campesinas y las organizaciones de la sociedad civil; donde presenta balances y perspectivas de casos de concertación, como: Oroya, Tintaya, Yanacocha, Huarney, San Marcos y el Lago Chinchaycocha. En la cual, los autores indican que el crecimiento de las inversiones mineras a partir de los años 90 ha significado mayores impactos ambientales y a la vez la multiplicación de

conflictos socio ambientales. “Esta nueva situación ha hecho que los diferentes actores involucrados como el Estado, las empresas mineras, las comunidades campesinas y las organizaciones de la sociedad civil se confronten en relaciones de gran desigualdad y con percepciones distintas (...)” (Aste et al, 2004, p.5)

“La existencia de enorme asimetría de poder (...) ha caracterizado históricamente la relación entre las comunidades campesinas y las empresas mineras en el Perú”. (Aste et al., 2004, p.9) En este marco, el Estado ha intervenido como un actor comprometido con la inversión privada, pero ha mostrado dificultades enormes para viabilizar conflictos convocando a comisiones multisectoriales sin carácter resolutivo que solo emiten recomendaciones con carácter no vinculante.

En los balances y perspectivas de varios procesos de concertación se ha identificado la existencia de enormes asimetrías de poder entre actores locales y las empresas mineras. Por un lado, actores locales con débil organización, sin experiencia, sin información adecuada y sin asistencia técnica, legal y económica y por otro lado empresas mineras con gran influencia política, social y económica sobre los pobladores locales y el Estado.

En ese sentido, los autores proponen que para que exista una negociación real, el reto es: aumentar la capacidad de grupos marginados de usar su poder con eficiencia. Para fortalecer a los actores locales es necesario aumentar su autoestima de las comunidades campesinas, aumentar su conciencia crítica, promover las relaciones equitativas, mejorar las capacidades para resolver conflictos internos, fortalecer su organización, obtener más información y ampliar sus conexiones. Es decir, el actor más débil debe disponer asesoría técnica, jurídica y capacitaciones.

Asimismo, los autores identifican la debilidad institucional del conjunto de los actores del ecosistema. Por lo que es necesario la institucionalización del manejo de conflictos y fortalecer la institucionalidad del Estado y de los actores locales.

**Banco Mundial y Oxfam (2015)** En un análisis y reflexión sobre las mesas de dialogo en dos proyectos mineros de gran escala en el sur del Perú: Tintaya en la provincia de Espinar – Cusco y el Proyecto Quellaveco en el departamento de Moquegua. En las cuales constatan que las mesas de dialogo, tanto en Espinar como en Moquegua, estaba marcado por relaciones de profundas asimetrías de poder: “Dado su naturaleza ad hoc, las mesas de dialogo estuvieron caracterizados por una flexibilidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de actores con considerables asimetrías de poder e información” (p.47) Estas considerables asimetrías de poder e información se dan en términos de conocimiento, educación (analfabetismo), apoyo técnico, apoyo económico, influencia política y entre otros (Banco Mundial, 2015).

Por ello, Banco Mundial (2015) sostiene que “los procesos de dialogo y consulta son más eficaces cuando el contexto permite la participación e igualdad de condiciones” (p.51). De lo contrario, corre el riesgo de que la parte más empoderada controle el proceso y los objetivos de la mesa de diálogo.

De ahí nace la necesidad de empoderar a los actores locales o fortalecer las capacidades locales que es una responsabilidad de sí mismos, del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales; a fin de reducir las asimetrías de poder. Además, es importante el papel que desempeñan las ONGs locales en la capacitación y acompañamiento de los actores locales. (Banco mundial, 2015).

A partir de esta reflexión, Banco Mundial y Oxfam extraen importantes lecciones:

1.- Tener buenas relaciones con las comunidades locales es un activo para las compañías mineras. Las mesas de diálogo son un importante canal para solucionar los conflictos y tensiones que crean espacios propicios para la minería.

2.- El fortalecimiento de capacidades ayuda a reducir las asimetrías de poder e información. se debe crear contextos de igualdad de condiciones para la mesa de diálogo.

3.- La intervención del facilitador es fundamental en procesos de diálogo. Para garantizar el equilibrio de poder y asegurar que ambas partes cuenten con información y recursos necesarios.

4.- El gobierno puede desarrollar una función central en la mediación entre la comunidad local y las compañías mineras, asumiendo un rol constructivo y de liderazgo tanto Gobierno nacional, gobierno regional y gobiernos locales.

5.- Los espacios de diálogo brindan oportunidad de inclusión social. Dando la oportunidad a los actores más vulnerables o minorías a hacer escuchar sus visiones y necesidades.

6.- Los procesos de diálogo y consulta son dinámicos y requieren de constante atención. Las mesas de diálogo son complejas y dinámicas que requieren una atención sostenida en el tiempo a través de diálogos a largo plazo.

Así mismo, Banco Mundial y Oxfam; desarrollan dos importantes recomendaciones a considerar:

1.- Crear un marco regulatorio e institucional coherente que ayude a nivelar las negociaciones entre poblaciones locales y compañías mineras. Un marco regulatorio que

defina las reglas claras para las mesas de dialogo entre las empresas mineras, actores locales y el Estado; pero que no sean mecánicas, sino flexibles a los contextos locales.

2.- Lograr una coherencia institucional en torno al conflicto. Debido a que muchas instituciones involucradas en la prevención y manejo de conflictos como Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad (ONDS) y otros: actúan con diferentes enfoques y objetivos, no existe coordinación entre ellos, existe solapamiento de funciones y la contradicción de estrategias de prevención y manejo de conflictos. Además, debe haber mayor claridad en la división de las funciones de funciones dentro del Estado y, sobre todo, “determinar claramente cuales instituciones públicas o privadas, están a cargo de acompañar a las comunidades campesinas en el proceso de preparación para el dialogo y durante el desarrollo del mismo” (Banco Mundial, 2015: p.61).

**Red Muqui (2016)** en un estudio de balance y propuestas para el funcionamiento de procesos de dialogo en el Perú; donde se analiza los conflictos y mesas de dialogo de cuatro casos, como: Rio Blanco (Piura), Toromocho (Junín), Tintaya (Cusco) y el proyecto Conga (Cajamarca); afirman que:

*El dialogo es la única salida al conflicto. Las mesas de diálogo y las mesas de desarrollo son espacios de acercamiento y negociación para posibilitar la realización de proyectos extractivos. Estas mesas de dialogo suelen instalarse como respuesta a situaciones de crisis, en muchos casos cuando existe muertos, heridos y detenidos, para “desconflictivizar”, pero no responden a una política de prevención del conflicto; además, no resuelven a las causas de fondo que originaron el conflicto, sino, solo, soluciones a corto plazo. (Red Muqui, 2016).*

En el caso Conga, la mesa de dialogo no tuvo lugar, porque Cajamarca planteo un dialogo abierto y público que va más allá de la “desconflictivizacion social”. “(...) el dialogo debe girar en torno a resolver los problemas de fondo como desarrollo social y económico sostenibles de la

región...” (Red Muqui, 2016, p.60), la diversificación productiva y alternativas de desarrollo a la minería. En este caso concreto no se da las mesas de dialogo, porque la agenda de viabilizar el proyecto extractivo esta fuera del debate.

Por otro lado, Red Muqui, sostiene que el dialogo y las mesas de dialogo no se encuentran institucionalizados en el Perú:

*(...) el dialogo es un mecanismo que no se encuentra institucionalizado ni es considerado en la normatividad peruana de manera explícita ni transversal, pues se le considera “un mecanismo extraordinario” que se usa en situaciones extremas y que no es obligatorio, por lo cual, depende de la autonomía y voluntad que tengan las partes del conflicto de canalizar por dicha vía. (Red Muqui, 2016: P. 63).*

Por lo que es necesario un marco normativo del dialogo, donde se establezca las dinámicas, protocolos, duración, actores, asesoramiento técnico, ejecución de acuerdos, garantes y las garantías para su cumplimiento.

Asimismo, Red Muqui confirma la existencia de asimetrías de poder en términos de información técnica, legal, recursos y otros; siendo las Comunidades campesinas y organizaciones sociales de base los actores menos empoderados en el dialogo.

Por lo que, en todo proceso de dialogo se debe establecer condiciones mínimas previas a su realización, generando igualdad de condiciones y rompiendo asimetrías de poder. Los gobiernos nacionales, regionales y locales son los que tienen que aportar en el fortalecimiento de capacidades y en el asesoramiento técnico y legal para una participación informada y proactiva en este proceso. (Red Muqui, 2016).

## CAPITULO II:

### REFERENCIA DEL AREA DE ESTUDIO

#### 2.1. Aspecto geográfico

##### 2.1.1. Ubicación Política y Geográfica

El Distrito de Chamaca se encuentra ubicado en el extremo Noroeste de la Provincia de Chumbivilcas, Región del Cusco:



##### 2.1.2. Límites:

- Por el Norte : con la Provincia de Paruro.
- Por el Sur : con los Distritos de Vellile y Santo Tomas.
- Por el Este : con el Distrito de Livitaca
- Por el Oeste : con el Distrito de Colquemarca

## **2.2. Aspecto climático**

- Altitud: de 3,760 a 4,800 m.s.n.m
- Clima: Frio seco,
- temperatura que fluctúa de 0.5 °C y 7.1°C, con promedio anual de 8°C.
- Precipitación: anual de 911mm., con una humedad de 55.3%.

## **2.3. Aspecto político:**

### **2.3.1. Territorio y Ubicación Política:**

- Distrito : Chamaca
- Provincia : Chumbivilcas
- Región : Cusco
- País : Perú

### **2.3.2. División política del Distrito: está dividido en 10 Comunidades Campesinas.**

- |                    |                 |
|--------------------|-----------------|
| a) Sihuincha       | f) Cconchacollo |
| b) Ccacho Limamayo | g) Tintaya      |
| c) Q'ellamarca     | h) Uchucarcco   |
| d) Ingata          | i) Añahuichi    |
| e) Tincurca        | j) Cangalle     |

### **2.3.3. Fecha de creación:**

- Mediante Ley S/N de fecha dos de enero de 1857

### **2.3.4. Capital del Distrito Chamaca**

- Comunidad campesina de Sihuincha

## **2.4. Aspecto social**



### 2.4.1. Población:

Según resultados del último Censo Nacional de Población y de Vivienda del 2007, el Distrito de Chamaca cuenta con 7 698 habitantes. De la población total el 15% es urbana y 85% es rural, lo que implica que estamos en un distrito netamente rural. La población distrital se halla distribuida en 10 comunidades y dos anexos.

En cuanto al grado de urbanización, se ha observado, que, a excepción de las capitales de distrito, aún no han logrado tener características de poblaciones urbanas, presentan aglomeraciones de viviendas sin ordenamiento con un incipiente desarrollo urbano, la dotación de los servicios y facilidades que ofrecen son limitados.

#### Población Inter Censo

A nivel de censo el Distrito de Chamaca, en 1993 registra la población rural en el orden del 93% y al 2007 con el 85%, esta ligera disminución se concentra hacia el área urbana, como se desprende en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 1: Población por Área Geográfica y censos de 1993 y 2007**

Área	Población total por años de Censo					
	1993		2007		Tasa de crecimiento	
	Habitantes	%	Habitantes	%		
Urbano	459	7	1,125	15	6.61%	
Rural	5,898	93	6,573	85	0.78%	
Total	6,357	100	7,698	100	1.38%	

FUENTE: PDC Distrito de Chamaca 2013 - 2021

#### Población por área rural y urbana, grupo de edades

Se tiene como referencia el censo del 2007, el Distrito de Chamaca está conformada por una población rural urbana del 14.61% y rural de 85.39%, con un peso población joven menores a 29 años de edad.

**Cuadro N° 2: Población por Área Urbano y Rural, Grupo de Edades**

Grupos de Edades	TOTAL	Urbano		Rural	
		Nro.	%	Nro.	%
Menos de 1 año	141	18	1.60	123	1.87
De 1 a 14 años	3083	413	36.71	2670	40.62
De 15 a 29 años	1654	323	28.71	1331	20.25
De 30 a 44 años	1262	202	17.96	1060	16.13
De 45 a 64 años	1107	135	12.00	972	14.79
De 65 a más años	451	34	3.02	417	6.34
<b>TOTAL</b>	<b>7698</b>	<b>1125</b>	<b>100</b>	<b>6573</b>	<b>100</b>
%	100	14.61		85.39	

FUENTE: INEI Cencos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda.

En cuanto a la población por sexo, con una mayoría relativa de mujeres en el orden del 50.35% y de hombres con 49.65%.

**Cuadro N° 3: Población por Sexo y Área Urbano - Rural**

Área	TOTAL	Hombres		Mujeres	
		Nro.	%	Nro.	%
Urbano	1125	558	14.6	567	14.6
Rural	6573	3264	85.4	3309	85.3
<b>Total</b>	<b>7698</b>	<b>3822</b>	<b>100</b>	<b>3876</b>	<b>100.</b>
%	100	49.6		50.3	

FUENTE: INEI Cencos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda.

Con fines referenciales, para los análisis de los sectores se recurrirá a la población proyectada al año 2020 del Distrito de Chamaca.

**Cuadro N° 4.: Población Proyectada (2009 - 2020)**

A	Población Urbana	Rural	Total
2009	1,279	6,676	7,955
2010	1,364	6,728	8,092
2011	1,454	6,781	8,235
2012	1,550	6,833	8,383
2013	1,652	6,887	8,539
2014	1,761	6,940	8,701
2015	1,878	6,995	8,873
2016	2,002	7,049	9,051
2017	2,134	7,104	9,238
2018	2,275	7,160	9,435
2019	2,426	7,215	9,641
2020	2,586	7,272	9,858

FUENTE: PDC del Distrito de Chamaca 2013 - 2021

## 2.4.2. Salud

### **Análisis de la Estructura de la Mortalidad,**

De acuerdo al análisis de la situación de salud de la provincia de Chumbivilcas – 2015, en el año 2014 se han reportado un total de 25 defunciones en el Distrito de Chamaca, que se traduce en una Tasa de Mortalidad General (TMG) de 2.29 x 1000 habitantes, con mayor incidencia a los adultos, seguidos de los menores de once años con el 16% y adolescentes en un 12%, véase el siguiente cuadro

**Cuadro N° 5: número y tasas de mortalidad específica según grupo etáreo, 2015**

Grupo de Edad	Población	Defuncion		Tasa x 1000
		Nro.	%	
0- 28 Días	250	0	0	0
< 1a	243	0	0	0
1 - 4a	836	0	0	0
5 - 11a	1479	4	16	2.7
12 - 14a	652	0	0	0
15 - 17a	507	1	4	2
18 - 24a	866	3	12	3.5
25 - 29a	584	0	0	0
30 - 44a	1527	1	4	0.7
45 - 59a	1226	3	12	2.4
60 - 79a	703	6	24	8.5
80 a+	85	7	28	82.4
<b>TOTAL</b>	<b>8958</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>2.29</b>

FUENTE: Red de Servicios de Salud Cusco Sur - Análisis de la Situación de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, 2015.

La mortalidad ocasionada por grupo las principales causas más frecuente y de mayor riesgo lo constituyen, la insuficiencia renal crónica, con un 28%, y las neumonías con un 12%, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

**Cuadro N° 6. CHAMACA: diez primeras causas y tasas de mortalidad general, 2015**

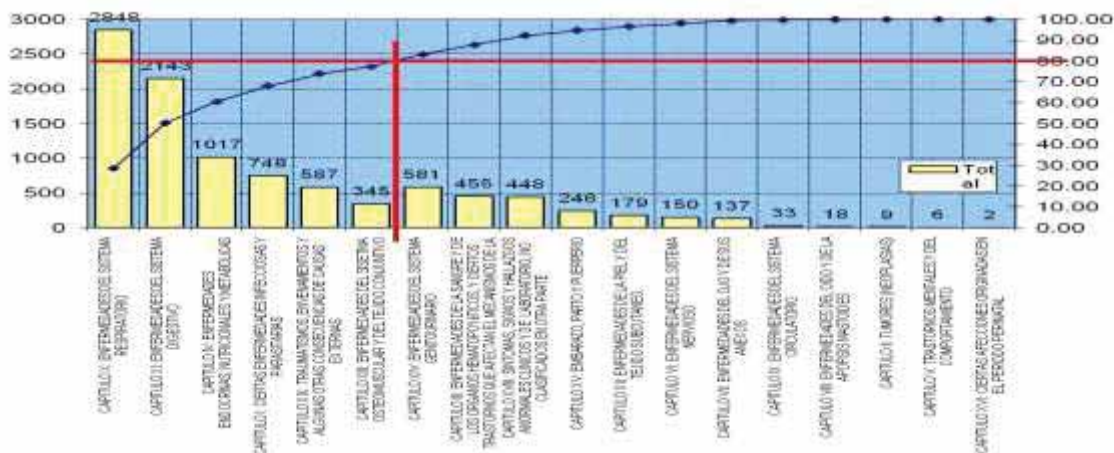
Nr	Descripción de la Causa	TOTAL		Tasa x 1000
		N	%	
1	Gastritis y duodenitis	1	4	0.11
2	Hallazgos anormales en diagnóstico por imagen de otras estructuras del cuerpo	1	4	0.11
3	Insuficiencia renal crónica	7	28	0.80
4	Insuficiencia respiratoria, no clasificada en otra parte	1	4	0.11
5	Lesión auto infligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o asfixicación	1	4	0.11
6	Neumonía bacteriana, no clasificada en otra parte	1	4	0.11
7	Neumonía, organismo no especificado	2	8	0.23
8	Otras enfermedades bacterianas, no clasificadas en otra parte	1	4	0.11
9	Otras hemorragias uterinas o vaginales anormales	1	4	0.11
10	Otras septicemias	2	8	0.23
	Todas las demás causas	7	28	0.80
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>1</b>	<b>2.87</b>

FUENTE: Red de Servicios de Salud Cusco Sur - Análisis de la Situación de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, 2015.

### Análisis de la Estructura de la morbilidad.

En los establecimientos de salud del Distrito de Chamaca, son 6 los grupos de patología que explican el 80% de las consultas de morbilidad, y son: Enfermedades del sistema respiratorio con 29.22 %, del sistema digestivo con 21.30% enfermedades endocrinas nutricionales con 10.27%, enfermedades infecciosas y parasitarias con 8.19%, traumatismos y envenenamientos con 5.73%, enfermedades del sistema osteo muscular con el 5.53 %.

**FIGURA N° 1. CHAMACA: enfermedades que producen el 80% de las consultas externas en la población en general, 2015.**



## Desnutrición en Niños Menores de 5 Años de Edad

El promedio nacional de desnutrición crónica infantil es 19,5 por ciento y a nivel de la región cusco es con 20,7 por ciento (ENDES).

En Distrito de Chamaca, en cuanto a la desnutrición crónica infantil durante el año 2011 registra el 41.00%, al año 2012 registra una ligera disminución a 37.15% y al año 2013 vuelve a recuperar a los niveles registrados del año 2011 con el 41.00% en los niños y niñas menores de cinco años sufren de desnutrición crónica, que son superiores al nivel nacional y Regional.

**CHAMACA: porcentaje de desnutrición en menores de cinco años de edad, 2015**

Enfermedades Prevalentes	AÑOS		
	2011	2012	2013
Desnutrición Crónica	41.00	37.15	41.00
Desnutrición Aguda	2.17	1.95	2.17
Global	5.91	6.77	5.91
Sobre peso	4.47	1.95	4.75
Obesidad	1.14	1.08	

FUENTE: Red de Servicios de Salud Cusco Sur - Análisis de la Situación de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, 2015.

La desnutrición crónica es un indicador del desarrollo del país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad: física, intelectual, emocional y social de las niñas y niños. Se determina al comparar la talla de la niña o niño con la esperada para su edad y sexo.

La desnutrición crónica, refleja los efectos acumulados de la inadecuada alimentación o ingesta de nutrientes y de episodios repetitivos de enfermedades (principalmente diarreas e infecciones respiratorias) y de la interacción entre ambas.

## Infraestructura de Salud

Los establecimientos de salud del Distrito de Chamaca, tienen la capacidad resolutoria de resolver los problemas de salud de la población, mediante las acciones ambulatorias de

promoción de la salud, prevención de riesgos y detección de daños, recuperación y rehabilitación de problemas de salud por el personal de salud.

En cuanto al estado actual de la infraestructura de los establecimientos de salud, no se tiene información sobre el equipamiento y tecnología disponible, se dispone de tres establecimientos de salud de la categoría I-1, y dos establecimientos de salud de la categoría I-2, por la demanda del servicio requieren ser re categorizados para mejorar la calidad del servicio de salud, como se precisa en el cuadro siguiente.

**Cuadro N° 7. CHAMACA: Establecimiento de Salud y Categoría, condiciones de la Infraestructura Física 2015**

EE.SS Y CATEGORIA	Població	Estructur a física	Condición	Equipamient
P.S. Chamaca I – 2	4,638	Regular	Inadecuado	Incompleto
P.S. Añahuichi I – 2	1,208	Regular	Inadecuado	Incompleto
P.S. Cconchaccollo I – 1	763	Bueno	Inadecuado	Incompleto
P.S. Ingata I – 1	513	Bueno	Inadecuado	Incompleto
P.S. Uchuccarcco I – 1	1,742	Regular	Inadecuado	Incompleto

FUENTE: Red de Servicio de Salud Cusco Sur - Análisis de la Situación de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, 2015.

### **Recursos Humanos por establecimiento de salud**

El número de recursos humanos profesionales de la salud es por 10,000 habitantes; sean estos médicos, enfermeras, obstétricas y odontólogos en la Provincia de Chumbivilcas está por debajo de los índices nacionales, y sobre todo, muy por debajo de los estándares OMS/OPS esperado por 10000 habitantes.

En el Distrito de Chamaca en su gran porcentaje laboran personal SERUMS que egresan de las universidades con escaso conocimiento real de los lineamientos de Política de Salud, de los modelos de atención en salud implementados a nivel nacional y regional, lo que redundará en

desmedro de una atención con calidad. Asimismo, el número de plazas ofertadas a nivel regional no responde a la demanda real; se tienen: tres médicos, seis enfermeras, tres obstetrias, un cirujano dentista y ocho técnicos asistenciales, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

**Cuadro N° 8. CHAMACA: grupo de profesionales por establecimiento de salud categorizados 2015**

ESPECIALIDADES	Establecimiento de Salud Categorizados					Total Profesion
	PS	PS	PS	PS	PS	
	Añahuichi I-2	Cconchacollo I-1	Chamaca I-2	Ingata I-1	Uchucarcoco I-1	
Médico			2		1	3
Enfermera	1	1	2	1	1	6
Obstetras	1		1		1	3
Cirujano Dentista			1			1
Profesional Salud						
Profesional Admtvo						
Administrativo	1					1
Técnico Asistenciales		1	5		1	8
Técnico Sanitario						
Artesano						
Trabajador de Servicio						
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	

FUENTE: Red de Servicio de Salud Cusco Sur - Análisis de la Situación de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, 2015.

### 2.4.3. Educación

#### Tasa de Analfabetismo y Nivel Educativo

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007, muestran que la tasa de analfabetismo a nivel de la Provincia de Chumbivilcas es de 8.64 %; siendo el Distritos de Chamaca con una menor tasa de analfabetismo con 22.8%, en comparación al resto de los distritos, como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

**FIGURA N° 02**



Fuentes: 1/ Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015

## Nivel Educativo

De acuerdo a la información del Censo Escolar 2017, el distrito de Chamaca cuenta con una población estudiantil de 2,252 alumnos, el 51.29% corresponde al sexo masculino, y con un 48.71% corresponde al sexo femenino. El cien por ciento de los alumnos estudian en las instituciones educativas de gestión pública, el 72% de alumnos son estudiantes del ámbito rural, solo un 28% de los alumnos estudian en la zona urbana, se precisa en el cuadro que tenemos a estudiantes solo del nivel de Educación Básica Regular.

**Cuadro N° 9. CHAMACA: matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2017**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>TOTAL</b>	2,252	2,252	0	633	1,619	1,155	1,097	633	1,619	0	0
<b>Básica Regular</b>	2,252	2,252	0	633	1,619	1,155	1,097	633	1,619	0	0
Inicial	368	368	0	78	290	182	186	78	290	0	0
Primaria	984	984	0	183	801	505	479	183	801	0	0
Secundaria	900	900	0	372	528	468	432	372	528	0	0
Básica Alternativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2017

La mayor concentración de Alumnos está en los niveles primario, secundario, PRONOEIS e Inicial. Los CEBAS de secundaria, primaria, CEOs, formación magisterial y IST e Educación especial con menor carga estudiantil. No existen en las medias instituciones educativas privadas.

### **Instituciones Educativas por Nivel Educativo de EBR.**

En cuanto a la Educación Básica Regular del Distrito de Chamaca, hemos recurrido a la fuente Estadística de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación al 2017, información oficial no tiene mucha variación significativa con la información del Censo Escolar – 2017, del



cual se desprende que tenemos la mayor numero de alumnos en el nivel de primaria, si estos alumnos terminaran la primaria para pasar al nivel de secundaria, no se tendría la suficiente infraestructura para albergar a los nuevos alumnos.

Es misma información nos estaría corroborando que no hay instituciones alternativas de mando medio o carreras técnicas que ofrezcan a los estudiantes que culminen con sus estudios secundarios, prácticamente son dejados a su suerte y los que tienen posibilidades económicas tendrán que migrar para continuar con estudios técnicos o superiores, hay la necesidad de crear una institución tecnológica que responda a la demanda laboral de la localidad y con incidencia para los proyectos mineros.

**Cuadro N° 10. CHAMACA: instituciones educativas por localidades, de gestión pública por nivel educativo, alumnos matriculados y docentes, 2017**

Localidad de:	Inicial No Escolarizado			Inicial – Jardín			Primaria			Secundaria		
	N° IIEE	Docentes	Alumnos	N° IIEE	Docentes	Alumnos	N° IIEE	Docentes	Alumnos	N° IIEE	Docentes	Alumnos
ALCAY HUARMI							1	2	24			
ALCCAYHUARME				1	1	8						
ALTO				1	1	1						
AÑAHUICHI	1	0	7	1	2	3	1	4	86	1	8	8
CANGALLE				1	1	9	1	2	30			
CCACHO				1	3	2	1	3	64	1	0	0
CCONCHACCOLLO				1	2	1	1	7	13	1	7	1
CHAMACA	2	0	13	1	3	4	1	9	19	1	3	4
HACIENDA TINCURCA				1	1	9	1	2	36			
INGATA				1	1	1	1	3	59	1	8	1
LIMAMAYO				1	1	1	1	4	73			
OCHOCCARCCO ALTO	1	0	6	1	5	1	1	1	21	1	1	1
QUELLOMARCA				1	1	8	1	2	31			
SIHUINCHA	1	0	10									
SIHUINCHA ALTO	1	0	6									
TINTAYA				1	1	5	1	2	32			
UCHUCCARCCO BAJO							1	3	27			
URAY INGATA				1	1	1	1	3	44			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>14</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>9</b>

FUENTE: Elaboración del Equipo Técnico a base de la Estadística de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación

**a. Inicial No Escolarizado.**

En el distrito de Chamaca tenemos el nivel inicial no escolarizada, que atiende a 42 alumnos, sin docentes que tienen plazas orgánicas, y funciona en seis localidades del Distrito de Chamaca.

**b. Inicial Jardín**

En el nivel inicial jardín, se atiende a 328 alumnos, con 24 docentes de plazas orgánicas, y funcionan en 14 localidades del distrito de Chamaca.

**c. Primaria**

En el nivel de primaria, se tiene a 1,041 alumnos y 56 docentes con plazas orgánicas, que funcionan en 14 localidades del Distrito de Chamaca.

**d. Secundaria**

Finalmente, en el nivel de secundaria, se tiene a 942 alumnos con 75 docentes de plazas orgánicas, que funcionan en cinco localidades y uno que no funciona en la localidad de Ccacho (IE N° 56280 Virgen de Fátima de Ccacho) del Distrito de Chamaca.

**2.4.4. Acceso a Servicios Básicos**

En las dos últimas décadas se han logrado importantes avances en el sector de agua potable y saneamiento en el Perú, especialmente en el área rural, como el aumento en el acceso al agua potable del 30,0% al 62,0% y el incremento en el acceso a saneamiento del 9,0% al 30,0% entre 1985 y 2004.

**Cuadro N°11 CHAMACA: Viviendas Particulares con Ocupantes Presentes con Déficit de Agua y Saneamiento por Área de Residencia 2007**

Viviendas y Población Afectada	Área de Residencia					
	Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absolut	%	Absolu	%
Viviendas	1 654	100	133	8.00	1 521	92.00
Población	6 734	100	427	6.30	6 307	93.70

FUENTE: INEI Mapa del Déficit de Agua y Saneamiento Básico a Nivel Distrital, 2007

Con respecto al Distrito de Chamaca, de las 1,654 viviendas en 92% se concentra en el área rural y alberga a 6,307 habitantes; en lo que respecta al área urbana no tienen mucha incidencia con el 8% de viviendas y 6.30% de los habitantes que carecen de agua potable y del saneamiento básico.

El déficit del servicio de agua y saneamiento básico del desagüe de las viviendas habitadas, el 23.8% de las viviendas no tienen el saneamiento básico, en tanto un 68.5% de las viviendas no tienen agua y saneamiento básico, que se desprende en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 12 CHAMACA: Viviendas Particulares con Ocupantes Presentes con Déficit de Agua y Saneamiento por Tipo de Carencia 2007**

Viviendas Afectadas	Total		Únicamente Agua		Únicamente Saneamiento		Agua y Saneamiento	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Viviendas	1 654	10	128	7.	393	23.	1 133	68
	0		7		8		.5	

FUENTE: INEI Mapa del Déficit de Agua y Saneamiento Básico a Nivel Distrital, 2007.

### Residuos Solidos

La interacción de la vida social y económica que se realice en la urbe urbana, al cual presta la municipalidad el servicio de limpieza pública, desde el recojo su traslado y almacenamiento. La actividad comercial es que genera con los productos manufacturados de las envolturas de bolsas plásticas, botellas descartables y latas, que son arrojadas en las vías públicas y en las carreteras que contaminan con el medio ambiente, tomamos con referencia el siguiente cuadro referencial.

**Cuadro N° 13. CHAMACA: Generación Per Cápita de los residuos sólidos.**

CHAMACA: Generación Per Cápita de los Residuos Sólidos				
Generación Per Cápita	Población Urbana	Producción	Producción convertida (Tn/día)	Producción Anual (Tn/Año)
0.36	1125	405	0.41	147.83

FUENTE: PIG Ambiental de Residuos Sólidos Provincia Chumbivilcas, 2015

En el Distrito de Chamaca cada habitante genera 0.36 Kilos de desperdicios, con una población urbana de 1125 habitantes al día genera 0.41 toneladas de desperdicios, y al año 147.83 toneladas de desperdicios, estos son transportados en una moto car con capacidad de una tonelada, que son llevados afuera de la población, que no reúne con las condiciones normativas de salud ambiental e higiene ocupacional.

## 2.4.5. Empleo

### Características de la PEA

Según la información censal (CPV 2007), la PEA del distrito de Chamaca, tiene una tasa de actividad de 26.56% siendo mucho mayor en los hombres (22.11%) que en las mujeres (11.09%), en referencia a la PEA ocupada ésta es de 98.3%.

**Cuadro N° 14. CHAMACA: Participación en la Actividad Económica (6 a más años)**

Participación en la Tasa de la Actividad PEA	Chumbivilcas	Chamaca
	<b>50.5</b>	<b>16.56</b>
Hombres	63.0	22.11
Mujeres	38.1	11.09
<b>PEA Ocupada</b>	<b>98.1</b>	<b>98.3</b>
Hombres	97.9	97.91
Mujeres	98.6	98.85

Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda 1993 – 2017.

### Población Económicamente Activa

La población económicamente Activa desocupada de la zona representa solo el 1.7% de la PEA local, mientras que la PEA representa el 20% de la población, esto demuestra que, en la zona existe población joven que aún no ha ingresado a la PEA en gran porcentaje, tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 15 CHAMACA: PEA y No PEA de la zona**

Detalle	Tipo de Área		Total
	Urbano	Rural	
PEA Ocupada	42.5%	15.6%	19.6%
PEA Desocupada	1.1%	0.2%	0.4%
No PEA	56.4%	84.2%	80.1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INIE- X Censo de población y V vivienda 2007

## 2.5. Aspecto económico

### 2.5.1. Actividad Económicamente en la zona

Chamaca es un distrito con importancia poco relativa en referencia al aspecto económico, debido principalmente a que no cuenta con suficiente extensión agrícola, la participación de la población en la actividad comercial solo llega al 6.66% en este sentido se encuentra estancada, gran parte de la población económicamente activa se encuentra en la actividad agropecuaria 53.80%, se puede observar que, la población del distrito de es eminentemente agropecuaria, dentro de las actividades que se realizan en el distrito destacan, construcción, 8.86%, explotación de minas y canteras 6,75%, manufactura 6.12%, entre otros.

**Cuadro N° 16 CHAMACA: Actividad Económica en la Zona**

Actividad	Tipo de Área		Total
	Urbano	Rural	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	35.6%	62.1%	53%
Pesca	0.2%	0.1%	0.2%
Explotación de minas y canteras	9.1%	5.6%	6.7%
Industrias manufactureras	2.2%	7.9%	6.1%
Construcción	6.6%	9.9%	8.9%
Venta mant. y repar. Veh. Autom. y motoc.	0.7%	0.1%	0.3%
Comercio por menor	17.2%	1.7%	6.7%
Hoteles y restaurants	6.9%	0.3%	2.4%
Trans., almac., y comunicaciones	2.2%	0.3%	0.9%
Intermediación financiera		0.1%	0.1%
Activ. Inmob. empres. y alquileres	2.0%	0.3%	0.9%
Adm. Pub. y defensa p. segur. Soc. afil.	0.7%	0.6%	0.6%

Enseñanza	8.6%	3.1%	4.9%
Servicios sociales y de salud	0.7%	0.1%	0.3%
Otras act. Serv. Com. Soc. y personales	0.5%	0.3%	0.4%
Hogares privados y servicios domésticos	1.0%	0.2%	0.5%
Actividad económica no especificada	5.7%	6.9%	6.5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INIE- X Censo de población y V vivienda 2007

### Cuadro N° 17 CHAMACA: Actividad Económica por Área Geográfica (2007)

Tipo de Actividad	Valores Absolutos		
	Urbano	Rural	Total
Agric., ganadería, caza y silvicultura	146	540	686
Explotación de minas y canteras	37	49	86
Industrias manufactureras	9	69	78
Comercio	70	15	85
Construcción	27	86	113
Hoteles y restaurantes	28	3	31
Trans., almac., y comunicaciones	9	3	12
Enseñanza	35	27	62
Otros no especificado	46	76	122
<b>Total</b>	<b>407</b>	<b>868</b>	<b>1275</b>

Fuente: INEI-Censo de población y vivienda 1993-2007- Datos Estimado Elaboración Propia

#### 2.5.1.1. Agricultura

La agricultura constituye la principal actividad económica del distrito de Chamaca, se hace uso de 923 has de terreno para la actividad agrícola, esta actividad es de autoconsumo, la posesión de estos terrenos en poder del minifundismo, los rendimientos productivos son bajos; destaca la producción de los cultivos andinos como: la papa, maíz amiláceo, cebada, habas y entre otros.

#### 2.5.1.2. Actividad Pecuaria

La Actividad pecuaria del distrito de Chamaca, a nivel de la provincia tiene una importancia relevante conjuntamente que el distrito de Velille, la producción pecuaria que identifica al distrito de Chamaca, viene hacer el ganado vacuno y ovino, gran parte de esta producción son

destinados a los mercados de Arequipa, en cuanto a la crianza de animales menores es relativamente baja.

#### **2.5.1.3. Turismo**

La actividad turística en el distrito de Chamaca es muy incipiente, a pesar de contar con los vestigios de la cultura pre incas, como el Complejo Arqueológico de Toqra y las Ruinas de Marcapata Añahuichi, festividades del primero de enero en Uraingata, festividad de San Juan el 24 de junio en Uchuccarco bajo y la festividad del Señor de Exaltación el 14 de setiembre en chamaca y las aguas termales de kallikkantu; estas manifestaciones culturales debe ser parte de un circuito turístico de la cultura viva, ecológico y de aventura, para los visitantes nacionales como primera fase para dar salto del arribo de turistas extranjeros; esto implica que debe crearse las condiciones y mejorar los servicios de hospedaje y restaurantes, actividad complementarios como la artesanía y demás servicios.

#### **2.5.1.4. Actividad Minera**

El impacto de la minería en el Perú, representa el 59% de las exportaciones totales el año 2011 y el 21% de la inversión privada, constituyéndose en el principal generador de divisas en la balanza comercial. Sin embargo, solo genera 177,000 empleos; es decir, un valor inferior al 1% de la población económicamente activa (PEA) en relación con el producto bruto interno (PBI) agregado. Si bien estos indicadores dejan en claro su importancia como actor en la macroeconomía peruana, no sucede lo mismo en la microeconomía, a pesar de ser el principal financiador de presupuestos en los departamentos mineros mediante transferencias por canon y regalías a los gobiernos locales y regionales —entre un 11% y un 20%, aproximadamente según Macroconsult (2012: 3).

En la Región del Cusco tenemos el 28% de las reservas nacionales en plata, el 10% en molibdeno, el 6% en cobre y el 2% en oro; Cusco Ocupa el quinto lugar entre las regiones que tienen una fuerte participación en la cartera minera después de Apurímac, Cajamarca, Arequipa y Moquegua, con 2 mils 973 millones en inversiones.

En este entorno el desarrollo de la actividad minera ha incidido en la población a su práctica informal frente a la acelerada e indiscriminada política de concesiones mineras propiciadas desde el Ministerio de Energía y minas, así en la provincia de Chumbivilcas más del 87.7% de su territorio se encuentra concesionado, a diciembre del 2015 se habían otorgado cerca de 547 derechos mineros a lo largo del territorio chumbivilcano, los minerales a explotar comprenden el cobre, oro, plata y hierro (Véase la Figura Nro. 01).

Entre las principales empresas beneficiadas con las concesiones mineras resaltan: la Compañía Minera ARES SAC, HUBBAY Perú SAC, Compañía de minas Buenaventura S.A.A. Fresnillo Perú, Panoro Apurímac S.A. y Golden ideal Gold Mining S.A. Entre las de que tienen mayor participación, está la operación minera Minas pata (Anabí), yacimiento epitermal de alta sulfuración de oro, plata, cobre y molibdeno que se encuentra dentro de la franja metal genética, sus reservas se han calculado en 37.2 Mt@ 0.39 g/t Au

**Figura N°3 Mapa minero catastral de la provincia de Chumbivilcas**



FUENTE: INGEMMET – 2017



De esta manera, se hace evidente la escasa vinculación entre las actividades mineras con las economías locales de las zonas en las que opera, originándose un intenso clima de confrontación social con la consecuente elevación de los indicadores de riesgo sobre la inversión del sector privado y su sostenibilidad en el mediano plazo.

La asimetría que se crea entre el bienestar generado a los sectores más urbanos y mejor preparados respecto de la población rural debería solucionarse mediante la facilitación de las herramientas y los medios para lograr un desarrollo y la integración económica, desde el gobierno local los recursos del canon minero deben destinarse para la Capacitación Laboral y la Promoción del Empleo.

Por otro lado, la implementación de los proyectos mineros viene generados conflictos socio ambiental, los cuales nacen por las discrepancias entre las empresas mineras y las expectativas de las comunidades. En el reporte mensual de conflictos sociales elaborado por la Defensoría del Pueblo a diciembre del 2017, se detalla que de los 169 conflictos: 120 corresponden a socio ambientales, que representa al 71.01 % de los conflictos que están relacionados con operaciones mineras.

De ahí la necesidad de fortalecer y capacitar a las comunidades campesinas y líderes sociales en Minería y Medio Ambiente, Gestión y/o Resolución de Conflictos Sociales, Monitoreo Ambiental

Por ello, existe la necesidad de encontrar los mecanismos para evitar estos conflictos sociales y lograr la licencia social por parte de las comunidades; con un mecanismos que proponga un modelo de desarrollo sostenible de las zonas de influencia, con el fin de elevar el nivel de riqueza de las comunidades e ir reduciendo el espacio dejado por la falta de oportunidades;

cuando una empresa sea más transparente con la información pública, los grupos de interés tendrán menos incertidumbre.

La responsabilidad social empresarial apoya la misión productiva de la empresa, que engloba actividades de las cuales depende la valorización de las competencias de los colaboradores; la contribución al desarrollo económico del distrito que la alberga; la creación directa o indirecta de puestos de trabajo; la potencializarían la zona de arraigo desde el punto de vista de los valores y conocimientos técnicos, organizativos, comerciales y empresariales.

#### **2.5.1.5. Actividad Artesanal**

En la Actividad Artesanal el mercado interno es pequeño y demanda solo bienes y servicios básicos; son las instituciones (públicas y/o privadas quienes demandan de bienes y servicios en cantidad). La actividad turística (artesanía, sombrerería, prendas típicas, identidad cultural y lugares arqueológicos) están tomando mucha importancia y dinamizan la economía de la población. Es urgente promover e impulsar Proyectos y Programas integrales de promoción de actividades de producción artesanal ligadas al turismo en el distrito para el comercio en el mercado interno y externo.

### **2.6. Infraestructura**

#### **2.6.1. Infraestructura de Energía Eléctrica**

La Provincia de Chumbivilcas se ubica dentro del ámbito de operación correspondiente a la empresa de Electro Sur Este, sector típico 5 en el sector de distribución típica rural de media densidad dentro del rango 2 en cuanto refiere CAR (costos medios anuales referenciales), correspondiente al área de la demanda

La Provincia de Chumbivilcas registra un déficit en el servicio y cobertura de energía eléctrica de aproximadamente el 50.7%; los distritos más desatendidos son: Livitaca, Velille y

Chamaca, teniendo en cuenta además el carácter disperso de los asentamientos humanos, así como la amplitud de su territorio.

### 2.6.2. Infraestructura de Transporte Vial

La red vial de la provincia de Chumbivilcas, comprende 1,897.49 Km; de los cuales el 7.4% son vías nacionales, un 14.3% vías departamentales y el 78.3% vías de ámbito vecinal o local. Respecto al estado de las vías: el 15.69% se encuentran asfaltadas, un 42.69% están afirmadas, un 8.78% sin afirmar y 32.84% a nivel de trocha carrozable, en resumen, podemos decir que el 41.62% se encuentra en mal estado.

En lo que respecta al Distrito de Chamaca, el equipamiento vial interno hacia sus comunidades que está conectada a los principales centros poblados y comunidades con la capital de distrito, hacen un total de 688 Km; el 11.05% es accesible, con un 20.35% moderado y el 68.60% es poco accesible la trocha carrozables, requieren ser mejoradas en su mantenimiento para la fluidez del servicio del transporte terrestre, tal como se desprende de la siguiente tabla.

**Cuadro N° 18 CHAMACA: infraestructural de transporte vial y estado en la que se encuentra**

DE CHAMACA: A	Distancia	Estado Vial
Añahuichi	32	Accesible
Uchucarcco	68	Moderado
Cacho Limamayo	25	Poco Accesible
Cangalle	175	Poco Accesible
Cconcha Collo	41	Accesible
Ingata	150	Poco Accesible
Quellamarca Pocta	30	Moderado
Sihuincha	3	Accesible
Tintaya	42	Moderado
Tincurca Lacaya	122	Poco Accesible

FUENTE: Elaboración propia.

**CAPITULO III:**  
**ANTECEDENTES HISTORICOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS MESAS DE DIALOGO**  
**2015 - 2018**

**3.1. Las mesas de dialogo en el Distrito de Chamaca**

**3.1.1. Contexto:**

En enero del 2011 Hudbay adquiere el “Proyecto Constancia” de la empresa exploradora Norsemont Mining Inc. e inicia un agresivo trabajo de relacionamiento solo con las comunidades de área de influencia directa (Uchucarcco y Chilloroya) a fin de reformular los acuerdos alcanzados con la empresa Norsemont y garantizar la licencia social de dichas comunidades. En ese sentido, el 19 de marzo del 2012 la comunidad campesina de Uchucarcco y Hudbay suscriben un convenio denominado “Contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social” en la cual la comunidad autoriza el uso de su terreno y la empresa se compromete a pagar la suma de 80 millones. Sin embargo, esta política de la empresa excluyo a las comunidades campesinas que no eran de influencia directa.

La firma del convenio con las comunidades campesinas de Chuilloroya y Uchucarcco ha generado expectativa e interés de las comunidades excluidas y se propago rápidamente por las comunidades de los distritos de Chamaca, Livitaca y Velille; quienes también reclaman beneficios y compensaciones. Esto genero una situación de alta tensión y conflictividad entre las comunidades beneficiadas con las compensaciones y las comunidades excluidas de los beneficios, lo cual genero la posibilidad de articular una demanda a nivel intercomunal o a nivel

distrital de las comunidades excluidas a fin de exigir que todas las comunidades sean consideradas en área de influencia directa y que sean también consideradas en los beneficios que ofrece el proyecto minero.

Por otro lado, existe una gran preocupación y temor de las comunidades campesinas frente a la presencia de una empresa minera transnacional que operaría una mina a tajo abierto y que generaría grandes impactos sociales y ambientales afectando significativamente la actividad agropecuaria de la zona. Esta preocupación generó una corriente de rechazo a la presencia de la minería en la zona donde los dirigentes sociales empiezan a cuestionar la minería, exigir mayor información sobre la actividad minera, sobre los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EISA), generándose situaciones de tensión social en escalamiento queriendo tomar en reiteradas veces las instalaciones de la empresa.

Por su parte, la empresa minera Hudbay, buscando asegurar la licencia social y garantizar un ambiente de estabilidad social y política para su inversión, no solo con las comunidades de área de influencia directa (AID), sino también con las comunidades del Distrito de Chamaca; busca un relacionamiento mayor con las autoridades locales mostrándose dispuesto a dialogar y aportar al desarrollo sostenible del Distrito.

Esta ha sido el contexto y las condiciones que han empujado a la instalación de la mesa de diálogo en el Distrito de Chamaca.

### **3.1.2. Antecedentes Históricos:**

En una asamblea popular, realizado el 25 de noviembre del año 2012 en la plaza de Armas del Distrito de Chamaca, con la participación de las autoridades políticas, las 10 comunidades campesinas, las organizaciones sociales de base y con la presencia del señor Carlos Castro,

representante de Hudbay; se debate la problemática minera donde la población manifiesta su preocupación y rechazo a la minería; mientras que el representante de Hudbay ofreció proyectos de desarrollo para el Distrito y para lo cual propuso crear una mesa de diálogo. Luego de varias horas de debate se llevó a votación, donde se aprobó por mayoría la instalación de la mesa de dialogo en el Distrito de Chamaca para abordar las preocupaciones ambientales, sociales y los proyectos de desarrollo.

El 14 de diciembre del año 2013, en la plaza de Armas del Distrito de Chamaca, las autoridades políticas y sociales suscribieron el “Convenio Marco de cooperación interinstitucional por la responsabilidad ambiental y social para el desarrollo sostenible de Chamaca” con la finalidad de establecer una alianza estratégica. Esta firma del convenio se dio de forma autoritaria cuando la población y los dirigentes a viva voz se oponían a la firma. Así mismo, en razón al convenio marco, se firmó un convenio específico de cooperación interinstitucional para el financiamiento de proyectos de inversión pública, correspondiente a los años 2013 y 2014, con un aporte de 3.5 millones de soles.

Posteriormente, la nueva gestión municipal del periodo 2015- 2018 da la continuación de las mesas de dialogo a fin de negociar los convenios específicos de aporte dinerario para el financiamiento de proyectos de inversión en beneficio del Distrito, logrando suscribir los convenios especifico 2015 por un aporte de 3 millones, convenio específico correspondiente al 2016 por un aporte de 3.5 millones y el convenio específico 2017 por un aporte de 3.5 millones y finalmente el convenio específico 2018 no logro suscribirse debido a que los convenios anteriores se firmaron con un año de retraso.

### 3.1.3. Actores de las Mesas de Dialogo:

En las mesas de dialogo del Distrito de Chamaca, participaron el Estado, la empresa minera Hudbay y las autoridades políticas y sociales de Chamaca, así como detalla el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 19: actores de la mesa de dialogo de Chamaca**

ACTOR	ENTES INVOLUCRADOS
ESTADO	<ul style="list-style-type: none"><li>• PCM a través de ONDS asume la facilitación y garante de la mesa</li><li>• MINEM a través OGGS asume la facilitación y garante de la mesa</li><li>• Gobierno Local: alcalde, regidores y funcionarios de la MDCH</li></ul>
EMPRESA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representantes: equipo técnico negociador</li></ul>
SOCIEDAD CIVIL	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Comunidades Campesinas:</b> presidentes de las 10 comunidades campesinas y 3 acreditados por comunidad</li><li>• <b>Organizaciones Sociales:</b> dirigentes de las siguientes organizaciones:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca (FUDICHA)</li><li>➤ Federación Campesina de Chamaca (FDCCH)</li><li>➤ Organización de Mujeres de Chamaca “Micaela Bastidas” (OMCH)</li><li>➤ Central de Rondas Campesinas de Chamaca (CRCCH)</li><li>➤ Sindicato Unitario de Trabajadores de Educación Pública (SUTEP)</li><li>➤ Comité de Lucha Distrital (CLUD)</li></ul></li></ul>

Fuente: Elaboración propia

### 3.1.4. Convenios Suscritos:

Las mesas de dialogo del Distrito de Chamaca han tenido como resultado la suscripción de un “Convenio Marco de cooperación interinstitucional por la responsabilidad ambiental y social para el desarrollo sostenible de Chamaca” y a partir de ello nacen unos convenios específicos de cooperación interinstitucional para el financiamiento de proyectos de inversión que se suscribe de manera anual, así como detalla el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 20: convenios suscritos entre la empresa Hudbay y el Distrito de Chamaca**

<b>AÑO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>APORTE</b>
2013	Se suscribe el “Convenio marco de cooperación interinstitucional por la responsabilidad ambiental y social para el desarrollo sostenible de Chamaca.	-----
2013	Se suscribe el “Convenio específico de cooperación interinstitucional para el financiamiento de proyectos de inversión correspondiente a los años 2013 y 2014”	3.5 millones
2016	Se suscribe el “Convenio específico de cooperación interinstitucional para el financiamiento de proyectos de inversión correspondiente a los años 2015”	3 millones
2017	Se suscribe el “Convenio específico de cooperación interinstitucional para el financiamiento de proyectos de inversión correspondiente a los años 2016”	3.5 millones
2018	Se suscribe el “Convenio específico de cooperación interinstitucional para el financiamiento de proyectos de inversión correspondiente a los años 2017”	3.5 millones
2019	Se suscribe el “Convenio específico de cooperación interinstitucional para el financiamiento de proyectos de inversión correspondiente a los años 2018”	3.5 millones

Fuente: Elaboración Propia.

### **3.2. Características de los actores del dialogo**

#### **3.2.1. Estado**

El Estado es uno de los actores más comprometidos en los conflictos y las mesas de dialogo que asume el rol de facilitador a través de entidades involucradas, como: la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS- PCM), así también la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS – MINEM). Estas son las entidades sectoriales más comprometidos e involucrados en las mesas de diálogo, pero sin embargo no son las únicas, también participan otros sectores ministeriales a convocatoria de PCM y/o MINEM.



### **3.2.1.1. Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS- PCM)**

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) ha impulsado la creación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), mediante la promulgación del D.S. N° 106-2012-PCM. La ONDS es un órgano técnico especializado de la PCM que tiene la responsabilidad de conducir los procesos de diálogo con diversos actores sociales, representantes de instituciones privadas y funcionarios públicos con la misión de gestionar las diferencias, controversias y los conflictos sociales en el país.

#### **Objetivos de la ONDS**

La ONDS trabaja activamente para promover el diálogo, guiada por enfoques relacionados con una cultura de paz. Sus objetivos fundamentales son:

1. Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el desarrollo del país, rescatando la relación entre el ciudadano y el Estado.
2. Transformar los conflictos sociales en oportunidades de desarrollo a partir de su prevención y gestión con políticas institucionalizadas de diálogo y desarrollo sostenible.

#### **Funciones de la ONDS**

Las funciones de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de acuerdo al DS. 106-2012-PCM, son las siguientes:

1. Proponer lineamientos y estrategias de diálogo, mediación y negociación.

2. Participar en la mediación y negociación de controversias, diferencias y conflictos sociales para los que sea requerido por los sectores e instancias de gobierno.
3. Promover una cultura de paz, de promoción y respeto de los derechos humanos y demás valores democráticos.
4. Implementar con los diversos niveles de Gobierno los mecanismos de alerta temprana y prevención de diferencias, controversias y conflictos.
5. Coordinar con todas las entidades del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Regionales y Locales, la debida atención del proceso de diálogo, mediación y negociación, la solución de controversias y conflictos sociales.
6. Articular con los diferentes sectores de gobierno estrategias de comunicaciones, destinadas a la prevención de conflictos sociales.
7. Requerir a todas las entidades públicas información en materia de conflictos sociales.
8. Desarrollar y difundir metodologías para la prevención y mejor gestión de controversias, diferencias y conflictos sociales.
9. Contribuir a la generación de capacidades de diálogo, mediación y negociación, para la prevención y gestión de las controversias, diferencias y conflictos sociales.
10. Promover y realizar investigaciones y estudios para la promoción del diálogo y la prevención y gestión de controversias, diferencias y conflictos sociales.

## Enfoques de ONDS

El enfoque de la ONDS apunta igualmente a un tratamiento integral de los conflictos, incidiendo especialmente en la prevención, adelantándose a su escalamiento y crisis, lo que supone priorizar estrategias de intervención adecuadas a este propósito. Las diez funciones arriba citadas pueden ser clasificadas en cinco áreas de trabajo de la ONDS



La ONDS, desde su posición en la Presidencia del Consejo de Ministros, es la encargada de articular y coordinar actividades que despliegan los diferentes sectores en materia de conflictos, tal como lo señala el D.S 106-2012-PCM, el cual también adscribe la Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos Sociales (creada por Resolución Ministerial N° 380- 2006-PCM) y a la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la ONDS.

Esta Comisión, integrada por representantes de todos los sectores y presidida por la PCM, coordina las acciones para la prevención y atención de conflictos a nivel del Poder Ejecutivo.

Asimismo, permite proporcionar al Presidente del Consejo de Ministros información y asesoría para implementar estrategias, políticas y acciones que anticipen, prevengan y contribuyan a resolver situaciones de riesgo y amenazas a la gobernabilidad democrática del país

### **3.2.1.2. Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS – MINEM)**

El Ministerio de Energía y Minas, es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, y forma parte integrante del Poder Ejecutivo.

El Ministerio de Energía y Minas tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero - energéticas. Así mismo, es la autoridad competente en los asuntos ambientales referidos a las actividades minero - energéticas.

El Ministerio de Energía y Minas tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero - energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento; cautelando el uso racional de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente

#### **Visión del MINEM**

Sector Minero-Energético reconocido por ser altamente competitivo a nivel Internacional, que promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado.

## **Misión del MINEM**

Promover el desarrollo sostenible de las actividades mineras y energéticas impulsando la Economía Nacional, en un marco global competitivo, preservando el ambiente y facilitando las relaciones armoniosas en el Sector

## **Oficina General de Gestión Social (OGGS)**

La OGGS “es el órgano de asesoramiento encargado de promover las relaciones armoniosas entre las empresas minero energéticas y la sociedad civil, incluidos los gobiernos locales y regionales, de propiciar el manejo de mecanismos de diálogo y concertación en el Sector y de colaborar en el diseño de programas de desarrollo sostenible” (Artículo 50° del Reglamento de Organización y funciones del MINEM)

## **Misión de OGGS**

“La OGGS está comprometida a facilitar, promover y acompañar en la formulación de políticas, estrategias y planes de desarrollo sostenible en el Sector, mediante mecanismos de responsabilidad social, participación inclusiva, excelencia en el manejo social y ambiental y la optimización en el uso de los recursos generados por las actividades energéticas y mineras. Las actividades extractivas promovidas por el MEM contribuyen al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones involucradas en sus áreas de influencia.”

## **Funciones de la OGGS**

De acuerdo al “Manual de Organización y Funciones del MINEM”, la OGGS tiene las siguientes funciones:

- “Formular políticas y colaborar en el diseño de programas de desarrollo sostenible a favor de las poblaciones asentadas en el área de influencia de las actividades minero energéticas
- Promover el fortalecimiento de las relaciones armoniosas entre las empresas minero energéticas, los gobiernos regionales y locales, la sociedad civil y otros, fomentando la suscripción de acuerdos entre las partes
- Promover la prevención y solución de conflictos, a través de la formulación de políticas, la propuesta de normas legales y el uso adecuado de mecanismos de diálogo y concertación entre las empresas del sector y las poblaciones locales
- Asesorar a la alta dirección y emitir opinión en los asuntos referidos a las relaciones de las empresas mineras con la sociedad civil
- Efectuar el seguimiento a los compromisos sociales que asumen las empresas con las poblaciones involucradas en coordinación con otras direcciones
- Impulsar y ejecutar programas de información, entrenamiento y capacitación, dirigidos a los diferentes actores involucrados
- Promover la realización de estudios sociales necesarios para el desarrollo y crecimiento responsable de las actividades del sector”

### **3.2.1.3. Gobierno Local:**

La Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que tiene entre sus fines fomentar el desarrollo integral sostenible del ámbito distrital.

En su condición de Municipalidad ubicada en zona rural, además de las competencias básicas tiene a su cargo aquellas relacionadas con la promoción de la gestión sostenible de los recursos naturales: suelo, agua, flora, fauna, biodiversidad, con la finalidad de integrar la lucha contra la degradación ambiental con la lucha contra la pobreza y la generación de empleo; en el marco del

desarrollo concertado. Debe igualmente asesorar a los vecinos, a sus organizaciones sociales y a las comunidades campesinas en los asuntos de interés público, incluyendo la educación y el ejercicio de los derechos humanos.

### **3.2.2. Empresa Minera Hudbay Perú SAC.**

Es una compañía minera canadiense integrada con operaciones, propiedades de desarrollo y actividades de exploración en todo el continente americano, principalmente el descubrimiento, producción, y comercialización de metales base y metales preciosos.

Compañía minera canadiense dedicada a explorar, explotar y comercializar minerales en Canadá, EE. UU y Perú. Los principales minerales que produce son: cobre, zinc, oro y plata.

Su participación en el Perú es el proyecto “Constancia” que se ubica en el triffinio entre los distritos de Chamaca, Livitaca y Velille de la Provincia de Chumbivilcas, Región Cusco. Es una mina a tajo abierto que inició su producción comercial el diciembre del 2015 y su producto es el cobre.

El Proyecto “Constancia” ha sido adquirido en el año 2011 por Hudbay de la empresa exploradora Norsemont Mining inc. (minera junior que tenía un proyecto de pórfidos de cobre llamado Constancia) que actualmente es propiedad 100% de Hudbay.

### **Visión**

Aspirar a convertirse en un operador de primer nivel de minas de bajo costo con una larga vida útil en el continente americano que generen una rentabilidad sólida para sus accionistas y produzcan beneficios duraderos para las comunidades y los países donde realizan sus operaciones.

## **Misión**

Creamos valor sostenible a través de la adquisición, el desarrollo y la operación de yacimientos de alta calidad y larga vida con un potencial de exploración en jurisdicciones que apoyan la minería responsable. Las regiones y comunidades donde operamos se benefician de nuestra presencia.

## **Valores**

- **Dignidad y respeto:** Nos tratamos de forma que hacemos aflorar lo mejor de cada uno de nosotros.
- **Cuidado:** Preservamos y contribuimos con el bienestar de las personas y el ambiente en el que operamos.
- **Apertura:** Hablamos con libertad y escuchamos con cuidado sobre las oportunidades, los problemas y las inquietudes.
- **Credibilidad:** Podemos contar los unos con los otros para hacer lo correcto y cumplimos con nuestros compromisos.

## **Proyecto Constancia**

Constancia es una mina de cobre a tajo abierto que se ubica en los Distritos de Chamaca, Livitaca y Velille, Provincia de Chumbivilcas, Departamento de Cusco, a 4.100 msnm, con una superficie de 22.516 hectáreas, que está conformada por los yacimientos de Constancia y Pampa cancha, con una vida útil de 22 años

Proyecto Constancia es de propiedad absoluta de la empresa minera canadiense Hudbay Minerals INC, que ha sido adquirido de la empresa Norsemont en el año 2011, cuenta con EIA aprobado mediante (RD 390-2010 MEM-DGAAM), que tiene una producción anual proyectada



de cobre de 90, 000 TM y cuya producción es: metales principales: cobre, metales secundarios: molibdeno, plata y oro.

### Ubicación del Proyecto Constancia

- Región: Cusco.
- Provincia: Chumbivilcas.
- Distritos: Velille, Chamaca y Livitaca.



**Cuadro N° 21: Resumen de datos importantes del proyecto Constancia**

<b>Resumen de datos importantes del proyecto Constancia</b>	
Compañía minera	Hudbay Minerals Inc
Nacionalidad	Canadiense
Nombre del proyecto	Constancia
Tipo de minería	A tajo abierto
Mineral producido	Cobre, molibdeno, plata y oro
Inversión	1,546 mill. U\$\$
Vida útil	22 años
Etapas	Producción

Fuente: Elaboración propia.

### 3.2.3. Sociedad Civil

El termino de sociedad civil comprende una gran variedad de organizaciones que se pueden agrupar en varias categorías: comunidades campesinas, organizaciones de carácter gremial, organizaciones urbanas y los frentes de defensa.

#### 3.2.3.1. Comunidades Campesinas

Las comunidades campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica que están integradas por familias que viven y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal.

El Distrito de Chamaca está constituido por diez comunidades campesinas que son la base de toda su organización política, social y administrativa del Distrito. Y son las siguientes:

**Cuadro N° 22 Comunidades campesinas del Distrito de Chamaca**

N°	NOMBRE DE LA COMUNIDAD
1	Comunidad campesina de Sihuincha
2	Comunidad campesina de Ccacho Limamayo
3	Comunidad campesina de Q'ellamarca
4	Comunidad campesina de Ingata
5	Comunidad campesina de Tincurca
6	Comunidad campesina de Cconchacollo
7	Comunidad campesina de Tintaya
8	Comunidad campesina de Uchuccarcco
9	Comunidad campesina de Añañuichi
10	Comunidad campesina de Cangalle

Fuente: Elaboración Propia.

## **Rondas Campesinas**

Las rondas campesinas son un tipo de organización comunal de defensa y seguridad con existencia legal y personería jurídica que apoyan con autónoma, el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial conforme a la Constitución y a la Ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro de su ámbito territorial.

En el Distrito de Chamaca las rondas campesinas son una organización comunal que tiene existencia legal y personería jurídica, constituidos en cada comunidad campesina y a la vez, se congregan en una organización mayor de Central de Rondas Campesinas del Distrito de Chamaca, cuya directiva lo integran un representante de las rondas de cada comunidad campesina.

### **3.2.3.2. Organizaciones Sociales**

Las organizaciones sociales son grupos de personas que se organizan por compartir ciertos intereses y bajo objetivos comunes. En el Distrito de Chamaca existen organizaciones sociales como: Frente de Defensa, Federación Campesina, Organización de Mujeres, Organización de Comerciantes, Sindicato de Docentes, etc.

**Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca “FUDICHA”:** es la instancia organizativa más importante y de mayor representación del Distrito de Chamaca. Congrega al universo de las organizaciones sociales y comunales del Distrito (Federación Campesina, Organización de Mujeres, Organización de Comerciantes, SUTEP, rondas campesinas, comunidades campesinas, asociaciones, etc.) bajo el objetivo de defender los derechos de los

pobladores del Distrito. El frente de defensa tiene agenda amplia: gestión pública, desarrollo local, manejo de los recursos naturales, minería, asuntos sociales en educación, salud, etc.

**Comité de Lucha Distrital “CLUD”:** es un comité adjunto a FUDICHA, de carácter temporal, principalmente para situaciones de conflictividad y crisis social, apoya al frente de defensa a organizar una medida de fuerza aprobada por la población. Este comité tiene bases en las comunidades campesinas llamados “Comités de Lucha Comunal”

**Federación Campesina del Distrito de Chamaca “FDCCH”:** es la federación de todas las comunidades campesinas y agrarias del Distrito de Chamaca que está afiliada a la Federación Departamental de Campesinos de Cusco (FDCC), cuya agenda principal es la defensa de las comunidades campesinas, su territorio, medio ambiente y su cultura.

**Organización de Mujeres de Chamaca “Micaela Bastidas” (OMCH “MB”):** es la organización social de mujeres del Distrito que agrupa a muchos comités de organizaciones femeninas, como: Comités de Vaso de Leche, Comités de Comedores Populares, Comités de Programa Juntos, etc. Y cuya principal preocupación es la defensa y promoción de los derechos de la mujer.

**Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Pública - base Chamaca “SUTEP”:** organización de carácter gremial que agrupa a todos los docentes de nivel inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas del Distrito de Chamaca.

### **3.3. Descripción de las mesas de dialogo entre la empresa minera Hudbay Perú SAC y las autoridades políticas y sociales del Distrito de Chamaca, durante el periodo 2015- 2018.**

#### **3.3.1. Mesa de dialogo para el Convenio Especifico 2015.**

##### **Preparación de las autoridades políticas y sociales del Distrito de Chamaca.**

El año 2015 era el inicio de un nuevo periodo de gestión municipal y de gobierno comunal en el distrito de Chamaca, donde se involucraron nuevos actores que personificaron y representaron al distrito y sus comunidades. Un nuevo alcalde que hasta ese entonces no vivía en Chamaca, no conocía su problemática minera y no participo nunca antes en las mesas de diálogo para el convenio marco entre la empresa minera Hudbay y el distrito de Chamaca. Y también los presidentes comunales, para quienes la minería y las mesas de dialogo era algo nuevo; por lo que había una incertidumbre en lo que podía pasar: si las nuevas autoridades implicaban continuidad, estancamiento o un cambio en la orientación de las relaciones con la empresa minera.

Por otro lado, el responsable de la secretaria técnica de Comité Ambiental Municipal (CAM) de la Municipalidad distrital de Chamaca, era el mismo funcionario que trabajó desde la anterior gestión y además participó como acreditado desde el inicio de la mesa de diálogo para el convenio marco del distrito con la empresa minera; por lo que, esta tenía conocimiento de las condiciones en la que dejaron la anterior gestión, los avances realizados y hacia donde debía orientarse. Es decir, en dicho funcionario recaía la responsabilidad de garantizar la continuidad de los procesos de negociación y dialogo con la empresa minera Hudbay.

En ese entender, los preparativos para la segunda fase de la negociación con la empresa minera Hudbay o el convenio específico correspondiente al año 2015; se inicia con una reunión de coordinación con las autoridades políticas y sociales del distrito de Chamaca, realizado el día 28 de mayo del 2015, donde el alcalde del distrito presenta su “equipo técnico” del Comité

Ambiental Municipal integrado por el economista Aldo Trelles Enriques y la ingeniera Maribel Peralta; quienes asumirán la responsabilidad y la dirección de las negociaciones con la minera.

Así mismo en dicha reunión el Equipo técnico del CAM presenta su “plan de trabajo” que consistía en lo siguiente: desarrollar el fortalecimiento de capacidades humanas a través de talleres de capacitación y pasantías a zonas mineras; desarrollar un foro de responsabilidad social y ambiental con la participación de autoridades competentes; formalizar el comité de monitoreo ambiental participativo; implementación de las mesas de diálogo y/o desarrollo y la conformación de grupos de responsabilidad social y responsabilidad ambiental.

Por su parte las autoridades comunales y dirigentes sociales saludan el interés y el buen inicio de la autoridad municipal, saludan a los miembros del equipo técnico del CAM manifestando su confianza y apoyo, y solicitan que trabajen con mucha responsabilidad de acuerdo a su plan de trabajo y sin traicionar al pueblo.

En el marco de fortalecimiento de las capacidades, el 16 de julio del 2015 se desarrolla el “I foro de responsabilidad social y ambiental a través de las mesas de diálogo” con la participación de representantes de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Ministerio del Ambiente (MINAM) Y Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental (OEFA), así como también los representantes de la empresa minera Hudbay y la participación de los actores locales, constituyéndose en un espacio de deliberación y reflexión sobre el tema ambiental en las zonas mineras.

Así mismo, el 06 de agosto del año 2015 se plantea la agenda de desarrollo integral sostenible del distrito de Chamaca donde el equipo técnico del CAM y las autoridades comunales y sociales abordan lo siguiente: (i) la planificación del desarrollo, (ii) programa de desarrollo social y

ambiental y (iii) las mesas de diálogo y/o desarrollo. En la cual, se acuerda la fecha de 18 de agosto para la primera mesa de dialogo del año 2015.

Posteriormente el 08 de agosto, en la municipalidad distrital de Chamaca se lleva una reunión de coordinación para la mesa de diálogo, con la participación del Alcalde, su equipo técnico, representantes de PCM, MINAM y representantes de Hudbay. En dicha reunión se acordó que la primera reunión de la mesa de dialogo será el día 11 de setiembre, la propuesta del reglamento de la mesa se validara el 04 de setiembre y también se definió las agendas de la mesa de dialogo que son las siguientes: convenio específico 2015 – 2016; convenio específico de responsabilidad social y convenio específico de responsabilidad ambiental y, la modificatoria y/o ratificación del convenio marco.

Siguiendo la línea de fortalecimiento de capacidades, el 26 de agosto se desarrolla un taller de capacitación dirigido a las autoridades comunales y líderes sociales, dictado por especialistas de Cooper Acción donde se expone las operaciones mineras de Hudbay en el mundo, identificando que el “proyecto constancia” de Chumbivilcas constituye una de sus principales minas con el 80% de sus utilidades. En esa misma línea, el 08 de setiembre se realiza un congreso de autoridades del distrito con la ponencia de especialistas de la región quienes expusieron: el cambio climático, derechos de los pueblos indígenas a cargo de Derechos Humanos Sin Frontera (DHSF) y la gestión de recursos hídricos en las zonas mineras por Cooper Acción.

Luego, en una reunión de autoridades locales y el CAM desarrollada el 18 de setiembre del 2015 se valida por unanimidad la propuesta de reglamento de la mesa de diálogo, así mismo se define los proyectos a plantear a la empresa minera Hudbay que son las siguientes: (i)

mejoramiento del servicio educativo integrando las TIC en las instituciones educativas de Chamaca – Chumbivilcas (proyecto educativo TIC); (ii) mejoramiento de los servicios de promoción, prevención y cuidado integral de gestantes y niños menores de 05 años para la reducción de la desnutrición crónica en el distrito de Chamaca (proyecto de desnutrición crónica); (iii) mejoramiento de la cadena productiva en ganado vacuno de leche en el distrito de Chamaca (proyecto vacuno); (iv) continuidad con el proyecto de forestación y reforestación a nivel multicomunal en el distrito de Chamaca (proyecto forestación) y (v) elaboración de estudios del proyecto de asfaltado de la carretera marañniyoq – Chamaca (proyecto Carretera Marañniyoq).

Y finalmente el 28 de setiembre se desarrolla la reunión preparatoria de la mesa de dialogo donde se define con claridad los cinco (5) agendas a desarrollar en las mesas de dialogo como: (i) la validación del reglamento de la mesa de diálogo, (ii) convenio específico 2015 – 2016, (iii) Convenio específico de responsabilidad social, (iv) convenio específico de responsabilidad ambiental y (v) la ratificación o modificación del convenio marco. Así como también se ratifica los cinco (5) proyectos de inversión a plantear a la empresa minera Hudbay. Quedando de esta manera listo para iniciar la mesa de diálogo con Hudbay.

### **Instalación de la mesa de diálogo para el Convenio Específico 2015. (17/11/2015)**

En el salón consistorial de la Municipalidad Distrital de Chamaca, el día 17 de noviembre del 2015 se instaló la mesa de dialogo entre la empresa minera Hudbay y el distrito de Chamaca con la presencia del alcalde, regidores, equipo técnico del CAM, los representantes de la empresa Hudbay, los presidentes de las 10 comunidades campesinas y los representantes de las organizaciones sociales de base del distrito de Chamaca.



La agenda planteada a desarrollar en la mesa de diálogo es la siguiente: (i) la validación del reglamento de la mesa de diálogo, (ii) convenio específico 2015 – 2016, (iii) Convenio específico de responsabilidad social, (iv) convenio específico de responsabilidad ambiental y (v) la ratificación o modificación del convenio marco.

Desarrollando la agenda, primero: se valida el reglamento de la mesa de dialogo modificando algunos artículos y sobre todo se acuerda: (i) las reuniones serán fijadas en cada mesa de diálogo, (ii) la participación de los acreditados del CAM – Chamaca y los de la empresa minera Hudbay serán de ocho (8) personas respectivamente y (iii) la participación en quechua y/o castellano serán traducido para ambas partes.

Seguidamente, el equipo técnico del CAM hace lectura de los proyectos planteados a la empresa minera Hudbay para que sean financiados a través del convenio específico correspondiente al año 2015, que son: (i) mejoramiento del servicio educativo integrando las TIC en las instituciones educativas de Chamaca – Chumbivilcas (proyecto educativo TIC); (ii) mejoramiento de los servicios de promoción, prevención y cuidado integral de gestantes y niños menores de 05 años para la reducción de la desnutrición crónica en el distrito de Chamaca (proyecto de desnutrición crónica); (iii) mejoramiento de la cadena productiva en ganado vacuno de leche en el distrito de Chamaca (proyecto vacuno); (iv) continuidad con el proyecto de forestación y reforestación a nivel multicomunal en el distrito de Chamaca (proyecto forestación) y (v) elaboración de estudios del proyecto de asfaltado de la carretera marañniyoq – Chamaca (proyecto Carretera Marañniyoq)

Los representantes de la empresa minera Hudbay solicitan que el CAM de Chamaca entregue la propuesta de los proyectos planteados a Hudbay y que ellos alcanzaran al “equipo técnico de Hudbay” para su evaluación correspondiente y darán su respuesta tras la evaluación.

Por su parte los representantes acreditados de la sociedad civil sostienen que es necesario la ejecución de los proyectos planteados y que la empresa minera Hudbay tiene la obligación de ejecutar. Además, indican que en el distrito de Chamaca el costo de vida ha subido y que no se ve el desarrollo y el movimiento económico, por lo que debe aceptar la propuesta sin dilatar el tiempo. Con lo que concluye la reunión.

### **Segunda reunión de la mesa de dialogo del Convenio Específico 2015. (09/12/2015)**

La segunda reunión de la mesa de dialogo se llevó a cabo el 09 de diciembre del 2015 con la participación de la autoridad política, su equipo técnico de CAM, representantes de Hudbay, las autoridades comunales y sociales del distrito y la presencia de los representantes del MINEM Y MINAM como veedores de la mesa de diálogo.

Retomando la agenda, el equipo técnico del CAM informa que ha cumplido con alcanzar los expedientes de los cinco (5) proyectos planteados a la empresa minera dentro del plazo acordado para que evalué su equipo técnico de Hudbay.

Por su parte los representantes de Hudbay, no responden sobre la evaluación de los cinco proyectos planteados, sino trataron de llevar la agenda por la tangente, argumentando que el proyecto forestación está en plena ejecución con un 10% de avance y con retrasos en las valorizaciones la cual debe ser saneado.

Frente a ello el inspector del proyecto forestación responde que a la fecha se viene cumpliendo con las verificaciones y las valorizaciones. Así mismo el residente del proyecto

manifiesta que están al 80% de valorizaciones y el alcalde sostiene que el proyecto tiene algunas dificultades, pero no es una condición para el convenio específico 2015.

Los representantes de la sociedad civil exigen a la empresa minera que debe trabajar de la mano, a largo plazo y responsablemente. Por lo que debe seguir apoyando en el proyecto forestal a nivel multicomunal

La empresa Hudbay busca problematizar el punto proponiendo incorporar el monto pendiente del proyecto forestación al nuevo convenio para no perder dicho presupuesto del convenio anterior del 2013 – 2014. A ello el equipo técnico del CAM responde que el proyecto forestal no es un condicionante para el convenio específico del 2015. Mientras que para Hudbay la prioridad es sanear y concluir el convenio 2013 – 2014, antes de ejecutar los proyectos del convenio 2015. Por lo que el presidente de Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca (FUDICHA) emplaza a los representantes de Hudbay que no nos desvíen por la tangente, sino el tema puntual son los cinco (5) proyectos que deben responder y el monto de aporte económico de la empresa,

Retomando la agenda puntual, Hudbay plantea lo siguiente: el proyecto Vacuno financiara con 1'000.000.00 de nuevos soles; el proyecto de desnutrición crónica financiara con 1'000.000.00 de nuevos soles; el proyecto educativo TIC gestionara por obras por impuesto (oxi); los estudios de la carretera marañiyoq gestionara la asistencia técnica de Hudbay para su elaboración y el proyecto forestación no financiara. Haciendo un total de dos (2) millones de aporte directo más las obras por impuesto.

Las autoridades de Chamaca muestran su preocupación e inconformidad del aporte directo de dos (2) millones, que es muy poco para una empresa minera transnacional y solicitan que Hudbay mejore su propuesta por encontrarse en fase de explotación.

El representante del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) busca sensibilizar a las autoridades locales argumentando que la empresa ha iniciado sus operaciones en diciembre del 2014, por lo que se encuentra con sus años de gracia recuperando recién su inversión.

En esa medida Hudbay se ratifica su propuesta de dos (2) millones de aporte directo y más las obras por impuesto y se compromete a profundizar el análisis. Mientras el alcalde exige que la empresa Hudbay reformule su propuesta, la misma que ha sido reforzada y redundado por los representantes de la sociedad civil. Con lo que concluyó sin alcanzar consenso de las partes.

En esta segunda reunión la empresa minera Hudbay buscó obstaculizar la mesa de diálogo, desvía la agenda por la tangente y busca confundir a las autoridades locales con propuestas astutas y con datos no reales. Cabe resaltar que los representantes de Hudbay están facultados solo a transmitir una propuesta ya acordada por el directorio mas no están facultados a tomar decisiones ni concesionar a fin de viabilizar acuerdos en las mesas de dialogo. Por otro lado, la autoridad local, el equipo técnico y los representantes de la sociedad civil carecen de argumentos técnicos y legales; sin embargo, estos no reaccionan ante las argucias de la empresa, muchos actores locales solo refuerzan y redundan lo propuesto por la autoridad y el equipo técnico, asimismo los regidores se muestran callados en toda la reunión sin intervención alguna.

Ese mismo día, 09 de diciembre del 2015, una vez terminado la mesa de diálogo, se reunieron las autoridades y dirigentes del distrito; donde el Alcalde planteo a los presidentes que deben convocar a sus bases para reforzar y respaldar los planteamientos de Chamaca. Todas las autoridades comunales concordaron en convocar a sus bases para la mesa de dialogo del día 21 de diciembre, tener una reunión previa un día antes para definir los puntos y estrategias para la

mesa del dialogo y además exigen la presencia del señor Carlos Castro, máximo representante de la empresa minera Hudbay en el Perú.

Esta reunión del 21 de diciembre fue suspendida por Hudbay a través del oficio N°141-2015/GRI/HB donde propone suspender la reunión del 21 de diciembre del 2015 para el 06 de enero del 2016, neutralizando toda convocatoria y organización de las bases para la reunión del 21 de diciembre. Ante ello el alcalde elevó oficios a MINEM, MINAM, PCM, Defensoría del Pueblo para que acompañen en las mesas de dialogo como garantes y veedores.

### **Tercera reunión de la mesa de dialogo del Convenio Específico 2015. (06/01/2016)**

La tercera reunión del convenio específico 2015 se ha desarrollado el día 06 de enero del 2016 con la participación del alcalde y regidores de Chamaca, el equipo técnico del CAM, representantes de Hudbay, las autoridades comunales y dirigentes sociales y con la ausencia de los representantes del Estado.

Retomando y desarrollando la agenda de los proyectos, el Alcalde de Chamaca ratifica los cinco (5) proyectos que son muy importantes para el distrito por lo que deben ser financiados por la empresa minera Hudbay.

Los representantes de Hudbay manifiestan que los proyectos han sido bien recibidos y son importantes para el distrito, por lo que fue evaluado por el equipo técnico de Hudbay y plantea lo siguiente: El aporte económico ha sido duplicado a 2'243.665.00 nuevos soles. Antes (2013 – 2014) era un millón por año; ejecutar los proyectos adicionales por obras por impuesto, para lo cual se está conversando con los aliados estratégicos: el proyecto TIC ya está avanzado las coordinaciones y agotaran las coordinaciones con los ministerios; el proyecto de desnutrición

crónica se ejecutará mediante obras por impuesto y se compromete a gestionar ante las instancias y, la carretera marañiyoq se gestionará la elaboración de estudios ante Provias Nacional.

El equipo técnico del CAM emplaza a los representantes de Hudbay que no se tiene ninguna respuesta clara y concreta en el proyecto educativo TIC, proyecto desnutrición crónica y en estudios de la Carretera de marañiyoq. Además, el aporte económico es muy poco, por lo que solicita a la empresa que reformule su propuesta.

Mientras los representantes de la sociedad civil reaccionan en el sentido que la empresa minera viene sorprendiendo, faltando respeto, burlándose del pueblo de Chamaca; por lo que plantean que se rompa el dialogo, ya que se dio tiempo para que evalúen los proyectos, sin embargo, no hay respuestas claras, más al contrario buscan sorprender y confundirnos.

No habiendo acuerdo se va a un cuarto intermedio en la que las autoridades y dirigentes locales plantean romper el dialogo y conformar un comité de lucha. Manifiestan su disconformidad de los dos (2) millones de aporte directo. Acuerdan que el aporte directo sea de diez (10) millones de soles y que la empresa ejecute si o si los cinco proyectos planteados

Retomando la reunión, los representantes de Hudbay ratifican su propuesta en los mismos términos y monto. Mientras el presidente de FUDICHA da a conocer el acuerdo de las autoridades de Chamaca que el aporte directo sea de diez (10) millones y que los cinco proyectos ejecuten si o si la empresa minera. Además, exige que en la próxima reunión se presenten el señor Carlos Castro como máximo representante de Hudbay junto a las empresas aliadas que financiaran las obras por impuesto

En esta tercera reunión, una vez más la empresa trata de confundir a la población con datos falsos, crea falsas expectativas manifestando que las gestiones y coordinaciones con las empresas

aliadas se encuentran avanzadas para las obras por impuesto y se cierra tercamente en su propuesta sin dar ni las más mínimas concesiones. Mientras las autoridades muestran su preocupación e impotencia al no tener resultados concretos a pesar de varias reuniones, por lo que nuevamente solicitan la presencia del PCM, MINEM, MINAM Y Defensoría del Pueblo como garantes y veedores en las mesas de dialogo.

#### **Cuarta reunión de la mesa de dialogo del Convenio Especifico 2015 (14/01/2016).**

La cuarta reunión de la mesa de dialogo del convenio específico 2015 se realizó el 14 de enero del 2016 con la presencia de las autoridades locales, representantes de Hudbay y representantes de MINEN como veedores de la mesa de diálogo.

Reanudando con la agenda, el alcalde de Chamaca expresa enérgicamente que no puede postergarse la ejecución de los cinco proyectos planteados, además pondera que en cada reunión de la mesa de diálogo debe haber avances significativos, muestra su preocupación que ya es la cuarta mesa y no exista un solo acuerdo, y por el bien de Chamaca y la empresa haya verdadera voluntad de dialogar y llegar a acuerdos satisfactorios.

En su turno, los representantes de Hudbay asumen el compromiso de seguir gestionando la ejecución de proyectos por la modalidad de obras por impuesto que no comprometerá en absoluto los fondos de la Municipalidad de Chamaca, sino de Gobierno Regional o Gobierno Nacional. Se está haciendo todas las gestiones necesarias ante los ministerios y que es necesario ya tener un cronograma de trabajo. Así mismo precisan el aporte directo con el siguiente detalle: Proyecto forestación financiera con 1'243.000.00; el proyecto vacuno financiera con 1'003.000.00 y estudios de la carretera marañiyoq con 754.000.00; haciendo un total de tres (3) millones de soles, monto que corresponde únicamente al convenio específico - 2015.

Por su parte las autoridades comunales y sociales muestran su extrañeza sobre la ausencia del señor Carlos Castro y las empresas aliadas que ejecutaran las obras por impuesto a quienes se les había solicitado su presencia en la reunión anterior. Así mismo manifiestan su disconformidad por el aporte económico de tres millones por lo que ratifican su propuesta de 10 millones que la empresa debe aportar por toda la contaminación que viene generando y por encontrarse en fase de explotación sin pagar los impuestos al Estado.

Luego de un cuarto intermedio, Hudbay vuelve a ratificarse en su propuesta de tres (3) millones de aporte directo y su compromiso de gestionar la ejecución de las obras por impuesto. Sin mejorar su propuesta rechaza los diez millones de soles que demanda la población.

A su turno el Alcalde ratifica los cinco proyectos y pide que la empresa minera mejore su propuesta de manera justa para financiar los proyectos muy anhelados por la población. Mientras los dirigentes se radicalizan, se desfogon con los representantes de Hudbay calificándoles de tercicos que no tienen capacidad de resolver. Ratifican la propuesta de los diez (10) millones de aporte directo y exigen agotar el dialogo en la quinta y una última reunión, pero con presencia, si o si, del señor Carlos Castro y/o Javier del Rio en representación de Hudbay, de lo contrario se tomará medidas de fuerza. La sociedad civil busca presionar con una ruptura del dialogo y ultimátum para organizar medidas de lucha popular.

En cambio, el representante del MINEM exhorta a la población a la prudencia y la calma y solicita desarrollar el dialogo dentro de los cánones procedimentales haciendo concesiones de ambas partes para llegar a un acuerdo.



### **Quinta reunión de la mesa de dialogo del convenio específico 2015 (21/01/2016).**

La quinta reunión de la mesa de dialogo se realiza el 21 de enero del 2016 con participación de las autoridades políticas y sociales del distrito, Carlos Castro en representación de Hudbay y los representantes de MINEM Y MINAM en calidad de veedores.

Dando desarrollo a las agendas el alcalde manifiesta que el objetivo de la población es la solución de sus problemas, que se ejecute ya los proyecto planteados en la mesa de diálogo, por su parte, los dirigentes sociales ratifican su propuesta de diez millones como aporte directo que es lo mínimo para una empresa minera e invitan a Hudbay a mejorar su propuesta. Además, exigen que Hudbay proporcione información más disgregada y manifieste con nombre, quienes son las empresas aliadas que van a financiar los proyectos por obras por impuesto y que se establezca un cronograma con la fecha de inicio de los proyectos.

El señor Carlos Castro representante de Hudbay señala que su intervención es para llegar a acuerdos que se traduzcan en obras concretas. Su objetivo es hacer realidad la ejecución de proyectos sin comprometer los recursos de la Municipalidad Distrital de Chamaca, sino del Gobierno Regional o Gobierno Nacional. En cuanto al aporte directo se ratifica que Hudbay aportara la suma de tres millones disgregado en tres proyectos: proyecto forestación con 1'243.000.00; proyecto vacunos con 1'003.000.00 y los estudios de la carretera Marañiyoq con 754.000.00 nuevos soles más la asistencia técnica de Hudbay para la elaboración de proyecto. con respecto a obras por impuesto manifiesta que existen empresas interesadas en la ejecución de los proyectos y que no afectara los fondos presentes y futuros de la Municipalidad, sino del Gobierno regional y nacional.

El equipo técnico del CAM emplaza al representante de Hudbay con una pregunta: en caso no logre conseguir las empresas aliadas para el financiamiento de los proyectos por obras por impuesto ¿Hudbay asumirá en última instancia la ejecución de los mismos? - El Representante de Hudbay responde: si en caso no logremos conseguir las empresas aliadas en un tiempo prudente, entonces Hudbay asumirá la ejecución de los proyectos de acuerdo a su capacidad y disponibilidad presupuestal.

A su vez el representante de MINEM sugiere a las partes, firmar de una vez el convenio específico 2015, ya que no es posible dilatar la ejecución de los proyectos. Además, que los gobiernos regionales y locales han sufrido un recorte presupuestal. Esta es una gran oportunidad, no desaprovechemos. Con lo que se dio un cuarto intermedio de quince (15) minutos.

Durante el espacio del cuarto intermedio, el equipo técnico del CAM persuade insistentemente a los dirigentes locales argumentando que ya se tiene un logro seguro: tres millones de aporte directo, está bien, eso no más necesitamos de acuerdo a nuestros proyectos y necesidades; además, las obras por impuesto ya están asegurados, Hudbay asumirá directamente en caso no consiga los aliados estratégicos. En resumen, son tres (3) millones de aporte directo, más treinta (30) millones en obras por impuesto. Es un gran logro. Más bien de una vez cronogramemos la firma del convenio específico 2015; ilusionando al alcalde y los regidores. Por su parte los dirigentes quedan con cierta disconformidad por que exigían los diez millones de aporte, pero son incapaces de insistir la propuesta ya que la autoridad máxima acepto, en consecuencia, aceptan y apoyan con dudas el planteamiento del alcalde y su equipo técnico.

Retomando la reunión, el Alcalde de Chamaca manifiesta su conformidad sobre el aporte directo de tres millones para los proyectos forestación, proyecto vacuno y los 754.000.00 sea

para elaboración de proyectos de inversión pública en beneficio de las comunidades campesinas de Chamaca. y referente a las obras por impuesto, Hudbay sea en última instancia quien ejecute directamente, en caso no logre conseguir las empresas aliadas.

Hudbay ratifica su propuesta de tres millones de aporte directo para proyectos de forestación, proyecto vacuno y acepta que los 754.000.00 sea destinada a la elaboración de proyectos de pre inversión en beneficio de las comunidades campesinas y respecto a las obras por impuesto se compromete a gestionar, en un tiempo prudente, las empresas aliadas que financiaran dichos proyectos y en última instancia Hudbay asumirá directamente de acuerdo a su disponibilidad financiera.

Con lo que se llega a un consenso, acordando conformar un comité técnico de redacción del convenio específico 2015, acreditando de ambas partes y se programa la fecha del 25 de febrero tentativamente para la suscripción del convenio específico 2015.

#### **Redacción del documento del Convenio Específico 2015.**

El comité de redacción del convenio específico 2015, se reúne el día 03 de febrero del 2016 en el salón consistorial de la municipalidad de Chamaca, donde se dio la revisión de la propuesta de convenio específico en todo sus términos, condiciones y propuestas; quedando pendiente únicamente la definición de los puntos: (i) numeral 3.2.3 de la cláusula tercera y (ii) numeral 4.1.6 de la cláusula cuarta del convenio. En lo general, el comité de redacción de Chamaca y de Hudbay quedan en acuerdo en todos sus términos y condiciones, salvo lo expresado anteriormente en este párrafo.

Así mismo, Hudbay mediante el oficio N° 027-2016/LG/HB, de fecha 05 de febrero, mediante la superintendencia de asuntos legales: el abogado Luis Miguel Arce y Fiamma De

Vitatea, miembros del comité de redacción de Hudbay, respecto al numeral 3.2.3 de la cláusula tercera del convenio específico, proponen que quede redactada de la siguiente manera:

*En el caso que Hudbay, mediante la gestión conjunta con la MUNICIPALIDAD, no logre conseguir a la entidad privada para el financiamiento de la ejecución de los proyectos y la entidad pública con la que se endeudara para la ejecución de los proyectos a los que se refiere el numeral 3.2.2 precedente dentro de un plazo prudencial, Hudbay deberá asumir el compromiso de la ejecución de los proyectos, siempre y cuando: (i) tal compromiso se encuentre dentro de sus posibilidades presupuestales y financieras; y (ii) tales proyectos puedan canalizarse a través del mecanismo obras por impuestos.*

Luego, los miembros del Comité de redacción de Chamaca emiten la propuesta final del convenio específico al Comité de redacción de Hudbay. la misma que fue respondido por Hudbay por oficio N° 017-2016/LG/HB de fecha 19 de febrero. En la que manifiesta su conformidad de la contrapropuesta del convenio específico 2015 y se inicia las coordinaciones para fijar la fecha para la firma del convenio específico 2015.

Por su parte el equipo técnico y Comité de redacción de Chamaca socializa con las autoridades políticas y sociales del distrito, la versión final del convenio específico – 2015 a quienes se les alcanzo una copia del convenio en su versión final. Para la validación se dio una lectura integral del convenio específico y no habiendo ninguna observación por parte de los asistentes, queda aprobado los términos y condiciones de la versión final del convenio específico.

Esta reunión de validación de la versión final del convenio específico se realizó muy rápido y sin profundidad, con una lectura extensa del documento, poco comprensible para los dirigentes locales; donde el equipo técnico del CAM solo pidió literalmente aportes y/o observaciones, pero no trato de centrar y profundizar el análisis de convenio en sus partes más delicadas, los términos

ambiguos y condiciones del convenio. Las dirigentes locales no habían leído el documento que se les alcanzo, sino confiaron en el equipo técnico de la Municipalidad.

### **La firma del Convenio Específico 2015 frustrado (29/02/2016).**

El 29 de febrero del 2016, en el salón consistorial de la Municipalidad Distrital de Chamaca se llevó a cabo la sexta reunión, para suscribir finalmente el convenio específico correspondiente al año 2015 entre la autoridad política de Chamaca y el representante de Hudbay. Cumpliendo el protocolo especial preparado para ese día, el Alcalde da la bienvenida y apertura la sesión de la firma del convenio. Seguidamente se da la lectura integral al convenio específico en su versión final que fue muy extenso, tedioso e incomprensible para los asistentes y además que los acreditados no contaban con una copia en la mano para seguir clausula por clausula la lectura del convenio.

Una vez terminado la lectura, a fin de evitar cualquier cambio y/o suplantación de otro documento por esta, se puso inmediatamente a la mesa principal para que los representantes de ambas partes impriman su sello y firma. Se invitó públicamente al alcalde de Chamaca quien puso su sello y firma en el documento en señal de conformidad; seguidamente se invitó al representante de Hudbay quien también puso su sello y firma en señal de conformidad. En seguida, aprovechando la alegría y distracción de los asistentes, el abogado apoderado de Hudbay, el sr. Luis Miguel Arce, con lapicero y a mano, consigna una anotación marginal después de las firmas, en la que contravenía los términos y condiciones del convenio específico en relación a su compromiso con los proyectos bajo la modalidad de obras por impuestos.

Este hecho se percató el asesor legal de la Municipalidad distrital de Chamaca, quien observo y pidió que se retire dicha anotación a mano y lapicero; ya que la versión final del convenio

específico 2015 ha sido validado por Chamaca y Hudbay. En respuesta, Hudbay argumento que la anotación marginal es legítimo, por derecho de cualquiera de las partes y además no altera en nada el contenido del convenio específico. Es más, ustedes también pueden consignar su anotación marginal. El documento firmado con anotación marginal fue sustraído y ocultado por los representantes de Hudbay en ese mismo momento.

La Autoridad política y los representantes de la sociedad civil indignados rechazaron contundentemente la anotación marginal y su contenido, calificando como un acto de mala fe por parte de la empresa minera Hudbay, acto que debe ser denunciado por los medios de comunicación.

En un cuarto intermedio de 15 minutos las autoridades, equipo técnico del CAM y los dirigentes sociales rechazaron la anotación marginal y su contenido. Resuelven anular la firma del presente convenio específico 2015 y denunciar por los medios de comunicación a través de una conferencia de prensa. Así mismo, se plantea romper el dialogo e iniciar una medida de lucha inmediatamente, para lo cual, se constituye, en el acto, el Comité de Lucha Distrital (CLUD) presidido por el Prof. Julio Boza peralta e integrado por Mauro Timoteo Castañeda Asencio, Rubén Darío peralta Correa, Sayda Boza Choquehuanca y Julia Peralta Correa; quienes juramentaron y asumieron la tarea de organizar la medida de lucha y ser el soporte del Frente Único de Defensa de Chamaca (FUDICHA)

La indignación y la amargura de la sociedad civil, principalmente de las mujeres condujeron a que se cierre inmediatamente la puerta a fin de que nadie salga hasta que se solucione las cosas. El alcalde de Chamaca estaba totalmente frustrado, humillado e impotente sin saber qué hacer, a quien recurrir. lo propio los dirigentes de Frente Único de defensa, los presidentes comunales y

las organizaciones sociales indignados no podían cómo reaccionar y organizarse y sobre todo con el temor a dirigir las acciones en ese momento; por lo que atinaron insistir, una vez más el dialogo

Por su parte los representantes de Hudbay se comunicaron por su teléfono celular y en menos de media hora apareció la Policía Nacional de Perú de la comisaria de Livitaca, exigiendo ingresar a la Municipalidad distrital de Chamaca argumentando que comunicaron el secuestro de los funcionarios de Hudbay. Los policías ingresaron al salón consistorial a constatar, pero para ese momento ya se había reanudado el dialogo en forma pacífica, por lo que los policías procedieron a retirarse del local, pero advirtieron que estarán cerca si es que algo pasara.

Reanudándose la reunión, las autoridades del distrito exigieron que Hudbay retire la anotación marginal, además hicieron unas observaciones a la redacción del convenio específico, en que se modifique algunos términos del numeral 3.2.3 de la cláusula tercero: (i) que se corrija el término “plazo razonable” por “plazo determinado por mutuo acuerdo” y (ii) se corrija la frase “ siempre y cuando, Hudbay tenga disponibilidad financiera y presupuestal” por “Hudbay asumirá directamente la ejecución de los proyectos canalizados bajo la modalidad de obras por impuesto” y se declaró como “persona no grata para el distrito de Chamaca” al abogado Luis Miguel Arce por consignar la anotación marginal que constituye un acto de mala fe y frustró la firma del convenio específico 2015.

Los representantes de Hudbay se disculparon por la anotación marginal, lamentaron lo sucedido, manifestando que fue de sana intención y de buena fe, pero se negaron a retirar la anotación; comprometiéndose a seguir trabajando por el desarrollo de Chamaca y continuar con

el diálogo pacífico. Para lo cual solicitan un plazo de 72 horas para evaluar las nuevas observaciones presentadas por el distrito de Chamaca.

**Hudbay incumple plazo de 72 horas que había solicitado (04/03/2016).**

Hudbay a través del oficio N° 047-2017/GRIC/HB., que fue ingresado por mesa de partes de la Municipalidad de Chamaca, el día 03 de marzo a las 3:03 pm de la tarde (faltando menos de 24 horas para la reunión), comunica la suspensión de la reunión del día 04 de marzo, así mismo comunica el cambio de funcionarios y aclara de la “anotación marginal”.

En dicho documento Hudbay, aclara:

*Que el contenido de la anotación marginal se enfocó en reiterar que Hudbay no estaba y tampoco podía asegurar que estaría en la capacidad económica para financiar directamente los proyectos por obras por impuestos (...) además, dejar claro que actualmente no podemos comprometernos a asegurar la mencionada inversión. Consideramos que dicha aclaración era importante y positiva a fin de no generar falsas expectativas.*

Hudbay reitera toda su voluntad de suscribir el convenio específico 2015 ratificando los tres millones de aporte directo y con respecto a los proyectos adicionales por obras por impuesto ofrece su asistencia técnica para conseguir el financiamiento de terceros.

Además, Hudbay ratifica su firme compromiso de contribuir con el bienestar de la población y contribuir al desarrollo sostenible de Chamaca y aprovecha para recordar un listado de apoyos ofrecidos a Chamaca y los proyectos del convenio específico 2013- 2014 como muestra de su trabajo.

Igualmente, Hudbay informa sobre el cambio de funcionarios: el señor Carlos Castro fue removido a otra área y Luis Miguel Arce ya no participara más debido a que fue declarado como persona no grata; por lo que acreditan a nuevos funcionarios: Henry Rojas, Gerente de



Relaciones Comunitarias y Fernando Montero, Superintendente de Asuntos Corporativos para culminar la mesa de diálogo y suscribir el convenio específico 2015.

Por otro lado, el CAM de la Municipalidad distrital de Chamaca tenía programado una reunión preparatoria para el día 03 de marzo, para definir los términos y las estrategias para el día siguiente. Cuando llegaron los dirigentes, uno por uno a la reunión se daban con la sorpresa de que Hudbay había suspendido la reunión de mañana con un oficio ingresado hace un ratito, dejando sin capacidad de desconvocar al responsable del CAM.

Las autoridades y dirigentes locales mostraron su indignación y con mayor preocupación plantearon la necesidad de romper el dialogo e iniciar de una vez la organización de sus bases para una medida de fuerza, pero tratando de agotar las vías democráticas y el dialogo acordaron reunirse por última vez el día 10 de marzo del 2016. Finalmente, los dirigentes con amargura e impotencia se retiraron hacia sus comunidades. igualmente, el alcalde en su desesperación e impotencia recurre a los diferentes sectores y entidades del Estado con oficios 067, 068, 069 y 070- 2016/MDCH. Convocando a los titulares del PCM, MINAM, MINEM y Defensoría del Pueblo para que participen como garantes y atestigüen la mesa de dialogo del 10 de marzo del 2016.

**Hudbay propone fraccionar el Convenio Específico 2015 y suspende, una vez más, la mesa de dialogo:**

Hudbay a través del oficio N° 049-2016/GRIC/HB ingresado por mesa de partes de la Municipalidad de Chamaca en fecha 09 de marzo del mismo año (faltando menos de 24 horas para la mesa de dialogo del día 10 de marzo del 2016) alcanza a la Municipalidad de Chamaca la propuesta de fraccionar el convenio específico 2015 y adjunta el texto del convenio específico excluyendo el numeral 3.2.3 referido a los proyectos por obras por impuestos.

Dicha propuesta consiste en lo siguiente:

*a) referido al aporte directo de tres millones que financia los proyectos forestación, proyecto vacuno y estudios de proyectos; que ha sido de mutuo acuerdo y que no existe ninguna controversia se suscriba un convenio específico parcialmente a fin de iniciar lo más antes posible su ejecución de los proyectos y b) respecto a los proyectos adicionales por obras por impuesto se propone instalar una comisión técnica de redacción para que determine de mejor manera la redacción referido al alcance y responsabilidad de Hudbay y/o seguir negociando con el equipo Técnico, acuerdo que puede ser plasmado en una adenda o nuevo convenio específico.*

Así mismo Hudbay informa nuevamente que no podrá asistir a la mesa de dialogo del día 10 de marzo por tener compromisos con otro distrito.

Por su lado el Frente Único de Chamaca (FUDICHA) y el Comité de Lucha de Chamaca (CLUD) asegurando la mesa de dialogo del día 10 de marzo realizaron bajada de bases a varias comunidades, informando todo lo acontecido en las mesas de diálogo y solicitaron apoyo y respaldo social a las autoridades y dirigentes en la mesa de dialogo del día 10 de marzo del 2016. Esta moción fue aprobada por cuatro comunidades campesinas que determinaron dar respaldo social pacifico en los exteriores del local, como muestra de que sus representantes no están solos. Pero, el oficio enviado de Hudbay que suspendía el dialogo, ha frustrado y neutralizado, una vez más, esta medida de presión pacífica de la población.

### **Reunión de autoridades y dirigentes por ausencia de Hudbay (10/03 /2016).**

Al suspenderse la reunión de la mesa de dialogo por la ausencia de Hudbay, este se convirtió en una reunión de autoridades y dirigentes de Chamaca, donde el Alcalde y el equipo técnico del CAM emplazaron a mantenerse firmes con la propuesta integral del convenio específico 2015. En dicha reunión analizaron la propuesta alcanzado por Hudbay de fraccionar el convenio específico, la cual fue rechazado por unanimidad. Por el contrario, el Alcalde, el equipo técnico

del CAM y los dirigentes sociales se ratificaron en mantener la integridad del convenio único sin fraccionar. Acordaron una última reunión para el 14 de marzo para la cual se debe oficiar a la empresa Hudbay dejando claro que los puntos a debatir son las controversias del convenio específico y no la propuesta de fraccionar.

### **Séptima reunión de la mesa de dialogo del Convenio Específico: (14/03/2016)**

La séptima reunión de la mesa de dialogo se reanudo, tras varios intentos de ruptura y suspensiones por la ausencia de Hudbay, el día 14 de marzo del 2016 con la participación de nuevos representantes de Hudbay y sin ningún representante del Estado ni siquiera como veedores.

Desarrollando la reunión, el nuevo representante de Hudbay señala que respecto al aporte directo de tres millones no tienen ningún problema para firmar; sin embargo, Hudbay propone el fraccionamiento del convenio específico con respecto a lo referido a los proyectos por obras por impuestos, materia en discusión, a fin de aprovechar el tiempo y evitar la demora. Además, que ya se tiene tres empresas aliadas que están interesadas en ejecutar el proyecto educativo TIC.

Por su parte el equipo técnico del CAM manifiesta su rechazo a la propuesta de fraccionar el convenio específico e informa el acuerdo de las autoridades de Chamaca del día 10 de marzo en que se ratificaron en mantener la integridad el convenio único sin fraccionar. Así mismo emplaza que en el oficio remitido a Hudbay, puntualiza que la materia de discusión era las controversias relativo a los proyectos del convenio específico y no la propuesta de fraccionamiento del convenio.

Tras un cuarto intermedio, Hudbay sostiene que los proyectos, por obras por impuesto, del convenio se debe incorporar a la contabilidad de la empresa, la misma que debe constar en la

previsión contable de la empresa y ser aprobada por el directorio. La cual no existe. En ese sentido, para garantizar los proyectos y no dar falsas esperanzas, propone dar paso atrás y buscar posibles financiamientos por los organismos del Estado.

El equipo técnico del CAM y los dirigentes emplazan que el mecanismo de obras por impuestos era un recurso traído y planteado por la misma empresa minera, la cual debe cumplir, así como Chamaca ha cumplido en entregar los proyectos viabilizados.

Tras un segundo cuarto intermedio Hudbay trae una nueva propuesta en la que busca comprometer más a la Municipalidad, que textualmente dice:

*En caso la MUNICIPALIDAD, mediante la gestión con la empresa Hudbay, no logre conseguir la entidad privada para el financiamiento de la ejecución de los proyectos y la entidad pública que se endeudara (...), dentro de un plazo de tres meses; ambas partes se volverán a reunir para definir que otras opciones existe para lograr la realización de los proyectos.*

Propuesta que no ha sido aceptada por Chamaca, al mismo tiempo los representantes de Hudbay no aceptan la propuesta de Chamaca referente al punto 3.2.3 contenida en la versión final del convenio específico:

*En el caso que Hudbay, mediante la gestión conjunta con la MUNICIPALIDAD, no logre conseguir a la entidad privada para el financiamiento de la ejecución de los proyectos y la entidad pública con la que se endeudara para la ejecución de los proyectos a los que se refiere el numeral 3.2.2 precedente dentro de un plazo prudencial, Hudbay deberá asumir el compromiso de la ejecución de los proyectos, siempre y cuando: (i) tal compromiso se encuentre dentro de sus posibilidades presupuestales y financieras; y (ii) tales proyectos puedan canalizarse a través del mecanismo obras por impuestos.*

En conclusión, no habiendo sido aceptada las propuestas de ambas partes, no se llega a ningún acuerdo, por lo que se da la ruptura definitiva de la mesa de diálogo. Los representantes de Hudbay se retiran del local quedándose solo las autoridades y dirigentes locales.

Tras la ruptura de la mesa de dialogo las autoridades y dirigentes de Chamaca se reunieron en privado. Con mucha pena y amargura ratificaron la ruptura definitiva del dialogo con la empresa minera Hudbay y determinan iniciar con la medida de lucha. Para lo cual el alcalde da la posta a los dirigentes para que asuman la organización de una huelga indefinida. El presidente de FUDICHA Y CLUD sensibilizan a las autoridades y presidentes comunales que “solo con una lucha, el pueblo será respetado” a demás no tenemos nada que perder, sino más bien mucho por ganar “sin luchas no hay victorias”. En ese entender pidieron que cada presidente comunal y los dirigentes de las organizaciones sociales se pronuncien y comprometan en esto: los presidentes y dirigentes se manifestaron con firmeza, uno por uno, iniciar la huelga indefinida y se comprometieron a informar y organizar a sus bases. Más bien solicitaron que los miembros de FUDICHA Y CLUD visiten y refuercen con la bajada de bases a todas las comunidades. Finalmente acordaron que pasada estas fiestas de aniversario de la comunidad de Sihuincha (21 de marzo) se inicie con toda la organización y las bajadas de base para la huelga indefinida.

### **El inicio de las traiciones entre autoridades políticas y dirigentes sociales:**

El 17 de marzo se llevó una reunión de autoridades en la municipalidad de Chamaca bajo convocatoria del CAM y Alcalde de Chamaca, con la participación mayoritaria de equipo técnico de CAM, funcionarios y sub gerentes de la Municipalidad y algunos presidentes comunales. En esta reunión el Alcalde solicito al Equipo técnico que informe lo sucedido en la última mesa de dialogo desarrollada el 14 de marzo del año 2016, el equipo técnico informo que no hubo ningún acuerdo de las partes, se dio la ruptura definitiva, pero manifestó de algunas posibilidades que se vienen planificando desde el equipo técnico del CAM.

Así mismo el alcalde solicito la participación del sub gerente de desarrollo económico: quien participo muy sensiblemente sobre los efectos futuros de la no firma del convenio específico

2015: la paralización de los proyectos forestación, proyecto vacunos que a la fecha ya se redujo el personal técnico de ambos proyectos y además existe planillas de obreros pendientes de pago, existe una gran preocupación de la población ya que ellos viven gracias a su actividad agropecuaria y no hay presupuesto de la entidad para dar continuidad de los proyectos; por lo que era totalmente necesario haber firmado el convenio específico 2015.

Bajo esa perspectiva, el alcalde sugiere fortalecer a los presidentes comunales y propone llevar una reunión el día 22 de marzo donde participen todos los presidentes. Los asistentes acordaron la reunión del lunes con participación de todos. Esta reunión marcaría el punto de retroceso y de medias traiciones de la Municipalidad de Chamaca y el equipo técnico del CAM quienes venían planificando abortar la medida de fuerza y firmar el convenio específico 2015 fraccionado por los tres millones, queriendo salvar sus proyectos de forestación y proyecto vacunos.

### **Última reunión de autoridades y dirigentes de Chamaca y la cancelación de la huelga indefinida (22/03/2016).**

La reunión programada para el día 22 de marzo fue extrañamente adelantado para el día 21 de marzo del 2016 (día central y desfile cívico por el aniversario de la comunidad campesina de Sihuincha, la capital del distrito de Chamaca), reunión que había sido programado para las 10:00 am, lo cual a esa hora de las 10:00 a 11:00 am de la mañana, en el salón consistorial no había las autoridades municipales, ni el equipo técnico del CAM y ningún presidente comunal, hecho que hizo pensar la suspensión de la reunión, motivo por la cual los presidentes de FUDICHA, dirigentes de CLUD y otros dirigentes se dirigen a participar en las actividades de aniversario de su comunidad.

Sin embargo, la reunión se dio inicio, como nunca antes, a las 2:00 pm de la tarde con presencia del alcalde, regidores, equipo técnico del CAM, funcionarios de la Municipalidad, algunos presidentes y con ausencia del Presidente de FUDICHA, dirigentes de CLUD y otros dirigentes. Aprovechando esta ausencia, el señor Alcalde constata el Quórum, muestra su preocupación de la ausencia de algunos dirigentes y solicita al equipo técnico del CAM la exposición de los posibles escenarios.

El Equipo técnico del CAM presento una exposición netamente centrada en dos posibles escenarios: (i) escenario con huelga, en la que señala solo las debilidades internas y no así las posibilidades existentes de la medida de lucha y (ii) escenario sin huelga, en la que señala las posibilidades de fortalecimiento de las organizaciones, las posibilidades de gestionar el anticipo de canon y otros beneficios; con lo que de manera direccionada logra confundir y persuadir a los presidentes comunales, que el mejor escenario era sin huelga.

Luego, sin dar espacio y participación a los asistentes condujeron a una votación para definir este dilema: los resultados arrojaron ocho votos sin huelga contra cuatro votos con huelga. Con este resultado se abortó la medida de una huelga indefinida que estaba ya a punto de organizarse en el distrito de Chamaca y se acuerda retomar el dialogo pacifico con Hudbay. Esta noticia fue una gran sorpresa para los dirigentes de FUDICHA, CLUD y otras organizaciones sociales, quienes cuestionaron el acuerdo, calificaron de una traición por parte de la Municipalidad y el equipo técnico, denunciaron públicamente ante el pueblo y además, genero confrontación abierta entre autoridades políticas, equipo técnico de CAM y los dirigentes sociales e incluso discusiones entre dirigentes sociales y presidentes comunales quienes argumentaron que los han confundido y presionado en ese momento.

Toda esta maraña fue promovido, planificado y manejado desde la Municipalidad de Chamaca y el equipo técnico del CAM; quienes buscaron y lograron desviar la participación de los máximos dirigentes de las Organizaciones más representativas como FUDICHA, CLUD, Federación Campesina y las Rondas. Manipularon a algunos presidentes comunales para consumir su pretensión. Hecho que fue repudiado por la población de Chamaca.

### **Reinicio de las coordinaciones con Hudbay para suscribir el acta de acuerdo 2015:**

Tras el acuerdo de anular la huelga indefinida y retomar el dialogo pacifico con Hudbay, la Municipalidad de Chamaca envió un oficio a Hudbay comunicando el acuerdo de las autoridades de Chamaca del día 21 de marzo del 2017, a la vez manifiesta estar de acuerdo de firmar el “acta de acuerdos” por los tres millones de aporte directo, fraccionando así el convenio específico 2015 y propone la fecha del 30 para la firma del “acta de acuerdo”.

La empresa minera Hudbay responde inmediatamente a través del oficio N° 137-2016/GRC/HB, de fecha 29 de marzo del mismo año manifestando su total conformidad y acuerdo con dicha propuesta. No pudiendo participar el 30 sugiere que sea el día 31 de marzo del 2016.

El día 31 de marzo del 2016 se reunieron en la Municipalidad de Chamaca, el Alcalde, su equipo técnico de Chamaca y equipo técnico de Hudbay; para dicha reunión el Alcalde de Chamaca refuerza su equipo técnico incorporando al gerente municipal y los cuatro subgerentes de la Municipalidad; quienes comunicaron a los representantes de Hudbay el acuerdo de las autoridades de Chamaca de fecha 21 de marzo del 2016 y proponen firmar el acta de acuerdo del 2015 a fin de priorizar a ejecución de los proyectos financiados con el aporte de tres millones. Así mismo solicitan gestionar el “anticipo de canon” para la municipalidad distrital de Chamaca.



Los representantes de Hudbay manifiestan su conformidad y su acuerdo. Solicitan en virtual la versión final del acta de acuerdo 2015 para enviar a su directorio de Canadá para su revisión y además, consultaron a Canadá sobre el anticipo de canon lo cual fue aprobado por el directorio. Manifestando su conformidad de ambas partes, de la versión final del acta de acuerdo, determinan realizar la firma del documento el día 04 de abril del 2016.

Esta reunión lo han convertido en una mesa técnica entre el equipo técnico de Chamaca y el equipo técnico de Hudbay, sin la convocatoria y participación de los presidentes comunales y dirigentes sociales del distrito, aunque algunos dirigentes como FUDICHA Y CLUD manifestaron abiertamente su retiro a fin de no legitimar un acuerdo que traiciono al pueblo.

Además, en esta reunión ya no abordaron con insistencia los proyectos adicionales por obras por impuesto, sino más bien incorporaron una nueva modalidad de “anticipo de canon” que será gestionada de forma conjunta entre Hudbay y Municipalidad de Chamaca.

#### **Firma del Acta de Acuerdo 2015 (04/04/2016).**

El día 04 de abril del 2016 en el salón consistorial de la Municipalidad Distrital de Chamaca se reunieron el alcalde, regidores, equipo técnico de Chamaca y los representantes de Hudbay para suscribir la firma del acta de acuerdo del 2015. Cumpliendo con el programa, previo una lectura integral del documento en su versión final, procedieron a firmar el acta de acuerdo los representantes legales de la Municipalidad de Chamaca y el representante de Hudbay. Evento de la cual, no existe ni siquiera un acta en el libro de actas de Comité Ambiental Municipal.

Para la firma del “acta de acuerdo 2015” no hubo convocatoria, ni participación de los presidentes comunales, dirigentes sociales y la sociedad civil, ni tampoco publicaron el acta, ni

siquiera una copia a las autoridades comunales y dirigentes sociales. Consumando así la traición de la Municipalidad y del equipo técnico al Distrito de Chamaca.

Esta firma del “acta de acuerdo 2015” ha sido cuestionada por los dirigentes y la sociedad civil, a lo que el equipo técnico del CAM respondió que no se firmó ningún convenio específico, sino solo un acta de acuerdo; cuando el contenido era casi lo mismo. En las asambleas populares del distrito fue un punto de agenda en la cual la sociedad civil exigió su retiro definitivo de los miembros del equipo técnico y a lo cual el alcalde defendía que son profesionales de confianza: “son mi brazo derecho”

Respecto a los proyectos adicionales por obras por impuesto, en el acta de acuerdo 2015, consta: Hubday se compromete a gestionar la entidad privada para el financiamiento de la ejecución de los proyectos y la entidad pública con la que se endeudara para la ejecución de los proyectos. Por su parte la Municipalidad de Chamaca se compromete a dar todas las facilidades operativas y técnicas y a la vez acompañe a Hubday a gestionar las empresas aliadas.

Se establece un Comité de Gestión y Seguimiento (CGS) integrado por los representantes de Hubday y Chamaca, quienes deben reunirse como mínimo tres veces al mes para coordinar y discutir los avances y logros de la gestión conjunta de las empresas aliadas. Además, de establecer un plazo de tres meses para lograr estas gestiones, y concluida el plazo, las partes se volverán a reunir para evaluar los avances en la gestión y determinar finalmente la firma del convenio específico 2015. Adicional a esto, se acuerda agotar la posibilidad de financiamiento por la modalidad de anticipo de canon para lo cual se hará toda la gestión ante los ministerios del Estado.

### **Seguimiento al cumplimiento del plazo de tres meses:**

Una vez suscrito el acta de acuerdo 2015, la Municipalidad Distrital de Chamaca no informo sobre los avances de la ejecución del presupuesto del aporte directo, no informo sobre los avances en la gestión conjunta de las empresas aliadas para la ejecución de los proyectos obras por impuesto ni sobre las gestiones de anticipo de canon. Además, la Municipalidad de Chamaca a través del Comité Ambiental Municipal ya no convoco a ninguna reunión de autoridades y dirigentes referido a las negociaciones con Hudbay. Las reuniones del Comité de Gestión y Seguimiento solo eran entre la Municipalidad y Hudbay sin la participación de los representantes de la sociedad civil, reuniones que no se informan a la población.

Por su parte, los dirigentes de FUDICHA, CLUD y la sociedad civil exigían que la Municipalidad de Chamaca informe sobre los avances de la gestión conjunta de las entidades privadas que financiaran los proyectos por obras por impuesto y cuáles son los logros alcanzados por el Comité de Gestión y Seguimiento del Acta de acuerdos 2015 ya que el plazo de tres meses ya se viene cumpliendo.

Por la presión ejercida de la sociedad civil, el miembro del Comité de Gestión y Seguimiento, el mismo que fue el equipo técnico del CAM, elevo el informe N° 20-2016/AE/ATE/MDCH, dirigido a la Gerencia Municipal, en fecha 05 de agosto del 2016. En la que informa los avances del acta de acuerdo y los avances de la gestión conjunta de Hudbay y Municipalidad de Chamaca.

En dicho informe se justifica que la firma del acta de acuerdo 2015 fue por razones de necesidad y urgencia de la ejecución de los proyectos financiados por el aporte de tres millones de Hudbay, del recorte presupuestal que venía atravesando la Municipalidad de Chamaca y por

la débil organización de la sociedad civil para tomar medidas de lucha; acusando incluso a miembros de FUDICHA y CLUD de protagonismo personal y político partidario.

Con respecto al plazo de tres meses, como tiempo prudente, para gestionar y conseguir la entidad privada que financie los proyectos adicionales por obras por impuesto; el Comité de Gestión y Seguimiento se ha reunido en cuatro oportunidades programadas hasta el 30 de junio (una reunión por mes), cuando en el acta de acuerdos, establecía que debían reunirse como mínimo tres veces al mes. Además, Hudbay solicitó la ampliación del plazo hasta el 25 de julio del 2016 de lo cual ya no consta en el informe.

Así mismo, informa sobre las gestiones desarrolladas para los proyectos por obras por impuesto: (i) proyecto de estudios de la carretera marañiyoq, la Municipalidad y Hudbay realizaron gestión ante FONIPREL y ante el MTC a través de Previas Descentralizado, quienes se comprometieron de apoyar con la asistencia técnica, como: facilitar los TDR, revisar el perfil y hacer una visita de campo. En realidad, no hubo ningún avance concreto y quedó en la nada; (ii) proyecto educativo TIC, Hudbay y la Municipalidad realizaron gestiones ante MINEDU, quien se compromete a emitir un informe técnico sobre la viabilización del proyecto; Hudbay realiza muchas observaciones al proyecto, la cual comunica al equipo técnico de MINEDU y exige a la Municipalidad la reformulación del proyecto. Finalmente acordaron una reunión conjunta entre MINEDU, Hudbay y la Municipalidad; la cual no se concretó y también quedó en nada sin avances concretos, y (iii) el proyecto de desnutrición crónica, la Municipalidad tuvo dificultades técnicas para levantar las observaciones y viabilizar el proyecto, por lo que no hubo ningún avance concreto.

En conclusión, dicho informe del Comité de Gestión y Seguimiento de Chamaca evidencia que, al 30 de junio del 2016, cumplido los tres meses de plazo, no se había logrado ningún avance concreto en la gestión conjunta de Hudbay y la Municipalidad, además Hudbay solicitó Plazo de ampliación de la cual no se sabe nada y que finalmente Hudbay ya no decía nada y tampoco quería saber nada de los proyectos por obras por impuesto.

### **Definiendo la medida de lucha por parte de los dirigentes sociales.**

El Frente Único de Chamaca y el Comité de Lucha Distrital de Chamaca, con preocupación, hacen un acercamiento a la autoridad política del distrito a fin de tener un informe más certero sobre el avance de la gestión conjunta de Hudbay y la Municipalidad, en la cual recibieron una copia del informe presentado por el miembro del Comité de Gestión y Seguimiento. Además, el Alcalde se sinceró manifestando lo siguiente:

*La mina ha comprometido a la Municipalidad para hacer una gestión conjunta, me han hecho caminar ministerio por ministerio, oficina por oficina, como un sonso, no tenían ninguna empresa aliado ni entidad pública que se endeude con la ejecución de las obras por impuesto.*

*El mismo equipo técnico de la empresa Hudbay empezó a hacer las observaciones a nuestros proyectos y nos exigían levantar observaciones o reformular el proyecto. Ellos comunicaron las observaciones a los Ministerios, como poniendo tacha, que no vaya este proyecto. Mejor hubiera sido sin el apoyo de Hudbay. En realidad, no han apoyado, más al contrario han obstaculizado. Lamentablemente no hay nada concreto, la mina ya no dice nada ni quiere saber nada ya creo.  
(Alcalde, MDCH)*

Frente a los resultados negativos y el incumplimiento de los proyectos por obras por impuesto por la empresa Hudbay; los dirigentes de FUDICHA y CLUD convocaron a una asamblea multisectorial de autoridades y dirigentes del distrito, en la que se presenta y analiza el informe N° 20-2016/AE/ATE/MDCH. del miembro del Comité de Gestión y Seguimiento. Las autoridades y dirigentes se pronunciaron uno por uno, su indignación y repudio al

incumplimiento de los compromisos de obras por impuesto, además argumentaron que Hudbay no está cumpliendo su responsabilidad social y ambiental. Todo esto constituye una falta de respeto al distrito por lo que debemos retomar nuestra medida de lucha, iniciemos la huelga. Tras arduo análisis, determinaron emprender una huelga indefinida contra la empresa minera. Los presidentes comunales se comprometen a organizar sus bases, conformar sus comités de lucha comunales y encargan a FUDICHA y CLUD realizar bajadas de base comunidad por comunidad.

Así mismo en la reunión se elaboró una plataforma de lucha preliminar, la misma que ha sido ratificada y alimentada en las asambleas comunales, que consta de cinco (5) puntos como se detalla:

- 1.- Cumplimiento de los compromisos de la empresa minera Hudbay Perú SAC con los proyectos correspondientes al año 2015: (i) “mejoramiento del servicio educativo integrando las TIC en las instituciones educativas del distrito de Chamaca”; (ii) mejoramiento de los servicios de promoción, prevención y cuidado integral de gestantes y niños menores de 5 años para la reducción de la desnutrición crónica en el distrito de Chamaca” y (iii) “mejoramiento de la carretera de Marañiyoq a Chamaca”
- 2.- Definir el convenio específico correspondiente al año 2016
- 3.- Modificatoria del convenio marco de cooperación interinstitucional por la responsabilidad ambiental y social para el desarrollo sostenible de Chamaca.
- 4.- Aporte directo de la empresa minera Hudbay al distrito de Chamaca hasta el 5% de sus utilidades antes de impuestos obtenidas anualmente.

5.- Visitas guiadas permanentes para los dirigentes y autoridades y la población interesada del distrito de Chamaca a las instalaciones de la empresa minera, con fines de fiscalización.

Así mismo FUDICHA Y CLUD volvieron a acercarse a la Municipalidad de Chamaca y al equipo técnico del CAM a plantear un trabajo conjunto en la lucha contra la empresa minera Hudbay, donde el alcalde y el equipo técnico manifestaron que por representar al Estado y por ciertas leyes que los prohíbe se negaron a tomar protagonismo, pero se comprometieron a apoyar cuanto sea necesario de manera discreta.

Luego, FUDICHA y Comité de Lucha Distrital iniciaron la labor de información y concientización por los medios radiales y realizan la bajada de bases comunidad por comunidad y a las organizaciones sociales de base. Informando los incumplimientos de Hudbay y el acuerdo de la asamblea multisectorial. Plantearon iniciar una huelga indefinida contra la empresa minera Hudbay con la plataforma siguiente (...) las comunidades campesinas, después de un arduo debate, entre la valentía y el temor aprobaron por mayoría participar en la huelga indefinida, validaron la plataforma de lucha y conformaron sus comités de lucha comunales. Pero, las comunidades exhortaron a los dirigentes de FUDICHA y de CLUD a que no traicionen a su pueblo como algunos dirigentes que se vendieron, ante una desconfianza y descredito de los dirigentes.

### **3.3.2. Mesa de diálogo de Chamaca con la Comisión Multisectorial del Poder Ejecutivo.**

#### **Instalación de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado.**

El día 10 de noviembre del 2016, en el campamento Fortunia de la empresa minera Hudbay se dio la instalación de la mesa de dialogo de Chamaca entre una “comisión de alto nivel del

ejecutivo nacional” y las autoridades políticas y sociales del distrito de Chamaca. Dicha Mesa se instaló, el cuarto día de la huelga indefinida, con la finalidad de abordar y resolver los seis puntos de la plataforma de lucha de los pobladores de Chamaca.

Esta mesa de dialogo se instaló con la participación de importantes autoridades como del poder ejecutivo: el viceministro del MININTER, Viceministro de MINEM, Ministro de MVSC y el Ministro de MINAGRI; del poder Judicial participo: el Presidente de la Junta de Fiscales de Cusco, el Fiscal provincial de Chumbivilcas; representante de Gobierno regional de Cusco, Consejero regional por Chumbivilcas; alcalde provincial de Chumbivilcas; alcalde distrital de Chamaca y su equipo técnico; representantes de Hudbay y las autoridades y dirigentes de Chamaca.

La sociedad civil, los dirigentes y autoridades locales exigieron la Presencia del Estado (el Titular del PCM, MINEM, MINAM; el Gobernador Regional; el Defensor del Pueblo, etc.) como una condición, para la instalación de la mesa de diálogo, a fin de que estas sean los garantes de la mesa de diálogo y los acuerdos alcanzados, pero, sobre todo, sean garantes del Estado de derecho y los derechos colectivos de las comunidades campesinas afectadas; pero sucedió todo lo contrario. El Estado era garante de la propiedad privada y la inversión, defensor de las empresas mineras y contra las comunidades campesinas.

En la instalación de la mesa de diálogo de Chamaca, el Estado se mostró autoritario, unilateral y déspota. No escucharon las propuestas y pedidos de los dirigentes y autoridades locales, sino impusieron unilateralmente acuerdos de instalación de la mesa de diálogo a fin de desconflictivizar la zona, además obligaron a firmar al presidente de FUDICHA con la amenaza



de declarar el “estado de emergencia” y responsabilizar, al dirigente, de todo lo que pueda pasar en adelante sino firma.

En fin, el Estado viene con el mensaje de que la ejecución de los proyectos de inversión, es responsabilidad del Estado y no de la empresa minera. Qué proyectos y necesidades tienen, porque no nos alcanzaron más antes, el Estado va a asumir y canalizar por los diferentes ministerios. Así mismo el Estado muestra su capacidad de convocar y asegurar la presencia de los Titulares de los diferentes ministerios para las reuniones de las mesas de dialogo.

Por su parte, la Junta de fiscales de Cusco y el Fiscal Provincial de Chumbivilcas participaron por convocatoria del Estado; quienes al inicio sensibilizaron a la población y se comprometieron a garantizar el “estado de derecho”, los derechos fundamentales de la persona y protegerlos de toda criminalización; pero a la hora de los hechos, cuando el Estado imponía unilateralmente y amenazaba a los dirigentes, guardaron su silencio cómplice y hasta se desaparecieron del local.

Así mismo, el representante del Gobierno Regional de Cusco, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, se mantuvieron en silencio absoluto sin mencionar ni una sola palabra en respaldo de las comunidades y en exigencia al cumplimiento de responsabilidad social y ambiental a Hudbay. Más bien firmaron el acta sin denunciar la imposición unilateral del Estado, aun cuando la sociedad civil se negaba a aceptar. En la misma medida, el Alcalde Distrital de Chamaca, si bien planteo y argumento la plataforma de lucha de los pobladores, pero que no defendía con firmeza a sus comunidades, firmo el acta de la instalación de la mesa argumentando que para él era un gran logro, cuando la población exigía con mantener la medida de lucha,

La sociedad civil y los dirigentes sociales se sintieron solos e impotentes, abandonados y traicionados por los representantes del Estado, los fiscales, el representante del Gobierno Regional, Alcalde Provincial e incluso de su Alcalde Distrital. Más que garantes y aliados de las comunidades; eran garantes y aliados de la empresa minera Hudbay.

### **Segunda reunión de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado.**

La segunda mesa de dialogo con el Estado se llevó a cabo el día 24 de noviembre del 2016, con la presencia de los titulares y/o viceministros de PCM, MINSA, MINEDU, MVSC, MINAGRI, MTC y MINEM; así como los fiscales de Cusco y Chumbivilcas, representante del gobernador regional, alcalde provincia, alcalde distrital y los dirigentes de la sociedad civil.

Dicha reunión se llevó bajo las estrictas medidas de seguridad, en un espacio cerrado, rodeado de un cordón policial especializado y donde solo ingresaron autoridades y dirigentes acreditados portando su documento nacional de identidad.

En la segunda reunión, la Autoridad política local y el equipo técnico sustentan la plataforma de lucha, punto por punto, demostrando las responsabilidades e incumplimientos de la empresa minera Hudbay, la misma que ha sido ratificada por los dirigentes de la sociedad civil. Pero, en esta reunión se abordó esencialmente el primer punto de la plataforma: el incumplimiento de la ejecución de los proyectos por obras por impuesto.

El Estado pide la exposición del equipo técnico de Chamaca de los proyectos, uno por uno y solicita que se alcance los expedientes técnicos. El Estado recepciona los proyectos y asume el compromiso de ejecutar canalizando por las carteras ministeriales correspondientes. Comprometiéndose priorizar en la asignación presupuestal e iniciar lo más antes posible su ejecución.

Por su parte, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca, aprovechando la agenda de proyectos y la presencia de los diferentes Ministerios, empezó a presentar cada uno de sus proyectos en mano a los ministerios presentes y anunciando los proyectos estancados en los diferentes ministerios en Lima. El Estado recepciona todos los proyectos comprometiendo en su financiamiento y ejecución. Finalmente se acuerda un viaje de autoridades y dirigentes a Lima para hacer seguimiento y viabilización de todos los proyectos de la Municipalidad en los diferentes ministerios.

Gracias a esta visita a Lima y los diversos ministerios se hizo seguimiento a los proyectos de Chamaca. Muchos proyectos dormidos y estancados en los ministerios se pusieron sobre la mesa y empezó a priorizar, por compromiso con la mesa de dialogo de Chamaca. Además de recibir asistencia técnica para el levantamiento de las observaciones.

Por otra parte, el alcalde, como autoridad política del distrito, empieza a asumir liderazgo y protagonismo en la mesa de diálogo, embanderándose todo el mérito de la lucha del pueblo; dejando a un segundo o tercer plano a los dirigentes de la sociedad civil. Incluso da mayor prioridad a los equipos técnicos y funcionarios de la Municipalidad para la participación en las mesas de dialogo, excluyendo la participación de muchos dirigentes sociales que pusieron mucho esfuerzo en la huelga indefinida.

### **Tercera reunión de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado.**

La tercera reunión de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado se realizó el 19 de enero del 2017 con los representantes de PCM, MTC, MINEDU, MVSC, MINEM, MINAGRI Y MINSA; representante de Gobierno Regional de Cusco, alcalde Provincial de Chumbivilcas; representantes de Huidbay y las Autoridades políticas y sociales del distrito de Chamaca.

La tercera reunión se desarrolló con dos agendas y en dos partes: la primera parte, se abordó la continuación de los informes de los ministerios sobre el matriz de proyectos comprometidos, agenda desarrollada con los representantes del Estado; donde cada Ministerio dio el informe detallado sobre el estado y el avance de los proyectos asumidos por su cartera, precisando observaciones y procedimientos que se deben continuar, comprometiéndose con apoyar con asistencia técnica y el financiamiento de dichos proyectos. Por su parte el alcalde distrital se compromete a levantar las observaciones y visitar a los ministerios a realizar los seguimientos.

La segunda parte, se abordó la agenda de la negociación del convenio específico entre Hudbay y el Distrito de Chamaca. Agenda principalmente abordado con la empresa minera Hudbay, bajo la moderación y facilitación del MINEM, las demás carteras ministeriales participan solo como veedores y casi ajenos a asuntos de minería y las negociaciones. En la cual, las partes se ponen de acuerdo para realizar la negociación del convenio específico 2016-2017 en 30 días calendario y en solo tres reuniones, para ello, Hudbay y Chamaca conforman un Comité Técnico de negociación y redacción acreditando 20 personas para ambas partes. Así mismo se acuerda que los avances del Comité Técnico de negociación y redacción serán validados en una reunión plenaria donde participan 10 comuneros acreditados (2 con voz y 8 como veedores) y tres acreditados por las organizaciones sociales de base.

La Municipalidad de Chamaca acredita como miembros de la Comisión Técnica de negociación y redacción a: una autoridad por comunidad, Juez de Paz, uno de FUDICHA, uno de Organización de Mujeres, uno de sector Educación, uno de sector salud, uno de Federación Campesina y cuatro técnicos de la Municipalidad; haciendo un total de 20 miembros. El alcalde acredita de forma unilateral, sin ningún criterio político ni técnico, a Autoridades e instituciones

que poco interés y participación tenían, como: Juez de Paz, Sector salud, Sector educación, etc. Y excluye a otras organizaciones más representativas como Comité de Lucha Distrital, las Rondas Campesinas y reduce a FUDICHA a un solo miembro, debilitando al comité técnico de negociación y redacción.

#### **Cuarta reunión de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado.**

La cuarta reunión de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado se llevó a cabo el día 16 de marzo del 2017 con presencia de los representantes de los ministerios del Estado, representantes de Hudbay y autoridades políticas y sociales de Chamaca.

La primera parte de la reunión se abordó sobre los informes de avances de los proyectos comprometidos en la matriz, donde los representantes de los diferentes Ministerios informaron sobre los proyectos asumidos y comprometidos por su cartera: unos proyectos estaban levantándose observaciones con la asistencia técnica, algunos estaban esperando su viabilidad técnica y otros ya tenían certificación presupuestal, como también habían proyectos que se burocrataron y obstaculizaron de las cuales no había resultados concretos. Todo esto se venía consolidando en una matriz de proyectos priorizados y comprometidos por el Estado.

La autoridad Municipal y los dirigentes de la sociedad civil reconocían el trabajo y los avances de los diferentes ministerios en relación a los proyectos que se encaminaban, pero al mismo tiempo mostraban su preocupación y exigían los proyectos que se burocrataron como el proyecto educativo TIC y el proyecto de la Carretera de Marañiyoq, proyectos que debían ejecutarse por ser una necesidad muy importante.

### **Quinta reunión de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado.**

La quinta reunión de la mesa de dialogo de Chamaca se realizó el 29 de marzo del 2017, en donde los representantes de los diferentes Ministerios volvieron a informar sobre los proyectos priorizados y comprometidos en sus carteras, resaltando que varios proyectos ya están en ejecución, otras ya tienen financiamiento, algunos están recibiendo asistencia técnica en el levantamiento de observaciones y elaboración de Expediente técnico.

En relación a los proyectos más grandes como la carretera de marañiyoq y el proyecto Educativo TIC tratan de hacer algunas observaciones a fin de obstaculizar y burocratizan su gestión, por lo que no dieron resultados concretos, solo daban esperanzas de seguir gestionando con los ministerios y el gobierno regional o provincial

Finalmente consolidaron la “matriz de proyectos priorizados y comprometidos” con los ministerios del ejecutivo. Para hacer seguimiento de esta matriz se conformó un “Comité de Gestión y Seguimiento de los acuerdos de la mesa de diálogo de Chamaca” que estará integrado por PCM, MINAGRI, MVSC, MINEDU, MINSA Y Municipalidad de Chamaca, presidido por el MINEM. En este Comité de Gestión y Seguimiento no integraron ni a un solo representante de la sociedad civil, pese a los reclamos.

### **Sexta reunión de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado**

La sexta reunión de la mesa de dialogo termino en una sesión informativa, donde el Comité de Gestión y Seguimiento de acuerdos de la mesa de Chamaca, convoca a Lima a una reunión de trabajo con cada sector ministerial para evaluar el avance final de los proyectos asumidos y comprometidos en la matriz de proyectos priorizados. también se aprobó la primera reunión de informe del Comité de Gestión y Seguimiento para el 06 de junio del 2017 la cual no se realizó y

no volvieron a informar nunca más a pesar de la presión y exigencia de los dirigentes de la sociedad civil.

En resumen, la mesa de dialogo de Chamaca con el Ejecutivo Nacional ha empezado con fuerza y mucha expectativa, con presencia de importantes Funcionarios: Ministros y Viceministros quienes asumieron y se comprometieron a priorizar, financiar y ejecutar los proyectos presentados a sus carteras; pero desde la tercera reunión solo venían los funcionarios representantes de los ministerios sin capacidad de decisión solo a realizar el informe de los proyectos. Además, al inicio conto con la participación de la Junta de Fiscales de Cusco, Fiscal Provincial de Chumbivilcas, representante de Gobierno Regional de Cusco, Alcalde provincial que poco a poco fueron abandonando la mesa de diálogo.

La mesa de dialogo de Chamaca y el Ejecutivo Nacional se instaló a fin de resolver los seis puntos de la plataforma de lucha que la población de Chamaca demandó en la huelga indefinida. La mesa de dialogo se centró en canalizar e informar los avances de la matriz de proyectos priorizados; parcialmente abordó y acompañó la negociación del convenio específico 2016 entre Hudbay y Chamaca. Y dejó sin abordar y resolver los puntos 3, 4 y 5 de la plataforma de lucha. Algo que los dirigentes todavía recordaron e insistieron en la última mesa, pero que no fue escuchado.

La mesa de dialogo de Chamaca se enfocó principalmente en el punto uno, de los proyectos incumplidos por Hudbay; asumiendo y comprometiéndose los proyectos incorporados a la matriz de proyectos priorizados, de las cuales un total de 11 proyectos fueron financiados y ejecutados vía mesa de diálogo y 3 de los más importantes proyectos no fueron cumplidos, como: el proyecto educativo TIC, el proyecto de la carretera de Marañiyoq y el riego familiar de la

comunidad campesina de Sihuincha. Además, es necesario que el Estado no emitió ni siquiera una resolución ministerial para hacer vinculante los acuerdos y la matriz de proyectos priorizados de la mesa de dialogo de Chamaca.

Respecto al papel de los actores, el Estado socorre a salvar a la mina, a dejar a la empresa minera libre de toda responsabilidad y compromiso con el pueblo. Asumiendo y comprometiéndose con casi todos los proyectos incorporados en el matriz de proyectos, brinda asistencia técnica en la elaboración de expedientes y levantamiento de observaciones; asume con prioridad los PIP de menor presupuesto, mientras los PIP de considerable presupuesto trata de obstaculizar y no asume; reducir componentes y presupuestos de los proyectos presentados. y además el Estado se compromete genial, a financiar proyectos en las mesas de diálogo, pero cuando el alcalde y el equipo técnico van a los ministerios se olvidan su compromiso. Se vuelven especiales.

El alcalde de Chamaca ha canalizado más de 15 proyectos gracias a la mesa de diálogo. Estos resultados presento a la población como su capacidad de gestión, desvalorizando la huelga indefinida, la mesa de diálogo y los esfuerzos de las autoridades, dirigentes y el pueblo. Al alcalde se le subió el orgullo, se creyó el mejor alcalde con el mayor presupuesto gestionado de los ministerios. Cuando, por otro lado, los proyectos solo beneficiaron a algunas comunidades y a otras no; los proyectos fueron ejecutados con indicios de corrupción: direccionamientos en las licitaciones, direccionamientos partidarios en temas de proveedores y trabajadores que generaron descontento en la población.

Los dirigentes sociales y la sociedad civil, por su parte, realzaron la participación del pueblo, porque gracias a la huelga y la mesa de dialogo salieron muchos proyectos. este resultado es



gracias a la lucha del pueblo y no como el alcalde señala que es su capacidad de gestión. Había un descontento en las comunidades, porque los proyectos beneficiaron solo a algunas comunidades y las otras comunidades se sentían discriminados y utilizados en la lucha y en las mesas de dialogo. Además, había un descontento por la corrupción y los manejos partidarios en las obras: direccionaron empresas, proveedores y trabajadores con fines partidarios, como evidencia un testimonio:

*“Hemos luchado para el beneficio de algunos empresarios, de los trabajadores de la Municipalidad y proveedores: ellos se enriquecieron y nosotros como siempre pobres” (comunero, 35 años, comunidad de Q’ellamarca)*

### **3.3.3. Mesa de dialogo para el Convenio Especifico 2016.**

El convenio específico 2016 se incorporó como segundo punto de la plataforma de lucha de la huelga indefinida contra la empresa minera Hudbay, debido a que el año 2016 ya se iba a concluir, sin embargo, la mesa de diálogo y negociación para el convenio específico 2016 aún no se había iniciado.

En ese entender, la mesa de diálogo que se instaló en el campamento Fortunia de Hudbay se instaló para abordar y resolver los 5 puntos de la plataforma de lucha. Debido a ello, la mesa de diálogo de Chamaca se abordó de la siguiente manera: en una primera parte donde abordaba los informes de los ministerios sobre el avance de los proyectos de la matriz y en una segunda parte se abordaba la agenda N° 2 de la plataforma: el convenio específico del 2016 entre Hudbay y el distrito de Chamaca

En la segunda reunión de la mesa de dialogo de Chamaca desarrollada el 24 de noviembre del 2016, se abordó ampliamente el primer punto: incumplimiento de los proyectos por modalidad de Obras por impuesto la cual llevo casi toda la reunión. Por dicha razón el segundo punto de la

negociación del convenio específico 2016 entre Hudbay y Chamaca se trasladó para la tercera reunión de la mesa de diálogo.

En la tercera reunión de la mesa de diálogo, realizado el día 19 de enero del 2017; luego de abordar los informes de los ministerios sobre la matriz de los proyectos, se abordó la negociación del convenio específico entre Hudbay y el distrito de Chamaca, donde se define algunos aspectos de base:

Desarrollar la suscripción del convenio específico, lo más antes posible, en un periodo de 30 días y en solo 3 reuniones, para luego definir la modificatoria del convenio marco de responsabilidad social y ambiental. Para ello se conformó un Comité Técnico de Negociación y Redacción del borrador del convenio específico, integrado por 20 acreditados de ambas partes. La propuesta elaborada del convenio será validada en una reunión plenaria para lo cual se acreditará 10 líderes de cada comunidad (2 con vos y 8 veedores)

La facilitación y moderación de la mesa de diálogo para la negociación del convenio específico 2016 estará a cargo de Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Quien empezó a coordinar, convocar y facilitar todas las posteriores mesas de negociación del convenio específico 2016 entre Hudbay y Chamaca

La Municipalidad distrital de Chamaca, acredita a una autoridad por comunidad, juez de Paz, uno de FUDICHA, uno de la organización de mujeres, uno de sector educación, uno de sector Salud, uno de Federación Campesina y cuatro técnicos de la Municipalidad haciendo un total de 20 acreditados como equipo técnico de negociación y redacción. La Municipalidad acredita sin tener un criterio de valoración político y técnico de sus dirigentes, incorporando a Autoridades e instituciones que poco interés y participación han tenido en las mesas de dialogo como Juez de

paz, sector educación, salud; debilito a FUDICHA a un solo miembro y excluyo a Comité de Lucha Distrital y las Rondas Campesinas que son organizaciones sociales más representativas y con dirigentes más experimentados. Por su parte, Hudbay acreditara igual número de personas como su equipo técnico.

Además que los dirigentes sociales como FUDICHA y CLUD y la sociedad civil exigían persistentemente a la autoridad municipal y al responsable del Comité Ambiental Municipal que se conforme un Equipo Técnico bueno: multidisciplinario, especializado y con experiencia en procesos de negociación minera y también, para una mayor sostenibilidad, promovamos a nuestros profesionales lugareños en los equipos técnicos; pero la Autoridad Municipal no tomaba las sugerencias y conformaba un equipo técnico con los funcionarios de planta (alcalde, gerente municipal y subgerentes) y cuando se persistía con el pedido, el alcalde respondía, “Ustedes contraten, tráiganme un equipo técnico los dirigentes. El equipo técnico soy yo.”

### **La primera reunión del Comité Técnico de Negociación y Redacción del Convenio e Específico (26/01/2017)**

El día 26 de enero del 2017, se llevó la primera reunión del comité técnico de negociación y redacción del convenio específico 2016, entre el Equipo técnico de Hudbay y el equipo técnico de Chamaca, bajo la moderación y facilitación de un funcionario delegado de MINEM. Para desarrollar la siguiente agenda: (i) informe de acreditación de miembros del Comité técnico de negociación y redacción, (ii) elaboración de la propuesta de reglamento del Comité Técnico de negociación y redacción y (iii) la presentación de propuestas del convenio específico.

Desarrollando la agenda, la Municipalidad ratifica la acreditación de los miembros del comité técnico de Chamaca: “una autoridad por comunidad, juez de Paz, uno de FUDICHA, uno de la organización de mujeres, uno de sector educación, uno de sector Salud, uno de Federación

Campešina y cuatro técnicos de la Municipalidad” constituyendo un total de 20 personas acreditadas de Chamaca. El presidente de FUDICHA se retiró de la reunión manifestando no estar de acuerdo con esa acreditación unilateral de la Municipalidad donde redujo a FUDICHA a un solo Miembro y Excluyó a CLUD y las rondas campesinas. Por su lado, Hudbay acredita también su Equipo técnico de Negociación y redacción que integran más de 17 funcionarios entre conocidos y desconocidos para la población. Lista de acreditados que no aparece en las actas.

El Comité técnico de Negociación y redacción del convenio específico, era un grupo de cerca de 40 personas (20 acreditados de ambas partes) tornándose así en un equipo totalmente inoperativo y poco ágil para un debate ágil y técnico a fin de viabilizar rápido el borrador del convenio específico. Lo de la sociedad civil de Chamaca era justificable a fin de democratizar la participación de las comunidades y organizaciones sociales, por la desconfianza en los equipos técnicos, pero lo de Hudbay no ameritaba un número de 20 acreditados, sino suficiente 3- 5 miembros, que al final ni siquiera participaron todos.

Respecto a la segunda agenda: elaboración de la propuesta de reglamento del comité técnico, se tornó en una reunión larga, tediosa y poco productiva por no contar con una propuesta de ambas partes, en la reunión se esbozó una propuesta de reglamento que regirá el trabajo del comité técnico de negociación y redacción que consta de VI títulos, XVI artículos y III disposiciones complementarias. Una propuesta que no reflejaba el trabajo de un equipo técnico de ambas partes.

En esta etapa, de elaboración y consolidación del reglamento, las partes no se pusieron de acuerdo respecto al o los periodos del convenio específico. Chamaca planteó suscribir un

convenio único por los periodos 2016 y 2017 debido al retraso de un año y a fin de actualizar los periodos. En cambio, Hudbay se negó tajantemente suscribir un convenio único por los dos años. Argumentando que su política es un convenio por año. Además, adujeron arteramente que el año 2016 ya sea perdido, lo que si tenemos que negociar corresponde al periodo 2017.

El equipo técnico de Chamaca manifestó que no se podía perder el presupuesto correspondiente al año 2016, debido a que Chamaca planteo negociar en su momento, todavía en noviembre del 2016 y que Hudbay tenía conocimiento. Además, sostiene que el presupuesto de 2015 no se perdió, por que suscribimos recién en 2016 y es totalmente posible firmar un convenio único por los dos años, así como se firmó el convenio específico único de los años 2013- 2014.

Hudbay cambio de discurso, manifestando que el convenio a suscribir es del 2016 que es lo que tenemos presupuestado, pero respecto al año 2017 recién en el año 2018 se va a presupuestar, ya que a la actualidad no se tiene todavía el balance financiero y el cálculo de las utilidades del año 2017. Por lo que, si podemos negociar el convenio específico 2016 de la cual, si estamos autorizados.

No habiendo consenso de las partes, ni a pesar del cuarto intermedio, se suspende la reunión hasta el 06 de febrero del 2017, sin haber concluido la segunda agenda y sin abordar la tercera agenda de la presentación de propuestas.

Además, en esta reunión, Hudbay trata de confundir al Equipo técnico de Chamaca respecto a los periodos que el año 2016 ya se había perdido y solo se debía negociar el año 2017; luego cambia de argumento y sostiene que solo están autorizados para negociar el 2016, respecto al periodo 2017 se negociara en el próximo año. Además de cerrarse tercamente en suscribir el

convenio de un solo año, negándose completamente a actualizar los periodos. Mientras que el equipo técnico de Chamaca, tenía la decisión de evitar más retraso y poder actualizar los periodos de los convenios específicos.

### **Segunda reunión del Comité Técnico de Negociación y Redacción del Convenio Específico 2016. (06/02/2017)**

La segunda reunión del Comité técnico de Negociación y Redacción del convenio específico 2016 se llevó a cabo el día 06 de febrero del 2017; bajo la moderación del MINEM y con la participación de los equipos técnicos de Hudbay y de Chamaca.

Continuando con la agenda de elaboración de la propuesta del reglamento del Comité Técnico y la discusión pendiente sobre el o los periodos del convenio específico. Chamaca insiste en negociar un convenio único por los periodos 2016 y 2017 a fin de evitar retrasos y actualizar los periodos. Mientras que Hudbay señala que debe cumplirse estrictamente lo establecido en el acuerdo contenido en el punto 2 del acta del 19 de enero del 2017. El Equipo Técnico y los acreditados de Chamaca sostiene que dicho acuerdo contenido en el punto 2 del acta de 19 de enero del 2017, no refleja el pedido concreto e íntegro de los actores de Chamaca, quienes pedimos que el convenio a negociar sea del 2016 y 2017. No habiendo acuerdo de las partes, se suspende la mesa de negociación sin tener ningún avance de las agendas planteadas.

En esta reunión, la empresa minera Hudbay busca obstaculizar y suspender la negociación aferrándose mecánicamente al acta de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado de fecha 19 de enero; en la que tampoco especifica que solo se debe negociar el 2016. Además, Hudbay para esta reunión de la mesa de dialogo, cambia de equipo técnico, incorporando nuevos acreditados quienes niegan acuerdos o discusiones anteriores y tratan de tergiversar las discusiones y las agendas a fin de obstaculizar y extender en el tiempo y jugar a la fatiga de los actores locales.

Así mismo, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, como veedor y garante, de acuerdo a las actas de la mesa de dialogo de Chamaca de fecha 19 de enero, muestra su ausencia reiterada y desinterés por esta mesa de dialogo entre Hudbay y Chamaca.

Por otro lado, la elaboración y la discusión de la propuesta de reglamento del comité técnico de negociacion y redacción quedo en nada al no haber acuerdo y consenso solo en el tema del o los periodos del convenio específico. Quedo en fase de discusión del borrador que nunca llego a ser consensuada y validada por las partes. Por lo tanto, no ha regulado las reuniones del Comité Técnico de Negociacion y Redacción del convenio específico.

#### **Mesa de dialogo de Chamaca con el Estado, abordando en Convenio Especifico 2016:**

La Negociacion del convenio específico 2016 entre Hudbay y Chamaca se retomó en la cuarta reunión de la Mesa de dialogo de Chamaca con el Estado, en fecha 16 de marzo del 2017, bajo la facilitación del MINEM y la participación de los representantes de los diferentes ministerios del Estado. Representantes de Hudbay y las Autoridades y dirigentes del distrito de a Chamaca. Luego del informe de los representantes de los diferentes ministerios sobre los proyectos de la matriz de proyectos priorizados, se abordó nuevamente el punto 2 de la negociacion del convenio específico entre Hudbay y Chamaca.

Hudbay en su turno, plantea que el convenio específico a suscribir en el presente años 2017 corresponde al año 2016, en el marco de nuestra responsabilidad social, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la empresa. Con referencia al 2017, Hudbay expresa su voluntad de seguir dialogando y suscribir convenios futuros en el próximo año. En cuanto a su aporte económico, Hudbay dispone 3.5millones de soles, para financiar los estudios de la carretera Maraññiyq – Chamaca.

Por su parte, las autoridades y dirigentes de Chamaca reclaman que el convenio a suscribirse en el presente año sea 2016 y 2017 evitando el retraso y actualizando el periodo al 2017. Así mismo, muestra su disconformidad con la propuesta de Hudbay del aporte de 3.5 millones de soles para financiar los estudios de la carretera de Marañiyoq – Chamaca, presentando una contrapropuesta de seis (6) proyectos de inversión pública en beneficio de las comunidades campesinas valorizado en más o menos de 4.9 millones de soles. Por lo que exige a la empresa minera Hudbay a actualizar el convenio al 2017, mejorar su propuesta económica para financiar los proyectos en beneficio de las comunidades.

Tras cuartos intermedios, Hudbay ratifica su propuesta en todo su término, así como también Chamaca se ratifica se propuesta exigiendo a la empresa a hacer mutuas concesiones a fin de viabilizar y concretizar la firma del convenio específico 2016-2017. No habiendo acuerdo de las partes, el moderador suspende la reunión hasta la siguiente reunión.

La empresa minera Hudbay como siempre se cierra en su propuesta mínima, terquedad que no permite avanzar. no hace ni la mínima concesión a fin de viabilizar acuerdos. Trata de obstaculizar la mesa de diálogo y problematiza con algunas propuestas que va generar reacciones de la población a fin de suspender la reunión. Pero si manifiestan, en palabra, que tienen la voluntad de dialogar y aportar al bienestar y desarrollo de Chamaca

Por su parte, Chamaca trata de defender lo suyo y exigir que la otra parte mejore algo. Pero siente impotencia porque no puede ¿Cómo?, ve también que el Estado no puede hacer nada, peor sirve como un escudo para la mina. En fin, trata de exaltarse, se desfoga y hasta insulta verbalmente a los representantes de la mina y acusa a los facilitadores del MINEM por protegerlos a la mina y no exigirles que sean abiertos y flexibles para dialogar.



El Estado, como facilitador y moderador de las mesas de dialogo entre Hudbay y Chamaca es incapaz de viabilizar alternativas, salidas y exigir a ambas partes hacer concesiones mutuas y equitativas para mediar, lo único que hace es suspender y suspender las reuniones extendiendo el tiempo y jugando a la fatiga de la población.

En muchas oportunidades el Estado trata de sensibilizar a la población a fin que esta entienda a la empresa minera, con argumentos como: la empresa está aportando al Estado y eso se redistribuye por canon y sobre canon minero a todas las regiones; los minerales han bajado y no están pasando un buen momento económico; están endeudados por hacer otras inversiones en otros proyectos. El Estado defiende y justifica a la Mina, pero mas no a las comunidades campesinas. Al contrario, el Estado limita la participación de los dirigentes, corta cuando considera ofensivas a la otra parte y solicita que retire las frases ofensivas

La sociedad civil se da cuenta que el Estado no facilita la mesa de diálogo ni garantiza los acuerdos, sino más bien, obstaculiza las mesas de diálogo y defiende a la mina. Además, las actas que se escribe desde la moderación y facilitación se manipula términos a favor de la empresa, se registra solo los acuerdos concretos mas no evidencia la verdadera dinámica y contenido de cómo fue las discusiones de ambas partes durante el desarrollo de la reunión.

### **Quinta reunión de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado, abordando el Convenio Específico 2016:(29/03/2017)**

La quinta reunión de la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado, realizado el 29 de marzo del 2017, una vez terminado el informe de los proyectos de la matriz de proyectos comprometidos, retoma el punto 2 de la agenda de la negociación del convenio específico del 2016-2017- entre Hudbay y el distrito de Chamaca.

Las partes ratifican sus propuestas tal como plantearon en la reunión anterior. Hudbay se cierra en su propuesta, no retrocede ni mejora su propuesta a fin de alcanzar su propuesta, pase lo que pase.

Las autoridades y dirigentes de Chamaca, preocupados al ver que la mesa de dialogo de Chamaca con el Estado ya está concluyendo y en su impotencia frente a una empresa minera terca que no cede nada y un Estado disfuncional que no viabiliza; Chamaca, a fin de viabilizar y suscribir el convenio específico 2016 en el tiempo más corto posible, cede y acepta los términos que Hudbay plantea, con la condición de que una vez firmado el convenio específico 2016, se inicie inmediatamente con la modificatoria del convenio marco de responsabilidad social y ambiental; pero rechaza que el aporte de 3.5 millones sea para financiar los estudios de la carretera de Marañiyoq – Chamaca, sino ratifica que debe financiar los seis proyectos que plantea la Municipalidad en beneficio de las Comunidades.

Una vez aceptada Chamaca los términos y las propuestas de la otra parte, Hudbay recién acepta que los 3.5 millones, si puede financiar los proyectos en beneficio de las comunidades. Finalmente, se llega a los siguientes acuerdos puntuales: (i) El convenio específico a suscribir corresponde al año 2016, (ii) El monto dinerario de aporte de Hudbay es de 3.5 millones de soles, (iii) La Municipalidad de Chamaca alcanzara a Hudbay los Proyectos priorizados por el monto de 3.5 millones de soles y se acuerda firmar el convenio el 10 de abril. (iv) Una vez suscrito el convenio específico 2016, las partes fijaran la fecha para iniciar las negociaciones para la modificatoria del convenio marco de responsabilidad social y ambiental bajo la facilitación de MINEM.

Luego de haber viabilizado y alcanzado resultado concreto del convenio específico 2016, que hasta ese entonces se mantenía la unidad de las autoridades políticas y los dirigentes sociales; se inicia nuevamente el conflicto entre la Municipalidad y los dirigentes sociales por la priorización de proyectos y la distribución de los 3.5 millones de soles. La Municipalidad busca direccionar políticamente a sus proyectos de gestión y/o proyectos que han sido su compromiso político que generalmente prioriza infraestructura y presenta en la mesa de negociación sin antes haber consensuado y priorizado con las comunidades y los dirigentes. Mientras que los dirigentes exigen que este recurso sea responsable y sosteniblemente invertido en proyectos productivos y sostenibles que beneficien equitativamente a todas las comunidades campesinas priorizando los siguientes ejes: (i) la diversificación productiva, Educación, (iii) salud y (iv) remediación ambiental.

Pero finalmente, los proyectos lo definían y priorizaban los presidentes comunales, muchos de ellos políticamente manipulados por la autoridad Municipal. En muchos casos tomaron decisiones más por identidad partidaria, más que por mandato y representatividad de sus bases. En estos espacios no existía un plan de desarrollo concertado del Distrito, por lo menos para definir y priorizar los proyectos. Los proyectos respondían a políticas y compromisos de gestión y en pocos casos del consenso en las comunidades.

#### **Firma del Convenio Específico 2016 (30/05/2017)**

Finalmente, el 30 de mayo del 2017 Hudbay y el Distrito de Chamaca firmaron el Convenio específico 2016. Por un aporte dinerario de 3.5 millones que financiaron a diferentes proyectos para las comunidades campesinas. de la cual, no existe acta en el libro de actas del Comité Ambiental Municipal de la Municipalidad de Chamaca.

Los proyectos que han sido financiados por el aporte dinerario del convenio específico 2016 son las siguientes:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>CODIGO SNIP</b>	<b>MONTO</b>
Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, distrito Chamaca.	270630	S/. 500,000.00
Mejoramiento de cadena productiva en ganado vacuno de leche en el distrito de Chamaca-Chumbivilcas- Cusco.	327543	S/. 560,000.00
Elaboración de estudios de pre-inversión e inversión para otros proyectos en beneficio de las comunidades campesinas del distrito de Chamaca.	N/A	S/. 800,000.00
Mejoramiento del servicio de comercialización y articulación de productos artesanales y agropecuarios del distrito de Chamaca, Chumbivilcas – Cusco.	315025	S/. 90,000.00
Mejoramiento de la prestación de servicios de promoción agrícola realizado por la subgerencia de desarrollo económico local del distrito de Chamaca- Chumbivilcas – Cusco.	PERFIL	S/. 1,290,000.00
Mejoramiento de la cadena productiva y carne de alpaca y llama en la comunidad campesina de Cangalle, distrito de Chamaca- Chumbivilcas – Cusco.	PERFIL	S/. 260,000.00

Fuente: elaboración propia en base al convenio específico 2016.

### **3.3.4. Modificatoria del Convenio Marco de responsabilidad ambiental y social para el desarrollo sostenible de Chamaca**

El convenio marco vigente, se ha firmado el 14 de diciembre del año 2013 entre el alcalde del distrito de Chamaca y el representante de Hudbay, con la finalidad de establecer una alianza estratégica que permita sumar capacidades, recursos y competencias entre Hudbay y Chamaca. Este convenio marco es un documento muy genérico y abstracto que no contempla de forma concreta la responsabilidad social y ambiental de la empresa minera Hudbay con el distrito de Chamaca, sino solo es una relación de normativas y compromisos en términos muy generales. Además, de este convenio marco, se fracciono la responsabilidad social y responsabilidad ambiental a fin de firmar convenios específicos independientes o apartes.

La Municipalidad de Chamaca gestión 2011 – 2014, a través de su equipo técnico elaboro una propuesta de convenio específico de responsabilidad ambiental y también elaboro otra propuesta de convenio específico de responsabilidad social. Que por razones de Coyuntura electoral y la candidatura provincial del alcalde se descuidó este tema. Pasada las elecciones, recién se inició la negociación del convenio específico de responsabilidad ambiental que no logro concluirse por razones de fin y transferencia de gestión municipal y que la autoridad nueva no le dio seguimiento y continuidad, por lo que quedo en la nada. Por otra parte, el convenio específico de responsabilidad social quedo a nivel de propuesta en el archivo de la municipalidad, la nueva autoridad no le dio continuidad inmediata, aunque en la mesa de dialogo del año 2015 se agendo, pero nunca se ha logrado negociar con la empresa minera.

Por todo ello, la sociedad civil y los dirigentes exigían la modificatoria del convenio marco y la incorporación de responsabilidad social y ambiental en un convenio marco único; quienes incorporaron como el tercer punto de la plataforma de lucha de la huelga indefinida 2016 contra la empresa minera Hudbay.

la mesa de diálogo de Chamaca con el Estado, se instaló para resolver los cinco puntos de la plataforma de lucha; pero solo abordo el primer punto de los proyectos comprometidos con los diferentes ministerios y el segundo punto de la negociación del convenio específico 2016, pero no abordo la modificatoria del convenio marco, aunque dejo claro que una vez firmado el convenio específico 2016, inmediatamente se inicie la negociación para la modificatoria del convenio marco de responsabilidad social y ambiental, bajo la facilitación del MINEM.

Una vez firmado el convenio específico 2016, la Municipalidad de Chamaca parece haber olvidado esta agenda, ya no dijo nada conformándose con los 3.5 millones del convenio

específico 2016 y por su parte, Hudbay evita hablar del convenio marco y de la responsabilidad social y ambiental o a veces trata de desviar a otros temas. Pero los dirigentes presionaban a la Municipalidad a través de documentos y asambleas populares la continuación de la mesa de diálogo para la negociación del convenio marco de responsabilidad social y ambiental, que es lo más importante como documento base entre Hudbay y Chamaca.

Por fin la Municipalidad distrital de Chamaca a través del Comité Ambiental Municipal contrato a dos profesionales como equipo técnico para la negociación de la modificatoria del convenio marco: constituido por el Ing. Concepción Merma Huisa y el Abg. Marco Antonio Mamani Oruri, quienes dirigirán técnicamente las negociaciones de la modificatoria, así como la revisión del convenio marco vigente y la elaboración de la propuesta de convenio marco modificado.

### **La primera reunión de socialización de la propuesta del Convenio Marco modificado (07/11/2017)**

La Municipalidad de Chamaca realiza la primera reunión de socialización de la propuesta del convenio marco modificado, el día 07 de noviembre del 2017 con la participación de regidores, equipo técnico, funcionarios, presidentes comunales y dirigentes sociales del distrito, donde el equipo técnico expone el convenio marco vigente y también la propuesta del convenio marco modificado de manera comparativa.

A continuación, se inicia la validación de la propuesta del convenio marco modificado en su parte de responsabilidad ambiental con la participación, sugerencias y aportes de las autoridades y dirigentes sociales, clausula por clausula, donde se busca incorporar la gestión hídrica de las cuencas no consideradas en el EISA, los monitoreos ambientales participativos y un fondo

ambiental para fines de monitoreo y fiscalización. Quedando aprobado la parte de la responsabilidad ambiental en la primera reunión de socialización.

### **Segunda reunión de socialización de la propuesta de Convenio Marco modificado (06/12/2017)**

La segunda reunión de socialización de la propuesta del convenio marco modificado se desarrolló el día 06 de diciembre del 2017, donde se continua la validación de la propuesta de la parte de responsabilidad social, clausula por clausula, los ítems de promoción de empleo, prestación de servicios, derechos humanos, derechos de las comunidades campesinas, etc. Logrando validar y aprobar la integridad de la propuesta del convenio marco modificado, listo para plantear la negociación con la empresa minera Hudbay.

La propuesta de convenio marco modificado, validado y aprobado por las autoridades y dirigentes sociales, que estaba listo para plantear e iniciar la negociación con Hudbay, se entrampo con una nueva agenda de suscribir el convenio específico 2017 planteado por el Equipo técnico de la Municipalidad; la cual se tornó en un amplio debate entre autoridades y dirigentes de Chamaca.

La Municipalidad y el Equipo Técnico plantearon que primero se suscriba el convenio específico 2017, luego se continuara con la negociación del convenio marco modificado. Cuando se le pregunto en que tiempo ya se va a negociar el convenio marco, el Equipo técnico respondió con mucho simplismo: el convenio específico lo vamos a negociar en una y dos reuniones nada más, rapidito, además todo está en vuestras manos señores presidentes. Con lo que se notaba que, a la Municipalidad solo le interesaba negociar los aportes económicos de los convenios específicos, pero no la modificatoria del convenio marco.

Mientras los dirigentes manifestaron su preocupación que al priorizar el convenio específico 2017 se postergue, una vez más, la modificatoria del convenio marco de responsabilidad social y ambiental, que es lo más importante como documento madre. Emplazaron la justificación simplista del equipo técnico de suscribir el convenio específico 2017 en una o dos reuniones nada más, cuando en realidad, conociendo a Hudbay, eso nos va a llevar varias reuniones y meses. Por lo que existe un alto riesgo de que la negociación de la modificatoria del convenio marco quede a medio discutir o en la nada, puesto que este año 2018 es un año electoral y fin de gestión municipal. Por último plantearon iniciar y continuar la negociación del convenio marco de responsabilidad social y ambiental, que es lo más importante, luego continuar con el convenio específico 2017. En el mejor de los casos se discuta paralelo en las mesas de diálogo: en una primera parte de la reunión abordar la modificatoria del convenio marco y en la segunda parte de la reunión el convenio específico 2017 a fin de no retrasar ni postergar ni el uno ni el otro.

Finalmente, la decisión fue tomada por los presidentes comunales en una votación, quienes determinaron iniciar primero la negociación del convenio específico 2017, para luego continuar la negociación de la modificatoria del convenio marco. En dicha votación se nota la clara inclinación de la mayoría de los presidentes comunales por razones partidarias, a la municipalidad distrital de Chamaca. Una vez aprobado iniciar la negociación del convenio específico 2017, se empezó con la priorización de los proyectos para plantear a la empresa minera.

Con esto queda una vez más postergada la modificatoria del convenio marco de responsabilidad social y ambiental. Cuando se concluyó la firma del convenio específico 2017, ni el alcalde, ni el equipo técnico y ningún presidente se acordó y reclamo la continuación de la



mesa de diálogo para la negociación de la modificatoria del convenio marco. Se olvidaron por completo de la agenda y se hicieron los locos y quedo en la nada a pesar de existir una propuesta ya aprobada por las autoridades y dirigentes, listo para iniciar la negociación. Con lo que se notaba claramente que, a la Municipalidad solo le interesaba negociar los aportes económicos de los convenios específicos, pero no tenía la voluntad política ni la mínima intención de encaminar la modificatoria del convenio marco de responsabilidad social y ambiental.

### **3.3.5. Mesa de dialogo para el Convenio Especifico 2017.**

El convenio específico 2017 – 2018 se empezó a abordar a partir del 19 de febrero del 2018, considerando que es un año de fin de gestión y año electoral. Por lo que, debe iniciarse de una vez la negociación del convenio específico 2017 – 2018. Además, de retraso del convenio en un año existe el riesgo que en los siguientes años el retraso sea de dos o más. Por ello la necesidad de plantear la actualización del convenio al 2018. Esta propuesta fue aprobada por mayoría.

Luego se empezó con el debate sobre qué proyectos se va a priorizar y plantear en la mesa de diálogo para que sean financiados por los fondos del convenio específico 2017 – 2018. La municipalidad y su equipo técnico plantearon cinco proyectos de pura infraestructura con expediente técnico. (nueva plaza, nuevo palacio municipal, nuevo templo, nuevo mercado y parque infantil) argumentando en la necesidad de mejorar la imagen y la ornamentación de la capital del distrito. aunque en realidad era por razones políticas de la gestión.

Los dirigentes y la sociedad civil observaron que los proyectos presentados por la Municipalidad, que constituían puras obras de infraestructura (fierro y cemento), no son necesidades prioritarias y urgentes, además implicaban duplicidad porque Chamaca tiene por ahora esos servicios y por ultimo no han sido consensuados con las comunidades. Por lo que

argumentaron que este fondo se invierta de manera responsable y sostenible en proyectos productivos y sociales como salud, educación, diversificación productiva y remediación ambiental que beneficie a las comunidades de forma equitativa y no con aprovechamientos políticos de la gestión municipal. Así mismo la sociedad civil y los dirigentes propusieron ideas de proyecto como: seguridad alimentaria, academia preuniversitaria, proyecto de forestación y reforestación, almuerzo escolar en colegios JEC, proyecto de cosecha de agua, etc. Que fueron incorporados en la lista de proyectos priorizados, pero la debilidad es que eran proyectos en idea y la mina exige proyectos con expedientes técnicos viabilizados. Estas ideas de proyecto siempre se han planteado para que se formule proyectos, pero la gestión municipal prioriza siempre sus proyectos de infraestructura.

Finalmente, ante tanto debate, la Municipalidad y el equipo técnico del CAM manipulando algunos presidentes comunales impusieron la priorización de los cinco proyectos de Infraestructura que contaban con expediente técnicos no viabilizados y también incorporaron los proyectos en idea de la sociedad civil. Consolidando una matriz de proyectos priorizados con 13 proyectos en la lista.

La sociedad civil y las comunidades campesinas cuestionaron la priorización y la imposición de los primeros cinco proyectos de la municipalidad que consistían en pura infraestructura, centralizados en la capital del distrito de Chamaca y que no eran prioritarios para el distrito más al contrario era una duplicidad de obras. Además, en las asambleas comunales cuestionaron la decisión de sus presidentes comunales por no proponer proyectos que beneficien equitativamente a las comunidades. Además el presidente de FUDICHA y CLUD denunciaron que la priorización de los proyectos se debía a una imposición por intereses políticos de la gestión y

por la manipulación a los presidentes comunales que defienden y apoyan al alcalde por razones partidarias más que por defender los intereses de sus comunidades. 8 de los 10 presidentes comunales eran de la línea partidaria del alcalde y que a la hora de tomar decisiones se olvidan de sus comunidades y apoyan la propuesta del alcalde por razones partidarias. Hecho que hace mucho daño al distrito.

Por otro lado, los dirigentes sociales y la sociedad civil siempre exigían la contratación de un buen equipo técnico multidisciplinario, especialistas, con experiencia y con dedicación exclusiva, que este conformado por un Abogado, un sociólogo o antropólogo, un medio ambientalista y hasta un economista y que, a la vez, se incorpore y promueva a profesionales Chamaqueños en el equipo técnico. Ya que muchos profesionales de afuera nos han traicionado y terminaron trabajando en la empresa minera.

La Municipalidad distrital decía que vamos a contratar, pero a la hora de los hechos presentaba un equipo técnico integrado por el mismo alcalde, gerente municipal y los subgerentes. Este equipo técnico con profesionales de planta, carecían de conocimiento sobre las mesas de dialogo, de la minería y no tenían experiencia. Además, con la sobrecarga laboral de sus áreas no dedicaban tiempo ni preparación a las mesas de dialogo. Era un equipo técnico que no se reunían, ni siquiera, entre ellos, no participaba en las reuniones preparatorias y en las mesas de dialogo permanecían callados sin aportar nada. A veces el alcalde, decía que no hay profesionales o sino emplazaba a los dirigentes, contraten ustedes, tráiganme Uds. al equipo técnico.

### **Instalación de la Mesa de diálogo para el Convenio Específico 2017- 2018.**

La mesa de diálogo para la negociación del convenio específico 2017- 2018 se ha instalado el día 13 de marzo del 2018, bajo la facilitación y moderación de un funcionario de MINEM y con la participación de los representantes de Hudbay y las autoridades políticas y sociales del distrito. La agenda a desarrollar de la primera reunión fue: (i) la instalación de la mesa de diálogo para la negociación del convenio específico 2017- 2018, (ii) la acreditación de los equipos técnicos y los participantes y (iii) a programación de las reuniones de la mesa de diálogo.

Desarrollando la agenda, la mesa de dialogo ha sido instalado para negociar el convenio específico 2017-2018, bajo la facilitación de un funcionario de la MINEM y la participación de los representantes y acreditados de Hudbay y Chamaca.

Con respecto a la acreditación, la Municipalidad de Chamaca acredita un total de 20 personas entre: Alcalde, equipo técnico de CAM, presidentes comunales y dirigentes de las organizaciones sociales de base. Lo propio la empresa minera Hudbay tiene el derecho de acreditar la misma cantidad de personas, pero solo participan un promedio de 4 a 5 personas en cada reunión en representación de Hudbay.

Así mismo, con la finalidad de hacer una mesa de dialogo rápido y corto, se programa solo tres reuniones: (i) primera reunión, 13 de marzo para la instalación de la mesa de diálogo, (ii) segunda reunión, 27 de marzo para definir las propuestas económicas y los proyectos y (iii) tercera y última reunión, para la suscripción de la firma del convenio específico 2017 – 2018. Con carácter improrrogable. Con lo que concluyo satisfactoriamente la reunión.

### **Reunión previa de la segunda mesa de dialogo:**

La Municipalidad de Chamaca, tenía el interés de que, si o si, se firme el convenio específico por 2017 y 2018, a fin de tener más presupuesto para sus proyectos de infraestructura que venía imponiendo; en ese entender el equipo técnico del CAM muy romántico y aventurero planteo que la propuesta económica sea de 12 millones por los dos años, presupuesto que arroja los proyectos que tiene Chamaca. Para el Equipo técnico era lo mínimo que podía dar la empresa minera. Además, creyeron con mucho simplismo que lo van a lograr rápido en una y dos reuniones ya firmamos y que todo está en mano de los señores presidentes.

Por su parte, los dirigentes sociales, exigieron ser más responsables y realistas en nuestras propuestas, más aun conociendo a la empresa minera, no sería nada fácil lograrlo: porque se está planteando el convenio único por los dos años 2017- 2018 algo que la mina ya se negó el año anterior y a eso plantear 12 millones creo que, más que viabilizar nos va a entrapar, propusieron plantear, 9 a 8 millones negociable hasta 7 millones teniendo en cuenta que su política actual es de 3.5 millones por año. La intención por ahora es actualizar el periodo del convenio específico al año 2018. Lamentablemente por el romanticismo del equipo técnico y los presidentes comunales de aprobó plantear los 12 millones como aporte económico de Hudbay por los periodos 2017- 2018.

### **Segunda reunión de la mesa de dialogo del Convenio Específico 2017 – 2018 (27/03/2018)**

La segunda reunión de la mesa de dialogo del convenio específico 2017 – 2018 se llevó a cabo el 27 de marzo del 2017 bajo la moderación y facilitación de Funcionario de MINEM y con la participación de los representantes y acreditados de Hudbay y Chamaca.

Iniciando con la agenda de las propuestas a negociar, la Municipalidad de Chamaca propone que el convenio a negociar sea 2017 – 2018 para actualizar los convenios específicos al año 2018

y con respecto al aporte económico, plantea que Hudbay aporte la suma de 12 millones de soles para financiar los proyectos priorizados de Chamaca.

Por su parte Hudbay manifiesta que venimos a negociar el convenio específico correspondiente al año 2017 y nuestro aporte económico disponible es de 3.5 millones. lo del año 2018 seguiremos negociando en lo posterior.

Los dirigentes y la sociedad civil acreditada muestran su disconformidad por la propuesta de Hudbay la de suscribir solo el año 2017 y por un aporte de 3.5 millones; ratifican que Chamaca exige la actualización del convenio al 2018 y el aporte de 12 millones que es el consolidado de los proyectos priorizados. Argumentando que Hudbay está en una etapa de explotación con una producción por encima de su capacidad de rendimiento, contamina nuestro medio ambiente, está en sus años de gracia sin aportar un solo sol al Estado, no cumple su responsabilidad social ni ambiental y además que está haciendo la ampliación de sus concesiones. Y emplaza que responda Hudbay respecto al año 2018.

Hudbay a su turno ratifica su propuesta de suscribir únicamente 2017, por un monto de 3.5 millones que tienen presupuestado y evita responder respecto al año 2018. Más bien emplaza a los dirigentes que Hudbay es una empresa minera con altos estándares de responsabilidad ambiental y social, que vienen realizando monitoreos ambientales participativos de la calidad de agua y aire, además los monitoreos de ANA y OEFA muestran que no existe contaminación. Si ustedes manifiestan que hay contaminación, muestren estudios, pruebas y denuncien.

Tras un cuarto intermedio, Chamaca exige que Hudbay debe aceptar el convenio por los dos años 2017 – 2018 y que debe aportar los 12 millones, es lo que Chamaca necesita para ejecutar los Proyectos y Hudbay que responda sobre el convenio 2018, cuando y cuanto piensa negociar.

Mientras Hudbay manifiesta que tiene la plena voluntad de aportar al desarrollo de Chamaca, ratifica que están prestos a firmar el convenio específico 2017 y tienen el aporte de 3.5 millones de soles presupuestado listo para ejecutar.

El Equipo técnico de Chamaca emplazan a los representantes de Hudbay que, si no quieren mejorar su aporte económico, entonces Hudbay que asuma directamente la ejecución de nuestros proyectos priorizados por Chamaca. entregan la matriz de proyectos priorizados a Hudbay diciendo que es responsabilidad y obligación aportar al desarrollo del distrito.

Los representantes de Hudbay, reciben la matriz de proyectos priorizados y luego empiezan a realizar observaciones proyecto por proyecto: esto va, esto no va, esto es duplicidad, esto está solo en idea, etc. Exigiendo al equipo técnico de Chamaca que debe presentar expedientes técnicos viabilizados y no ideas de proyecto aferrándose al sistema invierte.pe. además, emplaza que ejecutar estos proyectos no es nuestra responsabilidad, sino del Estado. Nosotros no tenemos ninguna obligación de aportar dinero al distrito, no existe ninguna ley que nos obligue: esto es aporte voluntario a cambio de nada. Estos aportes es nuestra voluntad, ustedes no nos dan nada a cambio de los 3.5 millones de soles.

La sociedad civil mostrando su amargura, empieza a rebatir a Hudbay: si es un aporte voluntario, porque nos pasean, nos hacen sufrir, porque no dicen aquí esta e inviertan en proyectos; si no existe ninguna ley que les obligue y si son sector privado, porque se aferran al sistema público de invierte.pe; si dicen que su aporte es voluntario a cambio de nada y porque saquean nuestros recursos minerales y contaminan nuestro medio ambiente, ustedes dicen que se presupuesta antes para ejecutar en el año, y donde esta lo que sea presupuestado para el año 2018. Si dicen que tienen voluntad de dialogar porque entrampan las reuniones, porque se

muestran más tercetos que la mula, porque no pueden mejorar su propuesta a fin de viabilizar la mesa de diálogo. Otros acreditados emplazan: si no quieren aportar al desarrollo de Chamaca, porque no se van a Canadá llevando su mina. Proponen romper el diálogo e iniciar la medida de lucha como el año pasado 2016.

No habiendo acuerdo de las partes, se rompe el diálogo entre Hudbay y el distrito de Chamaca, luego, las partes hacen consignar sus pedidos de parte: El alcalde de Chamaca hace constar que la Municipalidad ha puesto todo su esfuerzo para canalizar el diálogo y al no haber acuerdos, no se responsabiliza de las futuras acciones que tome la sociedad civil; mientras que, Hudbay también hace constar que, Hudbay tiene la plena voluntad de dialogar y contribuir al desarrollo de Chamaca, ratifica su compromiso de aporte voluntario de 3.5 millones como muestra de su compromiso.

El facilitador de la MINEM, exhorta a las partes a seguir dialogando a fin de mantener la paz social y política, y propone que las partes alcancen su propuesta de convenio para el día 06 de abril 2018. Una vez recibida, el facilitador convocara a las partes a una próxima mesa de diálogo. El representante del MINEM, más que facilitar y viabilizar la mesa de diálogo, entrapa la reunión exigiendo y aferrándose a ciertos acuerdos de forma y formalidades. Sugiere y propone salidas claramente favorables a la mina, y además redacta un acta muy genérica que no refleja el verdadero contenido y la dinámica de la reunión sino solamente consta de acuerdos, es más, cada una de las partes consignar sus pedidos de parte de acuerdo a sus conveniencias, quitando la seriedad de los acuerdos asumidos en la reunión.

A las mesas de diálogo, los representantes de Hudbay solo vienen a comunicar y defender, un acuerdo tomado por el directorio de Hudbay, ellos solo vienen a comunicar ese acuerdo, mas no



tienen facultad de dialogar y negociar abiertamente. Ellos mantienen su propuesta hasta el final, no retroceden nada, no mejoran nada, no dan ni la más mínima concesión a fin de mediar y viabilizar la mesa de diálogo. Cuando los dirigentes acusan de contaminación, ellos emplazan frontalmente negando toda contaminación mostrando informes de monitoreos realizados por Hudbay, ANA y OEFA.

### **Ruptura de la mesa de diálogo y planificación de la medida de fuerza.**

Por su parte las autoridades y dirigentes sociales de Chamaca se reúnen en privado para analizar la ruptura del dialogo y planificar la medida de lucha, el alcalde de Chamaca manifestó que puso toda su voluntad para canalizar y sostener el dialogo, pero no habiendo acuerdo y tras la ruptura del dialogo ya no puede hacer nada, ahora le toca asumir su responsabilidad a los dirigentes sociales. El alcalde y el equipo técnico se retiran de la mesa e invitan a los dirigentes de FUDICHA Y CLUD que dirijan la mesa y organicen la medida de lucha.

Los dirigentes manifestaron no tener ningún inconveniente de liderar la lucha y lo vamos a hacer, pero emplaza al alcalde, el equipo técnico del CAM y funcionarios de la Municipalidad que tenemos que ser consecuentes con lo que hemos venido empujando. El alcalde no será ajeno ni se va a retirar cuando las papas se queman y embanderarse cuando algo se logra y todo está bien. Esta vez, Usted señor alcalde y su equipo técnico junto a nosotros encabezaremos la lucha, llegando comunidad por comunidad sin importar su puesto o su cargo. Si estamos de acuerdo vamos adelante.

El alcalde por su parte respondió que nosotros somos parte del Estado y no podemos hacer huelgas, existen leyes que nos prohíbe. Además, pueden congelar nuestros proyectos que están en camino y congelar nuestro estado financiero de la municipalidad, pero trataremos de apoyar

en lo que podamos. Los dirigentes emplazaron dicha actitud, manifestando que cuando se trata de luchar por el pueblo, no importa los cargos y puestos. No solo debemos embanderarnos en tiempos de victoria y paz, y tratar de direccionar nuestros proyectos, también hay que tener los huevos para luchar hasta el final.

A continuación, los dirigentes retoman la dirección de la reunión y asumieron la organización y la dirección de la lucha; los presidentes comunales se manifiestan su firme decisión de hacer una huelga y su compromiso de informar y organizar sus bases. Encargaron a FUDICHA y CLUD a elaborar una propuesta de Plataforma de lucha, plan de lucha y realizar las bajadas de base a las comunidades.

Así mismo los dirigentes y el equipo técnico de la Municipalidad deciden informar a los medios de comunicación y la sociedad civil sobre la ruptura de la mesa de diálogo y la negativa de la empresa minera a reconocer y suscribir un convenio específico 2017- 2018, para lo cual elaboran un pronunciamiento firmado por las autoridades, presidentes comunales y dirigentes sociales del distrito y se encarga a la municipalidad para que pueda alcanzar a los diferentes medios de comunicación y eleve a otras autoridades como la Presidencia de la República, PCM, MINEM, Gobernador Regional y la Embajada de Canadá en el Perú.

Así mismo, la empresa minera Hudbay también grabo un comunicado por audio informando que la mesa de dialogo de Chamaca ha sido roto por intransigencia de las autoridades y dirigentes de Chamaca y manifestando que Hudbay había invertido más de 60 millones de soles en el distrito de Chamaca (inversión que no se ve en Chamaca) y difunde por todas las radios emisoras de los distritos y la provincia de Chumbivilcas. Además, sacaron una publicación a través de una revista virtual “El montonero” donde buscan desacreditar a los dirigentes de

FUDICHA Y CLUD acusando de mentirosos, anti mineros, anti desarrollo que están haciendo aprovechamiento político e incluso acuso que los dirigentes son financiados por la Alianza Bolivariana para América (ALBA) y del dictador venezolano Nicolás Maduro.

**Bajada de bases a las comunidades campesinas del Distrito:**

El presidente de FUDICHA, el CLUD y el responsable del CAM de la Municipalidad iniciaron la bajada de bases comunidad por comunidad informando las razones de la ruptura de la mesa de diálogo, la decisión de iniciar la huelga y la plataforma de lucha; razón por la cual, invitan a las comunidades a sumarse a esta medida de lucha contra la empresa minera Hudbay.

Las comunidades por su parte emplazaron al responsable del CAM de la Municipalidad: primero manifestaron su descontento con la matriz de proyectos priorizados por la Municipalidad, acusando al alcalde y el equipo técnico de direccionar e imponer proyectos que no benefician a las comunidades y condicionan: “si cambian los proyectos en beneficio de las comunidades si salimos a luchar, de lo contrario que luchen el alcalde y sus funcionarios.” Segundo, manifestaron también que fueron utilizados en la huelga y en las mesas de diálogo para el beneficio de solo algunas comunidades, algunas empresas, proveedores, funcionarios y trabajadores del partido del alcalde, y exigieron que primero, luchen ellos, luego salimos nosotros.

Los Dirigentes de FUDICHA y CLUD trataron de influir y sensibilizar a los comuneros en base a la plataforma de lucha. Informaron a los comuneros un peligro mucho mayor: que entre 2015 y 2017, Hudbay había adquirido y ampliado sus concesiones mineras pasando de 15 mil has a 150 mil has, una ampliación de casi 8 veces más de lo que actualmente ocupa y que Hudbay no solo cumpliría sus 22 años de vida útil, sino se quedaría mucho más tiempo en

nuestro territorio. Además, Hudbay está buscando negociar a toda costa con las comunidades afectadas a fin de iniciar sus estudios de exploración de tres nuevos proyectos: caballito, María Reyna y Cusiorqo. Y si no luchamos ahora, mañana será un aplastamiento total. Por lo tanto, la lucha no se limita a solo pedir los 3.5 millones de aporte directo, sino debemos luchar para anular y frenar estas ampliaciones de Hudbay en el territorio de nuestro distrito, así mismo luchemos todos unidos para que nuestras comunidades sean consideradas como comunidades indígenas y originarios y también por la modificatoria del convenio marco de responsabilidad social y ambiental.

Además, los dirigentes aclararon que el miramiento, el resentimiento y la sensación de haber sido aprovechados en la huelga y en las mesas de dialogo es legítimo y compartimos. Toda esta situación ha sido generado por la Municipalidad: (i) por no haber realizado una distribución equitativa de los proyectos y el presupuesto de los convenios específicos anteriores y los proyectos comprometidos con el Estado y (ii) por no democratizar y transparentar la ejecución de los proyectos de los convenios específicos anteriores y la ejecución de los proyectos asumidos por el Estado, más bien sirvió para direccionar a empresas, consultorías, proveedores y trabajadores de su línea partidaria, discriminando a la mayoría de la población.

FUDICHA aclaró también que la huelga indefinida del 2016 y las mesas de dialogo de Chamaca con el Estado si ha tenido importantes logros, aunque no lo suficiente: gracias a la lucha y esta mesa de dialogo salieron el financiamiento y la ejecución de más de 11 proyectos de inversión pública. Todo ello es gracias al esfuerzo y la lucha del pueblo, de las comunidades, de ustedes hermanos y no es capacidad de gestión, como nos vende la Municipalidad.

Finalmente, después de un arduo debate, los comuneros aprobaron participar en la huelga indefinida contra la empresa minera y reactivaron sus comités de lucha comunales, pero se veía que no había una convicción de lucha, sino había mucha duda y seguía el resentimiento. Casi en todas las comunidades se mostraba casi el mismo panorama, pero también todos venían aprobando su participación en la huelga indefinida.

#### **MINEM convoca a las partes a Lima:**

MINEM como facilitador de la mesa de dialogo de negociación del convenio específico 2017-2018, a fin de mantener y agotar el dialogo, convoca a las partes a la ciudad de Lima, a realizar la mesa de dialogo con una comisión de autoridades y dirigentes del distrito de Chamaca y los Representantes máximos de la empresa minera Hudbay, a fin de llegar a consensos que permitan realizar la firma del convenio específico 2017- 2018

#### **Reunión de autoridades y dirigentes del Distrito de Chamaca:**

Los dirigentes y autoridades de Chamaca se reunieron para evaluar fríamente las condiciones favorables y desfavorables de la huelga indefinida. El presidente de FUDICHA y CLUD, presentaron que la plataforma de lucha ya está definido y aprobado por las comunidades campesinas y también se tiene listo el plan de lucha que se ha esbozado; pero manifiestan su preocupación de que, a pesar de la aprobación de la mayoría de las comunidades de participar en la huelga indefinida, no hay convicción y compromiso real de lucha. Hemos notado resistencia a salir a la lucha y resentimiento hacia la gestión municipal en todas las comunidades campesinas y además exigieron que se modifique la priorización de proyectos en beneficio de las comunidades y también se informa que el corredor minero sur andino está declarado en “Estado de emergencia”. En tales condiciones no hay garantía de realizar una lucha contundente como en el año 2016 y que tendría alto costo.

Todos las autoridades y dirigentes del distrito coincidieron con los dirigentes de FUDICHA y CLUD, que en estas condiciones no hay garantía para salir a una huelga indefinida, sería irresponsable forzar de nuestra parte, y se aprueba por unanimidad agotar, una vez más, el dialogo, aceptando la convocatoria de MINEM a la mesa de dialogo en Lima.

Para dicho fin, se conforma la comisión que viajara a Lima, integrada por el alcalde, un regidor, el equipo técnico del CAM, Presidentes comunales y dirigentes de FUDICHA Y CLUD de Chamaca, quienes participaran en la mesa de dialogo. En representación del distrito de Chamaca.

#### **Reunión previa de autoridades y dirigentes de Chamaca en Lima:**

La Municipalidad y el equipo técnico empezó planteando que la reunión será netamente técnica. Aquí ya no debemos hablar de ideas, sino en base a nuestros proyectos con expedientes técnicos viabilizados. Manifestaron que en la reunión con los máximos representantes de Hudbay hay que plantear de frente los proyectos y que asuma Hudbay. Con esto la Municipalidad buscaba, si o si, comprometer sus proyectos de infraestructura, que han sido cuestionados y rechazados por las comunidades, ante Hudbay y/o el Estado, llevando para eso una caja de expedientes técnicos listos para presentar.

Por su parte, los dirigentes de FUDICHA y CLUD emplazaron al alcalde y su equipo técnico, que esta comisión de autoridades y dirigentes no hemos venido a entregar y comprometer proyectos que han sido duramente cuestionados y rechazados por todas las comunidades, sino únicamente a buscar acuerdos respecto a: (i) el o los periodos del convenio específico 2017 – 2018 y (ii) el monto de aporte voluntario por los años 2017 – 2018, Nada más. Con respecto a los proyectos, regresando a Chamaca, reconsideraremos y volveremos a priorizar proyectos que

beneficien a las comunidades, así como la distribución del presupuesto a los diferentes proyectos.

La posición de la dirigencia ha sido aprobada. Dejando en claro que en la reunión de la mesa de diálogo, se planteara la negociación del convenio 2017 – 2018 y el aporte dinerario, cuya propuesta es de 8 millones, negociable hasta 7 millones por los dos años. Mientras que los expedientes técnicos de los proyectos no serán objeto de discusión en la mesa de diálogo.

### **La mesa de dialogo de Chamaca en la sede de MINEM – Lima (primer día)**

Primero, en horas de la Mañana, se llevó a cabo una reunión previa de entendimiento con los funcionarios del MINEM, a fin de recepcionar y conocer la problemática y las propuestas que tiene Chamaca con la empresa minera Hudbay. En dicho espacio, el equipo técnico de Chamaca brinda una exposición de todo el historial de compromisos y prácticas de la empresa minera Hudbay y que finalmente dieron a conocer su propuesta de negociar el convenio Especifico 2017 – 2018 y que el aporte dinerario sea de 8 millones negociables por los dos años. En dicho espacio, los dirigentes reclamaron la presencia del Titular del MINEM para que acompañe en la mesa de diálogo con Hudbay.

Segundo: después del almuerzo, se desarrolla la mesa de dialogo del distrito de Chamaca, bajo la facilitación y moderación del MINEM y con la participación de los representantes nacionales de Hudbay y la comisión de autoridades y dirigentes del distrito de Chamaca.

MINEM en su condición de facilitador y moderador de la mesa de dialogo de Chamaca, informa que esta reunión ha convocado a fin de alcanzar acuerdos importantes que nos conduzca a la firma del convenio específico entre Hudbay y Chamaca y deja Claro que debe haber posiciones sensatas y además que debe primar el orden público.

Chamaca, a través de su autoridad manifiesta que su finalidad es llegar a un acuerdo positivo para el distrito de Chamaca que en estos momentos están a la expectativa y esperan de los resultados. El equipo técnico de CAM plantea la propuesta de negociar el convenio específico 2017 – 2018 para actualizar el periodo al año 2018 y en cuanto al aporte dinerario sea de 8 millones negociables por los dos años 2017 – 2018, para financiar proyectos que serán priorizados por Chamaca. A ello reforzó el dirigente de FUDICHA, haciendo un llamado a las partes, a asumir una verdadera voluntad de diálogo abierto, de concesiones mutuas de ambas partes, a fin de alcanzar resultados concretos que satisfagan a la población de Chamaca; puesto que la población en Chamaca ha determinado iniciar su medida de fuerza y esta es una reunión importante.

Hudbay, a través de sus representantes nacionales manifiestan que están predispuestos a llegar a buenos acuerdos con Chamaca, en esa medida el abogado de Hudbay muestra un cuadro de los convenios específicos suscritos con Chamaca, explicando que los presupuestos han venido ejecutándose en forma anticipada: es decir: el presupuesto de 2016, ejecuto el convenio específico 2015; el presupuesto 2017, ejecuto el convenio específico 2016 y el Presupuesto de 2018 ejecutaría el convenio específico 2017. Planteando que ahora tenemos el presupuesto del año 2018 para negociar el convenio específico 2018, El convenio específico 2017 y su presupuesto ya no se debe discutir, porque ya está perdido, los presupuestos no ejecutados no se acumulan sino se pierden. Con el esquema y todo lo dicho, Hudbay busca confundir a las autoridades y dirigentes de Chamaca

Los dirigentes de Chamaca rechazaron y refutaron el pretensioso esquema de Hudbay, aclarando que a partir del año 2015 los convenios vienen firmándose con un año de retraso por



responsabilidad de Hudbay. Es decir: el convenio específico 2015, se firmó recién en 2016; el convenio específico 2016, se firmó en 2017; el convenio específico 2017 deberá firmarse en el 2018 y el convenio específico 2018 planteamos que debe actualizarse para no tener estos problemas en lo posterior. Por estas Razones, Chamaca plantea actualizar sus convenios específico 2017 y 2018. asimismo, los dirigentes emplazan a Hudbay a dialogar de buena fe, porque observamos doble discurso: sus representantes de Hudbay en Chamaca nos dicen, Solo podemos negociar el convenio específico 2017; porque los aportes voluntarios se calculan al final de cada año haciendo los balances financieros y cálculos de las utilidades; en cambio los representantes nacionales de Hudbay aquí en Lima nos dicen, solo podemos negociar 2018, puesto que los aportes voluntarios se presupuestan al inicio para ejecutar en el año y que los presupuestos no ejecutados no se acumulan sino se pierden. Por lo que exigimos seriedad, dialogo de buena fe, con la verdad en la mano a los representantes de Hudbay. Chamaca ratifica su propuesta y pide que Hudbay reconozca el periodo 2017 y 2018 para llegar a acuerdos.

Hudbay ratifica que el convenio específico 2017 ya está perdido y que solo se puede negociar el convenio específico del 2018. Hudbay no acepta un convenio único por 2017 – 2018. Con respecto al aporte voluntario tenemos 3.5 millones que corresponde al 2018, más 2 millones que faltan ejecutar del convenio específico 2016, haciendo un total de 5 millones para ejecutar en el 2018. Incorporando los presupuestos que faltan ejecutar del convenio específico 2016, otra vez busca provocar y confundir a las autoridades y dirigentes de Chamaca. Otro representante de manifiesta que Hudbay da trato igualitario a los tres distritos de influencia directa con quienes suscribe convenios y que nuestra política es: un convenio por año y 3.5 millones por año y por distrito. eso ya está presupuestado y no se pueda dar más.

Los dirigentes emplazan en base a sus mismas palabras de Hudbay: si se da trato igualitario a los tres distritos, que su política es un convenio por año y 3.5 millones por año. Sabemos que Livitaca ha Firmado convenio específico 2017 y también ya firmó el convenio específico 2018; por su parte, Velille también firmo el convenio específico 2017 y está negociando el convenio específico 2018 con 3.5 millones por año, y entonces, en igualdad de trato, ¿Por qué a Chamaca no nos quiere reconocer el convenio específico 2017? Chamaca exigimos que reconozcan los 3.5 millones que corresponde al año 2017 y los 3.5 millones del año 2018 y asunto solucionado, nos vamos tranquilos.

Al no haber consenso de las partes, el funcionario de la MINEM interviene manifestando que Chamaca tiene la suerte y la bendición de tener una empresa minera en su territorio que les apoya; además tendrán bastante presupuesto proveniente de regalías, canon y sobre canon minero. Mientras muchos pueblos, como el mío, no tenemos una oportunidad así. Puesto que deben aprovechar y trabajar como aliados buscando el desarrollo de la zona. con lo que trata se sensibilizar a las autoridades y dirigentes de Chamaca en clara muestra de defensa de la empresa minera Hudbay.

La cual, fue respondido por el dirigente de FUDICHA, quien sostiene que tener una mina en nuestro territorio, no es una suerte y bendición que nos ha traído desarrollo; al contrario, es la maldición de nuestros recursos naturales. Lo único que ha traído la mina a mi pueblo es la conflictividad social y la contaminación ambiental, y emplaza que el Estado no solo sea garante y protector de la inversión, sino sea también garante y protector de los derechos colectivos de las comunidades campesinas y fiscalicen de verdad a las empresas mineras si cumplen o no cumplen su responsabilidad social y ambiental.

Retomando la agenda, Hudbay se niega a asumir el convenio específico 2017 y solo quiso negociar el convenio específico 2018 por 3.5 millones de soles. No retrocedió nada, se cerraron completamente en su propuesta, manifestando que esto es un aporte voluntario y no obligatorio. Además, en ninguna parte del convenio marco menciona que debe suscribirse un convenio de forma anual.

El alcalde y el equipo técnico, al ver que Hudbay no reconocía el convenio específico 2017 y tampoco daba muestras de mejorar su aporte económico, plantearon que Hudbay asuma y ejecute los proyectos que tenemos en mano, queriendo comprometer de una vez sus proyectos de infraestructura. A la cual Hudbay respondió que es una buena alternativa que se puede evaluar.

Los dirigentes de FUDICHA y CLUD, al ver que el alcalde y el equipo técnico pretenden comprometer sus proyectos de infraestructura tan cuestionados por las comunidades campesinas, a pesar de la reunión previa en que se dejó claro que los proyectos no se iván a negociar, sino solo los periodos del 2017 – 2018 y aporte dinerario de los dos años. A fin de no legitimar la astucia del alcalde y el equipo técnico que estaban a punto de traicionar un acuerdo previo, se retiran de la reunión argumentando que Hudbay no muestra ninguna voluntad y apertura de encaminar acuerdos concretos y que comunicaran a Chamaca sobre esta reunión. El facilitador de la MINEM reprocha a los dirigentes que se han retirado de anti mineros y de aprovechamiento político.

Luego el alcalde no pudo insistir con su pretensión ya que dos de sus dirigentes se habían retirado, invitando que Hudbay replantee su propuesta reconociendo el convenio 2017 y 2018 para el día siguiente, se retira de la reunión en compañía de sus dirigentes comunales. Con lo que se suspende la reunión para el día siguiente a las 10:00 am

### **La mesa de dialogo de Chamaca en la sede de MINEM – Lima (segundo día)**

Retomando la mesa de diálogo, el segundo día, las partes ratificaron su propuesta: Chamaca insiste que se reconozca el convenio específico 2017 con 3.5 millones y el convenio específico 2018 con 3.5 millones, haciendo un total de 7 millones de soles de aporte para financiar los proyectos priorizados por Chamaca. Mientras Hudbay se niega a reconocer el convenio específico 2017, solo quiere firmar el convenio específico 2018 por 3.5 millones de soles sin ninguna apertura de mejorar su propuesta. No habiendo acuerdo de las partes, la mesa de dialogo queda nuevamente roto.

Indignados las autoridades y dirigentes del distrito de Chamaca, ya en el terminal terrestre brindaron una conferencia de prensa al equipo de prensa y comunicaciones de Cooper Acción de Lima, informando la ruptura del dialogo con la empresa minera Hudbay y la falta de voluntad de diálogo sincero y abierto de la misma empresa.

De retorno, en la Ciudad del Cusco, el alcalde y los dirigentes de Chamaca convocan a una conferencia de prensa en el auditorio de la Municipalidad de Wanchaq, en la que frente a los medios de comunicación se expuso sobre la contaminación de la Empresa minera Hudbay, los abusos y prácticas de mala fe de Hudbay en las mesas de diálogo y sobre la ruptura definitiva de la mesa de dialogo en la ciudad de Lima.

Así mismo, la empresa minera Hudbay saco sus publicaciones en diarios de la región manifestando que Hudbay tiene la plena voluntad de dialogar y aportar al desarrollo de Chamaca y muestra de ello enumera todos los apoyos y proyectos que financio a través de los convenios específicos anteriores. Así también, busca responsabilizar a la Municipalidad de la demora y

dificultades de los proyectos y desacredita a los dirigentes acusando de anti mineros, anti desarrollo y de aprovechamiento político.

### **Reunión de autoridades y dirigentes de Chamaca:**

Las autoridades y dirigentes de Chamaca se reunieron en la Municipalidad Distrital de Chamaca, el día 07 de mayo del 2017 para evaluar las alternativas de firmar el convenio específico y/o ratificar la medida de lucha. Preocupados, luego que el dialogo se había agotado por todos los medios e instancias y no había resultado concreto.

El presidente de FUDICHA hace su informe y balance del dialogo sostenido en la ciudad de Lima y la ruptura definitiva de la mesa de dialogo manifestando que se ha agotado toda posibilidad de dialogo, por lo que, pide a cada presidente comunal se pronuncie al respecto e informe sobre su avance de organización de la medida de lucha en sus comunidades. Los presidentes se manifestaron uno por uno que, si se aprobó la participación en la medida de lucha, pero habido una fuerte resistencia, además un fuerte miramiento entre comunidades y resentimiento para la actual gestión; evidenciando que existe debilidad para iniciar la huelga indefinida.

Las autoridades y dirigentes evaluaron fríamente las posibilidades de organizar la huelga indefinida en lo que se identifica que en las comunidades había, lo siguiente: (i) un rechazo mayoritario de los proyectos priorizados en la matriz de proyectos, (ii) miramiento entre comunidades campesinas, (iii) resentimiento ante la gestión municipal, (iv) el corredor minero sur andino se encontraba en “ estado de emergencia” y (v) la posibilidad de unir fuerzas entre los tres distrito de influencia directa no había, ya que Livitaca y Velille ya habían firmado su convenio; todo esto se tradujo en un negativa y resistencia a participar en la lucha.

Dadas estos informes anteriores, no había condiciones favorables para iniciar una huelga indefinida contundente, ya que insistirlo y hacerlo sería irresponsable y con grandes costos. Pero que tampoco iba quedar en la nada y perder el aporte de 3.5 millones que Hubday proponía para el año 2017. Entonces las autoridades y dirigentes aprobaron dar paso atrás y firmar el convenio específico 2017 para aprovechar los 3.5 millones de soles, y respecto al convenio 2018 se negociará posteriormente.

Luego se pasó a reconsiderar la priorización de los proyectos: los presidentes de FUDICHA y CLUD, emplazaron que los proyectos que han sido impuestos por la Municipalidad y el equipo técnico ha sido duramente cuestionado y rechazado en las comunidades campesinas, incluso siendo un factor que debilito nuestra medida de fuerza; por lo que se debe reconsiderar nuevos proyectos productivos y sociales que beneficie equitativamente a todas las comunidades. Además, este presupuesto debe ser responsablemente invertido en desarrollo económico, educación, salud y remediación ambiental.

Por su parte la Municipalidad y el Equipo técnico insistieron con sus proyectos de infraestructura como: (i) nuevo palacio municipal, (ii) nuevo templo, (iii) nueva plaza de armas y (iv) parque infantil; a ello se consideró por insistencia de los dirigentes (v) proyecto de reforestación, (vi) elaboración de estudios del proyecto de siembra y cosecha de agua en las 10 comunidades. La Municipalidad, con el apoyo de la mayoría de los presidentes de su misma línea partidaria lograron priorizar los proyectos de infraestructura, a pesar de que no tenía expedientes técnicos viabilizados y el terreno donde se ejecutaría no ha sido saneado todavía. Impusieron de forma unilateral acusando a los dirigentes de FUDICHA y CLUD de opositores que no quieren el desarrollo del pueblo. Viendo todo ello, FUDICHA y CLUD se retiraron

denunciando a la Municipalidad de direccionamiento político de los proyectos y a los presidentes por tomar decisiones personales y partidarios en contra de las demandas y necesidades de sus comunidades. Continuando, la Municipalidad y los presidentes comunales consolidaron la matriz de proyectos que serán financiados y ejecutados con el aporte económico del convenio específico 2017, en la cual trataron de incluir algunos proyectos en beneficio de las comunidades como la ejecución de trochas carrozables para las 10 comunidades, forestación a nivel multicomunal y el proyecto de siembra y cosecha de agua; retrocediendo en sus proyectos de infraestructura. Además, la Municipalidad modifico la distribución de los presupuestos a su conveniencia, aumentado a sus proyectos de infraestructura y restando a los proyectos ambientales, hecho que no ha sido observado por ningún presidente comunal.

Los proyectos de inversión que ha sido financiado por el aporte dinerario del convenio específico 2017, son las siguientes:

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Monto</b>
Ejecución del proyecto denominado: creación de trocha carrozable en las 10 localidades de Chamaca- Chumbivilcas – Cusco	s/. 948, 629.01
Creación de la infraestructura del salón cultural en el centro poblado de Chamaca, distrito de Chamaca- Chumbivilcas – Cusco	s/. 800, 000.00
Creación del servicio deportivo recreacional en el centro poblado de Chamaca, distrito de Chamaca- Chumbivilcas- Cusco.	s/. 851, 370.99
Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, distrito de Chamaca	s/. 500, 000.00
Elaboración de expediente técnico de siembra y cosecha de agua para las 10 comunidades campesinas del distrito de Chamaca.	s/. 400, 000.00
<b>Total</b>	<b>s/. 3'500, 000.00</b>

Fuente: elaboración propia en base al convenio específico 2017.

Firma del convenio específico 2017 (25/05/2018)

Finalmente, el 25 de mayo del 2018 se realiza la firma del convenio específico correspondiente al año 2017. A partir de la Fecha la municipalidad ya no informa nada y

tampoco ya quiso hablar sobre el convenio específico 2018, la modificatoria del convenio marco de responsabilidad social y ambiental ni sobre las ampliaciones de Hudbay en los territorios de Chamaca. En definitiva, al alcalde solo le interesaba los aportes económicos de los convenios específicos a fin de tener presupuesto para sus proyectos, aprovechando la participación de los presidentes comunales y dirigentes sociales; pero, con respecto a la modificatoria del convenio marco y las ampliaciones de Hudbay, la Municipalidad prefería no hablar, prefería no meterse, sino hacerse el loco, el que no sabe, es decir no meterse en problemas donde no hay presupuesto que luchar.

Además, sus proyectos de infraestructura que han impuesto a toda costa, no lograron ejecutarse durante el año fiscal, porque el terreno donde se iba ejecutar las obras no estaba saneado, por lo tanto, los expedientes técnicos tampoco estaban viabilizados, transfiriéndose como presupuesto no ejecutado del convenio específico 2017 a la nueva gestión municipal, quien anulo los proyectos no ejecutados y destino unilateralmente sin consensuar con los presidentes comunales a la adquisición de las maquinarias pesadas de línea amarilla y verde para el Distrito de Chamaca. Además, la nueva autoridad mostro como si fuera su “capacidad de gestión”, “se recuperó dineros ya perdidos”, lo cual era completamente falsos.



## CAPITULO IV

### FRÁGIL INSTITUCIONALIDAD DE LOS ACTORES Y LAS MESAS DE DIALOGO

#### 4.1. Frágil institucionalidad de las mesas de dialogo

##### 4.1.1. Carencia de reconocimiento legal - normativo.

Siendo Perú, un país minero con alta conflictividad socio ambiental, no tiene todavía una política nacional definida y clara para abordar los conflictos sociales y las mesas de dialogo. No existe en la actualidad, un marco normativo, una ley especializada que institucionalice y tenga carácter vinculante para los espacios de negociación, por ello, muchas veces las empresas mineras manifiestan que no tienen ninguna obligación de dialogar con las comunidades, porque no hay ninguna ley que les obligue hacerlo.

*“En el Perú, todavía no hay pues una política para abordar las mesas de dialogo. Por eso, no hay una ley especializada que obligue a las partes a dialogar, por eso la mina, muchas veces nos decía que no tiene ninguna obligación de dialogar, no hay ley que me obligue” (Dirigente de FUDICHA).*

*“El Perú no tiene una ley especializada, normativamente hablando respecto a las mesas de dialogo, mucho menos una reglamentación normativa, vinculante y obligatoria para que se cumplan esos procedimientos de la mesa de diálogo”. (Mora, ET).*

*“Lamentablemente no hay siquiera una ley de las mesas de dialogo. si habría, estas mesas de dialogo serian obligatorios; pero como no hay, entonces tenemos que ver su voluntad, si quiere o no quiere dialogar. Por eso, cuando se rompe el*

*dialogo ellos se van y no pasa nada y, nosotros no podemos que hacer” (presidente, C.C Añahuichi).*

Las mesas de dialogo se constituyen en base a la autonomía y libre voluntad de ambas partes, que es plenamente valido y reconocido por el código civil y la constitución; pero esa valides es cuestionable, porque las mesas de dialogo se instalan y también se rompen, se incumplen los acuerdos y ha generado conflictos sociales. Es decir, no es vinculante y obligatorio para las partes del dialogo.

*“Las mesas de dialogo se dan por la libre voluntad de las partes, eso que está reconocido por el código civil y la constitución, si ambas partes deciden crear una mesa de diálogo es plenamente valido, pero hasta qué punto podría ser válido por que todos son incumplidos” (Mora, ET).*

*“Las mesas de dialogo se saben instalar por la libre voluntad de las partes, pero no podemos obligarlo” (Dirigente de FUDICHA).*

*“Las mesas de dialogo no tiene un marco legal, sino es acuerdo voluntario de las partes” (Funcionario de Hudbay).*

Sin embargo, la ley general del medio ambiente obliga a las empresas mineras, en el marco de su responsabilidad social empresarial a implementar mesas de diálogo para abordar los temas de responsabilidad social y ambiental; pero solo es una referencia literal, que no desarrolla algo concreto al respecto. En ese sentido, las mesas de diálogo entre el Estado, empresa y sociedad civil; se desarrollan en el marco de responsabilidad social empresarial de las mineras. Por lo que, los espacios de dialogo no sería la libre voluntad, sino una responsabilidad empresarial.

*“Existe una ley general del medio ambiente que obliga las mesas de dialogo a través de los planes de responsabilidad social de las empresas mineras, pero solamente lo dice así, literalmente dice que se tiene que tratar los temas de responsabilidad social y ambiental, pero más allá no existe nada más que eso. No existe nada concreto” (Mora, ET).*

*“Nosotros la mina no siempre esperamos que haya una ley para dialogar, sino hablamos en el marco de nuestra responsabilidad social empresarial. Los aportes*

*voluntarios no están normados, esos no son obligatorios, sino es aporte voluntario de acuerdo a nuestras ganancias y utilidades. No hay reglas ni fórmulas para determinar eso. Si la empresa minera dice no quiero dar nada, que ley le va obligar, como tú le obligarías a la mina. A que normas o leyes te ceñirías” (Funcionario de Hudbay).*

*“La mina acepta dialogar con nosotros en el marco de su responsabilidad social empresarial” (Dirigente de FUDICHA).*

#### **4.1.2. Inexistencia de Reglamentación para su funcionamiento.**

En el Perú, como no hay una ley especializada en la materia, tampoco existe un reglamento normativo, vinculante, obligatorio, imparcial y funcional que regule la implementación y funcionamiento de las mesas de dialogo, donde se establezca las dinámicas, protocolos, duración, actores, asesoramiento técnico, carácter vinculante de acuerdos, participación de garantes y demás garantías para su cumplimiento, de manera clara y concreta. Las mesas de dialogo se desarrollan de manera informal e improvisada; en contextos de mucha tensión, desorden, cuartos intermedios y rupturas permanentes a las que ni el Estado, como facilitador, puede resolver.

*“Como no existe una ley especializada, tampoco existe pues un reglamento de las mesas de dialogo. Las mesas se llevan sin reglamento, común nomas, informalmente” (Dirigente de FUDICHA).*

*“En el Perú no tenemos una ley especializada, normativamente hablando respecto a las mesas de dialogo, mucho menos una reglamentación normativa, vinculante y obligatoria para que se cumplan esos procedimientos de la mesa de diálogo” (Mora, ET).*

*“Si, hasta el mismo facilitador de MINEM o PCM no tienen un reglamento, lo conducía así nomás, improvisando. Por eso había mucha pelea en las mesas, desorden, con cortes para acordar y hasta se rompía las mesas” (Dirigente de FUDICHA).*

Según manifiestan los informantes, es justo, necesario y urgente la implementación de una ley y su reglamentación propia de las mesas de dialogo; pero esta situación obedece a un conflicto de intereses. Por un lado, la sociedad civil quiere y exige la ley, y por el otro lado, la

empresa no quiere y obstaculiza para que no haya una ley al respecto que regularice la relación entre la sociedad civil y la empresa. Frente a este dilema, el Estado coincide con los intereses de la empresa, debido a que muchos funcionarios de MINEM, PCM, MEF, gobiernos y congresistas son accionistas o tienen intereses en las empresas mineras. Por lo tanto, nunca impulsaran una reglamentación sólida, imparcial, obligatoria y vinculante para las mesas de dialogo. Esta dificultad institucional, hace que la empresa no respete los principios empresariales de responsabilidad social y ambiental, no respeta los acuerdos asumidos en las mesas de dialogo.

*“Debe haber una legislación y reglamentación propia no solo de las mesas de dialogo, sino las concesiones mineras, las rentas, la tributación, por que las empresas mineras son una gran estafa en temas de tributación y rentas (...), Entonces aquí tiene que revisarse y reglamentar la ley de las concesiones mineras, las explotaciones, también las mesas de dialogo entre las empresas mineras y las poblaciones tienen que ser reglamentados, porque no se están respetando los principios empresariales de responsabilidad social y ambiental y tiene que ser respetado los acuerdos de la mesa de diálogo” (Mora, ET).*

*“La reglamentación efectivamente nunca va ser cumplido, porque el Estado y sus funcionarios siempre van a ser pro mineros, puesto que el Estado y los propios funcionarios de economía y finanzas, Ministerio de Energía y Minas, de PCM y el gobierno son accionariados de las empresas mineras, indudablemente que lo tienen, congresistas que tienen acciones mineras así que jamás van a impulsar reglamentos que son obligatorias, vinculantes y que sean imparciales, que maneje principios de equidad, esa equidad que permitiría que el pueblo desarrolle, así es que el MINEM siempre va tener que poner en consulta si es que la mina está de acuerdo o no con este reglamento y la mina va decir no. Mientras el pueblo va decir que es necesario un reglamento sólido, firme y funcional, la empresa minera siempre va poner en tela de juicio y nunca se va aprobar”. (Mora, ET)*

*“Tantas mesas de dialogo en diferentes lugares, el Estado debería ya tener un reglamento para manejar las mesas de dialogo. ese reglamento ya daría mayor seriedad y obligatoriedad a las mesas y también a los acuerdos” (Dirigente de CLUD)*

Durante la experiencia de dialogo en Chamaca, se ha elaborado un reglamento para la realización de la mesa de diálogo entre los años del 2012-2013, reglamento que ha sido recogido

por el MINEM, modificado con criterios de protección a la mina y fue oficializado a nivel ministerial, para su aplicación en las mesas de dialogo, que finalmente fue disfuncional en estas.

Así mismo, en las mesas de dialogo 2015 y 2016 del Distrito de Chamaca se agendo la elaboración y validación del reglamento de las mesas de dialogo; pero, por el conflicto de intereses las partes realizaron sus observaciones en algunos puntos que les afecta, en las cuales no se pusieron de acuerdo, entorpeciendo y suspendiendo varias reuniones. Por lo que quedo archivada la propuesta del reglamento.

En definitiva, la reglamentación de las mesas de dialogo, no se debe poner a consideración y la voluntad de las partes del dialogo, ya que siempre observaran las partes sustanciales que les afecte; ni debe ser una cuestión a nivel ministerial, puesto que existe intereses de los mismos en las empresas; sino el reglamento para ser obligatorio y vinculante, debe ser elaborado por el Congreso de la República o a nivel constitucional.

*“La propuesta de reglamento de Chamaca ha sido recogida por el Ministerio de Energía y Minas y a pesar de las deficiencias de este reglamento, ha sido modificado con criterios de protección a la mina, que ha sido oficializado, es bueno que se esté pretendiendo a nivel de ministerio. Esto tendría que ser revisado y evaluado constitucionalmente” (Mora, ET).*

*“Pero en Chamaca, se había elaborado pues, un reglamento en el 2013 para la negociación del convenio marco, no sé si habrá funcionado, luego en el convenio específico 2015 hemos validado ese reglamento, pero en el proceso no funciono y, también en el convenio específico 2016 han querido elaborar un reglamento, pero las partes no se han puesto de acuerdo en algunos puntos y no logro validarse y quedo en nada esa propuesta” (Dirigente de FUDICHA).*

*“La reglamentación de una mesa no debe ser puesto a consideración de las dos partes, porque siempre van a observar las partes más sustanciales que los afecte a cualquiera de las partes, entonces siempre va ser un dilema en las mesas de diálogo” (Mora, ET).*

*“(...) un reglamento tendría que ser dado por el congreso para que sea vinculante y obligatorio” (Raúl, ET y SGMA).*

#### **4.1.3. Los acuerdos no tienen carácter vinculante.**

Las mesas de dialogo creadas por la libre voluntad de las partes y sus acuerdos alcanzados no tienen ningún mecanismo jurídico que lo reconozca como tal y otorgue ese carácter vinculante a las mesas y sus acuerdos. No hubo siquiera una Resolución Ministerial (norma valida con efectos legales) por parte de PCM o MINEM (entidades facilitadoras), o por lo menos una Resolución de Concejo Municipal de Chamaca. Por lo tanto, los acuerdos y compromisos adoptados, muchas veces son incumplidas o burladas por las partes.

*“Bueno, como no existe una ley ni reglamento que haga obligatorio a las mesas y sus acuerdos. Creo que debería haber siquiera una Resolución Ministerial por parte del Estado, como en otros lugares, o por lo menos una Resolución de Concejo Municipal que formalice estas mesas de diálogo y que obligue tanto a la mina y la sociedad civil cumplir los procedimientos y los acuerdos. A veces, de verdad pasa de todo, se rompe el dialogo y no sabemos qué hacer, a veces la mina suspende las reuniones y no pasa nada. y creo que también se debe formalizar los acuerdos, porque, la mina niega acuerdos ya tomados, desconoce sus compromisos, a veces demora y alarga en cumplir los acuerdos. Creo que las actas no mas no tiene mucha valides”. (Presidente de FUDICHA).*

*“Las mesas de diálogo y sus acuerdos no son vinculantes, son así nomás, no tiene nada que reconozca como tal. El MINEM por lo menos, debe emitir una Resolución Ministerial de creación de la mesa y otra Resolución Ministerial para validar los acuerdos y que sea de obligatorio cumplimiento, Pero nada” (Mora, ET).*

*“Muchas veces hemos tenido acuerdos y compromisos en las mesas de diálogo, pero no se cumplen. Como dicen papel aguanta todo, pero ¿Cómo hacer, para hacer cumplir esos acuerdos? El acta no es suficiente” (José Luis, secretario de CAM).*

El Estado, en su condición de facilitador de las mesas de diálogo y garante de acuerdos se muestra disfuncional e inoperante, incapaz de mediar u obligar a ceder en sus posiciones y hacer

cumplir los acuerdos y compromisos. Al no existir un recurso jurídico, el Estado no puede obligar a las partes a cumplir los compromisos, puesto que ha sido un hecho de libre voluntad. Muestra de ello, muchas veces como mediador solo atino suspender las mesas de dialogo o convocar a las partes a Lima. El Estado no tiene carácter resolutivo como facilitador de las mesas y garante de los acuerdos.

*“Que garante va ser el Estado. Eso pensábamos al inicio, pero en realidad el Estado no hace cumplir nada, no tiene esa capacidad de obligar a las partes. Si hemos visto, lo único que hacía era suspender las reuniones y convocaba a Lima que viajen una comisión de ambas partes” (Dirigente de SUTEP).*

*“Cuando la mina nos incumplía, se burlaba; nosotros hemos exigido la presencia de PCM, MINEM, MINAM para que sean garantes de las mesas, pero en realidad nunca han sido garantes, acaso le dicen algo a la mina, acaso hacen cumplir a la mina, al contrario, defienden” (Dirigente de CLUD).*

*“Nosotros decimos garantes a los que vienen del Estado, pero en realidad nunca han sido garantes para que se cumplan los acuerdos. Después de firmar el convenio ellos se van, en que momento hacen el seguimiento, si se cumple o no se cumple. No hacen cumplir los acuerdos” (Presidente de C.C. Sihuincha).*

Por lo tanto, es necesario institucionalizar los acuerdos y compromisos a través de mecanismos que garanticen su seguridad jurídica, como resoluciones ministeriales de la entidad facilitadora o resoluciones de Concejo Municipal.

#### **4.1.4. Desconfianza de las partes en las mesas de dialogo.**

Las mesas de dialogo, como un espacio multi-actor y constructivo, capaz de promover y generar el desarrollo de poblaciones afectadas por la minería, han perdido confianza, credibilidad, interés e importancia; debido a que no hubo logros ni resultados sostenibles para la población. Las mesas de dialogo no han satisfecho las expectativas democráticas y de desarrollo que tenían los pobladores, al inicio del dialogo.

*“La mesa de diálogo para el 2015 ya no era relevante, ya había perdido importancia e interés, ya no había mucha confianza por la experiencia ya vivida entre 2012- 2013. La gente decía: Que van a lograr con la mesa de diálogo” (Dirigentes SUTEP).*

*“Ya no creemos en las mesas de dialogo, porque no atiende las verdaderas demandas y necesidades del pueblo, sino solo buscan que las minas trabajen tranquilas. Hemos perdido total desconfianza en las mesas de dialogo, ya ni queremos participar” (Dirigente de Rondas Campesinas).*

Las mesas se convirtieron en diálogos nominales o aparentes con participación de autoridades y dirigentes locales, pareciera que el pueblo está participando en un proceso de dialogo, apariencia de que las demandas de la población están siendo atendidas; pero, en realidad no son plenamente escuchadas ni prestadas atención. Las mesas de dialogo son implementadas como estrategias reactivas frente al conflicto, que busca desconflictivizar o apagar el fuego del conflicto, pero en el fondo no se ha atendido las necesidades y demandas sustanciales de la población.

*“Las mesas de dialogo hacen perder tiempo, se aparenta un dialogo como que el pueblo está participando y se está cumpliendo lo que el pueblo pide, Lo cual no es así. En toda mesa de dialogo el pueblo pone a la mesa su necesidad, pero eso no se ha cumplido” (Dirigente de FDCCH).*

*“Las mesas de dialogo son cortinas de humo, porque los actores del Estado solo aparecen cuando hay conflicto para apagar nada más. Vienen a calmar la población y apagar el fuego, pero no a atender las necesidades y demandas de la población” (José Luis, Secretario de CAM).*

Los actores locales sienten cansancio y aburrimiento. Las mesas de dialogo año tras año, meses tras meses y a veces casi mensual o hasta quincenal se reúnen, lo que implica para el dirigente, pérdida de tiempo y desgaste económico, más aún cuando no se logra acuerdos y resultados. Por ello, los dirigentes sostienen que pierden mucho tiempo, se sienten cansados y hasta aburridos porque se habla casi lo mismo y no se logra acuerdos.



*“La gente decía que estamos cansados, perdemos tiempo, no hay resultados, la mina hace hora, extiende los tiempos, posterga las reuniones con 24 – 48 horas de anticipación ingresando documentos a última hora. Todo eso generaba desconfianza, cansancio y aburrimento de la gente” (Dirigentes SUTEP).*

*“Las mesas de dialogo son mecedoras, hacen perder tiempo y cansan a la población. Por eso, los dirigentes ya no participan en todas las mesas de diálogo” (Dirigente de FDCCH).*

Así mismo, las mesas de dialogo generan mucha preocupación, depresión, cólera e insatisfacción en los actores locales. La preocupación es porque se dilata el tiempo y en muchas oportunidades las reuniones son suspendidas, el no alcanzar acuerdos en las mesas; y la depresión y cólera se da porque no se ve en la empresa una real intención de dialogar, alcanzar acuerdos y aportar al desarrollo del pueblo; sino se niegan, obstaculizan y terminan imponiendo sus términos y condiciones generando insatisfacción a la otra parte.

*“Las mesas de dialogo traía mucha preocupación debido a que realizaban muchas reuniones meses, años y no se llegaba a acuerdos, preocupados porque perdemos tiempo, abandonamos nuestra familia, comiendo no comiendo, alojándonos han de familiares, sin pago, sin nada. En las mesas de dialogo no he visto un logro. Exigimos, como si estaríamos pidiendo limosna, pero no nos atiende” (Dirigente de OMCH).*

*“La mesa de dialogo genera depresión, cólera y cansancio; siempre gana la empresa meciendo, dilatando el tiempo, postergando para un mes, siguiente mes y así pasan los años” (Dirigente de la C.C. Uchucarcco).*

## **4.2.Frágil Institucionalidad de los Actores**

### **4.2.1. Institucionalidad del Estado**

#### **4.2.1.1.Deficiente articulación y coordinación intersectorial del Estado**

Las entidades del Estado y los distintos niveles del gobierno cuentan con oficinas especializadas para la atención de los conflictos y las mesas de dialogo, como la Defensoría del

Pueblo, la ONDS de PCM, la OGGS de MINEM, lo propio tienen MINAM, MINCUL, etc.; pero, en la práctica, no hay claridad en que entidades y sectores del Estado participantes en las mesas de diálogo, sea como facilitadores, mediadores, garantes, veedores, etc. En concreto, no existe claridad de cuál es la entidad rectora que debe dirigir las mesas de diálogo. A veces viene la ONDS de PCM, en otras la Oficina General de Gestión Social de MINEM y las otras entidades brillan por su ausencia. Por lo tanto, la OGGS de MINEM termina siendo el único ente facilitador en las mesas de diálogo.

*“En realidad, en el país no estamos claros quien debe conducir, facilitar, garantizar las mesas de diálogo. A veces viene PCM a través de ONDS, a veces están los de MINEM a través de Oficina General de Gestión Social. Yo creo que el ente rector debería ser el PCM, pero lo está haciendo MINEM, es como el padre ha perdido autoridad y el hijo está haciendo. El MINEM ha ganado mayor presencia y autoridad” (Funcionario de Hudbay).*

*“En la anterior gestión municipal, la mesa de diálogo estaba a cargo de PCM, el convocaba y coordinaba a los otros ministerios como MINEM, MINAM. PCM era el facilitador y era más neutral todavía. En cambio, ahora solo viene MINEM como facilitador y defiende la mina. Ósea, aquí quien debe ser la institución que debe dirigir y que sectores también deben participar, no está claro todavía” (Secretario Técnico de CAM).*

Se puede constatar que existe una diversidad de enfoques y objetivos por parte de estas entidades y sectores estatales, lo mismo que no permite hacer una intervención coordinada y multisectorial del Estado en los conflictos y las mesas de diálogo. Por su lado, la ONDS de PCM emplea su estrategia reactiva a los conflictos; mientras la OGGS de MINEM emplea su estrategia preventiva y defiende los intereses de la empresa. Por su parte, la Defensoría del Pueblo es más reactivo a los conflictos y defiende los derechos fundamentales, es decir no hay una intervención multisectorial planificada, coordinada con criterios únicos, imparciales y objetivos.

*“Por qué solo viene MINEM no más, porque no es intersectorial, que venga también pues el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, Ministerio de Desarrollo, que venga PCM. Nosotros siempre hemos exigido, pero nunca nos hacen caso” (Presidente de la C.C. Sihuincha).*

*“Creo que no hay una buena coordinación entre los Ministerios del Estado también para abordar estas mesas de dialogo. cada quien tiene su propia mirada, por ejemplo, MINEM quiere anticiparse y evitar conflictos, mientras PCM ya viene cuando estalla el conflicto. Da la impresión que no coordinan, sino cada cual por su lado” (Regidor, MDCH).*

Por otro lado, se ha visto que la OGGs del MINEM ha cobrado mayor presencia y autoridad en los conflictos y las mesas de dialogo, desplazando a la ONDS de PCM, consolidándose como el único ente facilitador, mediador y garante de las mesas de dialogo. Esto ha evidenciado un solapamiento de funciones en que el MIMEN tiene que ser el facilitador, moderador, garante; MINEM tiene que atender asuntos mineros, ambientales y sociales, etc. El MINCUL, debe participar y comprometerse con asuntos socioculturales de las comunidades, lo propio el MIMAN en temas ambientales; pero no tienen presencia ni autoridad institucional. Por lo tanto, es muy necesario definir los roles y delimitar las funciones de las entidades involucradas para evitar el solapamiento de funciones.

*“A lo menos antes venia todavía PCM, MINAM hasta Defensoría del Pueblo, y ahora solo viene MINEM, todo es MINEM y todo defiende a la mina. Donde esta MINAM para que vea la contaminación, donde esta MINCUL para que vea el bienestar de las comunidades, donde están la Defensoría del Pueblo que defiende los derechos. Ósea el único poderoso es MINEM y lamentablemente defiende la mina y nunca a las comunidades” (Dirigente de FDCCH).*

*“Del Estado solo viene. generalmente el MINEM que siempre va a defender a la empresa minera, pero porque no vienen también del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Cultura, Ministerio de Desarrollo que vean el tema ambiental, el tema social, el desarrollo, etc. Ni siquiera vienen de la Defensoría del Pueblo. Creo que la intervención del Estado debe ser multisectorial e imparcial, no como se ve ahora” (Dirigente de CLUD).*

*“La MINEM ha ganado mayor presencia y autoridad” (funcionario de Hudbay).*

*“Ahora el único representante del Estado en las mesas de dialogo solo es MINEM, todo lo ve MINEM hasta cumpliendo funciones que le corresponde a otros ministerios como Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura. Creo que al contrario deberían venir coordinadamente todos ellos y no solamente MINEM que siempre defiende la empresa” (José Luis, secretario de CAM).*

#### **4.2.1.2. Carencia de enfoque intercultural en las políticas e intervenciones del Estado.**

Las mesas de dialogo son espacios de encuentro cultural de actores con cosmovisiones y modos de vida diferentes, por un lado, los actores locales con una cultura y cosmovisión más tradicional, andina, y el Estado y Empresa que tienen una cultura más occidental, eurocéntrica, capitalista. Por lo mismo, que los funcionarios del Estado no conocen la complejidad de la realidad social, política, económica y cultural de las comunidades afectadas por la minería; no entienden su modo de vida, su modo de desarrollo, sus creencias, sus costumbres de los actores locales. El Estado viene con su concepción capitalista y visión economicista que solo reduce las mesas de dialogo a hablar de aportes voluntarios, proyectos de inversión y nada más. No están preparados ni tienen la mínima intención de conocer y entender al otro. Por ello las comunidades muestran su resistencia y luchan por hacer valer su cultura, su visión de desarrollo; pero el Estado responde calificándolos de anti mineros, anti desarrollo, salvajes, vandálicos, etc., de manera muy despectiva. Es decir, el Estado no tiene un enfoque intercultural en sus intervenciones en las mesas de dialogo.

*“Creo que uno de los problemas más grandes tanto del Estado como de la empresa, es que no entienden la realidad de nuestras comunidades campesinas, no entienden nuestra creencia, nuestras costumbres, nuestras formas de vida. Ellos vienen con su visión capitalista solo a hablar de aportes y proyectos nada más. No saben ponerse en nuestro lugar, por eso nos dicen anti mineros, anti desarrollo, como despreciándonos” (Dirigente de CLUD).*

*“Estado también muestra sus debilidades, como su poca preparación para sostener estas mesas, no tener técnicos o cuadros que entiendan, no conocen las realidades de las comunidades entorno a las mineras, de los pueblos afectados*

*por la minería. No entienden la complejidad social, política, no entienden las relaciones de poder que está en juego ahí. lo único que entienden es que ya tienes plata para tu proyecto, como si eso fuera todo. hay un enfoque puramente economicista desde el gobierno. El Estado no está preparado para entender esta complejidad social, política y cultural de los contextos mineros” (Dirigente de FUDICHA).*

En la misma perspectiva, se ha observado prácticas discriminatorias por parte del Estado hacia los dirigentes locales, no darles opción de participar, cortar las intervenciones, subestimar sus ideas, no canalizar sus propuestas, levantarles la voz, etc. incluso de calificarlos opositores al desarrollo. cuando la población reclama con énfasis o levanta el tono de voz, los funcionarios del Estado se sienten ofendidos, aludidos y molestos.

*“En las mesas de diálogo no había ese respeto intercultural por parte del Estado, había ciertos maltratos morales, caprichos, discriminación, prepotencia de limeños que ni siquiera daban opción de participar. Que no entendían nada de nuestra cultura” (Dirigente de C.C. Uchucarcco).*

*“El Estado muchas veces nos discrimina, no nos deja participar. A veces por cólera levantamos la voz o decimos algo, el Estado al toque se levanta, corta la participación y nos pide que retiremos la palabra. El Estado debería saber sentir y escuchar el clamor del pueblo, saber escuchar y entender sus necesidades” (Dirigente de FDCCH).*

*“El Estado no nos escucha, no nos obedece como que si no tendríamos derecho y cuando le reclamamos hasta se molestan, a veces por cólera puedes decir cualquier cosa, puedes levantar la voz, pero se sienten ofendidos. Todo esto es porque no te obedecen, no te escuchan pues” (Dirigente de FDCCH).*

Las mesas de dialogo se desarrollan en castellano, dejando de lado el quechua, que es una lengua originaria de los actores locales, los funcionarios del Estado no saben ni entienden la lengua originaria, en ese sentido, un dirigente está en la obligación de intervenir en lengua castellana a pesar del poco conocimiento y dominio de esta lengua, así el significado y la significancia de las palabras no son las mismas. En esta situación los funcionarios del Estado toman ventaja en función del dirigente lo que es desfavorable para los campesinos, quienes

tienen mayor dominio de la lengua quechua, mas no así de la lengua castellana. La entrevista que detallamos confirma lo que estamos manifestando.

*“Esos funcionarios del Estado ni siquiera hablan quechua y no nos podemos entender nada. Ellos usan palabras técnicas que nosotros no entendemos nada. No estamos pues al nivel de ellos” (Dirigente de FDCCH).*

*“En las mesas, a veces no nos dejan hablar en nuestro quechua, porque los funcionarios del Estado y de la Mina no entienden y nos dicen que hablemos en castellano” (Dirigente de CLUD).*

*“Tenemos que hablar en castellano, porque esos gringos de la empresa y del Estado no entienden el quechua; mientras nosotros no dominamos mucho el castellano, hasta tenemos miedo de pronunciar mal, pero si dominamos nuestro quechua” (Presidente C.C. Q'ellamarca).*

#### **4.2.1.3. Deficiente involucramiento de los sectores institucionales del Estado.**

En el año 2015, cuando se inician las primeras mesas de dialogo, los grupos de interés solo eran la empresa minera y la sociedad civil sin la participación del Estado, la que se caracteriza por situaciones de alta tensión y conflictividad entre las partes. En esta etapa no se entienden las partes y no hay un tercero que intermedie. Por ello, los dirigentes exigieron la presencia del Estado (PCM, MINEM, MINAM) como veedores y garantes de las mesas elevando documentos a los respectivos despachos ministeriales.

En respuesta a estos documentos, el Estado empezó a participar de manera irregular en las mesas de dialogo, enviando funcionarios regionales de Cusco que representaban a PCM, MINEM y MINAM, Pero su participación era muy irregular, venían a algunas mesas, se retiraban cuando había relativa paz en las mesas y retornaban cuando la situación se vuelve tensa a fin de evitar escalamiento del conflicto; su papel se reducía a simples inspectores que no decían nada durante toda la reunión y en algunos casos a brindar solo algunas sugerencias a las partes en dialogo.

*“Al principio de las mesas de diálogo, el Estado era ausente en las mesas de diálogo, a veces solo venían algunos representantes de PCM Y MINEM de Cusco no más, solo eran veedores, no decían nada” (Dirigente de FDCCH).*

*“Las primeras mesas solo era entre la mina y el pueblo nomas, ahí no participaba el Estado; cuando hubo ya incumplimientos y la mina no quería subir su aporte, ahí recién se ha dicho que venga el Estado, que haya garantes, veedores. y se empezó a oficiar a PCM, al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio del Ambiente” (Dirigente de la C.C Uchucarcco).*

*“El Estado generalmente es ausente al inicio de las mesas de diálogo, ya aparece cuando la población se ha levantado o cuando la mesa está por romperse. Recién aparecen los representantes del Estado, ya para evitar un conflicto que esta por reventar, o para apagar un conflicto” (Regidor, MDCH).*

*“Al inicio de las mesas el Estado brillaba con su ausencia, solo nos veíamos entre la mina y Chamaca, cuando paso problemas, el alcalde enviaba oficios a PCM, MINEM, MINAM y enviaban solo representantes de Cusco nomas y eran simple veedores que no decían casi nada, no tenían capacidad resolutive en las mesas” (Dirigente de FUDICHA).*

La participación del Estado, se ha visto recién cuando estalló el conflicto social en noviembre del año 2016; constituyéndose una comisión de alto nivel para instalar una mesa de diálogo, donde participaron funcionarios que llegaron de Lima. En esa oportunidad llegaron representantes de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción (MVSC), algunos eran titulares y en otros viceministros; acompañados de autoridades regionales, locales, fiscales regionales y provinciales y otras autoridades. Su participación estaba orientada a desconflictivar a través de la instalación de una mesa de diálogo con el Estado y poder asumir todos los proyectos habidos en la cartera del gobierno local a través de sus diferentes ministerios presentes.

El Estado, a través del MINEM asumió oficialmente la facilitación de las mesas de diálogo de manera permanente, mientras que otros sectores se retiraron progresivamente de las mesas de diálogo.

*“Recién cuando estalló el conflicto, el Estado se hizo presente en las mesas de diálogo y asumió la facilitación de las mesas, Pero siempre tiene una participación parcializada”. (Dirigente de FDCCH)*

*“Ya cuando hubo huelga indefinida, recién llegaron los ministros y viceministros como a salvar a la mina e instalar una mesa de diálogo y a la segunda reunión nomas a comprometerse con los proyectos, pero después desaparecieron los Titulares y solo enviaban sus funcionarios que poco a poco se fueron retirando también. Ahora ultimo solo viene un funcionario del MINEM noma ya, a facilitar y moderar las mesas de diálogo” (Dirigente de FUDICHA).*

*“El Estado al inicio es ausente en las mesas de dialogo. Su participación es notoria recién cuando estalla un conflicto, recién participan como mediadores y garantes. Pero nunca eran neutrales, sino a favor de la empresa minera” (Secretario Técnico de CAM).*

*“Cuando hubo conflicto social recién se ve la presencia del Estado como PCM, MINEM y otros. Que vienen para desconflictivar y empezar a facilitar las mesas de diálogo”. (Dirigente de la C.C Uchucarcco).*

Por otro lado, se sigue observando la ausencia de algunas entidades del Estado, como el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura y de la Defensoría del Pueblo. Dejando las mesas de dialogo, únicamente al Ministerio de Energía y Minas.

*“Ahora, otra vez ya no vienen del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura para que vean también las responsabilidades ambientales y sociales de la empresa no. Ah la Defensoría del Pueblo nunca he visto, ni siquiera en el conflicto a pesar de que se ha enviado documentos, se ha solicitado su presencia como garante, nada, nunca vino” (Dirigente de FUDICHA).*

*“(…) ahora solo viene MINEM, todo es MINEM y todo defiende la Mina. Donde esta MINAM para que vea la contaminación, donde esta MINCUL para que vea el bienestar de las comunidades, donde están la Defensoría del Pueblo que defiende los derechos. Ósea el único poderoso es MINEM y lamentablemente defiende la mina y nunca a las comunidades” (Dirigente de FDCCH).*



#### 4.2.1.4. No cuenta con presupuesto para la atención de las mesas de dialogo

El Estado maneja el presupuesto nacional. además, en los últimos años los ministerios concentraban más del 75% del presupuesto nacional. Las entidades como PCM, MINEM y otros sí disponen de recursos y presupuestan para garantizar su participación en los conflictos y las mesas de dialogo. Se ha podido observar que los funcionarios que vienen a facilitar las mesas de dialogo, tienen todo su gasto operativo pagado como viajes, alimentación, estadía y otros. Así mismo, MINEM asumió en dos oportunidades el costo total del viaje a Lima de una comisión de autoridades y dirigentes del Distrito, incluyendo hospedaje, alimentación y movilidad en la capital.

*“El Estado maneja presupuesto, tanto PCM, MINEM y otros ministerios deben tener presupuestado para atender los conflictos y las mesas de dialogo. Si los funcionarios que vienen a facilitar, Vienen en vuelo hasta Cusco y de ahí en camioneta. Además, Tienen sus viáticos. Ellos no gastan de su sueldo, todo paga el Estado. En dos o tres oportunidades MINEM asumió los costos de viaje ida y vuelta, estadía y alimentación de la comisión de acreditados cuando la mesa trasladaron a Lima. Los ministerios tienen mucho presupuesto, si en sus despachos tenían desayuno, almuerzo, bebidas y hasta bocaditos. Los Ministerios vivían como reyes” (Dirigente de FUDICHA).*

Sin embargo, el Estado no aporta económicamente al desarrollo de las mesas de dialogo. Estas son enteramente financiadas por la Municipalidad de Chamaca que tiene todas las dificultades operativas y financieras. Así mismo, no existe algún recurso por parte del Estado para poder fortalecer la institucionalidad local y las capacidades de los actores locales a fin de crear condiciones de igualdad en las mesas de dialogo.

*“Las mesas de dialogo son financiados por la Municipalidad, pequeños gastos de coordinación, convocatoria, refrigerios y a veces apoyo en movilidad a los dirigentes de comunidades lejanas. Pero en realidad tanto el Estado y la empresa minera no ponen un solo sol para el desarrollo de estas mesas de dialogo. Ellos simplemente vienen a participar nada más. Por eso, el hecho de suspender las mesas, a largar las mesas trae muchas dificultades a la Municipalidad, pero no a la Empresa ni el Estado” (Dirigente de CLUD).*

*“El Estado o los ministerios deben manejar grandes presupuestos, pero no he visto que hayan apoyado para estas mesas de dialogo. Yo pienso que, quien debe financiar estas mesas de dialogo es el Estado, además de dar un apoyo logístico a los actores locales para fines de empoderamiento, capacitación, información o hasta dar asistencia técnica y legal. Pero nunca hubo esto. Igual la mina no da ni diez céntimos para las mesas dialogo, debe aportar” (José Luis, Secretario de CAM).*

#### **4.2.1.5. Responde a intereses de las empresas**

Un Estado se mueve en un marco de política neoliberal, promueve la inversión y garantiza la propiedad privada, generando condiciones de seguridad y estabilidad jurídica, social y política. En ese contexto, el Estado se muestra pro inversión, respondiendo a intereses de las empresas privadas, más que a los intereses de poblaciones afectadas; generando mayor seguridad jurídica, estabilidad social y política en zonas mineras, facilitando los espacios de dialogo, etc. Así mismo, muchos funcionarios de PCM, MINEM, MEF, congresistas y hasta el gobierno tienen acciones o intereses en las empresas mineras. Por ejemplo, la empresa “SERVOSA”, los carros encapsulados que transportan los minerales de las Bambas, son de propiedad del ex presidente Pedro Pablo Kuchinski y también, muchos funcionarios del Estado terminan como funcionarios de las empresas mineras. Por lo tanto, siempre actúan en favor a los intereses de las empresas.

*“La Estado vino a garantizar la inversión y la propiedad privada, con ese discurso de minería responsable y desarrollo sostenible, convivencia armónica entre empresa y comunidad, vivir en paz; todo en favor de la empresa, pero no hemos sentido ni una sola palabra en favor de las comunidades campesinas” (Dirigente de la C.C. Uchucarcco).*

*“El Estado y sus funcionarios siempre van a ser pro mineros, porque el Estado y los propios funcionarios de economía y finanzas, Ministerio de Energía y Minas, de PCM y el gobierno son accionarios de las empresas mineras, indudablemente que lo tienen, congresistas que tienen acciones mineras así que jamás van a actuar contra los intereses de la minera” (Mora, ET).*

*“El Estado protege a la inversión extranjera, a la empresa minera, pero no a las comunidades. El Estado nunca ha estado a favor de las comunidades, eso nunca*

*ha habido, nunca han defendido los intereses de las comunidades sino más bien de la empresa minera” (Secretario Técnico de CAM).*

El Estado en su afán de proteger la inversión privada y garantizar una estabilidad social y política, viene a auxiliar y liberar a las empresas mineras, con un discurso de: “esto no es responsabilidad de la empresa, es responsabilidad del Estado”. El Estado, a través de sus diferentes ministerios, se compromete a asumir todos los proyectos y presupuestos que eran compromiso de la empresa. Es decir, compromete los fondos del Estado para solucionar los problemas, dejando libre de toda responsabilidad y compromiso a las empresas mineras.

*“El Estado tiene una consigna de comprometer proyectos y presupuestos de desarrollo económico como parte de la compensación de las actividades mineras. En otras palabras, te dice: “te voy a dar estos proyectos, ya cállate con eso y déjale funcionar tranquilo a la mina”. Conocemos su postura pro empresarial, pro minero, neoliberal, eso es lo que plasman. Además, las empresas tienen su lobby manejando los ministerios del Estado” (Dirigente de FUDICHA).*

*“Últimamente, cuando el conflicto está en crisis, vienen casi todos los ministerios: PCM, MTC, MINSA, MINAGRI, MINEDU, MINEM, para decir a la población que “esos reclamos no es responsabilidad de la mina, sino del Estado” y vienen a comprometerse con casi todos los proyectos y los fondos del Estado para salvar a las mineras. Ahora viene el Estado a comprometer los fondos del Estado para solucionar los problemas de la minera” (Mora, ET).*

*“El discurso de la empresa es asumir los proyectos de desarrolla, “nosotros somos responsables de ejecutar proyectos, no es la empresa”. Al parecer el Estado vino a salvar a la mina de sus compromisos” (Regidor, MDCH)*

Así mismo, se puede postular que aquellos funcionarios del Estado que participan como mediadores en las mesas de diálogo y/o funcionarios que tienen en sus manos la capacidad de resolver asuntos administrativos en temas mineros; deben hacer una declaración jurada de no tener conflicto de intereses con las empresas mineras, por una cuestión moral y ética. Puesto que muchos funcionarios del Estado son accionistas o tienen intereses con las empresas y que indudablemente favorecen a las mineras.

*“La participación del Estado es sumamente deficiente y parcializada a la empresa minera y considera que todas las mesas de diálogo, todo funcionario que resuelva y que tenga en sus manos aspectos administrativos que resolver en temas mineros debe hacer una declaración jurada de no tener conflicto de intereses con la minería. Ya sabemos que presidentes, funcionarios y congresistas son accionistas de las empresas, así que ellos van a defender a la empresa minera. Ellos deben abstenerse por cuestión moral y ética” (Mora, ET).*

#### **4.2.1.6. Ausencia de los gobiernos sub nacionales (gobiernos regionales y locales)**

Los gobiernos sub nacionales como Gobierno Regional de Cusco y la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas son completamente ausentes y ajenos a las mesas de dialogo del Distrito de Chamaca, como si fuese un asunto que no les interesaría. No hay una intención de acercarse y tratar de involucrarse a través de sus áreas especializadas en el tema o por lo menos dar un soporte técnico, legal y financiero a los actores locales. No existe una articulación y coordinación entre el Gobierno local del distrito y estos niveles de gobierno, en temas de minería y las mesas de dialogo.

*“(…) Igual sucedió con el gobernador regional y los alcaldes provinciales, ellos eran ausentes en las mesas de dialogo, las mesas de dialogo solo participábamos la autoridad local, los dirigentes y la sociedad civil” (Dirigente de FDCCH).*

*“Para el Gobierno Regional de Cusco y la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, las mesas de dialogo parecen no importarles, no venían nunca; pero llegaron junto con los ministros a apagar el conflicto, a intermediar. Nosotros creímos que nos iban a apoyar, a defender frente a la mina, pero no, eran pro mineros, se callaban no más y finalmente desaparecieron otra vez, hasta ahora” (Dirigente de CLUD).*

*“El gobernador regional y el alcalde provincial nunca han participado y apoyado en las mesas de diálogo, como que no les importa, eran ajenos. En las mesas solo estaba la Municipalidad distrital con todas sus dificultades” (Dirigente de FUDICHA).*

Tanto el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial se hicieron presentes recién en el conflicto minero de noviembre del 2016, junto con la Comisión de alto nivel del Estado, donde

asumieron el papel de mediadores para la instalación de la mesa de diálogo, luego asumieron el papel de garantes. Enviaban a sus representantes que, más que ser garantes, eran veedores que no tenían ni voz ni voto en las mesas.

La población se esperanzó en recibir mayor apoyo y soporte en posición, en propuestas; pero no, también tenían todas las debilidades institucionales y peor aún se mostraron pro mineros. Finalmente abandonaron las mesas de diálogo hasta la actualidad.

*“El gobernador regional y el alcalde provincial aparecieron recién cuando hubo el conflicto, luego enviaban sus representantes, pero no decían una sola palabra a favor, solo eran veedores y nada más” (Dirigente de FDCCH).*

*“El Gobierno Regional en el tema minero estaba ausente, vino a las principales reuniones figurativamente y luego solo enviaba sus emisarios que no decían nada, simplemente veedores. Que podemos exigir, no tenían fortalezas institucionales. Parecía que iba participar con más fuerza en posición, en planteamientos, en propuestas de apoyo a nosotros. Pero, no. El GORE era básicamente pro minera, me parece que, al margen de nosotros, coordinaba con la empresa minera a su favor” (Dirigente de SUTEP).*

*“Ellos aparecieron cuando ya estallo el conflicto en la mina, como mediadores, instándonos a instalar la mesa de diálogo y en el campamento, a la hora de la instalación, no dijeron nada, solo eran veedores y firmaron el acta, cuando Chamaca no estaba de acuerdo, luego en las siguientes mesas también poco a poco se quitaron” (Dirigente de FUDICHA).*

## **4.2.2. Institucionalidad de la Empresa**

### **4.2.2.1. Estructura empresarial bien definida:**

La empresa minera tiene una solidez institucional, por contar con una estructura empresarial bien definida, especializa y altamente funcional a sus objetivos e intereses. La empresa cuenta con áreas de trabajo especializados que tienen funciones bien definidas, objetivos claros y, con recursos y profesionales garantizados.

Además, en la empresa hay un trabajo multisectorial y multidisciplinario con una comunicación bastante fluida entre las partes, lo que permite un trabajo en equipo.

*“La cosa es estructural, la empresa está bien estructurado, aquí todos saben que tienen que hacer y cómo, el arquero, la defensa, el delantero, todos saben lo que tienen que hacer y nos damos soporte. Todos perseguimos un único objetivo empresarial, tenemos nuestros objetivos claros. En cambio, en las comunidades no pasa eso, no saben que es lo que quieren, no están de acuerdo entre ellos, se contradicen y están peleando autoridades y dirigentes” (Funcionario de Hudbay).*

*“Por ser una empresa privada, nosotros tenemos las cosas más estructuradas. yo informo a las áreas respectivas y mis jefes superiores sobre como vengo negociando en las mesas de diálogo, pero no veo eso en el otro lado. Las autoridades, dirigentes y presidentes comunales casi no informan y eso se presta a muchas conjeturas” (Funcionario de Hudbay).*

*“La mina es otra cosa pues, es una empresa privada y ellos tienen una estructura empresarial con áreas bien definidas y funciones claras y hasta con profesionales buenos. Ellos tienen una jerarquía que tiene su directorio en Canadá todavía, en Lima y en Constanca. Ellos deben ser muy bien organizados como empresa. Ellos funcionan como un sistema organizado” (Dirigente de FUDICHA).*

*“Ellos actúan con una lógica empresarial” (Alcalde de MDCH).*

Para fines de relacionamiento y atender las mesas de diálogo, la empresa minera Hudbay, tiene un área específica de Relaciones Gubernamentales que se encarga exclusivamente de participar y negociar en las mesas de dialogo, firmar los convenios con los distritos de influencia directa. Esta área cuenta con recursos presupuestados y profesionales de alto nivel académico, así como también recibe el soporte técnico y legal de las otras áreas de la empresa.

*“La empresa minera tiene un área específica: el área de RELACIONES GUBERNAMENTALES se encarga exclusivamente de manejar los convenios, las mesas de dialogo con los distritos y esta depende de otra dirección superior: ASUNTOS CORPORATIVOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL con sede en Lima y parte en Canadá. La empresa me faculta y me da poder para llevar a cabo estas negociaciones” (Funcionario de Hudbay).*

#### 4.2.2.2. Cuenta con recursos económicos y profesionales

Toda empresa cuenta con recursos económicos. Tiene poder económico. Las empresas disponen de ingentes cantidades de recursos para todas sus actividades, tiene recursos suficientes para realizar sus exploraciones, tiene recursos para garantizar su operación, tiene recursos para sus ampliaciones, tiene recursos para su administración, tiene recursos para la contratación de profesionales; así como también dispone recursos para atender las mesas de dialogo, para dar su aporte por responsabilidad social y muchas otras actividades. La empresa tiene todo presupuestado.

Para ilustrar se presenta el siguiente cuadro, donde se especifica el resumen financiero de la empresa Hudbay, correspondiente a los años 2017 y 2018. Así como también el efectivo generado por la actividad minera.

Cuadro N° 23: resumen financiero de Hudbay del año 2017 y 2018.

	• El efectivo generado por actividades operativas fue de \$479.6 millones en 2018.	
<b>Resumen financiero</b>		
<b>Situación financiera</b>		
<i>(en miles de \$)</i>		
	<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2017 (recalculado)</b>
Efectivo y valores realizables	<b>\$ 515,497</b>	\$ 356,499
Capital circulante	<b>445,228</b>	251,388
Activos totales	<b>4,685,635</b>	4,728,016
Deuda total a largo plazo	<b>981,030</b>	979,575
Patrimonio	<b>2,178,856</b>	2,112,345

Fuente: Hudbay Memoria anual y de RSC del año 2018.

*“Claro, la mina es una empresa millonaria, ellos tienen plata suficiente. Ellos tienen presupuestado para cada área, cada convenio y sus actividades. Por eso la mina vienen en su camioneta, con su chofer y tienen viáticos, ellos no gastan*

*nada de su bolsillo, todo está presupuestado. Ellos con la plata hacen todo” (Dirigente de CLUD).*

*“Como te decía, la mina tiene mucho poder económico y con la plata puede hacer cualquier cosa, con eso compra funcionarios, autoridades, tiene plata para contratar consultorías y profesionales. La mina tiene todo presupuestado para todas las áreas, está presupuestado los convenios también y hasta las mesas de diálogo. El representante de la mina tiene su camioneta, su viatico, ellos no gastan de su bolsillo, todo está presupuestado” (Dirigente de CLUD).*

La empresa por su solvencia económico tiene toda la capacidad y facilidad de contratar a profesionales con el perfil requerido, profesionales de alto nivel académico, con alta especialización. El poder económico y la posesión de profesionales de nivel, da mayor solidez institucional a las empresas.

*“Su poder económico le permite, que se doten pues de todo un ejército de profesionales técnicos y altamente especializados, para cada reunión se vienen con 5- 6 profesionales. Se traen profesionales no solo aquellos que están en las gerencias, sino han contratado a otros. Ahí se muestra la asimetría: la fortaleza técnica, legal de la empresa frente a nuestra debilidad” (Dirigente FUDICHA).*

*“La mina pues tiene todas las potencialidades para contratar los profesionales que requiere para estas mesas de dialogo. Ellos trabajan bajo resultado. Si logran resultado son ascendidos o mejor pagados y si no logran nada, son inmediatamente despedidos” (Dirigente de SUTEP).*

#### **4.2.2.3. Estabilidad institucional de los actores**

La empresa minera garantiza una estabilidad y permanencia de sus profesionales que participan de las mesas de dialogo. No cambian sus actores, los mantienen como personal permanente. Son casi los mismos profesionales quienes vienen participando desde la primera mesa que se inició en el año 2012 hasta la actualidad. Participan en las mesas de dialogo de los distritos de Livitaca, Velille y la Provincia de Chumbivilcas. Esta participación permanente y en diferentes espacios, les ha permitido adquirir un vasto conocimiento y experiencia en el tema.



La estabilidad y la permanencia, ha permitido que los negociadores claves de la empresa, adquieran mucha experiencia, mucho conocimiento, tengan un dominio histórico de las mesas de dialogo, manejen los instrumentos necesarios, conozcan las estrategias y conozcan a los actores locales. Experiencia y conocimiento que les da mayor poder y ventaja frente a dirigentes y autoridades que no tienen experiencia ni conocimiento en las mesas de dialogo.

*“La mina no cambia nada sus funcionarios, ellos son más estables. Son los mismos representantes que vienen participando desde 2012, 2013 hasta ahora, ellos conocen todo como a iniciado, que cosas han pasado y en que estamos, ya conocen y tienen amplia experiencia participando mesa tras mesa, año tras año incluso son los mismos los que participan en las mesas de Livitaca, Velille y Chamaca. Por ser más estables y permanentes conocen mejor y tienen más experiencia. Además, cuando cambian y ascienden funcionarios lo hacen en la misma área por eso siguen participando los mismos” (Dirigente de FUDICHA).*

*“No hay equilibrio en las mesas de dialogo: mientras en la empresa hay un área responsable con recursos, con profesionales y que recibe el soporte de las otras áreas para este tema; en cambio, el alcalde está cambiando de gerente, está cambiando de subgerente, está cambiando de equipo técnico. Está cambiando los presidentes, está cambiando el frente de defensa. Ósea aquí está habiendo cambios, pero en la empresa no, es más estable” (Funcionario de la Hudbay).*

*“Claro, a diferencia de nosotros que cambiamos permanentemente actores; en cambio, la mina no. La empresa tiene los mismos negociadores, desde el inicio hasta ahora siguen viniendo casi los mismos. Ellos no lo cambian de golpe sus negociadores, sino poco a poco a modo de hacer entrenamiento” (Dirigente de CLUD).*

#### **4.2.2.4. Objetivos empresariales claros**

La Empresa minera tiene una visión y misión bien definida, tiene un horizonte y objetivos claros. Todos los profesionales trabajan en función al objetivo empresarial, cualquier decisión del directorio todos empujan en la misma dirección hasta lograrlo, realizan un trabajo en equipo y para asegurar el logro de los objetivos, son planificados y metódicos en sus trabajos. Es decir,

todo el esfuerzo de la empresa, sus recursos y sus capacidades se orientan a lograr dicho objetivo.

*“Mientras nosotros a veces no nos entendemos, nos peleamos; en cambio en Huidbay todos actúan en equipo en función a los objetivos de la empresa, cualquier decisión del directorio todos empujan a lo mismo. Además, que ellos son muy planificados en su trabajo y evalúan al final si se ha cumplido su objetivo o no. En las mesas de diálogo hablan uno solo, apuntan a un solo blanco” (Dirigente de FUDICHA).*

*“La cosa es estructural, la empresa está bien estructurado, aquí todos saben que tienen que hacer y cómo, el arquero, la defensa, el delantero, todos saben lo que tienen que hacer y nos damos soporte. Todos perseguimos un único objetivo empresarial, tenemos nuestros objetivos claros. En cambio, en las comunidades no pasa eso, no saben que es lo que quieren, no están de acuerdo entre ellos, se contradicen y están peleando autoridades y dirigentes” (Funcionario de Huidbay)*

En esa misma orientación, la empresa tiene objetivos claros que lograr en una mesa de diálogo. Sabe que es lo que quiere, sabe a dónde orientar, sabe lo que tiene que plantear; por lo tanto, sus representantes actúan en función a ese objetivo, todos plantean lo mismo, todos argumentan en la misma dirección, hablan un solo idioma y como un solo hombre. Ellos no se contradicen en las mesas de diálogo.

*“Ellos como empresa tienen un objetivo que lograr en las mesas de diálogo, ellos ya tienen una decisión que lo manejan desde Canadá, desde Lima y lo tienen que ejecutar todos. Los que vienen aquí vienen a cumplir eso. Por eso no avanzan ni retroceden, sino se ponen fuertes haciendo respetar su propuesta de ellos. Todos de la empresa defienden lo mismo, hablan en el mismo sentido” (Dirigente de FDCCH).*

### **4.2.3. Institucionalidad de la Sociedad Civil**

#### **4.2.3.1. Débil institucionalidad de los gobiernos locales**

La autoridad política del Distrito, como representante del Estado a nivel local y al mismo tiempo, representante legal del pueblo, es el actor más importante en las mesas de diálogo;

constituye el primer nexo, el intermediario más inmediato entre el Estado, la empresa y la sociedad civil. Por ello, la primera llegada, la primera coordinación del Estado, de la empresa u otra institución es siempre con el alcalde; además, toda mesa de diálogo, todo convenio u otro asunto es siempre con el representante legal del distrito y no con los dirigentes ni presidentes comunales. Por tanto, la participación, voluntad, decisión y posición de la autoridad es importante en los procesos de diálogo y negociación con el Estado y la empresa.

*“La participación de la autoridad local es clave, es el primer nexo. Los ministerios lo primero que llegan, coordinan, preguntan, piden informes es al alcalde, luego ya a los dirigentes y la sociedad civil” (Raúl, ET y SGMA).*

*“Todo convenio, todo dialogo con la mina, con los ministerios o con cualquier institución siempre va ser con la autoridad y no con los dirigentes ni presidentes comunales. Todo trato finalmente es con el alcalde” (Dirigente de SUTEP).*

El papel de los gobiernos locales, es doble y confusa a la vez, por un lado, representa al Estado a nivel local y por otro representa a la sociedad civil. En situaciones de conflicto social, los gobiernos locales, asumiendo su rol de representar al Estado a nivel local, tienen el papel de ser un facilitador, un mediador directo e inmediato entre el Estado, la empresa y sociedad civil a fin de garantizar la instalación de la mesa de diálogo, por la misma razón que no pueden tomar papel activo en las luchas sociales; pero desde la instalación de la mesa, el gobierno local asume su papel de representar a la sociedad civil, toma la posición de representación y defensa de la sociedad civil. Por lo tanto, el dialogo no es directamente con los dirigentes ni presidentes comunales; sino, es con el alcalde acompañado de sus dirigentes, presidentes comunales y la sociedad civil.

*“(…) en realidad los gobiernos locales son mediadores, es el verdadero mediador entre la empresa minera, las comunidades y el Estado, pero también representa a la población y debe defenderla. Esto es difícil para el alcalde” (Raúl, ET y SGMA).*

*“Yo creo que los alcaldes nunca se van a poner abiertamente por el lado de la población, sino en el plano medio, porque existe leyes nefastas que ha criminalizado la protesta social que ha contemplado que autoridades no pueden participar en este tipo de conflictos, sino ser intermediarios, facilitadores en estos conflictos, es por eso que no toman papel activo en las protestas sociales. Además, en las mismas mesas de diálogo su participación no es frontal, sino suave, porque es un mediador” (Mora, ET).*

Esta situación doble ha implicado que los gobiernos locales reciban presión de ambos lados; por un lado, la sociedad civil presiona a que su autoridad represente y encabece sus demandas sociales y, por otro lado, el Estado presiona al gobierno local que debe asumir la posición de mediador, de facilitar el dialogo y tener una posición neutral.

En ese sentido, los gobiernos locales no tienen una independencia o autonomía real en los conflictos y las mesas de diálogo. Reciben fuertes condicionamientos, amenazas y presión del Estado Central. El Estado amenazan con congelar las cuentas de la Municipalidad, cerrar las puertas a créditos, reducir sus presupuestos futuros y hasta tomar medidas legales; condicionan con estancar sus proyectos en gestión, paralizar los proyectos en ejecución y hasta cortar presupuestos ya asignados; una presión psicológica basado en el asficciamiento financiero de los gobiernos locales. A ello se suma, mensajes de que el alcalde no es un dirigente social, sino una autoridad que debe conducir institucionalmente de acuerdo a las leyes; que el alcalde no puede participar en la lucha social por muy justas que sean, porque es asunto de la sociedad; que como alcalde debería tomar una posición neutral y asumir el papel de mediador.

*“Los gobiernos locales no son tan independientes en los conflictos sociales y las mesas de diálogo, lo que he podido percibir este existe una presión y es una presión soterrada: si se retira la empresa minera no va ver regalías, canon minero, no van a tener presupuesto para las obras” (Mora, ET).*

*“El gobierno local en el discurso y en las demandas nos ponemos al lado del pueblo, por que representamos y fuimos elegidos por el pueblo, pero eso nos ha*

*costado represalias, por ejemplo: nos han cortado presupuestos, nos han cerrado puertas para créditos, nos han cerrado las cuentas bancarias para pretender asfixiar financieramente y de hecho han logrado. Primero había amenazas, me decían que tú, como alcalde, no eres dirigente, estas actuando como dirigente social, que yo soy autoridad y tengo responsabilidad enorme en manejar institucionalmente de acuerdo a leyes y normas la institución municipal. Decían que la lucha social puede ser justa, pero es asunto de la sociedad, como autoridad debía mantener la neutralidad. Ese es el mensaje que me enviaban desde distintos lados, desde PCM, MEF, MININTER y otros. Que no se meta tu alcalde, que no se meta tu alcalde, así era el mensaje. Me amenazaban que se va tomar medidas, se va tomar represalias y de hecho lo han tomado” (Autoridad Municipal).*

*“El Estado presiona y condiciona bastante a los gobiernos locales. Una vez el Ministro de MINEM nos ha gritado en la oficina de alcaldía, que gracias a la minería vienen los canon y regalías, sino quieres entonces te congelaremos tus cuentas como en espinar, paralizamos tus proyectos, etc. El alcalde se sentía presionado y acorralado” (Raúl, ET y SGMA).*

Esta presión política y económica ejercida por el Estado Central, ha definido que el gobierno local asuma una posición intermedia relativamente inclinada a la sociedad civil y una postura más prudente, suave en su participación en las mesas de diálogo. Esta postura ha sido cuestionada por la sociedad civil, quienes piensan que el alcalde no representa verdaderamente sus demandas sociales, no ha sido capaz de hacer respetar los derechos del pueblo, puesto que no tiene una posición frontal, firme, decidido y consecuente frente al Estado y la empresa minera.

*“Nuestras autoridades no han sido capaces de hacerse respetar los derechos de un pueblo, cuando eres autoridad no importa ni el cargo ni la cárcel si se tiene que luchar por el pueblo. Muchas veces nuestras autoridades cuidan el cargo: si voy a encabezar la lucha, si voy a ser frontal en el diálogo, me van a denunciar, me van a bajar del cargo, me van a llevar a la cárcel, van a pensar que estoy usando los recursos del Estado, la ley no me permite, en fin. Esconden la mano, pero si te tiran a la dirigencia. La dirigencia sí, me importa que ellos vayan muriendo, me importa que hagan lo que quieran; si las cosas salen mal dirigencia no ha hecho nada, si las cosas salen bien ellos empiezan a embanderarse, se suben a la palestra. Eso he visto, la tembladera de las autoridades. No ha habido*

*un alcalde que haya puesto la mano al fuego en estos temas mineros. Ninguno y ojalá que haya”.* (Dirigente de SUTEP)

*“El alcalde de alguna u otra forma tenía su participación, pero muy tibia, muy suave, no hay una posición frontal. El alcalde cuida su cargo, el alcalde no está permitido, eso es su salida. De los regidores no he visto ni uno solo que haya tenido palabra, que esta boca es mía ni en mesas de diálogo ni en asambleas populares”* (Dirigente de SUTEP)

*“La autoridad local, por mucho que sea parte del Estado, debe tener postura, posición firme, frontal y consecuente frente a la empresa y exigir que se cumpla con la responsabilidad social y ambiental, que se cumpla los convenios, que la empresa aporte al desarrollo; pero no se ha visto esa voluntad, esa decisión de discutir con la mina, sino ha sido muy suave y permisivo”* (José Luis, Secretario de CAM).

Por otro lado, una de las debilidades institucionales se expresó en la participación interesada y oportunista de los gobiernos locales que solo buscaban obtener algunos beneficios para su gestión municipal. A los alcaldes solo les interesa lo inmediato y lo económico, cuánto va ser su aporte económico de la empresa para financiar sus proyectos, pero no le interesa las verdaderas demandas sociales y ambientales que planteaba la sociedad civil, no tienen la voluntad y decisión política de encaminar un convenio de responsabilidad social y ambiental, porque simplemente no quieren pelear ni con la empresa ni con el Estado.

*“Las mesas de dialogo solo se han centrado en lo inmediato, lo económico. A los alcaldes solo le intereso arrancar el aporte voluntario para financiar sus proyectos, pero mas no tenían la voluntad y la capacidad de ganarse el pleito de negociar convenios por la responsabilidad social y ambiental”* (Dirigente de SUTEP).

*“Los alcaldes actuaban oportunistamente sin ningún criterio político de defensa de los derechos del distrito, sino de manera oportunista de sacar algunas ventajas que mejor pudieran y se mostraban más proclives a hacer caso a la empresa minera y el Estado. Jugaban al doble filo. Alcaldes que al principio parecían con posiciones sólidas y críticas a la mina, pero a las finales terminaron en el mismo juego. Esa fue una de las debilidades institucionales muy fuertes. Es el pragmatismo de los alcaldes, porque no les interesaba la lucha estratégica*

*ambiental, por los derechos, sino sacar ventajas para su gestión como proyectos, presupuestos y de repente hasta personalmente” (Dirigente FUDICHA).*

*“Solamente utilizamos a nuestros dirigentes y presidentes comunales para luchar con la mina y obtener beneficio para la gestión, y hasta a veces la gente lucha cuando tal vez el alcalde y la mina ya tienen pre acuerdos” (Dirigente de SUTEP).*

El gobierno local ha creado una estructura administrativa para definir mejor su atención y participación en las mesas de diálogo. La Municipalidad ha creado la Subgerencia de Medio Ambiente y dentro de esta un Comité Ambiental Municipal (CAM), las cuales han sido implementadas para atender asuntos relacionados con la minería. Esta Sub Gerencia y el CAM son las áreas encargadas de encaminar las mesas de diálogo y la firma de los convenios con la empresa minera. Para dicho fin, el área responsable conforma un equipo técnico de profesionales para tener sustento técnico y legal en las mesas de dialogo.

*“Desde la Municipalidad se ha creado una Gerencia de Medio Ambiente, a partir de esta gerencia se ha impulsado una serie de acciones. De hecho, se tenía profesionales, recursos, proyectos, pero no tenía la implementación necesaria, no tenía laboratorios ni recursos para esos fines. Se tenía debilidades administrativas, había voluntad, pero no estábamos bien preparados para encarar en ese momento a los retos que la mina y el Estado nos ponía” (Alcalde de la MDCH).*

*“La Gerencia de Medio Ambiente a través del Comité Ambiental Municipal era el área encargado de encaminar los procesos de dialogo, pero tenía todas las dificultades y carencias. carecía de profesionales especializados, carecía de presupuesto, carecía de implementación y laboratorios ni siquiera tenía un proyecto a afectar. Eran áreas que no tenían casi nada, exigíamos, pero no nos tomaban importancia, sino más priorizaban obras y desarrollo económico” (Raúl, ET y SGMA).*

Sin embargo, la Subgerencia de Medio Ambiente y el Comité Ambiental Municipal no tienen la capacidad, los profesionales, los recursos ni el equipamiento necesario para desarrollar sus actividades. Son áreas que carecen de implementación de equipos, laboratorios básicos de

fiscalización ambiental, carecen de profesionales especializados en temas ambientales y sociales, carecen de presupuesto para fines de monitoreo y las mesas de diálogo. Así mismo, las municipalidades también carecen de equipo técnico especializado y de proyectos ambientales por falta de presupuesto. Todas estas dificultades institucionales han obstaculizado una buena participación en las mesas de dialogo:

*“Los Comités Ambientales Municipales no están bien desarrolladas, esta comisión es una gran herramienta del gobierno local para articular los actos de la empresa minera, como: revisar los EISA, la vigilancia de la contaminación ambiental, etc. Pero no existe la capacidad, ni los profesionales ni los recursos para hacer esta actividad, además la propia minera y el Estado obstaculizan, obstruyen y liquidan las comisiones ambientales municipales estrangulándolos con desinformación. Es importante que se debe fortalecer las Comisiones Ambientales Municipales y se capacite desde el Gobierno Central, deben tener partida presupuestal desde el Gobierno Central” (Mora, ET).*

*“La Subgerencia de Medio Ambiente y el CAM como áreas encargadas están totalmente des-implementados no cuenta con presupuesto para dicho fin, ni proyecto a que afectar. Todos los cuatro años se ha visto la manera de afectar a otros proyectos de otras áreas” (Secretario Técnico de CAM).*

La mayor dificultad de los gobiernos locales, ha sido no disponer los recursos necesarios para sostener las mesas de dialogo. La Subgerencia de Medio Ambiente y el Comité Ambiental Municipal no cuenta con presupuesto asignado para sostener el desarrollo de las mesas de dialogo, a pesar de que se estipulaba en su Plan Operativo Anual (POA), pero simplemente no lo aprueban, porque consideran como una cuestión secundaria. En muchas oportunidades se ha recurrido a los fondos de FONCOMUN o al presupuesto de proyectos de otras áreas para cubrir el costo de los refrigerios para las mesas de dialogo, apoyar con combustible a los dirigentes que vienen de comunidades lejanas.

*“La Municipalidad a través de la Sub-gerencia de Medio Ambiente y Comité Ambiental Municipal, no contaban con presupuesto asignado para estas*



*actividades específicas como mesa de diálogo, solo se hacía afecto a área social o desarrollo económico. No teníamos la parte logística” (Regidor – MDCH).*

*“Otra dificultad ha sido el tema presupuestal, en la Subgerencia de Medio Ambiente y Comité Ambiental Municipal no hubo presupuesto para estos fines o actividades, no había presupuesto para contratar equipo técnico, hacer estudios, equiparnos, etc. A penas se afectaba a FONCOMUN para refrigerio y algunos apoyitos. Nosotros presentábamos nuestro POA, pero no nos aprobaban presupuesto. No te dan” (José Luis, Secretario de CAM).*

#### **4.2.3.2. Débil Organización Social**

Las comunidades campesinas se encuentran muy desorganizadas con fuertes problemas y conflictos internos. La organización comunal está siendo debilitado por una mayor acentuación del interés individual de los comuneros. Ya no hay respeto a la comunidad, los estatutos son disfuncionales, las asambleas son cada vez más conflictivas. Así mismo las rondas campesinas y los comités especializados han perdido apoyo en las comunidades, porque no cumplen con sus funciones, las juntas directivas generalmente abandonan su cargo dejando solo al presidente comunal. Por eso, en muchos casos, los presidentes comunales andan solos sin apoyo de su junta directiva y sin apoyo de la comunidad.

*“La organización de las comunidades es grave. La comunidad ya no es comunidad, ya no hay respeto a la comunidad. Las juntas directivas abandonan dejando solo al presidente comunal; las rondas campesinas, los comités especializados ya no funcionan ya, la asamblea comunal ya no sale bien, hay mucha pelea; los acuerdos casi no se cumplen ni los estatutos funcionan. Ya nadie defiende el interés comunal, el interés individual de los comuneros está por encima ahora, quieren hacer a su manera a veces” (Presidente, C.C. Sihuincha).*

Por su lado, las organizaciones sociales de base, como: Frente Único, Comité de Lucha, Federación Campesina, la Organización de Mujeres, Sindicato de Docentes y otros se encuentran también muy desorganizados y algunas han desaparecido como la organización de jóvenes. La mayoría de estas organizaciones no tienen personería jurídica ni estatuto, no tienen vida

orgánica, existen nominalmente, algunas de estas organizaciones han perdido interés y participación en la actividad política y social del Distrito, no participan en las mesas de dialogo, salvo el Frente Único y Comité de Lucha Distrital.

Así mismo, los dirigentes de las organizaciones sociales han perdido representatividad, credibilidad, han perdido la capacidad de convocatoria y se han desvinculado de sus bases. En la mayoría de los casos, los dirigentes quedaron solos sin respaldo de su equipo directivo y sus bases. Por lo que su participación es deficiente en las mesas de diálogo y las decisiones que toma son más personales y no decisiones consensuadas con sus bases.

*“Las organizaciones sociales están totalmente debilitadas, mal organizados. Ya no existe como organización, hasta las juntas directivas han abandonado solo a su presidente. Por ejemplo, el FUDICHA está integrado por 10 personas, pero en realidad actúa solo el presidente y uno o dos integrantes más, el resto ha abandonado. Eso ya es una costumbre. Además, eso no solo pasa en el Frente Único, sino en todas las organizaciones y las comunidades campesinas” (Dirigente de Rondas Campesinas).*

*“Las organizaciones sociales se mantuvieron sólidos al inicio, pero luego se debilitaron, las dirigencias empezaron a abandonar, quedaron solo las cabezas. Ninguna organización social se ha mantenido sólido y en crecimiento, sino se han debilitado poco a poco mermando su participación”. (Alcalde de la MDCHI)*

*“Las organizaciones sociales como: Federación campesina, organización de mujeres y comerciantes y otros también se han debilitado fuerte, algunas incluso, como la organización de Jóvenes ha desaparecido ya; no tienen ni siquiera personería jurídica, no tienen ni estatuto. En realidad, existe nombre noma ya, pero ya no tiene pues una vida orgánica, sus juntas directivas ha quedado solo el presidente que a veces convocan, pero casi nadie va, a veces ni renovar el cargo pueden porque no hay participación” (Dirigente de FDCCH).*

*“Ya no hay organizaciones sociales en Chamaca, y de los que existen poco les interesa, solo el Frente Único y Comité de Lucha noma ya, mal o bien hablan, dicen algo, tratan de fiscalizar la Municipalidad y participan permanentemente en las mesas de diálogo, pero también ha quedado solos” (Dirigente de CLUD).*

Existe la necesidad imperiosa de fortalecer la organización social y comunal para una participación más sostenida en las mesas de dialogo. Porque la organización es el mejor recurso que puede disponer el pueblo para sobreponerse frente al Estado y la empresa; por ello es necesario mantener organizado, preparado y movilizado las organizaciones sociales y comunales. Tarea que debe ser cumplida por los gobiernos locales, pero, sin embargo, no hubo la voluntad política de los alcaldes de apoyar y fortalecer las organizaciones sociales del distrito.

*“No hay otra forma: si haces una lucha, tienes que terminar dialogando. Yo pienso que allí se tiene que ir desarrollando fortalezas, fortalezas por parte de los pueblos, instituciones, organizaciones, en dos aspectos: uno en lo técnico, conocimientos en la temática ambiental, temática de enfoques de desarrollo, derechos y otros. Y el otro en lo organizativo: fortalecer las organizaciones sociales y eso es un esfuerzo grande en temas de sensibilización, concientización que deberían hacer las municipalidades, que de hecho en muchos casos no hay voluntad política para hacer esas cosas” (Dirigente FUDICHA).*

*“Yo creo que, como pueblo, más allá de manejar los instrumentos, debemos tener presente siempre: al pueblo hay que mantener siempre latente, preparado y movilizado. Ahí está la debilidad para el Estado y la empresa, Lo que más temen es el levantamiento del pueblo. Cuando se tiene un pueblo movilizado se puede lograr cualquier cosa. Por eso buscan siempre apagar, disociar la población, y aislar a la autoridad y los dirigentes” (Dirigente de FUDICHA).*

#### **4.2.3.3. Conflictos entre autoridades y dirigentes**

El conflicto entre la autoridad política y los dirigentes sociales, principalmente de Frente Único, siempre ha sido latente, debido a la fiscalización de la gestión municipal y los actos de corrupción, nepotismo y direccionamiento partidario institucionalizados en los gobiernos locales que han sido denunciados por los dirigentes y justificados por la autoridad local.

*“El conflicto entre el alcalde y los dirigentes como FUDICHA siempre ha sido fuerte, porque FUDICHA fiscaliza la gestión municipal y habido pues casos de corrupción, direccionamientos partidarios, nepotismo que siempre hemos denunciado. Siempre han tenido diferencias y distancia” (Dirigente de FUDICHA).*

Sin embargo, en las mesas de dialogo, frente a la empresa minera y el Estado; las autoridades políticas, dirigentes sociales y presidentes comunales se mantienen unidos, pese a los problemas locales de gestión municipal; pero a pesar de ello, también surge contradicciones por la dinámica marcada en las mesas de dialogo.

Estas contradicciones y conflictos entre autoridades y dirigentes, es mucho más notorio en las reuniones internas o preparatorias, previas a las mesas de dialogo, en la que se discute, madura y toma decisiones para llevar a la mesa de diálogo. Las contradicciones se expresan básicamente por priorizar los proyectos y la distribución presupuestal del aporte económico de la empresa, por un lado, el alcalde buscaba imponer sus proyectos de infraestructura (fierro y cemento) y por el otro, los dirigentes exigían proyectos sociales y productivos en beneficio de las comunidades.

Además, el conflicto de autoridades y dirigentes se daba por el aprovechamiento oportunista y las traiciones soterradas del gobierno local, que solo busca lo inmediato y económico en las mesas, solo le interesa arrancar el dinero de la empresa para financiar sus proyectos, en cambio los dirigentes exigen más allá de lo económico, que son las demandas ambientales y sociales. Finalmente, las contradicciones se dan también, porque las autoridades políticas no reconocen ni valoran en esfuerzo de los dirigentes y el pueblo, cualquier logro de las mesas de dialogo, lo presentaba como parte de su capacidad de gestión, mientras los dirigentes informan que tales logros son de las mesas de dialogo.

Estos conflictos internos son un factor desfavorable para los actores locales frente a la empresa minera que se mantenía sólida; además tiene como efecto, la división de los actores locales en dos correlaciones de fuerza: unos a favor de la autoridad y otros a favor de los dirigentes.

*“En las mesas de dialogo, cuando se negocia con la mina si había esa unidad entre dirigentes y autoridades, Pero en las reuniones previas, principalmente cuando se priorizan proyectos y se distribuyen los presupuestos del aporte dinerario siempre hemos chocado, porque el alcalde trata de imponer sus proyectos de fierro y cemento, mientras que los dirigentes planteaban proyectos más productivos y sociales. Esta pelea dividía a los presidentes y dirigentes algunos a favor del alcalde y otros a favor del FUDICHA” (Dirigente de FUDICHA).*

*“Existe conflicto de intereses entre las autoridades y los dirigentes sociales debido a que en la priorización de los proyectos y la distribución de presupuesto del aporte voluntario no existe consenso. Por un lado, el alcalde, los regidores y el equipo técnico tratan de direccionar sus proyectos de infraestructura y obras comprometidos en campaña, y por el otro lado, los dirigentes exigen proyectos sociales y productivos a favor de las comunidades. No se entienden y pelean por esas cosas. Eso es una debilidad frente a la mina” (Jaime, ET y SGMA).*

*“En las mesas de dialogo cuando nos piden, ni ellos mismos están de acuerdo con lo que piden, el alcalde pide otra cosa, el frente de defensa pide otra cosa. Nos llaman a dialogar cuando no se ponen de acuerdo. Enfocándose solo en la plata, no en lo que ellos necesitan o quieren. no tenemos visión de desarrollo, queremos plata, pero no sé para qué. Entonces, antes de sentarse con la empresa minera, el distrito debería sentarse a discutir qué cosa es lo que quieren y como la empresa minera debería ser aliado para eso. En que se va a invertir el poco o mucho dinero que va aportar la mina, en que necesidades prioritarias se va a invertir. Eso se tiene que discutir” (Funcionario Hudbay).*

*“(…) muchas veces acuerdos que habíamos quedado con los dirigentes, cambiaban de acuerdo a sus intereses, cambiaban versiones, otros acuerdos tomaban, planteaban otras propuestas que no eran acordados. Además, la dirigencia más insistíamos en temas de responsabilidad social, ambiental, pero al alcalde solo le interesaba el aporte dinerario para sus proyectos. Hemos sentido manipulados, utilizados y hasta traicionados por nuestra autoridad y equipo técnico. Por estas razones teníamos conflictos con las autoridades” (Dirigente de OMCH).*

Por otro lado, se expresa algunos conflictos entre dirigentes, algunos actúan con sana intención defendiendo el bien común, mientras que otros dirigentes actúan de forma oportunista

buscando algún interés más personal, esto génera conflictos de intereses, llegando a denunciarse públicamente, desacreditándose mutuamente entre dirigentes.

*“Una de las dificultades fue que entre nosotros nos hemos cuchilleado, conflictos internos entre autoridades y dirigentes, conflictos entre dirigentes que nos hemos herido” (dirigente de FDCCH).*

*“La mina venía solo a engañar, a pasear, a alargar el tiempo, venían a dividirnos, a hacernos pelear entre dirigentes” (Dirigente de OMCH).*

#### **4.2.3.4. Carencia de recursos económicos y profesionales**

La mayor dificultad de los gobiernos locales, ha sido, no contar con recursos necesarios para sostener las mesas de diálogo. La Subgerencia de Medio Ambiente y el Comité Ambiental Municipal no tiene presupuesto para sostener el desarrollo de las mesas.

*“La Municipalidad no tiene recursos para sostener las mesas de diálogo. No tiene un presupuesto netamente para eso, pero si ven la forma de sustentar afecto a otros proyectos para contratar equipos técnicos, convocatorias, refrigerios, etc.” (Dirigente de SUTEP).*

*“La dificultad ha sido presupuestal, si se quiere armar un equipo técnico al nivel de las exigencias, los profesionales que conocen no asisten porque no hay presupuesto, mientras que la empresa y el Estado si tienen presupuesto incluso presupuestos exorbitantes” (Mora, ET)*

*“La Municipalidad tampoco cuenta con un presupuesto específico para el desarrollo de las mesas, a pesar de que nosotros hemos presentado en nuestro plan operativo anual, no nos han aprobado, no tenía presupuesto el área de medio ambiente y el Comité Ambiental Municipal ni siquiera para apoyar a los dirigentes. A veces apoyábamos un poco de combustible y movilidad a los dirigentes, y refrigerio en las mesas de diálogo” (Jaime, ET y SGMA).*

*“La Subgerencia de Medio Ambiente y el Comité Ambiental Municipal tampoco tienen presupuesto para las mesas de diálogo, no tiene presupuesto para contratar equipo técnico ni para hacer estudios o monitoreo” (Dirigente de FUDICHA).*

Por otro lado, las comunidades campesinas y las organizaciones sociales no cuentan con recursos económicos, por lo que, no se garantiza cubrir gastos de los dirigentes y directivas, los dirigentes participan sacrificando su economía familiar.

*“Las comunidades campesinas y organizaciones sociales no tienen fuentes de ingreso y carecen de recursos económicos, por lo menos, para garantizar la participación de sus dirigentes y sus juntas directivas en las mesas de dialogo. Los dirigentes sacrifican su economía familiar, su propio bolsillo para su movilidad, alimentación, hospedaje y en algunos casos los presidentes vienen a pie, se alojan han de un pariente por no tener recursos, es por esa razón que a veces solo participa el presidente” (Dirigente de FUDICHA).*

*“Las comunidades no tienen recursos, no tienen ningún ingreso. De donde también pues tendría. Entonces al dirigente no le dan nada para que participe en las mesas. Por ejemplo, a mí la comunidad no me dio ni diez céntimos. No tiene fondo ni ingreso”. (presidente C.C. Q’ellamarca)*

#### **4.2.3.5. Inestabilidad y cambio de los dirigentes y autoridades en los cargos**

Las mesas son espacios de aprendizaje para los diferentes sectores del dialogo, adquieren conocimiento y experiencia a medida que se involucran y participan en las mesas. Sin embargo, existe alta dinámica de rotación y cambio de los actores locales que frustra este proceso de aprendizaje y estabilidad. Los alcaldes cambian cuando cumplen su periodo, cambian los equipos técnicos, los funcionarios; así mismo los dirigentes comunales y sociales son relevados de sus funciones cada dos años. Es decir, existe una inestabilidad y rotación de los actores locales en las mesas de dialogo.

En ese proceso de cambio de actores, no se garantiza una adecuada transferencia de las agendas y avances de la mesa de diálogo, tampoco existe una transferencia de conocimientos y experiencias de las actores salientes y entrantes. Esto es un factor desfavorable para la sociedad civil, debido a que se trunca un proceso de consolidación y además existe el riesgo de que los

nuevos actores no le den la continuidad a lo desarrollado, sino cambien de contenido y orientación a las mesas de dialogo.

*“El cambio de los dirigentes, presidentes rompe el avance y la continuidad de las mesas de dialogo. Por ejemplo, un presidente o dirigente que asume por dos años ha venido aprendiendo, pero cuando termina su cargo se retira y nunca más aparece y el nuevo dirigente tiene que empezar de cero. Igual en caso de alcaldes, un alcalde se va y el otro tiene que empezar de cero sin conocimiento, sin experiencia. Las autoridades y dirigentes salientes no mantienen su participación y ni siquiera comparten su experiencia” (Dirigente de Ronda Campesina).*

*“(...) el alcalde está cambiando de gerente, está cambiando de subgerente, está cambiando de equipo técnico. Está cambiando los presidentes, está cambiando el frente de defensa. Ósea aquí está habiendo cambios, pero en la empresa no, es más estable” (Funcionario de la Hudbay).*

*“El actor local siempre ha sido variable. Por ejemplo: los presidentes comunales y los dirigentes sociales se renuevan cada dos años, eso implica cambio de actores en la que los presidentes cesantes fatigados se retiran de las mesas de dialogo con toda su conocimiento y experiencia adquirido, mientras se involucran nuevos actores que no conocen ni tienen experiencia de las mesas de diálogo y tienen que aprender en el proceso. Asimismo, los alcaldes se cambian cada 4 años y también hay cambio de funcionarios, cambio de equipos técnicos en la que unos se van y otros inician de nuevo, a veces cambian enfoques, estrategias y no necesariamente dan continuidad” (Dirigente de FUDICHA).*

#### **4.2.3.6. Desconfianza en la representatividad de los dirigentes y autoridades**

Según las entrevistas, las autoridades políticas y los equipos técnicos no defendieron comprometida y consecuentemente los intereses de la sociedad civil, sino más defendieron y cuidaron intereses de gestión municipal, de arrancar presupuestos de la empresa para financiar los proyectos de inversión de la Municipalidad. La Municipalidad por cuidar presupuestos para sus proyectos hasta traiciono a los dirigentes sociales abortando una medida de lucha en marzo del 2016, favoreciendo a la empresa minera. Por estas razones se ha perdido confianza en las autoridades, la cual se considera que es una gran debilidad para los actores locales.



*Muchas veces nuestras autoridades nos han traicionado, buscaron su beneficio político para la gestión, buscaron presupuesto para sus proyectos. Pero nunca valoraron y reconocieron a los dirigentes. Ni siquiera nos han apoyado a los dirigentes cuando nos hemos ganado denuncias, peor nos aumentaron con más denuncias. Los dirigentes solo servimos para luchar, pero no merecemos nada” (Dirigente de FDCCH).*

*“Nuestras autoridades y el equipo técnico no nos respaldaban, más nos daban la espalda, hasta nos ha traicionado, por ejemplo, en el 2016 desde la Municipalidad planificaron para hacer fracasar la medida de lucha que ya estaba aprobado. Prácticamente ya no había confianza en nadie. Como no tienes apoyo eso te debilita” (Dirigente de CLUD).*

Como en todo escenario, hay dirigentes consecuentes con principios morales y éticos, luchan por intereses sociales del pueblo; pero también hay dirigentes de doble haz, que actúan oportunistamente, aprovechando las luchas y manipulando a la población en beneficio personal. Esto ha contribuido a la generación de una desconfianza en los dirigentes y ha quedado en el ideario de la gente que cree que “todo los alcaldes y dirigentes luchan por sus beneficios personales”

Indudablemente hubo casos de dirigentes que negociaban, presidentes que tenían vinculación con la empresa, dirigentes y presidentes comunales que se coludían con la Municipalidad para conseguir un puesto de trabajo o por razones partidarias, terminando condicionados por el alcalde. Pierden respeto de su comunidad, representatividad de sus masas, debido a que no pueden ser juez y parte a la vez.

No todos los dirigentes se aprovechan, sin embargo, son involucrados. Además, la empresa misma, a través de sus emisarios y voceros, difunden mensajes acusándolos de ser inmorales o corruptos a fin de deslegitimar y desmoralizar a los dirigentes sociales y comunales.

*“Hay dirigentes muy consecuentes, que se han metido con mucha fuerza, con pasión y hasta donde han podido su capacidad técnica, su capacidad política y en*

*fin han puesto su parte, pero también hay dirigentes de doble haz, que de haber iniciado radicales se pasan al otro lado, negocian y aprovechan de las luchas y eso ha quedado en el ideario de la gente “los dirigentes y alcaldes aprovechan de las luchas, manipulan al pueblo para sus intereses”. Se ha perdido confianza en los alcaldes y dirigentes. Parece que la empresa minera mismo a través de sus emisarios y voceros propagandizan, satanizan toda esta incertidumbre, desconfianza, temor, llevando el mensaje de la mina” (Dirigente de FUDICHA).*

*“la poca representatividad de los dirigentes, que no hemos recibido apoyo y respaldo de nuestras bases, al contrario, pensaban mal de los dirigentes y nos han desmoralizado. Si hubiéramos estado juntos y unidos hasta el final, muchas cosas hubiéramos logrado. Yo creo que detrás de todo esto estaba la empresa minera” (Dirigente de FDCCH).*

*“Algunos presidentes trabajan honestamente con amor a su comunidad, pero algunos presidentes han aprendido a aprovechar de su cargo para coludirse con la Municipalidad para trabajar en obritas, en seguridad ciudadana y otros; empiezan a ser condicionados por el alcalde, por eso, pierden legitimidad, pierden respeto de su comunidad, porque no pueden ser juez y parte” (Dirigente de CLUD).*

*“Algunos dirigentes y presidentes comunales actúan solos, no informan a sus bases, toman decisiones personales y hasta se han hecho comprar con el alcalde; muchas veces a la hora de tomar decisiones importantes, votan, no en favor a los intereses de las comunidades, sino a los intereses del alcalde. por eso, ya nadie cree en estos dirigentes y no se sienten representados ya. También se ha visto que en los presidentes y dirigentes ya no hay compromiso e interés, a veces solo participan como obligados a fin de que su comunidad no lo levante en peso” (Dirigente de FUDICHA).*

Finalmente, como dice un refrán bíblico: “nadie es profeta en su propia tierra”. Muchas veces, la entrega y el sacrificio por el bien social que realizan los dirigentes, no es bien valorado por la sociedad. Los dirigentes participan en las mesas de dialogo a pesar de las dificultades, perdiendo tiempo, dejando de trabajar, abandonando su familia, descuidando su propia salud y hasta ganándose denuncias; pero en retribución no recibe una valoración ni reconocimiento de las autoridades ni de la sociedad civil; más al contrario, son mal mirados, mal comentados, la gente

piensa que ya se han vendido, en muchos casos la sociedad civil no ha sabido respaldar y apoyar a sus dirigentes.

Sin embargo, cuando hay algún problema, te proponen como dirigente. Te comprometen y luego te abandonan. Todo esto genera desmoralización, frustración en muchos dirigentes, que finalmente optan por retirarse y hacer una vida privada.

*“Tampoco valoraban el esfuerzo, la entrega de los dirigentes que luchábamos de forma consecuente. La gente no te valora al dirigente, más al contrario estas mal mirado. Pero cuando hay problemas, ahí ya te están mirando, te proponen para que tú líderes y luego te abandonan” (Dirigente de FDCCH).*

*“Yo como dirigente me había sacrificado, esforzado por defender los derechos de mi pueblo, pero al dirigente no te valoran, no te apoyan; más al contrario te comentan mal, te miran, te desmoralizan, a la gente le gusta la plata; por eso yo me retiré, di paso al costado. Por eso los líderes que hemos tomado batuta somos olvidados, excluidos y mal mirados. Como dicen: “nadie es profeta en su propia tierra” (Dirigente de la C.C. Uchuccarcco).*

*“Muchas veces los dirigentes eran cuestionados por sus comunidades “que has logrado para la comunidad, están perdiendo tiempo, reunión tras reunión, por gusto ya hablan” “Seguro la mina o el municipio les paga” “ya se han vendido” a veces te desmoralizaban, no todos te apoyaban” (Dirigente de OMCH).*

## CAPITULO V:

### RELACIONES ASIMÉTRICAS DE PODER ENTRE LOS ACTORES DEL DIALOGO

#### 5.1. Poder Estado

##### 5.1.1. Cuenta con funcionarios para la atención de las mesas

Los funcionarios que vienen por parte del Estado, con la finalidad de atender las mesas de dialogo, son personas que están presentes en varias mesas de la provincia, lo que denota que es un equipo que tiene conocimiento de la zona, tiene mayor conocimiento y experiencia; sin embargo, los comuneros los califican como personas “tiradas a la empresa”, lo que significa que no han logrado una empatía con la lógica campesina.

*“Yo creo que el Estado, a lo menos PCM, MINEM si tiene profesionales para atender las mesas de dialogo, viene pues funcionarios a facilitar y moderar las mesas de dialogo, es más son buenos y conocen la parte legal y técnica, pero el problema es que son tirados a la mina, tratan de justificar y defender a la mina. Además, estos funcionarios están en todas las partes: están en Chamaca, en Livitaca, en Velille, en Santo Tomas, son los mismos también que van a Espinar, a Challhuahuacho. La verdad es que ya no se abastecen, están saturados ya no tienen tiempo” (Dirigente de FUDICHA).*

*“La PCM y el MINEM si tienen funcionarios que vienen desde Lima a facilitar las mesas de dialogo, también tenían sus representantes que venían de Cusco nomas; pero son los mismos que están en todas partes y al parecer no se abastecen. Por eso, muchas mesas se suspendían o tenían que esperar la disponibilidad de ellos. Debe haber más funcionarios que atiendan las mesas de diálogo” (Dirigente de FDCCH).*

### 5.1.2. Cuenta con capacidad de coordinación política

La Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la PCM, es el ente rector con capacidad de convocatoria y coordinación con los diferentes ministerios y niveles de gobierno. Así mismo, la Oficina General de Gestión Social del MINEM tiene la capacidad de convocar y coordinar con los otros sectores ministeriales como también con los gobiernos regionales y locales, además de convocar a fiscales y subprefectos. Durante el conflicto de noviembre del 2016, llegaron al Distrito de Chamaca, una comisión multisectorial de alto nivel integrado por varios ministros y viceministros; así mismo llegaron el gobernador regional, alcalde provincial, fiscal supremo de Cusco, fiscal provincial y subprefectos para la instalación de la mesa de diálogo. Además, MINEM se comprometió a coordinar y sacar cita con los diferentes ministerios en Lima para recibir a una comisión de autoridades y dirigentes que viajaron de Chamaca para recibir el informe del estado situacional de sus proyectos en gestión.

Cuadro N° 24: Alto Comisionado del Estado para la instalación de la mesa de dialogo de Chamaca:

ENTIDAD	CARGO	AUTORIDAD
<b>Poder Ejecutivo</b>	Viceministro de Energía y Minas Viceministro de Orden Interno (MININTER) Ministro de MVSC Viceministro de MINAGRI Representante de PCM – Cusco	Guillermo Shino Rubén Vargas Céspedes José Kobashikawa Maekawa Román Condori Pineda Edgar Fuentes Zambrano
<b>Poder Judicial</b>	Presidente de la Junta de Fiscales de Cusco Fiscal provincial de Chumbivilcas	José Mayorga Zarate Manuel Percy Chihuantito
<b>Gobierno Regional Cusco</b>	Asesor del Gobierno regional en conflictos sociales Consejero regional	Robert Espinoza Jaime Gamarra Zambrano
<b>Municipalidad Provincial Chumbivilcas</b>	Alcalde provincial de Chumbivilcas	David Vera Castillo

FUENTE: Elaboración propia en base al acta de instalación de la mesa de dialogo 10/09/2016

*“Si, tanto PCM y MINEM si tienen esa capacidad de coordinar y convocar a otros ministerios, por ejemplo: para instalar la mesa de dialogo de la Mina han traído varios Ministerios, para la segunda reunión de comprometieron a traer a MINSA, MINEDU Y MTC. También cuando viajamos a Lima, MIMEN ha coordinado y sacado cita casi con todos los ministerios y nos atendieron bien. También creo tienen esa capacidad de presionar a los gobernadores regionales, alcaldes provinciales y hasta distritales; a la mina vinieron con todos, hasta con fiscales y subprefectos. Pero todos se tiran a la mina” (Dirigente de FUDICHA).*

Por otro lado, MINEM no solo tiene la capacidad de coordinar, sino de ejercer una presión política hacia los gobiernos locales, para ejercer el papel de mediadores en los conflictos y mesas de dialogo, en muchos casos hasta condicionando y amenazando con asfixiar financieramente a los gobiernos locales.

*“El Estado no solo tiene la capacidad de coordinar con los ministerios, con los gobernadores regionales, locales y otras entidades estatales para estos fines de conflictos sociales, sino que también tiene esa presión política hacia los gobiernos locales para que sean intermediadores en los conflictos” (Mora, ET).*

*“El gobierno local en el discurso y en las demandas nos ponemos al lado del pueblo, pero eso nos ha costado represalias, por ejemplo: nos han cortado presupuestos, nos han cerrado puertas para créditos, nos han cerrado las cuentas bancarias para pretender asfixiar financieramente y de hecho han logrado. Primero había amenazas, me decían que tu como alcalde no eres dirigente, estas actuando como dirigente social, que yo soy autoridad y tengo responsabilidad enorme en manejar institucionalmente de acuerdo a leyes y normas la institución municipal” (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2011 – 2014)*

### **5.1.3. El Estado asume el rol mediador, sin embargo, asume posición parcializada**

El Estado es uno de los actores más comprometidos en las mesas de dialogo, que a través de ONDS de PCM o la OGGs de MINEM intervienen en las mesas de dialogo en zonas mineras asumiendo el papel de mediadores o facilitadores de las mesas y garantes de los acuerdos. En la mesa de dialogo del Distrito de Chamaca, la OGGs de MINEM asume el papel de facilitador y moderador de las mesas, pero no son neutrales, sino muy parcializados con la empresa.

*“El Estado participa como facilitador, como garante, pero yo como dirigente, como pueblo nunca he percibido que el Estado haya dicho una sola palabra a favor del pueblo, en defensa de los derechos de las comunidades; sino siempre tirando e inclinando a la empresa minera” (Dirigente de FDCCH)*

*“El Estado como garante o facilitador tiene que cumplir con la ley, no puede modificar o inventar una ley a favor de la población. Entonces eso cree la población que el Estado se tira al lado de la empresa” (Funcionario de Hudbay).*

El Estado como un mediador, facilitador y garante de las mesas de diálogo debe ser imparcial que no tenga conflicto de intereses con las partes y el que podría conducir el dialogo en condiciones de igualdad; pero en la práctica, la participación del Estado ha sido muy parcializado con la empresa. El Estado ha mostrado su rostro neoliberal, pro inversión, pro empresa, justificando y sensibilizando a la sociedad civil sobre los beneficios de la minería e instando a una convivencia armónica entre la empresa y las comunidades. En oportunidades, los facilitadores se mostraron autoritarios limitando la participación de dirigentes, cortando sus intervenciones, no tomando en cuenta sus propuestas y hasta redactando las actas con términos favorables a la empresa.

*“Muchas veces hemos confiado que el Estado puede ser un mediador, facilitador, garante en las mesas de diálogo, pero a veces no es así. Yo he palpado en carne propia que el Estado no es neutral, siempre es a favor de la empresa” (Dirigente de FDCCH).*

*“El Estado es parcializado, siempre ha sido inclinado a la mina. busca concientizar, persuadir a la sociedad civil sobre la minería, que gracias a ello tenemos canon minero, canon gasífero, las regalías y así trata de convencer y familiarizar con la mina e incluso limita y corta la participación de los dirigentes. Al final es un enemigo más a combatir en las mesas de diálogo” (Dirigente de SUTEP).*

*“No hay una imparcialidad, se supone que un facilitador es un tercero imparcial que busque condiciones de igualdad para que dialoguen las dos partes, debe ser uno independiente que no tenga conflicto de interese” (Mora, ET).*

Un mediador, por principio, debe generar condiciones de igualdad en términos institucionales y de poder a fin de reducir asimetrías entre los actores, previa a la instalación de las mesas de dialogo. El MINEM como facilitador de las mesas de dialogo, no ha cumplido con esta condición previa, la de generar igualdad de condiciones entre los actores del dialogo.

*“El Estado como facilitador nunca ha creado igualdad de condiciones antes de iniciar las mesas de dialogo. Nunca como Estado nos ha brindado asistencia técnica, legal, ningún soporte a las comunidades. Nunca hubo siquiera capacitaciones ni información por parte del Estado” (Dirigente de FDCCH).*

*“El Estado como mediador o facilitador no ha creado condiciones de igualdad antes de las mesas de diálogo y es algo que siempre se ha exigido al Estado, primero que informe adecuadamente, capacite, oriente, socialice respecto a cómo funciona una empresa minera, que responsabilidades tiene con las poblaciones de la zona, y segundo que esa empresa debe beneficiar al desarrollo de la comunidad y del país. Y no ha existido tal capacitación” (Mora, ET).*

*“El Estado como facilitador nunca ha hecho el esfuerzo de crear igualdad de condicione previas a la negociación. Las mesas se han llevado siempre en condicione desiguales de poder” (Jaime, ET y SGMA).*

Por último, el Estado como mediador, facilitador y garante de las mesas ha perdido la credibilidad y la confianza de la sociedad civil, debido a su práctica autoritaria y parcializada a la empresa minera. Para la sociedad civil, el Estado no es un tercero imparcial, sino un tercero que tiene intereses con la empresa y la defiende; por lo que la sociedad civil prefiere su retiro de las mesas de dialogo.

*“El Estado venia como facilitador, pero siempre defendían a la mina, nunca nos han defendido a los campesinos. Cuando nos quejamos de la contaminación, ellos nos decían no hay contaminación, presenten pruebas. El Estado como facilitador no era neutral, aparentaban no más. Hemos perdido confianza total hasta el punto de pedir que se retiren, que se vayan porque era uno más de la empresa, queríamos votarlos de las mesas de dialogo, ya no queremos saber nada del Estado” (Dirigente de OMCH).*



## 5.2. Poder de la empresa

### 5.2.1. Cuenta con equipo técnico especializado

La calidad de negociaciones mineras, en gran medida, depende de la calidad y capacidad de los equipos negociadores. El equipo técnico negociador de la empresa son profesionales con alto nivel académico, profesionales técnicos especialistas con vasto conocimiento y experiencia, preparados para las negociaciones mineras con amplio dominio técnico, legal y hasta psicológico; conocen sobre las negociaciones mineras, la legislación minera, aspectos técnicos en temas ambientales y sociales. Por lo tanto, su participación de la empresa es a un nivel profesional, cuyos argumentos tienen sustento técnico y legal y, además tienen amplio manejo de estrategias de negociación con la que se imponen con autoridad frente a los actores locales.

Es decir, el equipo técnico de la empresa es un equipo multidisciplinario, especializado y permanente que lo integran personas con alto perfil profesional y técnico.

*“La empresa tiene un equipo de profesionales con alto perfil profesional y técnico, preparados. Para cada punto de agenda, ellos tienen sus respuestas y argumentos suficientes” (Alcalde de la MDCH).*

*“El equipo técnico de la mina son expertos en la negociación, hasta la postura tiene que ver en esto. Ellos se sientan frente a los representantes de la población, la mirada es fija, no parpadean, una mirada congelada y que infunde temor, la mirada es aguda para hacer perder el hilo a la otra parte. Ellos son bastante preparados, altamente especializados en temas de negociaciones que para ellos es estirar y alargar los plazos” (Mora, ET).*

*“El equipo de la empresa minera era un equipo sólido, conocedor de aspectos técnicos y legales, conocían las leyes mineras, estrategias de negociación, conocían aspectos técnicos en temas ambientales y sociales. Ellos tenían respuestas, argumentos para responder cualquier cosa” (Raúl, ET y SGMA).*

*“El equipo negociador de la mina es un equipo completo de profesionales de diferentes especialidades: hay abogados, sociólogos, psicólogos, economistas,*

*agrónomos, etc. quienes se reúnen para analizar, evaluar y planificar su participación en las mesas de diálogo” (Regidor, MDCH).*

En la empresa existe un trabajo de equipo multisectorial, multidisciplinario, y de cooperación; donde Relaciones Gubernamentales, área responsable de las mesas de dialogo, convoca y recibe todo un soporte técnico y legal de otras áreas especializadas, como: área legal, área de proyectos, área ambiental, área social, etc.; donde se consolida el sustento legal y técnico de las propuestas y respuestas de la empresa. El equipo técnico negociador de la empresa, al margen de ser profesionales capacitados, reciben todo el soporte técnico, legal y las herramientas necesarias de las áreas especializadas antes de venir a las mesas de dialogo. Por ello, en varias oportunidades manifestaron: “vamos a llevar a nuestro equipo técnico para su evaluación” “vamos a consultar a nuestro equipo técnico” refiriéndose a las áreas especializadas de la empresa.

*“El área responsable RELACIONES GUBERNAMENTALES recibe el soporte de las áreas especializadas: el soporte de área legal, soporte de área de proyectos, área ambiental, y recibe el soporte de las otras áreas. ósea es un trabajo en equipo: multisectorial y multidisciplinario que se dan soporte todos. Como un equipo de futbol. El área responsable es la encargada de convocar a las otras áreas para analizar, evaluar y planificar. Convoca para recibir el soporte técnico y legal” (Funcionario de Hudbay).*

*“La mina trabaja en equipo y coordinadamente, dice que antes de venir a dialogar con nosotros, en la mina se juntan todas las áreas involucradas para acordar la propuesta y dan todo el apoyo técnico a los que vienen a dialogar. Los representantes aparte de ser profesionales y tener experiencia ellos reciben apoyo de las áreas y tienen que consultar todo; por eso aquí nos dice, entréguenos, vamos a llevar a nuestro equipo técnico para su evaluación o vamos a consultar a nuestro directorio en Lima o Canadá” (Secretario Técnico de CAM).*

Las mesas de dialogo de 2012 – 2013 se realizaron con la participación del máximo representante que tiene la empresa en el Perú, quien tenía, toda la capacidad resolutive de tomar decisiones; sin embargo, en las mesas de 2015 – 2018 solo participaron funcionarios representantes (equipo técnico) que no tenían la capacidad resolutive ni de tomar decisiones en

instancia última. El equipo técnico de la empresa venía a negociar, plantea y sustenta las propuestas de la empresa, recibe, responde las propuestas de los actores locales, podían debatir las propuestas de ambas partes y podían negociar dentro de los alcances de su propuesta; pero no podían tomar decisiones fuera de los acuerdos del directorio de la empresa; por lo que se resistían a mejorar su propuesta, se negaban a aceptar las propuestas de la sociedad civil. Al no tener la capacidad resolutoria en las mesas solo transmitían las propuestas a su directorio para que se reconsiderara para una siguiente mesa.

Esta situación generaba bastante tensión en las mesas de diálogo, generándose constantes cuartos intermedios, rupturas y reinstalaciones; por lo que la sociedad civil ya no quería dialogar con funcionarios representantes, sino exigían la presencia del máximo representante con capacidad de decisión y resolución. Además, exigía que la empresa venga con una propuesta negociable y no con acuerdos ya sacramentados o cerrados.

*“La empresa minera enviaba funcionarios sin capacidad de decisión, que solo venían a escuchar y recepciona las propuestas y llevaban para comunicar a sus jefes, pero no tenían la capacidad de decidir en las mesas de negociación. Por eso la población siempre pedía al máximo representante: Carlos Castro. Pero ellos decían para que quieres a Carlos Castro, yo estoy delegado y facultado para estas mesas de diálogo” (Raúl, ET y SGMA).*

*“En las mesas de diálogo con Domingo Salas (ex alcalde de Chamaca) siempre era con la cabeza, el sr. Carlos Castro, pero con la nueva gestión se negociaba con cualquier representante que no tenía capacidad de decisión o resolución. La autoridad nunca ha exigido la presencia de los máximos representantes, solo han venido algunos trabajadores. La cabeza viene con capacidad de resolución, pero los encargados solo vienen a mecer y mecer sin capacidad de decisión” (Secretario Técnico – CAM).*

*“La empresa minera no viene a negociar, sino ya vienen con propuestas ya coordinadas que solamente vienen a transmitir su propuesta y recepciona la propuesta de la población. Sus representantes de la empresa no tenían capacidad*

*de decisión, porque ya venían con decisiones acordadas y nunca aceptaban la propuesta de la población” (Jaime, ET y SGMA).*

### **5.2.2. Cuenta con recursos económicos**

La empresa minera, a través de su área responsable de Relaciones Gubernamentales dispone de recursos presupuestados para cada una de sus actividades y todos los gastos operativos. El área responsable ya tiene presupuestado anualmente un promedio de 10,5 millones de soles para atender los aportes dinerarios de los convenios específicos con los tres distritos de influencia directa; contratar sus profesionales, también tienen gastos operativos presupuestados para garantizar su participación en las mesas de dialogo como: camioneta, combustible, viáticos, etc.

Su poder económico le permite a la empresa disponer y contratar a los mejores técnicos y profesionales con alto nivel académico, alta especialización y con experiencia no solo de las gerencias que dispone, sino contratar nuevos especialistas y hasta contratar los servicios de consultorías que realizan estudios especializados.

El poder económico que tiene la empresa le permite captar y comprar la conciencia de las autoridades locales, funcionarios y hasta dirigentes a fin de tener mayor influencia en las mesas de diálogo y lograr sus objetivos empresariales.

*“Su poder económico le permite, se dotan pues de todo un ejército de profesionales técnicos y altamente especializados, para cada reunión se vienen con 5- 6 profesionales. Se traen profesionales no solo aquellos que están en las gerencias, sino han contratado a otros. Ahí se muestra la asimetría: la fortaleza técnica, legal de la empresa frente a nuestra debilidad” (Dirigente FUDICHA).*

*“El área de RELACIONES GUBERNAMENTALES tiene su presupuesto asignado para atender los convenios, tiene sus camionetas para desplazarme, tengo mi equipo profesional para trabajar. Todo está presupuestado. Yo no gasto nada de mi plata, eso es mi trabajo y tiene su presupuesto” (Funcionario de Hudbay).*

*“Como te decía, la mina tiene mucho poder económico y con la plata puede hacer cualquier cosa, con eso compra funcionarios, autoridades, tiene plata para contratar consultorías y profesionales. La mina tiene todo presupuestado para todas las áreas, está presupuestado los convenios también y hasta las mesas de dialogo. El representante de la mina tiene su camioneta, su viatico, ellos no gastan su bolsillo todo está presupuestado” (Dirigente de CLUD).*

### **5.2.3. Ejerce lobby en las esferas del Estado**

Las empresas mineras han capturado poder en los diferentes niveles de gobierno, teniendo mayor participación política en las decisiones del Gobierno, del Ministerio de Energía y Minas y vienen ejerciendo lobby en el congreso de la república. Muchos funcionarios de MINEM, PCM, congresistas y gobiernos tienen acciones y/o intereses en las empresas mineras, Por ello el Estado siempre ha sido parcializado, actúa y resuelve en función a los intereses de la empresa. Además, la empresa tiene muchas influencias en sus decisiones y facilidades para gestionar; puede sacar cita con los ministerios, puede gestionar proyectos, hasta puede garantizar la presencia de un ministerio, algo que es muy difícil incluso para un gobierno local. Es decir, las empresas mineras no solo tienen poder económico, sino también poder político.

*“Las empresas mineras son poderosas e influyen mucho hasta en los ministerios, capturan los gobiernos regionales y locales y tienen bajo su condición. Como la plata es tentación para muchos por ahí caen fácilmente. Muchos funcionarios de los ministerios son creo hasta socios accionistas de las empresas mineras”.*  
(Dirigente de FDCCH)

*“Toda empresa minera tiene poder económico y político. Las empresas mineras capturan a los cargos más importantes en los diferentes niveles de gobierno, sea ministerios, congresistas, gobernador regional y autoridades locales, etc.”*  
(Dirigente de SUTEP).

*“La influencia política de las mineras es fuerte, la empresa minera tiene las puertas abiertas para coordinar y gestionar con cualquier ministerio a cualquier rato, puede citar una reunión y hacen caso, algo que no puede ocurrir con un alcalde” (Dirigente de FUDICHA).*

*“La mina tiene mucha influencia política en los diferentes niveles de gobierno. La mina tiene control sobre el gobierno y los ministerios, ellos son accionistas en muchos casos en las minas” (Regidor, MDCH).*

La empresa tiene una injerencia política en los gobiernos sub nacionales, captura los gobiernos regionales, alcaldes provinciales y las autoridades distritales a fin de tener mayor control e influencia en sus actos y decisiones. Esta injerencia política se da a través pequeños convenios de cooperación interinstitucional que brinda la empresa, tales como, apoyos en la gestión ante los ministerios, apoyo técnico para levantamiento de perfiles de proyecto, apoyos para sus aniversarios y ferias, capacitaciones, ofrecimiento de viajes pagados por la empresa, etc. Así llevo a dos alcaldes provinciales de Chumbivilcas y un alcalde Distrital de Livitaca de viaje a Canadá todo pagado por la empresa. Por estas razones, el gobernador regional y el alcalde provincial no quieren involucrarse en las mesas de diálogo y se pronuncian a favor de la empresa. Así mismo el alcalde Distrital no se muestra frontal y decidido frente a la empresa, no quiere pelearse a fin de no perder apoyo o auspicio para sus aniversarios, ferias y otros.

La empresa defiende sus intereses, asegurándose que los alcaldes tengan empatía con ellos, por eso, por intermedio de sus testaferros financian a candidatos pro mineros, tras los resultados, busca captarlo, mantiene comunicación e involucrar a sus intereses.

*“(…) la mina también lo capta al gobernador regional, al alcalde provincial y hasta a los alcaldes distritales con algunos apoyos y los tiene controlados a su favor, incluso desde la campaña la mina va financiando candidatos, también pues al alcalde de Chumbivilcas y de Livitaca la mina les ha llevado a pasear a Canadá” (Dirigente de CLUD).*

*“La injerencia local es fuerte, lo primero que hacen es captar a los alcaldes, tratar de entablar comunicaciones, involucrarlos: invitan a cursos de capacitación, prometen apoyos en la gestión ante los ministerios, financiamiento de aniversarios, ferias, levantamiento de proyectos, etc. incluso desde los procesos electorales juegan con dos o tres candidatos” (Dirigente de FUDICHA).*

*“Lo peor que vi es que la autoridad provincial ha sido captada por la mina, los dos últimos alcaldes provinciales han viajado a Canadá pagados por la empresa minera. Toda la vida ha sido inclinada a la mina. Nunca nos han apoyado como autoridad. Lo mismo sucede con los gobernadores regionales” (Secretario Técnico de CAM).*

Así mismo existe una injerencia política en los dirigentes sociales y presidentes comunales a fin de influir en sus decisiones en las mesas de dialogo. Esta injerencia es a través de apoyos para los aniversarios y ferias comunales de igual manera condicionan ofreciéndoles beneficios personales para su familia, viajes a Canadá, etc. En las comunidades campesinas de influencia directa, como Chilloroya y Uchucarcco, quienes ponen presidentes son la empresa e influyen en el manejo de sus agendas de acuerdo a sus intereses.

*“Hasta a nivel local capturan alcaldes, presidentes comunales y dirigentes tratan de manejar su agenda. La mina dice, no nos metemos a asuntos políticos, pero en realidad ellos se entrometen, capturan poder y controlan espacios. por ejemplo, en la comunidad de Chilloroya quien pone el presidente comunal es la mina y maneja su agenda a favor de la mina” (Regidor, MDCH).*

*“La mina hace todo con la plata, también puede captar a algunos presidentes y dirigentes condicionando con algunos apoyos para sus actividades y ferias. la mina los capta y controla casi a todos” (Dirigente de CLUD).*

#### **5.2.4. Tiene ejercicio mediático y publicitario**

Tener control en los medios de comunicación masiva y sobre la información da poder. La empresa minera tiene un área de prensa y comunicaciones que está presente en todas sus actividades registrando, documentando y publicando por todos los medios posibles. Es así, que el equipo negociador de la empresa viene acompañado de un personal de área de comunicaciones quien viene filmando todos los acontecimientos de las mesas de dialogo, sacan fotografías, enfocando las cámaras a los dirigentes que participan, etc. Así mismo, la empresa edita un periódico denominado “Llaqtarunaq Rimariyñin” que sale de forma mensual y se reparte de

manera gratuita en las ferias o tiendas comerciales; en la cual se vende la idea de “minería responsable”, “minería con futuro” ,“Gracias a la minería el pueblo está desarrollando” y una serie de actividades y apoyos que la minería desarrolla. De esa manera influyen en la opinión pública.

*“La mina siempre ha venido con sus periodistas que están filmando todas las mesas de dialogo, sacándonos foto, enfocándonos a los que más hablamos. También tienen su periódico “Ilaqtarunaq rimariyñin” que sacan mensualmente donde publican todo y reparten gratuitamente, También pasan spot por las radios a veces desacreditando a los dirigentes. Ósea tienen plata para manejar las radios, los periódicos y manejar la opinión pública a su favor” (Dirigente de FUDICHA).*

*“La mina tiene su publicidad por todos los medios posibles, su periódico “Ilaqtarunaq rimariyñin”, las radios locales, la prensa regional y hasta publicaciones por internet. Donde habla de minería responsable, minería con futuro, pero en la realidad no es así” (Jaime, ET y SGMA).*

Así mismo, la empresa tiene fuerte acceso e influencia en los medios de comunicación local, principalmente en radio emisoras del distrito y de la provincia, difunde frecuentemente “spot institucional” que hablan de “Minería Responsable”, sobre los apoyos que han realizado, sobre sus aportes voluntarios en las mesas de diálogo y a veces hasta desacreditando dirigentes. Así mismo, mediante estas radios, enlazan programas radiales pro mineros “Minería de todos” pagados por la empresa.

*“Al parecer pagan a las radios para hacer pasar programas mineros, hacen pasar spot de las mesas de dialogo, hasta a veces deslegitimando a las autoridades y dirigentes. Ósea manejan las radios del distrito y la provincia” (Jaime, ET y SGMA).*

Lo propio también, la empresa trabaja con grandes corporaciones de comunicación de la región que tiene radio, televisión y periódico mediante las cuales hace publicidad y defiende los



intereses de las empresas mineras. Asegurando así el control e influencia de la opinión pública tanto local y regional.

*“Por ejemplo, una corporación multimedia que tiene gran impacto aquí en Cusco, que tiene periódico, radio y televisión, esta corporación trabaja con la minera Hudbay, hace publicidad y una serie de situaciones de imprenta, así que esta corporación indudablemente va a defender a la empresa minera, un operador que va a trabajar pro empresa minera. Son líderes de opinión pública que no les interesa el pueblo, así que ellos defienden sus intereses, sus ingresos, así que por ese lado estamos en gran desventaja” (Mora, ET).*

#### **5.2.5. Cuenta con aliados estratégicos**

La empresa minera por su poder económico y político tiene aliados que lo respaldan en diferentes situaciones, por ejemplo: el Estado a través del gobierno, funcionarios de ministerios y congresistas que se parcializan y protegen de toda situación; algunos Gobiernos regionales y locales quienes actúan a su favor, los medios de comunicación que le hacen publicidad y defiende en la prensa; la policía nacional que protege su propiedad y su seguridad en los conflictos sociales. Además, recibe el respaldo de instituciones que representan al empresariado como la CONFIED y la SNMPE. Situación que le da ventaja a la empresa en los procesos de negociación.

*“Claro, la mina si tiene como aliados, por ejemplo, al Estado que los salva y defiende de todo, también a los medios de comunicación que los defiende y tal vez con la policía, no dicen que las minas tienen convenios con la policía, incluso tienen el respaldo de la sociedad nacional de minería que se pronunciaron a favor de la empresa cuando hubo conflicto el 2016. Ellos con la plata consiguen fácil sus aliados” (Dirigente de FUDICHA).*

#### **5.2.6. Conocen y manejan estrategias de negociación**

Los profesionales de la empresa, no solo tienen alto perfil académico y conocimientos técnicos especializados; sino, sobre todo, tienen un amplio conocimiento y manejo de estrategias

de negociación en las mesas de dialogo. Además, las mesas no son espacios de discusión técnica, sino un juego de estrategias de negociación, por ello, los profesionales de la empresa han recibido entrenamiento en estos temas. Las estrategias que emplea los profesionales de la empresa son muchas y diversas de acuerdo a las circunstancias:

*“La empresa minera si conoce y maneja los instrumentos y estrategias de negociación. Sus profesionales han recibido entrenamiento en esos temas. Ellos están mejor dotados que nosotros” (Dirigente de FUDICHA).*

*“Los profesionales de la mina son expertos en engañar, en mecer a la población, han sido preparados para eso. Ellos manejan unas estrategias de negociación para engañar, confundir, cansar a la población” (Dirigente de FDCCH).*

Estrategias que emplea la empresa en la discusión y desarrollo de las agendas, son:

1. La dilatación de las mesas a través del tiempo, buscan extender las mesas en el tiempo, suspender las mesas a última hora a fin de generar cansancio y desgaste en los dirigentes.
2. La obstaculización de acuerdos, buscan obstruir que se logre acuerdos, se resisten a mejorar su propuesta, se niegan a la propuesta de la población, observan cualquier cosa, te hacen sufrir por una situación sencilla, afín de generar aburrimiento y frustración en los participantes
3. Burocratizar los procedimientos administrativos en la cual, todos los documentos tienen que enviar, consultar y recibir la aprobación del directorio en Canadá, demoran para aprobar proyectos.

*“La empresa usa estrategias de agotamiento, de dilatar las mesas, extender los tiempos, no llegar a acuerdos. Cualquier cosita es motivo para suspender la reunión. La dilación es factor favorable para la empresa y desfavorable para el pueblo: cansa al dirigente” (Dirigente de FUDICHA).*

*“La mesa de dialogo genera depresión, cólera y cansancio; siempre gana la empresa meciendo, dilatando el tiempo, postergando para un mes, siguiente mes y así pasan los años. Y también no te aceptan fácil tus demandas, te hacen sufrir por una simple cosa” (Dirigente de la C. C Uchucarcco).*

*“La empresa minera burocratiza mucho los procedimientos administrativos: cualquier documento o proyecto tiene que ir a Lima y de ahí a Canadá y recién regresa de ahí. demora mucho y no cumplen con los compromisos” (Regidor, MDCH).*

Estrategias que emplea la empresa en la acreditación de sus funcionarios, son:

1. La acreditación de representantes sin capacidad de resolución o de toma de decisiones que solo vienen a mecer en las mesas de dialogo.
2. El cambio de representantes de una mesa para otra en la cual desconocen y niegan acuerdos de las mesas anteriores.

*“La empresa envía representantes que no tienen capacidad de decisión, cambian representantes y desconocen acuerdos” (Dirigente de la C. C Uchucarcco).*

*“Una estrategia de la mina es cambiar sus representantes de una mesa a otra. Uno se puede comprometer muchas cosas y otro que viene desconoce esos acuerdos. Como papel aguanta todo, pero no se cumple” (José Luis, Secretario de CAM).*

*“Las empresas mineras extendían el tiempo, tratan de postergar las reuniones, cambia de funcionarios para negar acuerdos. El tiempo pasa y los acuerdos no se cumplen” (Regidor, MDCH).*

Algunas estrategias de la empresa, en cuanto a la redacción y firma de los documentos, son:

1. El empleo de términos técnicos y ambiguos de doble interpretación o interpretación favorable a la empresa, en la que emplean términos técnicos, términos muy generales: como: “plazo razonable”, “siempre y cuando” con lo que buscan evadir sus responsabilidades apelando a una interpretación de los términos
2. EL cambio de documentos al momento de firmar el convenio, en la que buscan cambiar el documento original por otro documento falso que tiene contenido favorable para la empresa
3. Anotación marginal, en la cual buscan agregar anotaciones adicionales en los convenios ya firmados a fin de reducir o evadir sus responsabilidades y compromisos.

*“Las estrategias que usan las empresas son muy sucias como observar las propuestas, manejar términos confusos, hacer anotaciones marginales y hasta cambiar documentos. La mina ha sido muy astuta en las mesas de diálogo” (Regidor, MDCH).*

*“La empresa actúa de manera astuta y sucia, de mala fe: manipulan los términos, cambian documentos, hacen anotaciones marginales, etc.” (José Luis, Secretario de CAM).*

Las estrategias que utiliza la empresa para desacreditar autoridades, dirigentes y conocer sus planificaciones estratégicas internas, son:

1. Confrontar las autoridades y dirigentes, confrontar entre dirigentes y hasta confrontar los dirigentes con sus bases a fin de deslegitimar a las autoridades y dirigentes (divide y reinaras)
2. Infiltrar espías, en la cual la empresa infiltra personas que están en todas las reuniones grabando los acuerdos e identificando a los actores más claves a fin de conocer todos sus acuerdos y planes para neutralizarlos o preparar respuestas.

*“Usaban muchas estrategias de confrontar autoridades con dirigentes, como confrontar a los dirigentes, buscaban a responsabilizar y tirar la pelota todo a la Municipalidad, se lavaba de responsabilidades” (Raúl, ET y SGMA).*

*“La empresa minera tiene un servicio de inteligencia o espionaje hacia las autoridades y dirigentes del distrito. Cualquier acuerdo que se tomaba, la mina se enteraba. Había personas que trabajaban para la mina llevando toda la información y los acuerdos que tenían los dirigentes y autoridades. Frente a eso se tenía mucha desconfianza, se hacía las reuniones a puerta cerrada solo acreditados, pero igual se enteraba y no sabíamos quien llevaba la información a la mina” (Jaime, ET y SGMA).*

### **5.3. Poder de la sociedad civil**

#### **5.3.1. Cuenta con equipo técnicos no especializado.**

La calidad y los resultados de una mesa de diálogo, depende de la calidad y capacidad de los equipos técnicos. Por ello, para los actores locales era importante contar con un equipo técnico multidisciplinario, especializado y experimentado en temas de minería y procesos de

negociación. esta ha sido una exigencia incansable de los dirigentes hacia las autoridades políticas a fin de tener una buena negociación con resultados favorables para la población.

*“El equipo técnico es lo más importante para una mesa de diálogo, los dirigentes hemos pedido al alcalde en reiteradas veces que contrate un equipo técnico bueno, con especialistas y que tengan experiencia” (Dirigente de CLUD).*

Las autoridades y dirigentes del Distrito, por carecer de conocimiento y experiencia en temas de minería y procesos de negociación, recurrieron a contratar equipos técnicos de profesionales foráneos que si tenían conocimiento y experiencia en mesas de dialogo. los profesionales del equipo técnico empezaron a trabajar bien, compartiendo las experiencias, capacitando a los dirigentes, preparando las mesas, planteando las demandas sociales; pero en el camino fueron captados por la empresa minera para sus fines a quienes les ofrecieron un puesto laboral en la empresa con mejores salarios. Luego los equipos técnicos jugaban sus intereses a doble haz, por un lado, seguían con la sociedad civil y por el otro coordinaban con la empresa; en las mesas ya no defienden las demandas sociales, minimizan las demandas y tratan de manipular a las autoridades y dirigentes hasta que se logre firmar los convenios. Finalmente, los profesionales se retiran y poco tiempo después aparecen como trabajadores de la empresa. La mayoría de los equipos técnicos, por no decir todos, terminaron trabajando en la empresa minera gracias al pueblo.

Tanto autoridades y dirigentes se dieron cuenta de que han sido manipulados y traicionados por los equipos técnicos foráneos, generándose desconfianza generalizada frente a profesionales foráneos que venían como equipo técnico. Ante esta situación muchos dirigentes plantearon generar y promover equipos técnicos con profesionales lugareños y otros prefieren negociar solos sin los equipos técnicos.

*“Muchos profesionales de afuera que fueron equipo técnico de Chamaca terminaron trabajando en la empresa minera, nos han traicionado y hemos guardado total desconfianza de los profesionales. Tal vez han venido con sanas intenciones de hacer su trabajo, pero como la empresa minera tiene poder los ha captado para sus intereses. Por eso sea planteado promover cuadros técnicos lugareños, pero la autoridad no tenía esa voluntad. Nunca han promovido a Chamaqueños. Como son de afuera, no son de acá, entonces no les duele pues” (Dirigente de FDCCH).*

*“Los equipos técnicos se han buscado sus conveniencias, sus intereses en las mesas de dialogo, por un lado, hablaba con el pueblo y por otro lado con la mina. La mayoría de los profesionales han terminado trabajando en la empresa minera. La gente y los dirigentes han sido aprovechados y manipulados por esos profesionales” (Dirigente de SUTEP).*

*“Por otro lado, había una desconfianza casi generalizada en los equipos técnicos y profesionales, porque hubo experiencia de equipos técnicos que habían traicionado a la población, al inicio trabajaron bacán, luego han sido captados por la mina y terminaron trabajando en la mina. Por ello, cuando yo llegue el alcalde me dijo: ¡no quiero traiciones! Y la población igual. La desconfianza era latente”. (Raúl, ET Y SGMA).*

*“Los equipos técnicos nos han traicionado. Ya no hay confianza en los equipos técnicos. En el Concejo Municipal ya no teníamos a quien encargar esa responsabilidad. Los equipos técnicos de Chamaca terminaron trabajando y acomodándose en la empresa. Al final ya no queríamos tener equipos técnicos, mejor negociar sin ellos” (Regidor, MDCH).*

A pesar de las traiciones y la desconfianza en los equipos técnicos, frente a las exigencias de las mesas de dialogo, los dirigentes exigían conformar un equipo técnico multidisciplinario, especializado y experimentado y la vez promover a profesionales del lugar para que tengan mayor compromiso con el pueblo. Las autoridades buscaron cuadros técnicos, pero en el mercado no había cuadros técnicos en temas ambientales, sociales y en temas de negociación, y si había unos cuantos ya tenían vínculos y trabajan para la empresa minera y sus haberes son demasiado altos. Era difícil encontrar cuadros técnicos comprometidos con la causa del pueblo y

tampoco había profesionales del lugar conocedores del tema. Además, si se contrataba nuevos equipos técnicos, la desconfianza era muy latente.

*“A ver queremos tener todo un dominio de tema, pero con los profesionales que tenemos en planta no están los cuadros técnicos en temas ambientales y sociales, miramos a la región no hay cuadros técnicos, pueden haber, pero ya están vinculados o trabajan para las empresas mineras. No hay cuadros técnicos que puedan defender y ponerse a lado del pueblo. No hay profesionales comprometidos con la causa de los pueblos. Ahora recién estoy viendo que hay gente que está estudiando ingenierías ambientales, recién se están formando en una visión técnica de ese tipo y luchar a lado del pueblo. Esa vez no hemos encontrado cuadros técnicos, hemos tenido que recurrir a algunas ONG, a algunos técnicos a nivel nacional y en verdad no hemos tenido esa fortaleza. Teníamos un equipo técnico con profesionales de la planta y algunos traídos de afuera, los profesionales locales no estaban a la altura de las exigencias y ahora recién se están formando. Ahora yo planteo como experiencia que debemos generar y promover cuadros locales para que se queden y garanticen continuidad, porque los cuadros técnicos de afuera trabajan un año, dos años y se van y dejan un vacío difícil de cubrir” (Alcalde de la MDCH).*

*“La dirigencia exigía la conformación de un equipo técnico multidisciplinario, especializado y experimentado, pero para la autoridad y la Gerencia de Medio Ambiente era difícil encontrar y conformar un equipo técnico. Se recorría al mercado y no había especialistas en temas ambientales, en temas sociales, en temas de negociación, la región carecía de cuadros técnicos. y si había por lado de Espinar, Arequipa, pero tenían fuertes nexos y contratos con las empresas mineras y sus haberes eran demasiado altos. No sabíamos a quién traer, era difícil conformar un equipo técnico, confiable y comprometido con el pueblo” (Raúl, ET Y SGMA).*

Frente a la desconfianza a los profesionales externos, frente a la carencia de cuadros técnicos comprometidos con el pueblo y frente al alto costo de estos profesionales, las autoridades dieron una respuesta desesperada de acreditar un equipo técnico con los funcionarios de la planta, encabezado por el alcalde, el gerente municipal, los subgerentes y el asesor legal de la Municipalidad. A estos funcionarios se les ha encomendado una responsabilidad adicional, a

pesar de que han sido contratado para otro fin y tenían alta responsabilidad en sus áreas, generándose una sobrecarga laboral.

*“En realidad, no había equipo técnico, sino una respuesta desesperada de acreditar profesionales o funcionarios de la planta, encabezado por el alcalde, gerente municipal, los subgerentes y asesor legal quienes cumplían papel de equipo técnico, pero no tenían conocimiento ni experiencia del tema. Claro eran buenos en su área, pero no en estos temas, además de la sobrecarga de funciones y actividades en sus áreas. No aportaban casi nada, se callaban nomas. En realidad, era una debilidad” (Raúl, ET Y SGMA).*

El problema mayor era que estos profesionales no tenían conocimiento ni experiencia en temas de minería y negociaciones; eran buenos profesionales en su campo y cuestiones administrativas de la Municipalidad, pero no eran buenos en cuestiones de minería y mesas de dialogo; por lo que su participación era muy deficiente, no aportaban, no decían nada y solo hacían presencia en las mesas de dialogo.

*“El equipo técnico eran los funcionarios de la Municipalidad, el gerente y subgerentes que ni siquiera hablaban, no aportaban nada, solamente se sentaban a escuchar. al contrario, los dirigentes y presidentes todavía peleaban, planteaban, decían algo, pero ellos nada pues. No tenían conocimiento, no tenían experiencia en toda su vida profesional de participar en las mesas de dialogo, ni siquiera leían creo” (Dirigente de FDCCCH).*

*“La dificultad mayor de los equipos técnicos era la contratación o delegación a los funcionarios de la planta, son profesionales que han sido contratados para otra cosa y delegaban funciones que no les competía y ni entendían, una sobre carga de funciones. Por ejemplo, el subgerente de desarrollo social estaba preparado para su área, pero no para ser equipo técnico en las mesas de dialogo. Creo que debería haber un equipo especializado, crearse un área especializado netamente para el tema de relacionamiento con la empresa minera, de hacer seguimiento, de capacitar a los dirigentes y recibir el soporte de las otras Subgerencias. Pero no sobrecargarle a las otras áreas o subgerencias” (Funcionario de Hudbay).*



Además, por las responsabilidades y actividades que tenían en sus áreas, no lo tomaron importancia, interés y dedicación a las mesas de dialogo, no participaban ni en las reuniones previas o preparatorias; sino más bien estaban más dedicados a las actividades de sus áreas.

*“Más estaban ocupados en sus actividades de sus áreas. Eso nos ha traído un fracaso para el pueblo, porque si hubiéramos tenido un buen equipo técnico que defiende al pueblo, tal vez hubiéramos tenido buenas negociaciones con la mina” (Dirigente de FDCCH).*

Esta situación de tener un equipo técnico sin conocimiento, sin experiencia, sin dedicación, sin interés y sin compromiso con el pueblo, ha puesto en desventaja a la población y ha permitido que el equipo de la empresa maneje los términos y las condiciones de la negociación en beneficio propio.

*“Acreditar profesionales de la Municipalidad como equipo técnico ha llevado al fracaso, porque para negociar en las mesas de diálogo debe haber un equipo de técnicos conocedores y experimentados en temas ambientales, sociales, legales y mineros. Es muy diferente ser funcionario que ser equipo técnico para una negociación en tema minero. Esos profesionales son de afuera, no son de aquí, por lo tanto, no tenían aporte, interés y preocupación, menos un compromiso con el pueblo. No venían a las reuniones preparatorias, en las mesas de dialogo no hablaban nada, no se preparaban, no aportaban nada prácticamente” (Dirigente de SUTEP).*

Por último, los equipos técnicos no eran independientes para realizar un trabajo de acuerdo a las necesidades y las exigencias del momento, sino actuaba bajo la dirección y la influencia política de la autoridad local. Esta situación ha creado que el equipo técnico cumpla las directrices señaladas y defiende más los intereses de la autoridad, pero no las demandas de la sociedad civil; por eso se generó un conflicto y desconfianza en los equipos técnicos de la Municipalidad.

*“La autoridad local tenía mucha influencia en los equipos técnicos. Daba las directrices de que hacer, que no hacer, a donde orientar. Pues el equipo técnico*

*tenía que obedecer porque era contratado y pagado por la Municipalidad” (Raúl, ET Y SGMA).*

*“Las mesas de dialogo dependen de la voluntad y decisión política del Alcalde como máxima autoridad, el alcalde tiene una influencia determinante en la orientación y el trabajo de los equipos técnicos. Los equipos técnicos obedecen las ordenes y disposiciones del alcalde. El alcalde direcciona mucho la marcha de las mesas de dialogo, en muchos casos a favor de la mina porque son secuestrados por la empresa minera” (Secretario Técnico de CAM).*

*“Muchas veces el equipo técnico no era independiente, sino estaba subordinado a las disposiciones del alcalde, mucho ha influido la voluntad del alcalde en la marcha de las mesas de diálogo” (Jaime, ET y SGMA).*

### **5.3.2. Carecen de recursos económicos**

Los gobiernos locales carecían de recursos necesarios para sostener las mesas de dialogo, por lo mismo que no podían brindar el apoyo necesario a los dirigentes sociales y campesinos. Así mismo, las comunidades campesinas y las organizaciones sociales no cuentan con fuentes de ingreso económico, por lo que no pueden sostener económicamente la participación de los dirigentes y sus directivas en las mesas de dialogo; por ello, los dirigentes participan solos, sacrificando su propia economía familiar.

Una de las mayores dificultades que afrontan los dirigentes es la cuestión económica, debido a que toda dirigencia tanto social y comunal es una labor “ad honore”, un servicio social no remunerado. Un dirigente al participar en las mesas de dialogo no recibe remuneración, sino al contrario pierde tiempo y genera gasto; para lo cual, no recibe un solo sol de su comunidad ni recibe el apoyo de su gobierno local, sino tiene que sacrificar su propia economía familiar para cubrir sus gastos de movilidad, alimentación, estadía y otros.

*“La debilidad más grande de los dirigentes es lo económico. Participar mesa tras mesa implica tiempo y dinero y los dirigentes no tienen ingreso ni ganan dinero, sino todo es “ah honore”. Ni siquiera puede trabajar porque es juzgado por su*

*masa. La verdad todo dirigente tiene su familia y no se dé donde come su familia, de donde se viste, de dónde saca para su movilidad, alimentación y estadía. Dios sabe si vienen comiendo no comiendo, dios sabe si vienen discutiendo o no con su pareja, pero tienen que venir, porque si no también su comunidad le levanta en peso. A veces la Municipalidad ni siquiera se preocupa en eso. A veces solo apoyaba con combustible o moto. Hemos planteado incluso en una casa campesina o dirigenal, pero nunca hubo voluntad” (Dirigente de FDCCH).*

*“Otra dificultad es lo económico, acaso participar en las mesas no trae gasto, acaso no comes, tu pasaje, tu estadía y algunos gustitos, además acaso no llevas nada a la familia, siempre es un gasto. A los dirigentes convocan cada vez reunión, reunión, pero acaso no es gasto para el dirigente, pero no hay apoyo de la autoridad” (Secretario Técnico de CAM).*

*“La mayor dificultad que tenían los dirigentes era lo económico, ellos no ganan nada por participar en las mesas de dialogo, al contrario, para ellos implicaba gasto y pérdida de tiempo, tenían dificultades para su movilidad, alimentación, estadía, etc. A veces la Municipalidad trataba de apoyar con combustible y/o movilidad para los dirigentes de comunidades lejanas” (Raúl, ET Y SGMA).*

Un dirigente social y comunal, lamentablemente, está destinado a pasar necesidades y penurias durante su gestión, debido a que no recibe ni un solo sol por todo el trabajo político y social que realiza en beneficio de su comunidad y/o organización; peor aún, existe una creencia en la población de que un dirigente no puede trabajar en la Municipalidad, en la empresa o alguna empresa particular por una cuestión moral y ética, porque un dirigente no puede ser juez y parte. El dirigente tiene que fiscalizar, no trabajar. Entonces la pregunta es ¿De dónde y con que vive el dirigente?, ¿De dónde tiene algo para mantener a su familia?

Muchas veces a raíz de esto, el dirigente tiene problemas en su familia, con su pareja; porque al cumplir sus responsabilidades con su comunidad y/o organización; deja de cumplir su responsabilidad con su familia, ya no aporta económicamente a la mantención de su familia.

*“Y la comunidad no te da ni diez céntimos para tus gastos, sino todo sacrificas a tu bolsillo. Peor un dirigente no puede trabajar, siempre esta observado. Entonces ahí se sufre mucho y se sacrifica la familia. Eso es lo que la*

*Municipalidad no entiende y no apoya a los dirigentes”. (Dirigente de rondas campesina)*

*“Un dirigente ni siquiera pueden trabajar en la Municipalidad y en ninguna otra empresa por razones morales y éticos, porque no pueden ser parte y juez en la fiscalización. Entonces esta cosa trae problemas en la casa con su familia cuando su pareja no le entiende y peor en la comunidad no le apoyan, lo dejan solo al presidente para todo. Sencillamente el dirigente tiene que pasar penuria sacrificado su familia” (Dirigente FUDICHA).*

### **5.3.3. Carecen de conocimientos y asistencia técnica y legal**

Las autoridades políticas (alcalde y regidores) no estaban preparados para dirigir las mesas de dialogo con la empresa minera, no estaban a la altura de las exigencias debido a que carecían de conocimiento y experiencia en temas ambientales, sociales, mineras y de negociaciones. Esto se ha reflejado en una participación pobre, improvisada, pragmática y siguiendo recomendaciones de sus profesionales. Es decir, el alcalde no tenía criterio propio; peor aún los regidores no tenían un nivel de participación, solo venían a hacer presencia, pero no tenían ni voz ni voto. Por eso muchas veces han sido fácilmente manipulados y engañados por los equipos técnicos.

Asimismo, las autoridades carecían de criterio político para dar una orientación adecuada a las mesas de dialogo, carecían de visión de desarrollo para enfocar mejor sus demandas y proyectos y sobre todo carecían de voluntad y decisión política para encaminar decidida y comprometidamente las demandas sociales y ambientales que la población ha planteado.

*“Nuestras autoridades no estaban preparadas, no estaban a la altura para hacer frente a la mina. Tampoco tenían una postura firme, consecuente a favor del pueblo, al contrario, pienso que nos utilizaban a los dirigentes y el pueblo” (dirigente de FDCCH).*

*“Lamentablemente nuestras autoridades no estaban preparadas para las mesas de dialogo. El alcalde mal o bien participa o habla, aunque tibiamente, pero de los regidores no había ni uno solo que esté capacitado para hablar, claro que, si*

*están ahí sentados, pero no tienen ni voz ni voto, simplemente han estado de relleno por exigencia de los dirigentes” (Dirigente de Ronda Campesina).*

*“Yo quisiera que los alcaldes sean más capacitados y preparados si no están preparados, deberían de rodearse de asesores que les ayude a encaminar, de dar soporte a las organizaciones sociales de base” (Funcionario de Hudbay).*

*“Las autoridades tampoco tenían experiencia ni conocimiento, no estaban a la altura de la exigencia para las mesas de diálogo” (José Luis, Secretario de CAM).*

Por otro lado, nuestros dirigentes y presidentes comunales tampoco estaban preparados para participar en las mesas de dialogo, porque carecían de las capacidades y las herramientas necesarias. Primero, el nivel Educativo alcanzado de los dirigentes es demasiado bajo: muchos de los dirigentes solo tienen secundaria, algunos apenas primaria e incluso hubo dirigentes con analfabetismo lecto-escritura. Es decir, nadie era profesional ni técnico, todos eran campesinos que no estaban a la altura de defenderse, de proponer, de debatir con la empresa. Esta situación era desventajosa frente a profesionales de la empresa que tenían alto nivel educativo, en su mayoría con doctorados y maestrías.

*“El nivel educativo de los dirigentes era muy bajo, muchos presidentes solo tenían primaria, algunos ni siquiera tienen secundaria completa. Pero la mina contaba pues con profesionales con alto perfil académico, magísteres, doctores. Pero más bien los dirigentes algo han dicho, por lo menos una palabra por su pueblo” (Dirigente de FDCCH).*

*“Los dirigentes no tenían esa preparación, ese conocimiento adecuado como para negociar, como para proponer a la empresa; el comunero ni siquiera tenemos buena educación, solo con primaria o solo secundaria, entonces no estamos a la altura de defendernos, a veces el equipo técnico nos da documentos y para nosotros es un mundo eso, el comunero no lee, no entiende nada, solo algunos entendían algo pues” (Dirigente de OMCH).*

*“Los presidentes comunales y dirigentes sociales todos somos campesinos, a penas con secundaria y algunos hasta con primaria no más, nadie es profesional; por eso no tenemos mucho conocimiento en temas legales, técnicos, ni siquiera sabemos las leyes, que son los convenios, etc., nosotros siempre hemos pedido*

*que haya capacitaciones, talleres, pero nadie nos daba eso, ni el equipo técnico de la Municipalidad o del Estado” (Dirigente de CLUD).*

Por su condición campesina y su bajo nivel educativo, los dirigentes carecen de conocimientos en temas de minería, temas ambientales, sociales, negociaciones, derechos, etc. Por esa razón, en las mesas de dialogo tiene dificultades para participar, plantear, sustentar y debatir con los técnicos profesionales de la empresa. Los dirigentes muchas veces repetían lo que el alcalde o dirigente del Frente Único planteaban, estaban supeditados que alguien les diga lo que tienen que decir. Participaban como podían, pensaban y creían de forma improvisada y pragmática, por lo que sus participaciones carecían de sustento técnico, legal y eran fácilmente refutadas por los profesionales de la empresa.

Las entrevistas, ponen en evidencia que existe una diferenciación académica entre los que participación en estos espacios de dialogo, cada grupo intenta imponer su posición, salvaguardando sus intereses. Lo académico, es diferenciado, la empresa cuenta con profesionales especializados en temas de conflicto, mientras que la comunidad tiene dirigentes que hacen el esfuerzo de defender su espacio territorial, sin embargo, terminan apabullados y desacreditados por falta de argumentos. El Estado que debería ser ente rector de la mediación no participa generando un equilibrio de poderes.

*“Los dirigentes y presidentes comunales no están preparados para participar en las mesas de dialogo, al final de cuentas no somos profesionales, no somos técnicos, a veces ni entendemos esa materia, entonces no tenemos como participar” (Dirigente de FDCCH).*

*“Los actores locales tenían dificultades en cuanto al conocimiento de temas de minería, temas ambientales, temas sociales, sus derechos y las leyes. Ósea su participación no tenía un sustento técnico y legal, sino era más pragmático. No conocían las leyes, sus derechos y por ahí era su dificultad. Debíó de capacitarse, empoderarse que no se hizo por falta de presupuesto, había intención. Solo había*

*reuniones preparatorias donde se preparaba a los dirigentes para que hablen” (Raúl, ET y SGMA).*

*“Los dirigentes y presidentes comunales no estamos preparados para dialogar con la mina, a la hora de las conversaciones no sabemos qué hablar. Siempre estamos supeditados a que alguien nos diga lo que tenemos que hablar. Hay desconocimiento, poca preparación y por eso siempre terminamos manipulados por la autoridad y el equipo técnico. Además, el nivel educativo de los dirigentes es muy bajo y su preparación es casi nula” (Secretario Técnico de CAM).*

*“Las debilidades de los dirigentes ha sido su poca preparación, poco conocimiento, poca experiencia para participar en las mesas de dialogo, tal vez ha faltado a la Municipalidad capacitar y preparar a sus dirigentes” (Jaime, ET y SGMA).*

Pese a las carencias y dificultades de los actores locales, las autoridades políticas no implementan políticas para mejorar las condiciones de los dirigentes comunales, no han realizado un proceso de empoderamiento, fortalecimiento de capacidades organizativas de dirigentes a fin de reducir asimetrías diferenciadas con la empresa. Los dirigentes no han sido preparados, capacitados previamente para participar en las mesas de dialogo, a pesar de incansables exigencias. Las autoridades no han tenido esa voluntad de fortalecer las capacidades locales a pesar de que la dirigencia exigía un proyecto de fortalecimiento de capacidades de los dirigentes sociales.

*“Tampoco hemos recibido los Dirigentes por parte de nuestras autoridades locales, unas capacitaciones exclusivas para poder participar en las mesas de dialogo. Nuestro alcalde como salido y elegido por el pueblo debe ponerse la camiseta del pueblo y traer expertos en el tema y capacitar a los dirigentes bien, tal vez así podemos defendernos bien ante la empresa minera, pero no hubo voluntad política y eso que siempre hemos pedido que nos capaciten” (Dirigente de FDCCH).*

*“Las autoridades locales y equipos técnicos nunca han capacitado y preparado a los actores sociales. no hubo voluntad, poco o nada tomaron en cuenta eso” (Dirigente de SUTEP).*

#### **5.3.4. Carecen de experiencia en procesos de dialogo.**

Para las autoridades políticas y los dirigentes sociales participar en las mesas de dialogo siempre ha sido algo nuevo, porque no han tenido una experiencia ni conocimiento previo sobre las mesas de diálogo y asuntos de minería. No sabían que eran las mesas de dialogo, no sabían que eran las negociaciones con la empresa, sin embargo, tienen el gran reto de dialogar con la empresa.

Las mesas de dialogo son un espacio de permanente aprendizaje, donde los actores nuevos vienen adquiriendo conocimiento y experiencia poco a poco a medida que se involucran en las mesas de dialogo. Al inicio de las mesas se muestran de miedo, calladitos, pero poco a poco empiezan a hablar y responder a la empresa.

Esta situación de no tener experiencia en negociaciones era una desventaja frente a la empresa que si contaba con profesionales con experiencia que venían participando desde las primeras mesas del 2012 hasta la actualidad y además participan en diferentes mesas de dialogo.

*“Ningún alcalde menos los regidores están preparados ni tienen la experiencia para negociar con la empresa minera. Nunca han participado antes, ellos han llegado al poder y han encontrado así. Los alcaldes han aprendido más bien de los dirigentes, de los asesores que hubo” (Dirigente de SUTEP).*

*“Los presidentes y dirigentes no tenían experiencia en las mesas de dialogo. La verdad es que ellos son nuevos, nunca antes han participado y recién aprenden en las mesas y en eso se les pasa el tiempo” (Dirigente de SUTEP).*

*“Las mesas de dialogo siempre son nuevos para los nuevos actores, en la mesa de dialogo a medida que iban involucrándose, participando iban aprendiendo y adquiriendo experiencia, iba conociendo a la empresa. Al inicio tranquilos no más, pero poco a poco el comunero aprendía a responder a la mina, poco a poco empezaron a hablar” (Dirigente FUDICHA).*



### 5.3.5. Carecen de aliados estratégicos

Los actores locales se han sentido solos y abandonados en las mesas de dialogo con la empresa minera y al verse atropellados recurrieron a buscar defensa y protección del Estado, pero el Estado era pro empresa; solicitaron la presencia de la Defensoría del Pueblo y esta nunca ha acudido a su llamado; tal vez en sus gobiernos regionales y locales, pero están han sido capturados por la empresa. Finalmente, solo recibieron un apoyo muy limitado de ONG “Derechos Humanos Sin Frontera” a pesar de los celos de la empresa y la autoridad local.

Por otro lado, la empresa minera tiene la estrategia de realizar diálogos sectarios, solo entre las partes: la empresa y la sociedad civil, y que no deberían participar autoridades, dirigentes, instituciones y ONGs externos. Evitando de esta manera, la participación de autoridades provinciales, regionales, de la Defensoría del Pueblo, de ONGs, etc.

*“¿Aliados? Mmm alguien que nos apoye en las mesas, alguien a quien podamos recurrir... casi no hay nadie, hemos tratado de apoyarnos al Estado, pero peor, ellos defendían a la mina, hemos pedido a Defensoría del Pueblo que nunca vino, prácticamente nos hemos sentido solos, y a veces tratábamos de recurrir a ONGs como Derechos Humanos sin Frontera “DHSF” y Cooper Acción y nos trataba de orientar y facilitar algunos materiales, pero también había celos de la Municipalidad y la Empresa satanizaba a los ONGs, pero para nosotros ha sido algo de apoyo” (Dirigente de FUDICHA).*

*“Los dirigentes no tenían ningún aliado estratégico, tal vez hubiera sido el Estado, pero el Estado siempre se ha inclinado a la mina; entonces no hubo ningún aliado estratico, siempre nos hemos visto solos” (Jaime, ET y SGMA).*

*“La empresa minera trata de conducir la mesa de dialogo de manera sectaria condicionando la negociación solo de las partes y que no deben involucrarse otros actores externos, como autoridades y dirigentes, instituciones externas, sino solo la mina y la comunidad. Por eso hemos negociado solos sin apoyo ni respaldo de nadie”. (Dirigente de C.C Uchucarcco).*

## **CONCLUSIONES:**

1.-Las mesas de dialogo en el Distrito de Chamaca entre el Estado, la empresa y la sociedad civil se desarrolla en forma competitiva en un contexto de frágil institucionalidad de las mesas de diálogo y sus actores, marcada por profundas relaciones asimétricas de poder que reproducen las estructuras de dominación - subordinación.

2.- Las mesas de dialogo del Distrito de Chamaca evidencian la existencia de la frágil institucionalidad de las mesas de diálogo y de los actores de la sociedad civil frente a la solidez institucional de la empresa minera y asimismo, el Estado muestra su fragilidad institucional por lo que no garantiza una eficiente facilitación de las mesas de dialogo

3.- Las mesas de dialogo del Distrito de Chamaca, evidencian la existencia de relaciones asimétricas de poder entre los actores del dialogo: por un lado, los actores de la sociedad civil carecen de capacidades, profesionales y recursos. Por otro lado, la empresa minera tiene poder económico, influencia política, mediática, cuenta con las capacidades, profesionales y aliados estratégicos y, por su parte, el Estado no es un mediador neutral e independiente, sino es parcializado con la empresa minera.

## **RECOMENDACIONES:**

1.- Establecer un dialogo genuino, productivo y sostenible con un enfoque transformativo orientado a generar el desarrollo local sostenible. Este dialogo debe llevarse en condiciones de igualdad en términos de institucionalidad y de poder entre los actores.

2.- Crear un marco normativo que institucionalice y reglamente las mesas de dialogo, así como garantizar la seguridad jurídica de los acuerdos y compromisos.

3.- Fortalecer la institucionalidad del Estado para una participación multisectorial y multinivel, con un enfoque intercultural y a largo plazo orientado a la creación del desarrollo local sostenible.

4.- Fortalecer la institucionalidad de los actores locales, fortaleciendo su organización, sus capacidades, su representatividad y dotar de recursos necesarios para dicho fin. Así mismo se debe fortalecer los gobiernos locales con una mejor implementación de profesionales, recursos y equipos para la Subgerencia de Medio Ambiente y el Comité Ambiental Municipal.

5.- Fortalecer las capacidades locales, fortaleciendo sus conocimientos técnicos en temas ambientales, sociales, mineros y negociaciones a través de talleres de capacitación, pasantías y entrenamientos. Esta tarea debe ser realizada por los gobiernos locales.

6.- Finalmente, el Estado, como facilitador debe tener una participación imparcial en las mesas de dialogo realizando una declaración jurada de no tener conflicto de intereses con las partes. Además, debe crear condiciones de igualdad previo a la instalación de las mesas de dialogo.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Anderegg, S. (2015). Instrumento de negociación en el contexto de la minería. Lima, Perú: impresiones RAEL.*
- Aron, R. (1957) The concept of power: rev. Benaviaral. Science. Vol.1*
- Aste, J; Echave, J y Glave, M. (2004). Procesos de concertación en zonas mineras en el Perú. Lima, Perú: Grafam EIRL.*
- Banco Mundial. (2015). Construyendo desde el conflicto: las mesas de dialogo de Tintaya y Moquegua en Perú. Washington, EE. UU: Licencia.*
- Bourdieu, P. (1997) capital cultural, escuela y espacio social. Jimenez, J. (trad.). Mexico: siglo XXI editores.*
- Caravedo, J. (Ed.). (2014). Minería, conflicto social y dialogo: Construyendo diálogos genuinos, productivos y sostenibles. Lima, Perú: prodialogo.*
- Coser, L. (1976). The notion of power: theoretical developments o sociological teory, new york. Macmillan.*
- Dahl, R. (1957) The concept of power. Behavioral Science, Baltimore [MD], vol.2, nº 1, p. 202 y sigtes.*
- Defensoría del Pueblo. (2017). el valor del dialogo. Lima, Perú: defensoría del pueblo.*
- Cf. Defensoría del Pueblo (2007). los conflictos socio ambientales por actividades extractivas en el Perú. Serie informes extraordinarios. Informe nº 2. Lima- Defensoría del Pueblo.*
- Flores, C. (2016). Conviviendo con la minería en el sur andino. Lima, Perú: Cooper acción y Oxfam.*
- Foucault, M. (2001). Sujeto y el poder. Arte después de la modernidad. Madrid: Ediciones Akal.*
- Hodgson, G. (2011). ¿Qué son las instituciones? C.S. N° 8, 17– 53, Cali, Colombia:*
- Lema, L. (2011). ¿Fulgor o penumbra? El proyecto de gas Camisea y el exterminio de los pueblos indígenas peruanos. Lima, Perú: arteidea EIRL.*

- Maiz, R. (2001). *poder, legitimidad y dominación*. Recuperado de [http://webspersoais.usc.es/export/sites/persoais/persoais/ramon.maiz/descargas/Capitulo\\_43.pdf](http://webspersoais.usc.es/export/sites/persoais/persoais/ramon.maiz/descargas/Capitulo_43.pdf)
- March, J. y Olsen, J. (2009) *the logic of appropriateness*. In *the Oxford handbook of political science*. oxford university press.new york.
- Martinez, R. (). *La institucionalidad y gobernanza: ¿nuevas perspectivas para la gestión pública? Aportes I*.pp. 53-68.
- Montbrum, A. (2010) *Notas para una revisión crítica del concepto del poder*. *Polis (en línea)* 25/2010.
- North, D. (1990). *Intitution, institutional change, and economic performance*.Cambridge: Cambridge university press.
- North, D. (1994). *Economic performance through time*.*american economic review*. 84, 67-359.
- Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad. (ONDS- PCM) (2013). *Willaqniki (nº 05) mesas de dialogo, mesas de desarrollo y conflictos sociales en el Perú*. Lima, Perú.: GMC digital SAC.
- Piu Deza (2009). *Instituciones encargadas de evitar la deforestación en el Perú*. Puerto Maldonado, Perú: DAR.
- Pruit, B y Thomas, p. (2007). *Dialogo democrático: un manual para practicantes*. Estocolmo: idea internacional, PNUD y OAS.
- Red Muqui. (2016). *Balance y propuestas para el funcionamiento de los procesos de Dialogo en el Perú*. Lima, Perú: tarea asociación grafica educativa.
- Rojo, R. (2005). *Por una sociología jurídica del poder y la dominación: sociología, vol.7, núm. 13, enero-junio, 2005, pp. 36-81*Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Porto Alegre, Brasil. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86819561003>.
- Saunders, H. (1999) *Un proceso de paz pública: un dialogo sostenido para transformar los conflictos raciales y étnicos*. Nueva york: palgrave.

*Urcuyo, D. (2010). Reflexiones sobre institucionalidad y gobernabilidad democrática: una visión desde el contexto centroamericano. San José: FLACSO.*

*Weber, M. (1993). Economía y sociedad. México: FCE.*

*Zeisser, M. (2015) La experiencia de la mesa de diálogo en Espinar 2012- 2013. Lima, Perú: Cooper acción y Oxfam.*

#### **WEDGRAFIA:**

[http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/institucional/organizacion/gestion\\_social.pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/institucional/organizacion/gestion_social.pdf)

<http://www.pcm.gob.pe/etiqueta/oficina-nacional-de-dialogo-y-sostenibilidad-onds/>

[http://www2.pcm.gob.pe/popup\\_PCM/willaqniki.pdf](http://www2.pcm.gob.pe/popup_PCM/willaqniki.pdf)

[http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Modulo:Gestion Social110705.pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Modulo:Gestion_Social110705.pdf)

[https://www.academia.edu/Planeamiento\\_Estrat%C3%A9gico\\_seg%C3%BA\\_n\\_Fred\\_David\\_aplicado\\_como\\_ejemplo\\_a\\_HudBay\\_Minerals](https://www.academia.edu/Planeamiento_Estrat%C3%A9gico_seg%C3%BA_n_Fred_David_aplicado_como_ejemplo_a_HudBay_Minerals)

**ANEXOS**  
**REFERENCIAS FOTOGRAFICAS**

**Fotografía N° 1**



**Vista panorámica del distrito de Chamaca - Chumbivilcas**

**Fotografía N° 2**



**El desarrollo de la mesa de dialogo en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Chamaca, participan el Estado, la empresa y la sociedad civil**

**Fotografía N° 3**



**Refrigerio en la mesa de diálogo, invitado por la Municipalidad a todos los participantes**

**Fotografía N° 4**



**Autoridades y dirigentes firmando el acta de la mesa de diálogo, al finalizar el evento.**



**Fotografía N° 5**



**El Facilitador de la OGGs – MINEM, el Alcalde de Chamaca y el Representante de la empresa Hudbay, muestran el convenio específico firmado.**

**Fotografía N° 6**



**Los pobladores de Chamaca en el tajo “constancia” realizando la huelga indefinida contra la empresa Hudbay, noviembre del 2016**

**Fotografía N° 7**



**Instalación de la mesa de dialogo en el campamento Fortunia de Hudbay con una “Comisión de Alto Nivel” del ejecutivo nacional, tras el conflicto minero del 2016.**

**Fotografía N° 8**



**Continuación de la mesa de dialogo con los diferentes Ministerios del ejecutivo nacional en el campo recreacional del distrito de Chamaca.**

**Fotografía N° 9**



**Los representantes de los diferentes Ministerios, el Alcalde de Chamaca, dirigente de FUDICHA y el representante de Hudbay, muestran las actas firmadas de la sesión.**

**Fotografía N° 10**



**La comisión de autoridades y dirigentes de Chamaca dialogando con los funcionarios de MINEM y representantes de Hudbay, en el despacho de OGGS – MINEM en Lima, a fin de agotar el Dialogo.**

**Fotografía N° 10**



**La comisión de autoridades y dirigentes de Chamaca realizando conferencia de prensa en la ciudad de Cusco, tras la ruptura de la mesa de dialogo con la empresa HUBBAY en la ciudad de Lima.**

### Operacionalización de Variables:

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
1. Frágil Institucionalidad de las mesas	1.1. Normativo	1.1.1. Carencia de reconocimiento legal - normativo. 1.1.2. Inexistencia de reglamentación para su funcionamiento. 1.1.3. Los acuerdos no tienen carácter vinculante. 1.1.4. Desconfianza de las partes en las mesas de dialogo
2. Frágil institucionalidad de los actores	2.1. Estado	2.1.1. Deficiente articulación y coordinación intersectorial del Estado. 2.1.2. Carencia de enfoque intercultural en sus intervenciones 2.1.3. Deficiente involucramiento de sectores institucionales del Estado. 2.1.4. No cuenta con presupuesto para la atención de las mesas 2.1.5. Responde a intereses de las empresas 2.1.6. Ausencia de gobiernos sub nacionales (GR y GL)
	2.2. Empresa	2.2.1. Estructura empresarial bien definida 2.2.2. Cuenta con recursos económicos y profesionales 2.2.3. Estabilidad institucional de los actores 2.2.4. Objetivos empresariales claros
	2.3. Sociedad Civil	2.3.1. Débil institucionalidad de los gobiernos locales 2.3.2. Débil Organización social 2.3.3. Conflictos entre autoridades y dirigentes 2.3.4. Carencia de recursos económicos y profesionales 2.3.5. Inestabilidad de los dirigentes y autoridades en los cargos 2.3.6. Desconfianza en la representatividad de los dirigentes

		y Autoridades
3. Asimetría de poder entre los actores	3.1. Estado	3.1.1. Cuenta con funcionarios para la atención de las mesas 3.1.2. Cuenta con capacidad de coordinación política 3.1.3. El Estado asume el rol mediador, sin embargo, asume posición parcializada
	3.2. Empresa	3.2.1. Cuenta con equipo técnico especializado 3.2.2. Cuenta con recursos económicos 3.2.3. Ejerce lobby en las esferas del Estado 3.2.4. Tiene ejercicio mediático y publicitario 3.2.5. Cuenta con aliados estratégicos 3.2.6. Conocen y manejan estrategias de negociación
	3.3. Sociedad Civil	3.3.1. Cuenta con equipo técnicos no especializado. 3.3.2. Carecen de recursos económicos 3.3.3. Carecen de conocimientos y asistencia técnica y legal 3.3.4. Carecen de experiencia en procesos de dialogo. 3.3.5. Carecen de aliados estratégicos

**Cuadro N° 25: personas entrevistadas en el distrito de Chamaca**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DEL INFORMANTE</b>	<b>ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN</b>	<b>CARGO</b>
1	Anónimo	Municipalidad distrital de Chamaca	Autoridad
2	Alejandro Ojeda	Municipalidad distrital de Chamaca	Regidor
3	Efraín Mora	Municipalidad distrital de Chamaca	Equipo Técnico
4	Raúl Uracahua	Municipalidad distrital de Chamaca	Equipo Técnico
5	Jaime Asencio Cruz	Municipalidad distrital de Chamaca	Equipo Técnico
6	Luyo Huillcacuri	Municipalidad distrital de Chamaca	Secretario De CAM
7	José Luis Vázquez	Municipalidad distrital de Chamaca	Secretario De CAM
8	Augusto Yucra Ranilla	Comunidad Q'ellamarca	Presidente
9	Cayetano Ttira Chirinos	Comunidad Añahuichi	Presidente
10	Bugner Suarez León	Comunidad Sihuincha	Presidente
11	Jacinto Salas Suarez	Comunidad Sihuincha	Presidente
12	Zacarías Asencio Cruz	Comunidad de Conchacollo	Presidente
13	Faustino Huamani	Comunidad de Tincurca	Presidente
14	Cristian Miranda	Comunidad de Uchucarcco	Acreditado
15	Vicente Peralta	Frente Único de Defensa Chamaca	Presidente
16	Julio Oblitas	Frente Único de Defensa Chamaca	Miembro
17	Anónimo	Frente Único de Defensa Chamaca	Presidente
18	Cleto Ugarte Monterola	Comité de Lucha Distrital	Presidente
19	Rubén Peralta Correa	Comité de Lucha Distrital	Miembro
20	Lucho Quispe Rondón	Comité de Lucha Distrital	Miembro
21	Sayda Boza Choquehuanca	Federación Campesina Chamaca	Presidente
22	Cleber Boza Peralta	Central de Rondas Campesinas	Presidente
23	Julia Peralta Correa	Organización de Mujeres	Presidente
24	Julio Boza Peralta	Sindicato de docentes SUTEP	Presidente
25	Anónimo	Empresa Hudbay	Representante

